DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN MISIONES
HOSPITAL CENTRAL
DR. RAMON MADARIAGA
Posadas - Misiones

Llámase a Licitación Pública Nº 3|67 para el día 5 de diciembre de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: con destino al Hospital Central Dr. Ramón Madariaga en Posadas, Misiones, con cargo al ejercicio 1967, del 1º de enero al 31 de marzo de 1967. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo, sito calle San Martín 118, Posadas, Mnes, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación. — Las necesidades se refieren a la adquisición de Pan, Galletas, Fideos y Harina.

e.22|11-Nº 11.936 v.24|11|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN LA RIOJA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|66, para el día 9 de diciembre de 1966, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino a los Servicios dependientes de la Delegación Sanitaria Federal. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada Delegación, sito en Pelagio B. Luna 245, La Rioja, debiendo dirigirse a la misma, para pliegos e informes; como así también a la Dirección de Adquisiciones (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329 Piso 9º, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Productos químicos, comestibles, instrumental científico, ropa, menaje, art. de limpieza, electricidad, ferretería, carpintería, inversiones varias.

La Rioja, 11 de noviembre de 1966. - El Interventor.

e.22|11-Nº 11.949 v.9|12|66

Instituto Nacional de Salud Mental
COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS DR. EMILIO VIDAL ABAL
Oliva — (CBA.)
Expte. Nº 6.232|66

Licitación Pública 7, Nº 1|67 (2º llamado). Apertura: 30 de noviembre de 1966, a las 12, en la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Córdoba).

Transporte de combustibles pesados desde Planta San Lorenzo (Santa Fe) a Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal" en Oliva (Cba.). Pliego e informes en la referida Colonia y en Vieytes 481, Buenos Aires. — Interventor Interino Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.21|11-Nº 11.840 v.23|11|66

HOSPITAL CENTRAL
DR. JOSE ANTONIO CEBALLOS
BELL VILLE
(Córdoba)

Llámase a Licitación Pública número 12|66, para el día uno de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis, a la hora diez, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central "(Dr. José Antonio Ceballos" en Bell Ville (Córdoba), durante el ejercicio: Año 1966 (mes de diciembre).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección del Hospital Central "Dr. José Antonio Ceballos", Avda. Dr. Jerónimo del Barco Nº 1199, Bell Ville (Córdoba), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia; a Delegación Sanitaria Federal en Córdoba, calle 9 de julio número 356, Córdoba; o a Dirección General de Administración del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación — Departamento de Contrataciones — (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón Nº 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: "Medicamentos, drogas, productos analíticos, sueros, material para curación, material radiográfico, guantes de goma para cirugía, etc.".

e.21|11-Nº 11.841 v.23|11|66

HOSPITAL DE ZONA
"DR JOAQUIN CASTELLANOS"

Llámase a Licitación Pública Nº 3|1966, para el día 30|11|1966, a horas 11 para la adquisición de elementos que se consignan en las diferentes partidas: ejercicio|1966, con destino al Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" en Güemes (Salta).

La apertura de las propuestas tendrán lugar en dicho nosocomio, calle Cabred, prolongación General Güemes (Salta), debiendo dirigirse para pliegos o informes al citado Hospital y|o a la Delegación Sanitaria Federal, calle Güemes Nº 125 — Salta.

Las adquisiciones se refieren a: "Productos químicos y farmacéuticos" — "Ropa, uniformes y equipos, gastos generales" — "Instrumental Científico" — "Máquinas motores y herramientas" Bazar y Menage.

e.21|11 Nº 11.843 v.23|11|66

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 91|966 para el día 30 de noviembre de 1966, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición o locación de un inmueble para el Juzgado Federal de Primera Instancia de Corrientes, en la Ciudad de Corrientes.

Apertura: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Compras - Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

Pliegos e Informes: Juzgado Federal de Primera Instancia de Corrientes, Ciudad de Corrientes.

e.9|11 Nº 11.295 v.23|11|66

Dirección Administrativa y Contable

Llámase a Licitación Pública Nº 4|967, para el día 28 de noviembre de 1966 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "tabla de Pino Paraná o Spruce, de primera calidad, sin nudos (sin cepillar)" con destino a l contratar la adquisición de "tablas de Pino Paraná o Spruce, de primera casin nudos (sin cepillar)" con destino a la Morgue Judicial y Museo Forense de la Justicia Nacional.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras — Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.21|11 Nº 11.844 v.23|11|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Más Estatutos Pág. 85)

PETRONOR
Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del señor Juez en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1235: Primer Testimonio. — Número Ochocientos Cincuenta y Tres: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí Escribano Público, comparecen: don Jaime Silberman, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Nélida Pierina Descalzi, libreta de enrolamiento número ochocientos veintiún mil trescientos sesenta y cinco comerciante, domiciliado en la Avenida Libertador dieciséis mil ochocientos ochenta y tres, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; don Luis José Sozzani, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña María Angélica Sanguinetti, con libreta de enrolamiento número cuatrocientos noventa y ocho mil cincuenta y ocho, comerciante, domiciliado en la calle Constitución mil ochocientos sesenta, de San Fernando, Provincia de Buenos Aires; don Arturo César de Marzi, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña María Elida Cabanas, con libreta de enrolamiento número setecientos ochenta y cinco mil veintiocho, comerciante, domiciliado en Colón ochocientos treinta y ocho, de San Fernando, Provincia de Buenos Aires; doña Nélida Pierina Descalzi de Silberman, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con don Jaime Silberman, con libreta cívica número seiscientos setenta y tres mil seiscientos noventa y cuatro, quehaceres domésticos, domiciliada en Avenida Libertador dieciséis mil ochocientos ochenta y tres, de San Isidro, Provincia de Bs. Aires; doña María Angélica Sanguinetti de Sozzani, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con don Luis José Sozzani, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos treinta y ocho mil ochocientos setenta y cuatro, quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Constitución mil ochocientos sesenta de San Fernando, Provincia de Buenos Aires; doña María Elida Cabanas de De Marzi, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con don Arturo César De Marzi, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón trescientos cuarenta mil novecientos cincuenta y cinco, quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Colón ochocientos treinta y ocho, de San Fernando, Provincia de Buenos Aires; don Roberto Grosso, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Sonia Sozzani, con libreta de enrolamiento número cinco millones seiscientos once mil doscientos treinta y nueve, contador público, domiciliado en la calle Padre Castañeda doce, de Tigre, Provincia de Buenos Aires, don Carlos Alberto D'Agostino, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña María Magdalena Oliveto, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones setenta y ocho mil quinientos veintinueve, contador público, domiciliado en la calle Echeverría dos mil ciento sesenta y cuatro, departamento cuatro, Capital Federal; don Nelson Manuel Alvarez, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Ana María Martínez, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, número novecientos noventa y dos mil trescientos noventa y nueve, empleado, domiciliado en la calle Brandsen ciento ochenta y cinco, de San Fernando, Provincia de Buenos Aires; don Roberto Carlos Covaia, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Zulema Pfarher, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, número quinientos treinta y seis mil setecientos tres, empleado, domiciliado en la calle Martín Pescador mil trescientos cuarenta y siete, de Tigre, Provincia de Buenos Aires; don Víctor José Parzianello, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Nélida Salinas Uthurriaga, con libreta de enrolamiento número cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos veintiuno, empleado, domiciliado en la calle Junín mil trescientos treinta de Capital Federal; y don Ismael Natalio Guiguez, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Santina Alicia Bordoli, con libreta de enrolamiento número cinco millones quinientos cincuenta y seis mil setecientos noventa y cuatro, empleado, domiciliado en la calle Rivadavia mil quinientos cincuenta de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, siendo los comparecientes personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. los comparecientes dicen: Que habiendo dado cumplimiento a las exigencias del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del mencionado Código, vienen por la presente a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva y los Estatutos Sociales de "Petronor Sociedad Anónima Comercial", de conformidad al expediente de la Inspección General de Justicia número veintidós mil trescientos cuarenta y siete, los que copiados íntegramente dicen así: "Acta de Constitución. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticuatro días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y seis, reunidos con el objeto de constituir una sociedad Anónima, que se denominará "PETRONOR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL", los Sres. don Jaime Silberman argentino, mayor de edad, casado con doña Nélida Pierina Descalzi, libreta de enrolamiento número ochocientos veintiún mil trescientos sesenta y cinco (Nº 821.365), comerciante, domiciliado en Av. Libertador 16.883, San Isidro; don Luis José Sozzani, argentino, mayor de edad, casado con doña María Angélica Sanguinetti, libreta de enrolamiento número cuatrocientos noventa y ocho mil cincuenta y ocho (Nº 498.058), comerciante, domiciliado en Constitución 1860, San Fernando; don Arturo César De Marzi, argentino, mayor de edad, casado con doña María Elida Cabanas, libreta de enrolamiento número setecientos ochenta y cinco mil veintiocho (Nº 725.028), comerciante, domiciliado en Colón 838, San Fernando; doña Nélida Pierina Descalzi de Silberman, argentina, mayor de edad, casada con don Jaime Silberman, libreta cívica número cero, seiscientos setenta y tres mil seiscientos noventa y cuatro (número 0.673.694), quehaceres domésticos, domiciliada en Av. Libertador 16883, San Isidro; doña María Angélica Sanguineti de Sozzani, argentina, mayor de edad, casada con don Luis José Sozzani, cédula de identidad número dos millones novecientos treinta y ocho mil ochocientos setenta y cuatro (número 2.938.874) quehaceres domésticos, domiciliada en Constitución 1860, San Fernando; doña María Elida Cabanas de De Marzi, argentina, mayor de edad, casada con don Arturo César De Marzi, cédula de identidad número un millón trescientos cuarenta mil novecientos cincuenta y cinco (Nº 1.340.955), quehaceres domésticos, domiciliada en Colón 838, San Fernando; don Roberto Grosso, argentino, mayor de edad, casado con doña Sonia Sozzani, cédula de identidad número cinco millones seiscientos once mil doscientos treinta y nueve (Nº 5.611.239), Contador Público, domiciliado en Padre Castañeda 12, Tigre; don Carlos Alberto D'Agostino, argentino, mayor de edad, casado con doña María Magdalena Oliveto, cédula de identidad número dos millones setenta y ocho mil quinientos veintinueve, (número 2.078.529), contador público, domiciliado en Echeverría 2164, depto. 4, Capital Federal; don Nelson Manuel Alvarez, argentino, mayor de edad, casado con doña Ana María Martínez, libreta de enrolamiento número novecientos noventa y dos mil trescientos noventa y nueve (Nº 992.399), empleado, domiciliado en Brandsen 185, San Fernando; don Roberto Carlos Covaia, argentino, mayor de edad, casado con doña Zulema Pfarher, cédula de identidad número quinientos treinta y seis mil setecientos tres (Nº 536.703), empleado, domiciliado en Martín Pescador 1347, Tigre; don Víctor José Parzianello, argentino, mayor de edad, casado con doña Nélida Salinas Uthurriaga, libreta de enrolamiento número cero cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos veintiuno (Nº 0.434.521), empleado, domiciliado en Junín 1330, Capital Federal; y don Ismael Natalio Guiguez, argentino, mayor de edad, casado con doña Santina Alicia Bordoli, libreta de enrolamiento número cinco millones quinientos cincuenta y seis mil setecientos noventa y cuatro (Nº 5.556.794), empleado, domiciliado en Rivadavia 1550 San Fernando, resuelven lo siguiente: Primero. — Aprobar el estatuto con sujeción al cual se regirá la sociedad anónima referida, cuyo texto se agrega a la presente, por separado. — Segundo: Emitir la cantidad de veinte millones de pesos moneda nacional ($ 20.000.000.—) en concepto de capital, representado por veinte mil (20.000) acciones correspondientes a las dos primeras series de acciones ordinarias y nominativas. — Tercero: Suscribir la totalidad del capital emitido, en la siguiente forma: don Jaime Silberman, seis millones cuatrocientos mil pesos m|n. ($ 6.400.000.—); don Luis José Sozzani, seis millones cuatrocientos mil pesos m|n. ($ 6.400.000.—); don Arturo César De Marzi, seis millones cuatrocientos mil pesos m|n. (pesos 6.400.000.—); doña Nélida Pierina Descalzi de Silberman, doscientos sesenta y cuatro mil pesos m|n. (pesos 264.000.—); doña María Angélica Sanguinetti de Sozzani, doscientos sesenta y cuatro mil pesos m|n. (pesos 264.000.—); doña María Elida Cabanas de De Marzi, doscientos sesenta y cuatro mil pesos m|n. ($ 264.000.—); don Roberto Grosso, dos mil pesos m|n. ($ 2.000.—); don Carlos Alberto D'Agostino, dos mil pesos m|n. (pesos 2.000.—); don Nelson Manuel Alvarez, un mil pesos m|n. ($ 1.000.—); don Roberto Carlos Covaia, un mil pesos m|n. ($ 1.000.—); don Víctor José Parzianello, un mil pesos m|n. (pesos 1.000.—) y don Ismael Natalio Guiguez, un mil pesos m|n. ($ 1.000.—). — Cuarto: Los accionistas que han suscripto la totalidad del capital emitido, según lo dispuesto en el artículo anterior integran el mismo en un diez por ciento, en efectivo, en relación a la respectiva tenencia de acciones de cada uno de ellos, o sea por un monto total de dos millones de pesos m|n. — Quinto: Determinar que el primer Directorio se componga de tres miembros y designar para el cargo de Presidente a don Jaime Silberman; para el de Vicepresidente a don Luis José Sozzani; y para Director a don Arturo César De Marzi. — Sexto: Designar para el cargo de Síndico Titular a don Roberto Grosso y para el de Síndico Suplente a don Víctor José Parzianello. — Séptimo: Autorizar a los Señores Dr. Carlos María de Alvear, y don Carlos D'Agostino, para que cualquiera de ellos, indistintamente soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación del estatuto y el otorgamiento de la personería jurídica; para que acepten o introduzcan las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia, ya sea referente al estatuto y|o acta constitutiva, para que ejecuten todos los trámites exigidos por las leyes y reglamentos para el funcionamiento de la sociedad. — Octavo: Autorizar a los Señores don Jaime Silberman, don Luis José Sozzani y|o don Arturo César De Marzi para que suscriban la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, a cuyo efecto se les otorgará poder especial irrevocable. — Se los autoriza además a efectuar cuantos más actos fueran necesarios para dejar a la Sociedad en pleno funcionamiento. — Con lo que terminó el acto firmando todos los presentes en prueba de conformidad. J. Silberman. L. J. Sozzani. I. N. Guiguez. Nelson Manuel Alvarez. — Arturo César De Marzi. María Elida C. de De Marzi. M. A. S. de Sozzani. R. Grosso. R. Covaia. V. Parzianello. Nélida P. D. de Silberman. C. D'Agostino". — Estatutos. Título I. Constitución, Domicilio, Objeto y Duración de la Sociedad. — Artículo Primero. — Bajo la denominación de "Petronor Sociedad Anónima Comercial", queda constituida una sociedad que se regirá por los presentes estatutos. — Artículo Segundo. — La sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier otro lugar de la República o en el extranjero. — Artículo Tercero. — El objeto principal de la sociedad es la de actuar como agente o representante de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, sin perjuicio de que también pueda hacer-


19661123

lo en la compra, venta, consignación, representación, etc., de petróleo y de todos los productos que de el deriven, tales como nafta, gasoil, aceites, etc., ya sea por cuenta propia o de terceros. — Asimismo podrá la sociedad desarrollar su actividad en transportes terrestres, aéreos, marítimos y fluviales por cuenta propia o de terceros, pero no como permisionaria de servicios públicos. — Para realizar su objeto la sociedad podrá: a) Efectuar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente al objeto de la Sociedad. — b) Adquirir vender, gravar bienes y cosas de cualquier naturaleza, inmuebles, muebles, y semovientes, rodados y toda clase de artefactos. — c) Establecer o adquirir establecimientos de fábrica o de comercio, y arrendar los propios o de terceros y enajenarlos. — d) Adquirir, construir, equipar, armar, dotar o fletar cualquier medio de transporte por tierra, por agua o por aire. — e) Dar y tomar créditos y deudas con o sin garantías prendarias o de otra especie, abrir cuentas y efectuar descuentos y cualquier clase de operaciones con los bancos públicos, de estado, mixtos o privados, incluso el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y también con cualquier sociedad o persona del país o del extranjero, incluso con los bancos del exterior. — Artículo Cuarto. — La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, a contar desde la fecha en que el Poder Ejecutivo apruebe los presentes estatutos. — Este término podrá ser prorrogado o disminuido por resolución de la asamblea general de accionistas. — Título II. — Capital y acciones. — Artículo Quinto. — El capital autorizado de la sociedad queda fijado en cien millones de pesos m|n. dividido en diez series de acciones ordinarias, las que serán nominativas. — Cada una de las diez series de acciones tendrá un valor nominal de diez millones de pesos m|n. y cada acción tendrá un valor nominal de un mil pesos m|n. que emitirá el directorio. — Por resolución de la asamblea general de accionistas, (ordinaria o extraordinaria) podrá ampliarse el capital social hasta la suma de quinientos millones de pesos m|n. mediante la sucesiva emisión de series de acciones, las que también serán ordinarias y nominativas. — Cada aumento de capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y publicarse por tres días en el Boletín Oficial. — No podrá emitirse una nueva serie si la anterior o anteriores no están totalmente suscriptas y pagadas en un diez por ciento. — Solo se anunciará como capital autorizado el de cien millones de pesos m|n. con más los aumentos resueltos de conformidad con el presente artículo. — Artículo sexto. — En la suscripción de nuevas acciones, que podrán emitirse a la par o con premio, son preferidos en primer lugar los accionistas tenedores de acciones, en proporción a su tenencia. — En el caso de que algún accionista no hiciera uso de sus derechos de preferencia, dentro del término que al efecto fije el directorio, el que se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, las acciones que le hubieran correspondido serán prorrateadas entre los accionistas que hubiesen solicitado mayor número de las proporcionales a su tenencia; si aun resultaran acciones sin colocar, serán ofrecidas a terceros. — El término para ejercer el derecho de preferencia en la suscripción de acciones, no podrá ser inferior a quince días contados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial. Artículo Séptimo. En caso de que un accionista no integrase las cuotas de las acciones que hubiere suscripto en las fechas que se fijaren, el directorio sin necesidad de interpelación ni otra formalidad previa, podrá exigir el pago de las cuotas más intereses al tipo del Banco de la Nación Argentina para las operaciones corrientes, o vender en remate público los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de la emisión, transfiriéndosele a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. —

En caso de que la venta de las acciones no alcance a cubrir su valor nominal el suscriptor responderá por el saldo deudor. — Deberá aplicarse igual procedimiento para todos los accionistas en idéntica situación. — Artículo octavo. — Los certificados y títulos de acciones serán emitidos de acuerdo con el artículo trescientos veintiocho (art. 328) del Código de Comercio, incisos uno, dos, tres y cuatro, (Inc. 1, 2, 3 y 4) y deberán llevar la firma del presidente o vicepresidente y de otro director. — Una de estas firmas podrá ser facsimilar. — Se anotarán en un Registro especial en el cual se hará constar asimismo la transferencia. — Toda emisión será elevada a escritura pública. — Artículo Noveno. — El directorio podrá aceptar que las acciones sean integradas total o parcialmente con el aporte de bienes, en las condiciones que el mismo Directorio establezca y siempre que los mencionados aportes, incorporados como parte real e integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones. — Artículo décimo: La posesión de la acción implica el conocimiento y aceptación de estos Estatutos y adhesión a las resoluciones de las Asambleas, salvo los derechos especialmente conferidos a los accionistas en los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro (Arts. 353 y 354 del Código de Comercio). — Las acciones son indivisigles y la sociedad no reconoce sino a un solo dueño por cada una de ellas. — Título III. — De las Obligaciones. — Artículo undécimo. — La sociedad podrá emitir debentures con o sin garantías nominativas o al portador, dentro del país o en el extranjero, en las condiciones de precio y amortización que el Directorio estime conveniente. — Estas serán emitidas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y llevarán la firma del Presidente o Vicepresidente y de otro Director de la Sociedad. — Una de estas firmas podrán ser facsimilar. — Título IV. — Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo duodécimo. — La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de no menos de tres miembros titulares, no pudiendo exceder de once como máximo y fiscalizado por un síndico y un síndico suplente. — Los Directores durarán dos años en sus funciones y anualmente se renovará la mitad o el número inmediato superior a la mitad del Directorio. — Al comenzar el primer ejercicio, el Directorio sorteará cuáles de sus miembros deberán terminar el primer año. — Los salientes serán reelegibles. — Artículo décimo tercero: El mandato de los Directores se considerará extendido hasta que se hagan cargo de sus puestos los nuevos Directores nombrados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada dentro del plazo fijado por el artículo trescientos cuarenta y siete (Art. 347) del Código de Comercio. — Artículo décimo cuarto. — Si ocurrieran vacantes en el Directorio, éste de acuerdo con el Síndico, procederá a llenarlas con otros accionistas, cuyas funciones durarán hasta la más próxima Asamblea. — Si por cualquier causa el número de los Directores nombrados por la Asamblea quedara reducido a menos de la mitad se procederá de inmediato a convocar a Asamblea a fin de integrarla. — La Asamblea en tal caso señalará la duración del mandato de los electos a los efectos del artículo décimo segundo. — Son causas de vacancia: La ausencia definitiva, renuncia, muerte, falencia y en general todas aquellas circunstancias que hicieren imposible para la sociedad el desempeño del cargo de Director por parte del afectado. — Artículo décimo quinto: Para ser director, el accionista deberá ser propietario de cien acciones por lo menos, las que quedarán depositadas en la sociedad no pudiendo enajenarse, afectarse a obligación alguna o retirarse hasta después de tres meses de haber cesado en el cargo. — No podrá ser Director la persona que no gozara de honorabilidad reconocida. — Artículo décimo sexto: El Directorio estará en condiciones de funcionar válidamente con la presencia de la mitad de sus miembros incluso el presidente o vicepresidente en ejercicio de la presidencia. Se reunirá cuantas veces sea necesario para la buena marcha de la sociedad y por lo menos una vez por mes, mediante citación del presidente o cuando lo pidan el Síndico o Directores. — Sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. — Artículo décimo séptimo: En la primera sesión después de cada Asamblea anual el Directorio elegirá de su seno el Presidente y vicepresidente, quienes podrán ser relectos y cuyas funciones durarán hasta la siguiente asamblea General Ordinaria anual. — Artículo décimo octavo: Serán deberes y atribuciones del Directorio además de los que especialmente le confieren otros artículos de estos Estatutos: a) Ejercer la representación legal de la sociedad en la forma que se establece en el artículo vigésimo primero; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. — Podrá en consecuencia, edificar, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos, acciones, por los plazos precios, fechas, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime conveniente; celebrar contratos de sociedad, suscribir o comprar acciones de otras sociedades anónimas, de responsabilidad limitada o en comandita, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de sociedades, establecimientos industriales y comerciales, celebrar toda clase de contratos, adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, del Banco de la Nación Argentina, oficiales y particulares, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, aceptar o cancelar prendas, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o en arbitradores, girar, extender, aceptar, endosar, avalar letras, valores o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, dar fianzas, derivadas del giro normal de los negocios sociales, cartas de crédito, suscribir o endosar cartas de porte y conocimientos, celebrar contratos de seguros, como asegurados, endosar pólizas y demás documentos de comercio; c) Designar gerentes y subgerentes y crear los empleos que además juzgue necesario y fijar la remuneración que estime conveniente por medio de salarios, habilitaciones, comisiones o gratificaciones; determinar sus atribuciones y delegar en ellos la parte ejecutiva de alguna de las facultades conducentes al mejor desempeño de sus cargos. Las decisiones sobre nombramientos y remociones de gerente y subgerente y su remuneración solo podrán ser tomadas mediante el voto de las dos terceras partes por lo menos de los miembros que compongan el Directorio; d) Establecer en tanto lo estime conveniente un Consejo de Administración compuesto de algunos Directores y|o funcionarios de la sociedad y delegarles la parte ejecutiva de alguna de sus facultades y convenir su remuneración. El Directorio podrá también nombrar de su seno uno o más directores con funciones ejecutivas, los que tendrán carácter de Director General o Director Delegado o Director Gerente, según lo determine. Los directores con funciones ejecutivas tendrán una remuneración especial por su dedicación a la sociedad, por este concepto. Esta remuneración especial, independientemente de la participación que pudiere corresponderles en la asignación prevista en el artículo 30º, inciso b) y c), en su carácter de miembros del Directorio no excederá en conjunto del veinticinco por ciento de las utilidades del ejercicio, antes de efectuar las deducciones previstas en el artículo treinta y las previsiones para el pago de los impuestos pertinentes. — No obstante lo manifestado precedentemente, los Directores con funciones ejecutivas específicas no podrán percibir una remuneración inferior a la que corresponda por todo concepto al miembro de su personal mejor remunerado. — La remuneración a miembros del Directorio por el desempeño de tareas ejecutivas. será fijada por la asamblea, o por el Directorio ad-referéndum de aquélla; e) otorgar y conferir poderes generales o especiales, ya sean en favor de los directores, gerente o subgerentes, agentes, representantes o terceros y que requiera el mejor servico y defensa de los intereses de la sociedad y revocarlos cuantas veces los creyera necesario; f) nombrar trasladar o separar de sus puestos a empleados de la sociedad con jerarquía de jefe de sección y jerarquías superiores; g) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la sociedad nombrando al efecto los apoderados o asesores que considere pertinente y fijarles su remuneración. — Hacer denuncias criminales y asumir el carácter de parte querellante; h) Establecer sucursales y agencias dentro del territorio de esta República o en el extranjero pudiendo asignarles capital determinado; i) cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y estos estatutos; j) Establecer y acordar los gastos de la sociedad; k) Dictar los reglamentos internos previa aprobación de la Inspección de Justicia en lo que fuere necesario; l) Emitir obligaciones de acuerdo con lo establecido bajo el Título III; m) Convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto por estos estatutos; n) Presentar anualmente a la asamblea el informe sobre la marcha de la sociedad y el balance general de las operaciones de la misma y el inventario; o) Proponer a la asamblea la dictribución de las utilidades y los demás asuntos que deben ser considerados por ésta; p) Celebrar todos los demás actos de enajenación, adquisición y administración. que repute necesario o conveniente y que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la sociedad, incluso los que requieran poder especial, según los artículos mil ochocientos ochenta y uno, setecientos ochenta y dos y dos mil doscientos ochenta y dos, (arts. 1881, 782 y 2282) del Código Civil y seiscientos ocho (608) del Código de Comercio pues la enumeración que precede no es limitativa. — Artículo Décimo noveno. — La representación legal, que corresponde al Directorio, será ejercida en la forma que se estipula en el artículo veintiuno, salvo casos de excepción en que este confiriera poderes especiales para asuntos determinados. — Artículo vigésimo. — En todo tiempo la asamblea convocada al efecto podrá reemplazar al Directorio total o parcialmente y al síndico. — Artículo vigésimo primero. — Para la validez de la representación de la sociedad, se requerirá: a) La firma individual del presidente o del vicepresidente; b) La firma conjunta de dos directores; c) La firma de un director conjuntamente con la de un gerente o subgerente; d) La firma de un director, de un gerente o un subgerente, conjuntamente con la de un apoderado con facultades suficientes para el caso, otorgados por el Directorio. — Título V. — Del Presidente y Vicepresidente. — Artículo vigésimo segundo. — Las atribuciones y deberes del presidente, además de las indicadas en otros artículos de estos estatutos, serán: a) Representar a la sociedad en todos sus actos externos, en las cuestiones judiciales, en los actos ante los poderes públicos, en las gestiones administrativas; es el jefe de toda la administración. — En casos urgentes, resuelve las cuestiones sometidas por los estatutos al Directorio con cargo de dar cuenta a éste para su aprobación; presidir las reuniones del Directorio con voz y voto, en sus resoluciones y voto decisivo en caso de empate; preside y dirige las discusiones y votaciones de las asambleas. — Nombra y podrá trasladar o seperar de sus puestos a empleados de la sociedad con jerarquía inferior a jefe de sección. Asimsmo podrá suspender a los gerentes, subgerentes y demás empleados de la sociedad informando al respecto al Directorio; y podrá pedir, para las jerarquías previstas en el inciso f) del artículo décimo octavo, la remoción del empleado al Directorio; b) En caso de ausencia o de imposibildad del presidente, desempeñará sus funciones el vicepresidente y a falta de ambos, el Directorio designará de su seno un presidente interino. — Título VI. — Del síndico. — Artículo vigésimo tercero. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y de un suplente que ejercerán sus funciones de acuerdo con el artículo trescientos cuarenta (Art. 340) del Código de Comercio. Los síndicos durarán un año en el ejercicio de sus funciones y son reelegibles. — Título VII. Asambleas Generales. — Artículo vigésimo cuarto: La Asamblea General Ordinaria se reunirá dentro de los cuatro meses de vencido el año comercial y las extraordinarias cuando lo determine el Directorio o convoque el Síndico, por propia iniciativa o a requerimiento de accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto. En este último caso, el pedido será resuelto dentro de los diez días de formulado, y en su caso convocada la asamblea para un fecha comprendida dentro de los treinta días de presentado el requerimiento o solicitud. —

Artículo vigésimo quinto: La Asamblea General Ordinaria tendrá por objeto: Primero: Discutir, aprobar o modificar los inventarios, balances y memorias y el proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio; Segundo: Nombrar los Directores y Síndicos que deban reemplazar a los cesantes; Tercero: Tratar cualquier otro asunto mencionado en la convocatoria. — Artículo vigésimo sexto: Las convocatorias para las asambelas ordinarias o extraordinarias se harn por medio de anuncios publicados en el Boletín Oficial por los plazos y con las anticipaciones que establezcan las disposiciones vigentes, mencionándose en los anuncios el objeto de la convocatoria. — Artículo vigésimo séptimo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se considerarán constituidas en la primera convocatoria, hallándose presentes un número de accionistas que representen la mayoría del capital suscripto. — Cuando una Asamblea Ordinaria o Extraordinaria regularmente convocada no se celebre por falta de presentación del capital exigido, se convocará durante el plazo mínimo que establecen las disposiciones vigentes para una nueva Asamblea, que se celebrará dentro de los treinta días y cuyas resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de accionistas presentes y cantidad de capital representado. Esta disposición será aplicable a las Asambleas que deban resolver sobre cualquiera de los puntos mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro

(Art. 354) del Código de Comercio, tanto en la primera como en la segunda convocatoria. — Artículo vigésimo octavo: Las resoluciones de las Asambleas serán siempre tomadas por mayoría de votos presentes, aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro (Art. 354) del Código de Comercio. Cada acción ordinaria dará derecho a un voto. — Artículo vigésimo noveno: Para poder asistir a las asambleas los accionitsas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de acciones que corresponde, salvo que concurrieran personalmente. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder. — Título VIII. — Distribución de los beneficios. — Artículo trigésimo: El superávit de los beneficios líquidos y realizados que arroje el balance anual, será distribuido en la forma siguiente: a) 2 % (dos por ciento) al Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el 10 % (diez por ciento) del capital suscripto; b) la suma que fije la Asamblea de Accionistas para retribuir al Presidente y Directores; c) la suma que fije la Asamblea de Accionistas para retribuir al Síndico y, si fuera del caso, al Síndico Suplente; d) el saldo que resultare quedará a disposición de la Asamblea de Accionistas para ser distribuido como dividendo tota o parcialmente o para constituir reservas extraordinarias o especiales, o para el destino que determine la Asamblea. — Artículo trigésimo primero: Cuando el fondo de reser legal alcance el límite establecido en el artículo anterior, la Asamblea General resolverá el destino ulterior del señalado porcentaje del 2 % (dos por ciento). — Artículo trigésimo segundo: El Directorio podrá someter a la aprobación de la Asamblea la constitución de reservas especiales. — Artículo trigésimo tercero: Los dividendos deben ser pagados dentro del año de su aprobación por la Asamblea, y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Título IX. — Disposiciones Generales. — Artículo trigésimo cuarto: La liquidación de la sociedad a la terminación legal o en los casos previstos en los artículos trescientos sesenta y nueve y trescientos setenta (Arts. 369 y 370) del Código de Comercio, se realizará por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo, el remanente será repartido entre los accionistas en proporción a su tenencia de acciones. — Artículo trigésimo quinto: Todo caso no previsto en estos estatutos será resuelto por las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo trigésimo sexto: El año social empezará el primero de julio y terminará el treinta de junio. J. Silberman. L. J. Sozzani I. N. Guiguez. Nelson Manuel Alvarez. Arturo César De Marzi. María Elida C. de De Marzi. M. A. S. de Sozzani. R. Grosso. R. Covaia. V. Parzianello. Néiida P. D. de Silberman. C. D'Agostino". Dicha acta constitutiva y Estatutos Sociales fueron aprobados por resolución número mil quinientos ocho del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que copiada dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 26 Set. 1966. Visto el expediente Nº 22.347|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Petronor Sociedad Anónima Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21, del decreto del 27 de abril de 1923 a la Sociedad "Petronor Sociedad Anónima Comercial", constituida en esta Capital el 24 de agosto de 1966, apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a trece (13), con las modificaciones de fojas veinte (20) a veintiuno (21). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Martínez Paz. Resolución P. J. Nº 001508". Es copia fiel, doy fe. — Leída que les fue se ratifican y firman doy fe. — J. Silberman. L. J. Sozzani. Arturo César De Marzi. Nélida P. D. de Silberman. María Elida C. de De Marzi. M. A. S. de Sozzani. R. Grosso. C. D'Agostino. Nelson Manuel Alvarez. R. Covaia. V. Parzianello. I. N. Guiguez. — Hay un sello. Ante mí: Alberto de Anchorena. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento noventa y tres de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en trece sellos de actuación notarial numerados del seis millones novecientos sesenta mil novecientos uno, al seis millones novecientos sesenta mil novecientos tres; del seis millones novecientos sesenta mil novecientos cinco al seis millones novecientos sesenta mil novecientos trece, y el presente, que sello, rubrico y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Entre líneas: (20.000); María Elida G. de De Marzi; vi; Sociales. Vale. — Testado: presidente. No Vale. — Alberto A. de Anchorena (Escribano). — Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 39.600.- e.23|11 Nº 49.964 v.23|11|66

M A P E

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número tres mil trescientos noventa y dos. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano público autorizante comparecen: don Froin Birenbaum, uruguayo, casado con Rosita Neuman, domiciliado en la calle Cánning número cuarenta y uno, primer piso, departamento B., con Cédula de Identidad número un millón seiscientos diecisiete mil seiscientos treinta y cinco; doña Rosita Neuman de Birenbaum, polaca, casada con Froin Birenbaum, domiciliada en la calle Cánning número cuarenta y uno, primer piso, departamento B., con Cédula de Identidad número tres millones ciento ochenta y seis mil ciento ochenta y cinco; don Jaime Birenbaum, urguayo, casado con Clotilde Kucman, domiciliado en la calle Cánning cuarenta y uno, sexto piso, departamento B., con Cédula de Identidad número dos millones novecientos ochenta y un mil cuatrocientos treinta y cinco; doña Clotilde Kucman de Birenbaum, argentina, casada con Jaime Birenbaum, domiciliada en la calle Cánning cuarenta y uno, sexto piso, departamento B., con Cédula de Identidad número cuatro millones doscientos treinta mil treinta y ocho; don Bernardo Birenbaum, uruguayo, soltero, domiciliado en la calle Cánning cuarenta y uno, primer piso, departamento B., con Cédula de Identidad número dos millones novecientos ochenta y un mil cuatrocientos treinta y seis; don José Birenbaum, polaco, casado con Sura Rovinski, domiciliado en la calle Julián Alvarez doscientos cincuenta y dos con Cédula de Identidad número dos millones seiscientos ochenta y cinco mil ciento diecinueve; doña Sura Rovinski de Birenbaum, polaca, casada con José Birenbaum, domiciliada en la calle Julián Alvarez doscientos cincuenta y dos, con Cédula de Identidad número cuatro millones trescientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y dos; doña Sofía Schnayderman de Kucman, rusa, casada con León Kucman, domiciliada en la calle Quilmes número catorce, con Cédula de Identidad número tres millones setecientos siete mil novecientos ochenta y dos; don Carlos Alberto Maiocchi, argentino, casado con Haydée Vicente, domiciliado en Emiliio Lamarca dos mil setecientos cuarenta y seis, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones diecisiete mil setecientos sesenta y nueve; y doña Josefina Luisa Matías, argentina, soltera, domiciliada en la calle Carril novecientos veintisiete, primer piso, departamento A., con Libreta Cívica número cero doscientos cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y tres; todos los comparecientes son vecinos de esta Capital Federal, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por acta privada de fecha quince de junio del corriente año, constituyeron la sociedad anónima "Mape, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" y redactaron sus estatutos que fueron sometidos al Poder Ejecutivo Nacional, para lo cual iniciaron las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia, por expediente veintidós mil ciento quince|uno|sesenta y seis. — Que dichos estatutos con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia. fueron aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional según Resolución del Ministerio de Educación y Justicia número mil quinientos, de fecha veintiséis de septiembre del corriente año, exhibiéndome los comparecientes el expediente referido y solicitándome que a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, proceda a transcribir en este Registro el acta constitutiva mencionada, el texto de los estatutos y la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia, todo lo cual tengo a la vista en dicho expediente y copiado en el orden citado dice así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio de 1966, se reúnen los señores Froin Birenbaum, Rosita Neuman de Birenbaum, Jaime Birenbaum, Clotilde Kucman de Birenbaum, Bernardo Birenbaum, José Birenbaum, Sura Rovinsky de Birenbaum, Sofía Schnayderman de Kucman, Carlos Alberto Maiocchi y Josefina Luisa Matías, todos mayores de edad, de profesión comerciantes y hábiles para contratar y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima con la denominación de MAPE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Segundo: Aprobar los estatutos, conforme se transcriben por separado y que forman parte integrante de esta acta. — Tercero: Emitir la primer serie de acciones ordinarias del tipo "A", la que resulta totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento, según el siguiente detalle: Accionista. — Cap. suscripto. — Cap. Integrado: Froin Birenbaum, 200.000. — 20.000. — Rosita N. de Birenbaum, 200.000. 20.000. Jaime Birenbaum, 200.000. — 20.000. Clotilde K. de Birenbaum, 200.000. — 20.000. Bernardo Birenbaum, 200.000. 20.000. — José Birenbaum, 200.000. 20.000. — Sura R. de Birenbaum, 200.000. — 20.000. — Sofía S. de Kucman, 200.000. — 20.000. — Carlos A. Maiocchi, 200.000. — 20.000. — Josefina L. Matías, 200.000. — 20.000. — Total: 2.000.000. — 200.000. — La integración es realizada en dinero efectivo. — Las integraciones de las Sras. Rosita N. de Birenbaum, Clotilde K. de Birenbaum, Sura R. de Birenbaum y Sofía S. de Kucman, las efectúan con bienes propios. — Cuarto: Establecer en 5 el número de Directores resultando electos: El Sr. Froin Birenbaum para Presidente; el Sr. Jaime Birenbaum, Vicepresidente y el Sr. Bernardo Birenbaum, el Sr. Carlos Maiocchi y la Sra. Josefina L. Matías, como Directores. — Para Síndico es elegido por unanimidad el Sr. José Birenbaum y para Síndico suplente, la Sra. Clotilde de Birenbaum. — Quinto: Autorizar al Sr. Jorge Martínez Santana y a la Sra. Delia H. Batagliero a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de las autoridades pertinentes la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — F. Birenbaum. — Rosita Birenbaum. — J. Birenbaum. — C. de Birenbaum. — B. de Birenbaum. — José Birenbaum. — Sura R. de Birenbaum. — Sofía S. de Kucman. — Carlos A. Maiocchi. — Josefina L. Matías. — Certifico: En mi carácter de escribano público que las firmas que anteceden y que han sido puestas en mi presencia pertenecen a: Froin Birenbaum, Rosita Neuman de Birenbaum, Jaime Birenbaum, José Birenbaum, Carlos Alberto Maiocchi, Josefina L. Matías, Clotilde Kucman de Birenbaum, Bernardo Birenbaum, Sura Rovinski de Birenbam y Sofía Suchnayderman. — Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — J. Martínez Santana. J. E. Martínez Santana, Escribano". Estatuto. — Capítulo I. — Denominación — Domicilio — Duración y Objeto. — Artículo 1º — Bajo la denominación de Mape Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria se constituye la presente sociedad anónima. — Artículo 2º — El domicilio legal de la sociedad se constituye en la ciudad de Buenos Aires.

— El Directorio podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo 3º — La sociedad durará 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Este plazo podrá ser prorrogado, disminuido o disuelta la sociedad antes del término fijado, en la forma establecida en el artículo 29º, por la asamblea general de accionistas. — Artículo 4º — La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Importación, exportación, compra y venta de productos químicos, plásticos, textiles, adhesivos, maquinarias y afines, papel y afines; y de toda clase de artículos relacionados con las industrias metalúrgicas, electrometalúrgica y electroquímica. — Industriales: Fabricación, transformación y elaboración de productos químicos, plásticos, papel y afines, textiles, adhesivos y afines; así como la fabricación, transformación y elaboración de productos relacionados con las industrias metalúrgicas, electrometalúrgica y electroquímica. — Financieras: Mediante aportes de dinero en efectivo, valores u otros capitales o patrimonios, a sociedades y empresas constituidas o a personas para negocios realizados o a realizarse; compra-venta o transacciones sobre títulos, acciones y demás valores mobiliarios o inmobiliarios cualquiera sea su índole o característica. — Se excluyen las operaciones contempladas en el art. 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Por la compra-venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal.—Artículo 5º Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones y negocios de importación, exportación, consignación. transporte y comercialización, así como el arriendo y explotación de negocios y afines, actuando en cualquier caso directa o indirectamente por cuenta propia o de terceros, en sociedad con otras entidades o personas radicadas en el país o en el extranjero, o como intermediaria y especialmente podrá: a) Adquirir por cualquier título legal, toda clase de bienes muebles o inmuebles, recibirlos en pago, enajenarlos, arrendarlos, permutarlos, hipotecarlos, constituir sobre ellos cualquier clase de derechos reales o personales. — b) Promover y constituir compañías, sociedades, o empresas de toda índole y suscribir y adquirir total y|o parcialmente el capital de las mismas o de otras ya constituidas, mediante las estipulaciones que convenga u Directorio. — c) Asumir la representación de productos, establecimientos comerciales o industriales y|o exportadores, nacionales y|o extranjeros, actuando como factor, representante y|o consignataria. — d) Gestionar de los gobiernos o municipalidades la adjudicación de concesiones o privilegios, permisos, licencias, marcas y patentes de invención que resulten necesarios para su giro o de las personas o sociedades a ella vinculadas, comprarlas, venderlas, explotarlas, transferirlas, o de cualquier otra manera negociarlas; e) Establecer sucursales, agencias y|o representaciones dentro del territorio de la República o en el exterior, pudiendo asignarles el capital que juzgue conveniente. — Se declara expresamente que la enumeración que antecede es simplemente enunciativa, de modo que se considera incluido dentro de las operaciones destinadas a dar cumplimiento al objeto social, todo aquello que de un modo directo o indirecto entre dentro de la explotación del negocio principal, inclusive los actos que por el artículo 15 se han otorgado expresamente al Directorio. — A juicio de los órganos representativos la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos jurídicos sin más limitaciones que las establecidas en este estatuto y en general todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen o no con su objeto y favorezcan su desenvolvimiento o fueren convenientes al negocio. — Capítulo II. — Capital y Acciones. — Artículo 6º — El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por acciones al portador de m$n. 1.000.— c|u. valor nominal, agrupadas en series de m$n. 2.000.000 cada serie. — Las acciones podrán ser ordinarias "A", "B" o preferidas. — Clase "A": Las acciones ordinarias de esta clase tendrán derecho en todas las Asambleas Grales. a 5 votos c|u. — Clase "B": Las ordinarias de esta clase tendrán derecho a 1 voto c|u. — Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: Uno: Gozarán de dividendos que en ningún caso podrán exceder del 16 o|o pagadero con preferencia. — Dos: Tendrán prioridad en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad. — Tres: El dividendo que se les fije podrá tener efecto acumulativo durante 5 años, de manera que si las utilidades de un ejercicio no permitieran abonar íntegramente tal dividendo, el saldo será cubierto con las utilidades de los próximos ejercicios inmediatos. — Las reservas facultativas podrán emplearse para pagar o completar estos dividendos cuando los beneficios no fueran suficientes. — Cuarto: Los tenedores de acciones preferidas tendrán voz en las Asambleas y voto sólo en el caso previsto en el Art. 19º. — Cinco: Las características que la Asamblea determine para cada emisión, dentro de los requisitos establecidos precedentemente, irán impresas al dorso de las respectivas acciones o certificados provisorios. — Todas las emisiones dentro del capital autorizado inicial serán resueltas por el Directorio. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, enunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección Gral. de Justicia. — Solamente podrán emitirse acciones preferidas por resolución de la Asamblea General. — Artículo 7º: El capital social autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General de Accionistas hasta un máximo de Cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 50.000.000), mediante la emisión de series no inferiores a 2.000 acciones al portador. — El Directorio sólo podrá ser facultado para resolver la oportunidad de su emisión y forma y época de pago de las mismas. — Las resoluciones de aumento de capital y de emisión de nuevas series, resueltas por la

Asamblea, se elevarán a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia y haciéndolo saber mediante publicaciones en el Boletín Oficial por el término de 3 días. No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de Diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000) más los aumentos que se efectúen, de acuerdo con el presente artículo. — Toda emisión de acciones, dentro de las facultades del Directorio o de las Asambleas de Accionistas podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, previa constatación de su desafectación, comunicándole a la Inspección General de Justicia. - b) Emitiendo nuevas series de acciones para el aporte de nuevo capital. — c) Emitiendo acciones integradas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados al activo social representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago de éste. — d) Entregando acciones integradas en pago de todas o parte de las utilidades líquidas y realizadas que la asamblea general de accionistas resuelva capitalizar, aprobando su reparto entre los accionistas. — En los casos de los incisos a), c) y d), se requerirá la autorización de la asamblea. — Tendrán derecho de preferencia de suscripción en las emisiones de acciones ordinarias y preferidas, los tenedores de acciones del tipo y clase respectivos en la forma siguiente y orden de prelación: 1) Tendrán derecho de preferencia a la suscripción de nuevas acciones ordinarias los tenedores de acciones ordinarias de la clase "A" y "B" que existan en circulación sobre los valores que a cada uno de ellos proporcionalmente le corresponda, según fuera "A" o "B", estableciéndose que los primeros o sea los de la clase 'A", podrán usar también la preferencia para suscribir acciones de la clase 'B', en el caso de que no se emitan valores de su clase o que se emitan en menos proporción que la otra clase. — La cantidad de acciones clase "A", contenida en una nueva emisión compuesta de acciones de clase "A" y "B", nunca podrá ser mayor que la que necesariamente corresponda para cubrir el derecho de preferencia de los tenedores de acciones clase "A". — En ningún caso podrá disponer una nueva emisión compuesta exclusivamente de acciones clase "A", salvo que en dicho momento hubiesen en circulación solamente acciones de la clase "A". — 2) Tendrán derecho de preferencia de suscripción en las emisiones de nuevas acciones preferidas los tenedores de acciones que existan en circulación, en proporción a su tenencia. — 3) En caso de que algún tenedor de acciones no haga uso del derecho de preferencia, o solamente lo haga en parte, las acciones que le pudieran haber correspondido, quedarán a disposición de los demás tenedores de acciones del mismo tipo y clase, a quien se les adjudicará en proporción a las acciones suscriptas y hasta la cantidad adicional de acciones que hubieran solicitado. — Cuando la suscripción de acciones deba ser integrada en dinero, el derecho de los accionistas a suscribirlas, preferentemente, caducará a los quince días contados desde la última de las publicaciones que a ese efecto corresponda efectuar. — No podrá emitirse una series de acciones sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento por lo menos. — Artículo 8º. — Las acciones serán pagadas en la forma y época que determine el Directorio, debiendo emitirse certificados provissorios nominativos si el Directorio resolviera aceptar sus suscripciones a plazo. — Las acciones y los certificados serán firmados por el Presidente y el Vicepresidente o un Director pudiendo una de estas firmas estamparse en facsímil y contendrá los demás recaudos que establece el Código de Comercio. — Pueden emitirse títulos por más de una acción. — Las acciones son indivibles y la sociedad no reconocerá más de un propietario por cada acción. — Mientras no se haya integrado el valor de las acciones se entregarán certificados provisorios nominativos los que deberán canjearse por acciones una vez efectuado el pago. — La transferencia de los certificados provisionales requerirá previa autorización del Directorio, el que no podrá negarla sin justa causa de oposición. — El importe de las cuotas que no se hagan efectivas en las oportunidades prefijadas devengarán el uno por ciento mensual de interés punitorio. — La mora se producirá automáticamente por el mero transcurso del tiempo y el Directorio podrá exigir judicialmente al suscripto moroso el pago de las cuotas atrasadas más los intereses punitorios devengados y gastos. — En tal caso, las sumas ya hechas efectivas quedarán a beneficio de la sociedad y el Directorio ordenará el remate público de dichas acciones, disponiendo la forma en que se integrarán las mismas. — Los gastos de remate y los intereses moratorios, si los hubiere, serán de cargo del ejecutado. — Artículo 9º — La sociedad podrá proceder a la emisión de debentures en el país o en el extranjero, por resolución de la Asamblea General de Accionistas, de conformidad con las léyes vigentes, en las condiciones de precio, amortización y garantías que estime convenientes. — Artículo 10º — La suscripción o mera tenencia de acciones de la sociedad importa el reconocimiento y aceptación de este estatuto y su adhesión y conformidad a las resoluciones que dentro de las facultades legales, adopten el Directorio y las Asambleas Generales. —

Capítulo III. — Administración. — Fiscalización. — Artículo 11º La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco directores, quienes en la primera sesión designarán de su seno un Presidente y un Vicepresidente. — El mandato de los directores durará un año, pudiendo ser reelecto indefinidamente. — Permanecerán en sus cargos hasta la próxima Asamblea General Ordinaria inmediata, celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Para ser elegido director debe poseerse cien acciones de la sociedad, por lo menos, las que se depositarán en la caja de la misma o en un banco de reconocida solvencia y a la orden de la sociedad como garantía de su desempeño, y que no podrán ser enajenadas, gravadas, o retiradas, hasta después de seis meses de cesar en el mandato. — Si por cualquier causa quedase vacante un cargo de director, éste se llenará hasta la próxima asamblea con el accionista que designe el Directorio, con la conformidad del Síndico. La revocación del mandato de un Director podrá resultar de la decisión de los accionistas, debiendo adoptarse esa decisión en Asamblea realizada con quórum establecido en este Estatuto para las Asambleas ordinarias. La fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico titular y síndico suplente. El síndico tendrá todas las atribuciones que le fija el Código de Comercio y su retribución será establecida por la Asamblea General de Accionistas. Los síndicos titular y suplente, durarán un año en su cargo y podrán ser reelectos. Además de las obligaciones que establece el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio para los síndicos y los mencionados en este Estatuto, el Síndico de la sociedad deberá: a) Autorizar con su firma los balances de comprobación periódicos. — b) Autorizar con su firma los balances anuales. — c) Efectuar cada tres meses por lo menos, un arqueo de Caja y constatar si existen en ella los valores que resultan de la contabilidad. — d) Intervenir en los inventarios generales, fiscalizando las estimaciones de los rubros del activo. — e) Vigilar el movimiento de cuentas, comunicarlo al Directorio sus observaciones al respecto, pudiendo dejar constancia de ellas en las actas del Directorio, con voz, pero sin voto. — Artículo 12º. — El Directorio sesionará válidamente con la presencia de dos directores, si su número fuera de tres y con la mitad más uno, si fueran número par o con mayoría si fueran número impar, debiendo en todos los casos adoptar sus resoluciones por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente o quien legalmente lo reemplace el doble voto en caso de empate, y siempre que haya más de dos directores presentes. — El Directorio se reunirá cuantas veces lo estime conveniente, y por lo menos una vez cada mes. — Deberá convocarlo la presidencia, por sí o a pedido de dos de sus miembros o del síndico. — Las resoluciones se registrarán en un libro de actas rubricado. — El presidente es el representante legal de la sociedad y tendrá a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones sociales, siendo válidos todos los actos autorizados con su firma, como lo serán igualmente los que llevan la firma conjunta del Vicepresidente y un director o de dos directores. — El Presidente será reemplazado en caso de fallecimiento, impedimento, renuncia o ausencia por el Vicepresidente. — Lo dispuesto en este artículo sobre la representación legal de la sociedad es sin perjuicio de los poderes generales y especiales y mandatos que el directorio está autorizado para otorgar y mediante los cuales podrá ejercer tal representación, si así se dispone, por un gerente o una o más personas, sean o no miembros del directorio. — Ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción la representación legal de la sociedad podrá ser ejercida con las mismas facultades que el presidente por cualquier miembro del directorio o persona expresamente autorizada por el Directorio con poder general o especial otorgado por ante Escribano Público.

— Artículo 13º. — Los directores ausentes con licencia acordada por el Directorio, podrán hacerse representar en sus reuniones por cualquiera de sus miembros componentes. — No puede la misma persona representar más que a un Director y sirviendo como suficiente título habilitante a ese efecto, una carta firmada y fechada, dirigida al presidente o al director, de la que se dejará constancia en el acta. — El director representado no quedará relevado de las responsabilidades inherentes al mandato, el cual se considerará ejercicio por el mismo. — Artículo 14º — Los miembros del Directorio a quienes éste les confíe funciones permanentes o transitorias, derivadas de la dirección y administración social, podrán gozar por ello de una remuneración especial. — El monto de la misma será fijado por el directorio, con abstención del interesado, y con cargo a gastos generales del ejercicio "ad-referendum" de la Asamblea General de Accionistas. — Artículo 15º. — Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer con las más amplias facultades todos los derechos que la sociedad correspondan, según las leyes y los presentes estatutos, por intermedio del Presidente de la sociedad o persona que lo reemplace. — b) Administrar los negocios de la sociedad con absoluta amplitud de facultades, conforme a las cuales podrá realizar los siguientes actos: comprar, permutar, vender, transferir y ceder bienes muebes o inmuebes, hipotecar y gravar bienes raices con toda clase de derechos reales y prendar los muebles con prenda de carácter comercial, industrial o agrario; adquirir toda clase de créditos nominativos que consten o no en escritura pública y al portador, por las cantidades, forma de pago y demás condiciones que estime conveniente, adquirir acciones de otras sociedades anónimas, en comandita, o cuotas de sociedad de responsabilidad limitada; celebrar contratos de sociedad; liquidar cualquier clase de sociedades mercantiles o civiles; adquirir el pasivo y activo de establecimientos comerciales, dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otra institución bancaria y realizar cualquier operación con los bancos enumerados y con el Central de la República Argentina y demás instituciones bancarias oficiales, nacionales y provinciales o de carácter mixto o particular; cancelar hipotecas y prendas; ejercer toda clase de acciones judiciales y extrajudiciales de cualquier fuero o jurisdicción, pudiendo querellar, comprometer en árbitros o arbitradores y transar, girar, extender, aceptar y endosar letras, vales o pagarés y todo otro papel de comercio; girar cheques contra depósitos o en descubierto, proceder a la apertura de cuentas corrientes o de gestión, con o sin provisión de fondos otorgar las garantías requeridas por operaciones sociales y cartas de créditos, formular facturas, aceptar y dar fianzas, garantías y avales correspondientes al giro habitual del negocio, celebrar contratos de fletamento, transporte y acarreo, suscribir o endosar cartas de porte o conocimientos; celebrar contratos de seguro como asegurada, pudiendo endosar pólizas respectivas; adquirir, registrar y aportar patentes de invención, marcas de fábricas y de comercio y diseños industriales y comerciales, celebrar contratos de arrendamientos sobre bienes inmuebles aún cuando sea por un plazo mayor que el de seis años; hacer novaciones, remisiones, o quitas de deudas y recibir bienes en pago, aceptar concordatos, sindicaturas en concursos civiles y liquidaciones de quiebras, prorrogar jurisdicciones; otorgar mandatos de carácter general o mandato especial, como así también proceder a la revocación de los mismos, designar gerentes, representar a la sociedad en juicios o fuera de el ante cualquier tribunal judicial y|o administrativo o contencioso-administrativo y ante cualquier dependencia de gobiernos nacionales, provinciales y municipales y demás poderes públicos, ministerios, secretarías, reparticiones autónomas o autárquicas, pudiendo verificar cualquier acto de los previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil que sea atinente al carácter comercial de la entidad; realizar cualquier acto de enajenación o administración que considere conveniente para los fines de la sociedad, dado que la enumeración precedente es solo enunciativa y no reviste en ningún caso carácter limitativo. — c) Solicitar a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o de cualquier otra Ciudad de la República Argentina, o del extranjero o instituciones análogas, en las oportunidades que estime convenientes, las cotizaciones de las acciones ordinarias y|o preferidas de la sociedad, como asimismo de cualquier otra clase de títulos, debentures, obligaciones o papeles que la sociedad emita conforme a las leyes vigentes o a dictarse en el futuro. — d) Hacer donaciones y|o renuncias de derechos. — e) Llevar a cabo todos los actos a que se refiere el artículo cinco de los estatutos. — f) Repartir dividendos provisorios siempre que existan utilidades líquidas y realizadas suficientemente comprobadas con balance practicado en forma legal y comunicándolo a la Inspección General de Justicia. — g) Proponer a la asamblea, la distribución de utilidades y demás asuntos que deban ser considerados por aquella. — h) Someter a la asamblea las proposiciones de modificaciones o adiciones a los estatutos, la disminución o aumento del capital, así como la prórroga, fusión y disolución de la sociedad. — e) En caso de que se le delegara la asamblea, establecerá la oportunidad para emitir las acciones preferidas, pudiendo convenir con los tomadores de las mismas en las condiciones de pago. — El rescate de las acciones se hará en las condiciones del art. 343 del Código de Comercio. — j) Practicar el rescate de las acciones preferidas de otras de dividendo menor o por ordinarias de acuerdo a lo estipulado en el artículo sexto de estos estatutos siempre que previamente lo autorice la asamblea general y con la conformidad de los tenedores de las mismas. — k) Dictar los reglamentos de orgnaización interna de las oficinas de la sociedad. — l) Decidir cualquier situación de carácter legal o comercial no previstas y en consecuencia autorizar cualquier operación o acto, aún cuando no estuviera especificado en los estatutos, siempre que esté comprendido en el objeto social. — Artículo 16º —

Las asambleas ordinarias y extraordinarias se verificarán de acuerdo y para los objetos establecidos en los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio y se citarán en primera y segunda convocatoria en el Boletín Oficial durante los términos de ley. — Artículo 17º — Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto; y en segunda convocatoria, en caso de falta de quórum a la primera, dentro de los treinta días con cualquier número de accionistas presentes, adoptándose en ambos casos las resoluciones por el voto favorable de la mayoría de votos presentes de acuerdo a la reglamentación establecida en el artículo diecinueve. — Artículo 18º — Las asambleas pedidas por los accionistas en ejercicio del derecho que les acuerda el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, serán convocadas dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo 19º — En todas las votaciones y resoluciones de la asamblea, el tenedor de acciones ordinarias de la clase A tendrá cinco votos por acción y el tenedor de acciones ordinarias de la clase B, tendrá un voto por acción. — Las acciones preferidas solo tendrán voto en las asambleas si los dividendos respectivos o partes de ellos llegaran a estar pendientes por más de dos años a contar desde el día en que debieron abonarse, en cuyo caso, cada acción tendrá un voto. — Ningún accionista, cualquiera sea el número de sus acciones podrá representar más del décimo de los votos de los votos conferidos por todas las acciones sucriptas con derecho a voto ni más de dos décimos de los votos presentes en la asamblea. A los efectos de la elección del Síndico todas las acciones tendrán derecho a un solo voto. — Artículo 20º: Los accionistas para tomar parte en las asambleas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas en un banco radicado dentro o fuera del país, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada por la asamblea. — Artículo 21º — El derecho de asistencia pertenece a la persona a cuyo nombre figuran los certificados provisorios de acciones o a la persona a cuyo nombre se depositen los títulos de acciones. — Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por mandatarios, mediante carta-poder autenticada por ante escribano público. — Artículo 22º — Las resoluciones de las asambleas, sean ordinarias o extraordinarias estando legalmente constituidas, obligan a todos los accionistas presentes, representados, ausentes o disidentes, sin perjuicio de los derechos que acuerden los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — La asamblea general delibera y resuelve soberanamente todos los asuntos sometidos a ella. — Artículo 23º — El presidente del directorio o su reemplazante estatutario y en su defecto el accionista que se elija, presidirá la asamblea con voz y voto y procederá en su caso a la designación de escrutadores. Las actas de las asambleas serán firmadas por quien las presida y por dos accionistas designados por la asamblea. Artículo 24º — El ejercicio económico de la sociedad comenzará el primero de

julio de cada año y terminará el treinta de junio del año siguiente, pero la asamblea podrán variar la fecha de comienzo y terminación de los ejercicios, debiendo comunicar la resolución respectiva a la Inspección General de Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Artículo 25º — Al cierre de cada ejercicio social se practicará el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. — Dichos actos se ajustarán a las normas legales vigentes y reglamentaciones en vigor y serán sometidas por el directorio, conjuntamente con la memoria sobre la marcha de la sociedad, al síndico, quien formulará un informe sobre los mismos antes de ser presentados para su consideración a la asamblea ordinaria que se celebrará dentro del primer cuatrimestre posterior al cierre del ejercicio. — Artículo 26º: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada balance anual, luego de efectuarse las amortizaciones y previsiones que corresponda, se distribuirán en la siguiente forma y orden de prioridad: a) Dos por ciento como mínimo para el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto. — b) La remuneración del Directorio y del Síndico por el desempeño de sus funciones, hasta la Asamblea, será fijada anualmente por ésta. — c) Los dividendos que se hayan estipulado y que deban abonarse a las acciones preferidas: Primero, dividendos acumulativos; y Segundo, dividendo fijo. — d) La suma que se determine anualmente si fuera necesario para un fondo de rescate de acciones preferidas y para el pago de dividendos atrasados de las mismas. — e) Las utilidades restantes se distribuirán como dividendo entre todas las acciones ordinarias de la sociedad, salvo que la asamblea por sí o a propuesta del Directorio, por mayoría de votos, resolviera destinar una parte o el saldo para fondos de previsión, amortizaciones especiales y|o cuenta nueva, cuya suma así dispuesta se deducirá de la cantidad a distribuirse. — En los casos de acciones integradas parcialmente, el dividendo será proporcional al importe integrado y al tiempo transcurrido desde la fecha de pago. — Artículo 27º: El Directorio establecerá la fecha en que serán abonados los dividendos, dentro de los doce meses de finalizado el ejercicio. — Los dividendos no cobrados dentro de los tres años subsiguientes a la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas serán declarados caducos y quedarán a beneficio del fondo de reserva legal. — Artículo 28º: El Directorio podrá repartir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos, y trescientos sesenta y cuatro, del Código de Comercio, debiendo en cada caso comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Capítulo VI: Liquidación de la Sociedad. — Artículo 29º: En los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro, del Código de Comercio, se requerirá en primera convocatoria la concurrencia de accionistas que representen como mínimo dos tercios de capital suscripto, con derecho a voto y sanción favorable, de más de la mitad de los votos conferidos por las acciones suscriptas y representadas en la Asamblea. — En segunda convocatoria la Asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de los accionistas que concurran y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Artículo 30º: La liquidación de la sociedad a su término legal o, en los casos previstos por el Código de Comercio, se hará por una Comisión Liquidadora, designada por la Asamblea General; ésta fijará para ambos la duración de sus mandatos y sus remuneraciones. — Luego de pagadas las deudas de la sociedad y los gastos ocasionados por la Comisión Liquidadora el excedente se distribuirá en la siguiente forma y orden sucesivos: a) Reembolso de las acciones preferidas por su monto integrado. — b) Reembolso del capital integrado de las clases A y B, en igualdad de condiciones. — c) Pago a las acciones preferidas de los dividendos que estuviesen impagos. — d) Y el remanente si lo hubiera, será distribuído proporcionalmente entre todas las acciones ordinarias y preferidas. — Artículo 31º: Todo aquello que no esté previsto en el presente Estatuto será regido por las disposiciones pertinentes del Código de Comercio y demás leyes especiales del caso. — E. L.: Artículo 11º: Vale. — F. Birenbaum. J. Birenbaum. B. Birenbaum. C. A. Maiocchi. Josefina Luisa Matías. José Birenbaum. — Sara Birenbaum. — Rosita Birenbaum. — C. K. Birenbaum. — Sofía S. de Kucman. — Certifico: En mi carácter de Escribano que las firmas que anteceden y han sido puestas en mi presencia, pertenecen a: Froin Birenbaum. — Jaime Birenbaum. — José Birenbaum. — Carlos Alberto Maiocchi. — Josefina Luisa Matías. — Rosita Neuman de Birenbaum. — Clotilde Kucman de Birenbaum. — Bernardo Birenbaum. — Sura Rovinski de Birenbaum, y Sofía Schnayderman de Kucman. — Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Firmado: J. Martínez Santana. — Hay un sello que dice así: "J. B. Martínez Santana, Escribano". — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 26 set. 1966. — Visto el expediente N. 22.115|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Mape Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Mape Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 15 de junio de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a catorce (14), con las modificaciones de fojas veinte (20) a veinticuatro vuelta (24 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 001500. — Hay una firma ilegible. — Son copia fiel, doy fe, de las constancias obrantes de fojas uno al catorce, del veinte al veinticuatro vuelta, y veintisiete, del mencionado expediente de la Inspección General de Justicia, referentes al Acta de Constitución, Texto de los Estatutos, modificaciones de los Estatutos y Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por el que se autoriza a funcionar como sociedad anónima a "Mape Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", y se aprueban los Estatutos que regirán su funcionamiento. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que como consecuencia del otorgamiento de la presente, declaran definitivamente constituída a la Sociedad "Mape Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", solicitando les expida testimonio de esta escritura, para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Leída que les fue a los comparecientes, se ratifican en su contenido, y en prueba de conformidad, la firman por ante mí de todo lo que certifico y doy fe. — F. Birenbaum. — Birenbaum. — J. Birenbaum. — C. K. de Birenbaum. — B. Birenbaum. — José Birenbaum. — Sura R. de Birenbaum. — Sofía S. de Kucman. — C. A. Maicchi. — Josefina Luisa Matías. — Hay un sello. — Ante mí: J. Martínez Santana. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio cinco mil ochocientos veintiocho, del Registro doscientos sesenta, de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad, expido el presente primer Testimonio en trece sellos de Actuación Notarial, numerados correlativamente del seis millones novecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos diecisiete, al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: J. E. Martínez Santana, Escribano. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.200 e. 23|11 Nº 49.988 v. 23|11|66.

BALTIMORE

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 4.506. — Primer Testimonio. — Escritura número dos mil setecientos setentiséis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Juan Antonio Natal, casado, mayor de edad, vecino de esta Ciudad, persona hábil y de mi conocimiento, de que doy fe, como de que concurre a este acto por su derecho propio y además en nombre y representación de don Francisco Raúl Llusa, don Angel Ricardo Delacroix, don Santiago Juan Pagliotti, don Enrique Languer, don Guillermo Orfilio Cabanillas, don Benjamín Cornejo (hijo), don Alfredo Indaco, don David Manus y don Roshart Abelardo Cianculio, como lo justifican con el Poder Especial otorgado por ante mí, con fecha trece de junio del corriente año, pasado al folio dos mil trescientos cuarenta y tres, de este Registro y protocolo corriente, y que en sus partes pertinentes transcribiré al final, doy fe. — Y el compareciente expone: Que conjuntamente con sus representados, por la relacionada escritura del trece de Junio de mil novecientos sesenta y seis, otorgada ante mí, constituyeron provisoriamente una sociedad anónima, bajo la denominación de de "BALTIMORE, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", cuyos estatutos asimismo dejaron proyectados y aprobados por dicha escritura. — Que por resolución de fecha diez y nueve de setiembre del corriente año, el Ministerio de Educación y Justicia autorizó el funcionamiento como sociedad anónima, de dicha sociedad, aprobando sus estatutos, en el expediente número veintidós mil doscientos noventa y cuatro, del corriente año, todo lo que así surge de la referida escritura y mencionado expediente, doy fe. — En consecuencia viene a dejar protocolizado los estatutos definitivos de la sociedad "Baltimore, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", que quedan redactadas de la siguiente forma: Capítulo I: Artículo Primero: Queda constituida una sociedad anónima, bajo la denominación de "Baltimore, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Finanicera y Agropecuaria" con domicilio legal en la Capital Federal y culo término de existencia prorrogable, por resolución de la Asamblea General, será hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil. Artículo Segundo: La Sociedad podrá establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o en el extranjero. — Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta, por cuenta de terceros y|o en participación, las operaciones siguientes: a) Industriales, para todo lo relacionado con la extracción, fabricación, transformación, elaboración y explotación de minerales y sus derivados, incluso lo relacionado con la industrialización minera y química. Para todo lo relacionado con el ramo de construcciones y afines. Elaboración de cereales y olaginosos en general, fabricación, elaboración y transformación de fibras textiles en general, lavado de lanas y sus derivados. — Para todo lo relacionado con la Industria Metalúrgica, incluso repuestos de vehículos y maquinarias en general. — Industria del frío, industria del cuero en general y sus derivados e industria lechera con sus derivados. — b) Comerciales de toda especie mediante la compra, venta y|o permuta de materias primas, productos agropecuarios y alimenticios, mercaderías, máquinas, muebles y útiles y semovientes en general, incluso la importación y exportación bajo todos sus aspectos y el transporte en general, por cualquiera de los medios de uso, excepto el transporte aéreo y en todo de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes. — c) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, construcciones y administración de inmuebles urbanos y|o rurales. — d) Financiera: Ya sea mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda, warrants, o cualquiera otra forma de las permitidas por la Ley. — La sociedad no tendrá por objeto operaciones de las prevista en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos, ni de otros que requieran el concurso público. — e) Agropecuarias en todo lo concerniente al campo, sea agricultura, ganadería y sus anexos, forestación y todo lo relacionado con frutales y productos de granja en general. — Artículo cuarto: Para llevar a cabo su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones, todos los actos y contratos y cuantas operaciones considere convenientes, sean de carácter industrial, comercial, agropecuarias, inmobiliarias, mobiliarias, administrativas y financieras, como ser: a) Dar o tomar dinero prestado, tanto de particulares como de los bancos, incluso de los oficiales, de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, u otros bancos provinciales u oficiales con o sin garantías reales, pudiendo girar en descubierto sobre esos mismos fondos o cualquiera otros; b) Emitir debentures dentro y|o fuera del país con garantía flotante y con o sin garantía en moneda nacional y oro sellado, conforme a la ley de la materia; c) Adquirir o transferir por cualquier título, bienes, muebles, inmuebles o semovientes, pudiendo constituir sobre los mismos cualquier derecho real; d) Tomar y dar en locación muebles o inmuebles por menos o más de seis años. — e) Adquirir y transferir créditos, acciones, derechos, patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio; f) Suscribir acciones de otra sociedad o comprarlas. — g) Tomar a su cargo obligaciones de terceros, siempre que su objeto lo permita; h) Suscribir toda clase de documentos a la orden como aceptante, endosante, librador o avalista; i) Intervenir en toda clase de licitaciones, oficiales o particulares, relacionadas con las actividades de la sociedad, con el Estado Nacional, sus Ministerios y reparticiones autárquicas o no y en general con toda otra sociedad o comerciante, de existencia real o visible sea de derecho público o privado. — f) Formar comanditas y|o participar en negocios industriales agrícolas o comerciales, financiar situaciones sociedades o particulares con las garantías y seguridades correspondientes, empresas industriales, agropecuarias, comerciales y de obras públicas, administrar bienes de terceros y los que posea por cualquier título, así como realizar toda clase de operaciones civiles y comerciales de interés para el objeto de la sociedad que en el desenvolvimiento natural de los negocios sea obligada a hacer, considerándose la citada como simplemente enunciativa y no limitativa, ni restrictiva. Capítulo II: Capital y acciones: — Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cincuenta mil acciones indivisibles de cien pesos cada una, divididas en cincuenta series de cien mil pesos moneda nacional cada serie, reconociéndose un solo propietario por acción. Quedan en este acto emitidas y suscriptas e integradas en un diez por ciento, las diez primeras series de acciones ordinarias clase "A" al portador. Las series restantes serán emitidas por el directorio quien determinará las características de cada una de ellas, dentro de las enunciadas en el artículo sexto y si serán nominativas y|o al portador, cuya resolución se inscribirá en el Registro Público de Comercio, comunicándose a la Inspección General de Justicia. No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras tras las anteriores de su clase no hayan sido suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo. El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la asamblea general, hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional, en series de cien mil pesos cada una, guardándose las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, debiendo fijar la asamblea en cada oportunidad, la característica de las acciones a emitirse. Toda resolución de aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, publicándose por el término de tres días en el Boletín Oficial y comunicándose a la Inspección General de Justicia. Sólo se enunciará como capital autorizado el de cinco millones de pesos moneda nacional, más los aumentos resueltos de conformidad con las reglamentaciones vigentes y las formalidades establecidas en estos estatutos. Los accionistas podrán ejercer sus derechos de preferencia a la suscripción de acciones a emitirse dentro de los quince días subsiguientes al de la última publicación, que por tres días se efectúa en el Boletín Oficial. Este derecho de preferencia regirá salvo que, la emisión estuviese afectada a un destino especial resuelto por la asamblea o bien por el Directorio con la conformidad del síndico. — Artículo sexto: Las acciones correspondientes al capital autorizado de cinco millones de pesos así como las correspondientes a los sucesivos aumentos que pudieran autorizarse deberán ajustarse a las siguientes características: Acciones Ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por acción. — Acciones Ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción. Acciones preferidas que deberán estar dentro de las características detalladas a continuación: a) No tendrán derecho a voto pero la ejercerán a razón de un voto por acción, cuando el dividendo pactado se encuentre impago por más de un ejercicio, hubiera o no utilidades. b) Gozarán de dividendo, fijo, el que en ningún caso podrá exceder el veinte por ciento de su valor nominal; c) Los dividendos fijos, serán también acumulativos, debe entenderse por acumulativos que se pagarán preferentemente, sea con las utilidades líquidas o realizadas del año siguiente o subsiguiente, cuando no lo hubiere en el o los anteriores; d) Tendrán preferencia en el reintegro del capital en caso de liquidación; e) Podrán o no acordársele un dividendo adicional que no deberá exceder del quince por ciento de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio; f) Podrán o no ser rescatables total o parcialmente con una prima de esta el diez por ciento del valor integrado más los dividendos estipulados, atrasados y corridos, todo lo cual se pagará al contado en el momento del rescate a partir de cuya fecha no tendrán participación alguna en las utili-

dades posteriores ni en los bienes de la sociedad. Dicho rescate se efectuará por resolución de la Asamblea General de accionistas, en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales en vigencia, pero siempre de acuerdo con las condiciones pactadas. — En caso de hacerse un rescate parcial se determinarán por sorteo las acciones a rescatarse. - Artículo séptimo: Las acciones serán firmadas por dos Directores, pudiendo una de las firmas ser en facsímil, salvo que el Directorio este constituido por un solo miembro, en cuyo caso bastará la firma del presidente. Deberán contener todos los demás requisitos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio, los títulos podrán representar una o más acciones. — Artículo octavo: Se integrarán las aciones en un diez por ciento al contado, en el acto de suscribir y el resto cuando el Directorio o las asambleas en su caso lo determinen, pudiendo hacerse en efectivo, o en especie, siempre que los bienes que se adquieran se incorporen al activo social por un valor equivalente debidamente comprobado, comunicándose a la Inspección General de Justica. — El Directorio resolverá expresamente en cada caso sobre el valor de esos aportes. El Directorio podrá aplicar al suscriptor de acciones que incurriere en mora, como sanción, hasta el uno por ciento mensual sobre lo adeudado y|o ejecutar la deuda o bien proceder conforme a lo establecido en el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. Las resoluciones del Directorio a este respecto deberán ser uniformes para todos los accionistas morosos. — Capítulo III: Dirección, Administración y Fiscalización: Artículo noveno: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a nueve miembros según lo resuelva la asamblea de accionistas, los que durarán un año y podrán ser reelegidos. Igualmente podrá ésta elegir dos suplentes. Si el Directorio fuese constituido por más de un Directorio, uno de ellos ejercerá la presidencia y otro la vicepresidencia, lo que será determinado por la propia asamblea. — El mandato de los Directores se entenderá prorrogado hasta que sus sustitutos designados en Asamblea celebrada conforme al artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, hayan tomado posesión de sus cargos. — El Directorio tendrá además de las facultades enumeradas y comprendidas en el artículo cuarto de estos estatutos, para el cumplimiento de su objeto, todas las necesarias para el ejercicio de sus mandatos, entendiéndose expresamente conferidas, las especiales que determina el Código de Comercio en sus artículos seiscientos ocho, setecientos cuarenta y uno y ochocientos treinta y seis, y el Código Civil en sus artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno en todos sus incisos, excepto el quinto y sexto, facultades que deben considerarse literealmente reproducidas en el presente artículo de estos Estatutos, entendiéndose también conferidas expresamente las facultades de percibir el précio de venta, cuando se hubiere dado plazo para el pago, de hipotecar por deudas anteriores al mandato, de estar en juicio y demandar judicialmente a los deudores, emitir debentures, dentro y fuera del país, con o sin garantía especial y|o flotante en moneda nacional u otro sellado, y en las condiciones y características que estime conveniente y de conformidad con la ley de la materia número ocho mil ochocientos setenta y cinco de las disposiciones legales que se sancionen en adelante, y en fin realizar cuantos más actos sean necesarios para el desenvolvimiento normal de la sociedad. — Artículo décimo: Todo director debe poseer, por lo menos, diez acciones y depositarlas en garantía de su gestión en la caja de la sociedad. — Artículo décimo primero: Cuando por cualquier causa se produzca la vacante de un cargo de Director y no existiera suplente para reemplazarlo los restantes con la anuencia del Síndico quedan facultados para elegir el reemplazante que actuará hasta la toma de posesión del sustituto elegido en la primera Asamblea que se celebre. — Artículo décimo segundo: Toda resolución del Directorio se adoptará pór mayoría de votos presentes. El quórum se formará de la siguiente manera: Si se han designado dos Directores se requerirá la presencia de ambos y si fueran tres o más, será necesario la mayoría, salvo que el Directorio se componga de una sola persona, en cuyo caso sus resoluciones serán suficientes para expresar y comprometer la voluntad social. Las resoluciones se consignarán en actas suscriptas por los Directores podrán ejercer en la sociedad cargos rentados por los servicios que se les encomienden en funciones especiales relacionados directamente con la Dirección y Administración de la Sociedad y actuarán de acuerdo a las facultades que el Directorio les otorgue. Las remuneraciones las establecerá el Directorio sea en concepto de sueldo, porcentaje, participaciones en los beneficios o cualquier otra forma con cargo a los gastos generales del ejercicio en que fueren devengados, las que en ningún caso, por todo concepto y en su conjunto, no podrán exceder el veinticinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas debiendo ser comunicadas y aprobadas por la Asamblea General de Accionistas. — Capítulo IV: El Presidente y Vicepresidente y demás directores. — Artículo décimo cuarto: El presidente, tiene la representación legal de la sociedad ante las autoridades administrativas judiciales, oficiales y particulares así como también la parte ejecutiva de todas las resoluciones del Directorio. Presidirá todos sus actos y asambleas, confiriéndoles doble voto en caso de empate. El Vicepresidente ejercerá las funciones del Presidente cuando así se establezca por acta asentada en el libro de actas y automáticamente en caso de muerte o incapacidad. Ambos funciarios ejercerán en su caso la representación comercial, judicial y|o administrativa de la sociedad con uso de la firma y con todas las facultades de administración y las especiales indicadas en estos estatutos, sin perjuicio de los poderes especiales que puedan conferirse a ellos, a directores, a gerentes o a terceros, por acuerdo expreso del Directorio. — Artículo décimo quinto: El Directorio de la Sociedad podrá nombrar uno o más gerentes, estableciendo su remuneración. La extensión de sus mandatos se determinará por los poderes generales y especiales que el mismo les otorgue. Esta designación podrá también recaer en uno de los Directores pudiendo en tales casos asumir el carácter de Director Gerente o Director Delegado. En este último caso la remuneración que se le asigne deberá ajustarse a lo establecido en el artículo décimo tercero de este mismo Estatuto. — Capítulo V. — De las Asambleas. — Artículo décimo sexto: Las Asambleas se celebrarán en el lugar, día y hora que el Directorio asigne. Las convocatorias se anunciarán en el Boletín Oficial durante cinco días con diez de anticipación a la fecha fijada para la primera citación y durante tres, con ocho de anticipación para la segunda, debiendo realizarse la nueva convocatoria dentro de los treinta días posteriores al vencimiento de la primera citación. El quórum exigido para la primera convocatoria será de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número de asistentes o capital representado, debiendo adoptarse las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo décimo séptimo: Las Asambleas extraordinarias y las que tengan por objeto alguno de los puntos que indica el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, estarán sujetas en cuanto a su convocación, constitución, quórum, deliberaciones y demás, a las mismas prescripciones aplicables a las Asambleas Ordinarias del artículo anterior. — Artículo décimo octavo: Tres días antes de la Asamblea por lo menos, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad para tener derecho a asistir y votar sin perjuicio de lo establecido en el artículo treinta y dos del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia. Sólo podrán ejercer el derecho de voto los accionistas que estén al día en el pago de sus cuotas. —Capítulo VI: Artículo décimo noveno: La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un suplente, los que se elegirán anualmente y quienes tendrán las facultades determinadas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y las que le confieren estos estatútos. — Artículo vigésimo: El Directorio con conocimiento del Síndico podrá resolver todos los casos no previstos en estos Estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviere expresamente determinado en los mismos, siempre que estén relacionados con los objetos sociales y que no fueran de la competencia exclusiva de la Asamblea. — Artículo vigésimo primero: Balance, Utilidades y Reservas: Anualmente en la época que lo determine la Asamblea se practicará el Inventario balance general y cuenta de pérdidas de la Sociedad debiendo someterse a la consideración de la misma dentro de los ciento veinte días de cerrado el ejercicio de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio. Se fija el treinta de junio como fecha de cierre del ejercicio económico, hasta tanto la Asamblea a propuesta del Directorio fije nueva fecha, cuya resolución será inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo vigésimo segundo: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en el orden y forma siguiente: a) El porcentaje fijado por el artículo trescientos sesenta y tres del Código de Comercio o hasta dos puntos mayor para formar el fondo de reserva legal; b) Las sumas que la asamblea fije como honorario para el presidente y demás miembros del directorio; c) El importe que la asamblea destine para honorarios del síndico; d) El dividendo correspondiente a las acciones preferidas en circulación el cual se abonará respectiva y proporcionalmente, el acumulativo en primer término y el fijo en segundo lugar; e) El importe correspondiente a las utilidades líquidas y realizadas ofrecido como adicional a las acciones preferidas; f) El saldo si lo hubiere queda sujeto a lo que resuelva la asamblea de accionistas. — El directorio puede con la intervención de la Inspección de Justicia, hacer distribuciones provisorias en forma periódica siempre que existan utilidades líquidas y de acuerdo con los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos, trescientos sesenta y cuatro, del Código de Comercio. — Los inventarios y los balances y bases para su formación se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — Los dividendos se percibirán a los tres años contados desde la fecha en que sean puestos a disposición de los accionistas dentro del año de su sanción.— Capítulo VIII. — De la liquidación; Artículo vigésimo tercero: En caso de liquidación de la Sociedad ella será practicada por el directorio bajo la vigilancia del síndico y presidida por el presidente, a cuyo efecto una vez satisfecho el pasivo de la sociedad se procederá en el orden siguiente: Primero: Reembolsar el capital preferido. — Segundo: Reembols r el capital ordinario. — Tercero: Pagar los dividendos acumulativos atrasados. — Cuarto: Se abonará el adicional a las acciones preferidas. — En todos los casos de acuerdo al porcentaje integrado de las acciones. — La distribución la establecerá la misma asamblea de accionistas que resuelva la liquidación. — Durante la liquidación subsistirán todas las disposiciones de los presentes estatutos que le sean aplicables. — El decreto del Poder Ejecutivo Nacional, autorizando el funcionamiento de la sociedad, obrante en el relacionado expediente que tengo a la vista para este acto, transcripto literalmente dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 19 Set. 1966. — Visto el expediente N° 22.294|1|66 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Baltimore, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria" atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia resuelve: Artículo 1°. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Baltimore Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria" constituida en esta Capital el 13 de junio de 1966 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a siete vuelta (7 vta.). — Artículo 2°. Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Martínez Paz. — Resolución P. J. N° 001352". — Las partes pertinentes de la escritura mencionada precedentemente dicen así: "Escritura número mil quinientos ... a los trece días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, comparecenFrancisco Raúl Llusa, argentino, casado en primeras nupcias con María T. Coppi Perdriel, industrial, libreta de enrolamiento matrícula número 1125631, domiciliado en la calle Nother seiscientos treinta y cinco, Adrogué, de tránsito en ésta; don Angel Ricardo Delacroix, casado en primeras nupcias con Nori Beatriz Bortolazzo, argentino, industrial, libreta de enrolamiento 3243728, domiciliado en la calle Washington tres mil seiscientos setenta y cinco, Capital, don Santiago Luis Pagliotti, italiano, casado en primeras nupcias con María Leticia Vitale industrial, cédula de identidad Policía Federal 1809130, domiciliado en la calle Paraná ciento cuarenta, Capital; don Enrique Langner, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Gertrudis Neumann, libreta de enrolamiento matrícula número 4218611, domiciliado en la calle Sarmiento quinientos ochenta, Capital; don Guillermo Orfilio Cabanillas, argentino, despachante de aduanas, casado en primeras nupcias con Matilde Rotaeche libreta de enrolamiento número 4062040, domiciliado en la calle Avenida Roque Sáenz Peña mil doscientos diez y nueve, Capital; don Juan Antonio Notal, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con Raquel René Maaciotra, cédula de identidad Policía Federal número 5313040, domiciliado en Diagonal Roque Sáenz Peña mil doscientos diez y nueve, Capital; don Benjamín Cornejo (hijo), argentino, abogado, casado en primeras nupcias con Dora Rotaeche, libreta de enrolamiento número 6475804, domiciliado en Rodríguez Peña ochocientos sesenta y nueve, Capital, don Alfredo Indaco, argentino naturalizado, comisionista de bolsa, casado en primeras nupcias con Anunciación Palmero, domiciliado en Cangallo seiscientos setentinueve, libreta de enrolamiento número 4115261, don David Manue, italiano, comerciante, casado en primeras nupcias con Adela Crasioni, domiciliado en Cangallo seiscientos setenta y nueve, Capital; Cédula de Identidad Policía Federal 4372797; y don Roshart Aleardo Chiangulio, casado en primeras nupcias con Albina Adelina Morresi, libreta de enrolamiento número 555.287, domiciliado en Sarmiento trescientos sesenta y cuatro, Capital, argentino, empleado, todos son mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe así como de que exponen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima para cuyo funcionamiento y luego de un detenido estudio han proyectado y aprobado por unanimidad los siguientes estatutos ... Queda constituida una sociedad anónima, bajo la denominación de "Baltimore Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria" —

... Acto continuo proceden los otorgantes a dejar constituido el primer directorio de la sociedad en la siguente forma: Presidente: Benjamín Cornejo (hijo), vicepresidente: Guillermo Cabanillas; síndico titular: señor Juan Antonio Natal; síndico suplente: Francisco Raúl Llusa. — Seguidamente proceden a suscribir las diez primeras series de acciones ordinarias al portador clase A, de cien mil pesos moneda nacional cada una, a razón de mil acciones o sean cien mil pesos moneda nacional, para cada uno de los comparecientes, integrando en este acto el diez por ciento del importe total o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional que serán depositados en el Banco de la Nación Argentina, de conformidad con las disposiciones reglamentarias y legales en vigor. — El noventa por ciento restante será pagado en la forma y plazo que establezca el Directorio. — Y por último los comparecientes manifiestan que sin perjuicio de las funciones que correspondan al primer directorio y sindicatura precedentemente designados, otorgan poder especial a favor del señor Benjamín Cornejo (hijo) y|o Juan Antonio Natal, para que en sus nombres y representación y ya sea actuando en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente, gestionen y obtengan del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de los estatutos sociales con facultad bastante para aceptar o introducir en los mismos, las modificaciones o adiciones que el Superior Gobierno de la Nación o la Inspección General de Justicia, eventualmente impusieran o por cualquier otra razón el apoderado estimare conveniente, para cumplir con los demás requisitos y actos exigidos por la ley y otorgue y firme oportunamente la respectiva escritura pública de constitución definitiva de la sociedad de acuerdo con lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de conformidad por ante mí, de todo lo que doy fe. — F. R. Llusa. — A. R. Delacroix. — S. J. Pagliotti. — Enrique Langner. — C. O. Cabanillas. — Juan A. Natel. — B. Cornejo. — A. Indacco. — D. Manus. — R. A. Giangulio. — Hay un sello. — Ante mí: Alejandro I. Abrevaya. — Leída que le fue al compareciente, se ratifica en su contenido, y la firma en prueba de conformidad por ante mí, de todo lo que doy fe. — Juan A. Natal. — Hay un sello. — Ante mí: Alejandro I. Abrevaya. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio número cuatro mil quinientos seis del Registro treinta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad, expido el presente primer testimonio en nueve sellos notariales numerados los seis primeros correlativamente del cero cero seis millones novecientos cincuenta y un mil trescientos noventa y uno al cero cero seis millones novecientos cincuenta y un mil trescientos noventa y seis, y los tres restantes numerados también correlativamente del cero cero seis millones novecientos cincuenta y un mil

trescientos noventa y ocho al presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un sello. — Alejandro I. Abrevaya. — S|raspado: Ministerio de Educación y Justicia. — Vale.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 32.600.— e.23|11 Nº 50.034 v.23|11|66

LEOPOLDO CHAPUR
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por resolución del señor ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia de fecha 6 de setiembre de 1966, que lleva el número P. J. 001016 ha sido aprobada una modificación parcial en los estatutos de la Sociedad LEOPOLDO CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA, que fuera sancionada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 14 de diciembre de 1965, consistente en substituir los artículos tercero y cuarto, por el texto siguiente: "Artículo tercero: El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, represetnado por quinientas mil acciones ordinarias, al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal, cada una, dividido en doscientas cincuenta series de dos mil aciones cada serie, que se denominarán con el número uno al doscientos cincuenta. — Podrá ser aumetado, por resolución de una o varias Asambleas Generales de Accionistas, hasta la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal.— Al resolverse esos aumento dentro de los límites estipulados, por las Asambleas respectivas podrán delegar en el Directorio, la oportunidad de decidir las pertinentes emisiones y la forma, modo y plazos de integración". "Art. cuarto: Del capital autorizado se encuentran emitidas y totalmente suscriptas las acciones correspondientes a las series número uno a cien, que representan un capital de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal. — Las series restantes, dentro del capital autorizado, serán emitidas en la oportunidad y condiciones que el Directorio resuelva". La reforma transcripta ha sido protocolizada el 4 de octubre de 1966 ante el escribano de la Capital Federal Enrique Paudici. — S|raspado: La reforma transcripta. Vale.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.360.— e.23|11-Nº 50.035-v.23|11|66

CHAMAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Escritura Número Novecientos Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante comparece... Acta Constitutiva: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 3 de octubre de 1966, se reúnen los señores: Carlos Alberto Roffo, soltero; Victoria Zambra de Lamas, viuda; Mariano de Pedro, casado; Enrique Germán Sánchez, casado; Manuel Raymundo Raffaini, soltero; Rubén Oscar Erviti, casado; Federico Héctor Cerizola, casado; María Elena Roffo, soltera; Elma Bellusci, soltera y Elida Constancia Cerminara, soltera; todos argentinos y domiciliados en la Avenida de Mayo 953, piso 3º, y resuelven: Primero Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "CHAMAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (rt. 2º) — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de productos alimenticios, textiles, metalúrgicos, químicos, de minería y plásticos. — c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbano y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. — d) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo ganaderas, forestales y avícolas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra venta de haciendas, cereales, y productos forestales (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en m$n. 5.000.000, representado por 50.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 25 series de m$n. 200.000 cada serie (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año (Art. 7º) — f) El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año. (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 5 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto suscripto — Monto integrado. — Carlos A. Roffo. 1.000.— Ord. 100.000.— 10.000.— Victoria Z. de Lamas. — 1.000.— Ord. 100.000. — 10.000. Mariano de Pedro 1.000.— Ord. 100.000. — 10.000.— Enrique G. Sánchez. 1.000. Ord. 100.000. — 10.000—. Manuel R. Raffaini. — 1.000.— Ord. 100.000. — 10.000.— Ruben O. Erviti. — 1.000 — Or. 100.000.— 10.000.— Federico H. Cerizola. — 1.000.— Ord. 100.000. — 10.000 — María E. Roffo. — 1.000. — Ord. 100.000.— 10.000.— Elma Bellusci. — 1.000.— Ord. 100.000. — 10.000.— Elida C. Cerminara. — 1.000. — Ord. 100.000. — 10.000. — La integración se efectúa en dinero: Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Carlos Alberto Roffo; Vice Presidente: Victoria Zambra de Lamas; Vocal: Mariano de Pedro; Síndico Titular: Enrique Germán Sánchez y Síndico Suplente: Manuel Raymundo Raffaini. — Cuarto: Autorizar al señor Carlos Alberto Roffo y a la señora Victoria Zambra de Lamas a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación: ... A. Roffo. — Victoria Z. de Lamas. — Mariano de Pedro. — Enrique Sánchez. — M. Raffaini. — R. Erviti. — Federico Cerizola. — M. E. Roffo. — Elma Bellusci — E. Cerminara". — "Nº 22.698. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Chamal Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria" constituida en esta Capital el 3 de octubre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 2 (fojas dos) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina; notifíquese, la sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldivar. — Hay un sello. — Resolución Nº 3704"... Hay un sello. — Alberto Ricardo Amado. — Escribano. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.920.— e.23|11-Nº 49.979-v.23|11|66

ATASA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 514: Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Ochenta y Nueve. — En Vicente López, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, a dos de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Atilio Marazzi, argentino, casado en primeras nupcias con doña María C. Camers, con libreto de enrolamiento número cuatrocientos ocho mil ciento treinta y dos, mayor de edad, vecino de la Capital Federal, de tránsito por este partido, persona de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en su carácter de Vicepresidente de la Sociedad que gira en la Capital Federal bajo la denominación de "ATASA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", y en nombre y representación de la misma. La existencia de la sociedad se justifica con la escritura de constitución definitiva de la misma, otorgada con fecha dos de julio de mil novecientos sesenta y dos, ante el escribano de la Capital Federal don Alejandro I. Abrevaya en el registro número treinta y nueve, a su cargo, la que se inscribió en el Registro Público de Comercio el tres de abril de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número cuatrocientos ochenta, al folio cuatrocientos cincuenta y cinco, del Libro cincuenta y seis, tomo A, de Estatutos Nacionales. La personería invocada surge del Acta Número uno del trece de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria, y de la nómina del Directorio, según acta de Directorio número cuatro, teniendo duración dicha nómina por el término de tres años. Copia de los estatutos, acta número uno de la Asamblea General Extraordinaria y nómina del Directorio debidamente anténticadas, que agrego a la presente, doy fe. Y en tal virtud, agrega el compareciente, que la representación que ejerce permanece vigente y sin modificación, y dice: Que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el trece de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, a que se refiere el acta número uno, que se transcribirá más adelante, los accionistas de la sociedad que representa, resolvieron reformar los estatutos sociales, modificando al efecto los artículos once, catorce y quince de los mismos, referentes al número y uso de la firma social por parte del Directorio. Que solicitada al Poder Ejecutivo la aprobación de la reforma introducida, como resulta del Expediente número quince mil trescientos dos, del mes de enero de mil novecientos sesenta y cuatro de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y previo informe favorable de dicha Inspección obrante a fojas cincuenta y nueve, el Ministerio de Educación y Justicia aprobó la reforma mencionada mediante la resolución corriente a fojas sesenta. — Y el compareciente continúa diciendo: Que en ejercicio de la representación que inviste viene por la presente a dejar protocolizada elevándola a escritura pública la reforma introducida en los estatutos de la sociedad "Atasa Sociedad Anónima Comercial e Industrial", e inserta en este registro el acta de asamblea general extraordinaria celebrada el trece de julio de mil novecientos sesenta y cuatro el escrito corriente a fojas cuarenta y uno y cuarenta y dos, modificatorios del artículo décimo primero, décimo cuarto y décimo quinto, las planillas de asistencia de accionistas y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia, que obran a fojas sesenta, documentos que copiados por su orden son del siguiente tenor: "Acta Nº 1: En la Ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las diez y siete horas, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria, los accionistas de Atasa Sociedad Anónima Comercial e Industrial, cuya nómina consta en el libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia, a folio Nº 2, para considerar el Orden del Día que se consigna en la convocatoria respectiva publicado en forma íntegra en el Boletín Oficial. — Preside la asamblea el presidente Sr. Isaac Saposnik, actuando como secretario el Sr. Emilio Heyaca. — El señor presidente declara abierta la sesión y en atención a que ningún accionista formula objeciones a la constitución del acto, somete a consideración de la asamblea el punto primero del Orden del Día, que literalmente dice: 1º) Elección de seis directores titulares y dos suplentes. — Por unanimidad de votos de los presentes se designa para el cargo de directores titulares por el término de tres años a los accionistas señores Isaac Saponiski, Atilio Marazzi, Juan Carlos Rodríguez, Leatrices E. Caballero de Petracini, Florinda Capria viudad de Fernández y Manuel Rodríguez. — Como directores suplentes se nombra por igual término a los accionistas Sres. Mario Saposnik y Raúl Guiraldes. — Puesto a consideración el segundo punto del Orden del Día, que textualmente dice: 2º) Designación de síndico titular y suplente, por unanimidad de votos presentes se elige al señor Alcides Puenzo como síndico titular y al señor Héctor Fernández como síndico suplente. — Se pasa a considerar el punto tercero del Orden del Día, que literalmente dice: 3º) Modificación de la denominación de la Sociedad. — (Artículo 1º de los Estatutos): El señor Antonio Heyaca, formula una serie de consideraciones acerca de la conveniencia de la modificación del nombre de la Sociedad sustituyéndolo por otro que represente más adecuadamente la actividad de la misma, por lo menos en su aspecto general, por cuyo motivo propone el nombre de Metalúrgica Mirador, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, que ya había sido conceptuado oportunamente por el Directorio como sumamente expresivo. — Esta moción es aprobada por unanimidad, resolviéndose por consiguiente la modificación del artículo 1º de los Estatutos, cuyo texto definitivo se redacta en la siguiente forma:... (se transcribe por separado). Se pasa a tratar el punto cuarto del Orden del Día: Que literalmente dice: 4º) Modificación de los Artículos Décimo Primero, Décimo Cuarto y Décimo Quinto, de los Estatutos, referente al número y uso de la firma social por parte del Directorio. — Toma la palabra el señor Isaac Saposnik, quien manifiesta la razones que fundamentan la modificación de los artículos del Estatuto a que se refiere este punto, cuyo nuevo texto es perfectamente conocido por los presentes, pues se le dió amplia difusión no obstante lo cual procede a dar lectura a cada uno de ellos, efectuando al propio tiempo un amplio comentario de los mismos. — Cuando finaliza, se produce un cambio de ideas y se aprueba por unanimidad la modificación de los artículos Décimo Primero, Décimo Cuarto y Décimo Quinto de los Estatutos, cuya texto definitivo es el siguiente:... (se transcriben por separado) — Asimismo, se aprueba también por unanimidad, designar a los señores Isaac Saposnik, Atilio Marazzi y Carlos Lorenzo Croppi, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente efectúen todos los trámites pertientes para solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los artículos del Estatuto cuyo texto se modifica, autorizándolos, además a aceptar cualquier modificación, enmienda o ampliación requerida por la Inspección General de Justicia y otras autoridades competentes y para realizar todos los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio y practiquen cuantas diligencias sean necesarias a tal fin. — El señor Presidente somete a consideración el punto quinto del Orden del Día, que literalmente dice 5º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — A indicación del Accionista Atilio Marazzi, se designa por unanimidad de votos a los accionistas señores Juan Carlos Rodríguez y Mario Saposnik, para firmar el acta de la Presente Asamblea. — No habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos. — Firmado: Isaac Saposnik (Presidente); Emilio Heyaca, (Secretario); Juan Carlos Rodríguez y Mario Saposnik, (Accionistas). — Es copia fiel del acta Nº 1, asentada a fº 2 del libro de Asambleas Nº 1. — Fdo.: Isaac Saposnik. Un sello "Atasa S. A. I. C. Presidente". — "Artículos Modificados del Estatuto: Planilla Complementaria del Acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 13|7|64... Artículo Décimo Primero: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por no menos de cuatro y no más de seis titulares, según lo resuelva la Asamblea General. — Determinado por la Asamblea el número de Directores Titulares a elegirse, dicho número quedará vigente mientras no sea modificado por Resolución de otra Asamblea. La Asamblea elegirá, además, dos directores suplentes, los cuales, en el orden de su designación reemplazarán interina o definitivamente a los titulares, según sea el caso, en los supuestos de fallecimiento, renuncia, enfermedad, incapacidad, ausencia o cualquier otro impedimento. — Artículo Décimo Catorce: El Directorio, en la primera sesión que efectúe luego de su elección, designará de entre sus miembros a quienes desempeñarán los cargos de Presidente, Vice Presidente y Secretario. — El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de tres de sus miembros cuando sus integrantes sean cuatro y de cuatro miembros cuando sus integrantes sean cinco o seis. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes, incluso del que presida, quien tendrá doble voto en caso de empate. — Cuando hubiere quórum en la reunión del Directorio y el o los Directores ausentes fueren consultados, se computará el voto que el impedido a concurrir hiciera llegar por carta, por telegrama o por cualquier otra forma y por escrito a la sede de la sociedad. — Artículo Décimo Quinto: El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y de administración y los poderes especiales que requieren los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio. — La representación legal y el uso de la firma social serán ejercidos por intermedio del Presidente o del Vice Presidente, indistintamente y en ausencia de ambos, por intermedio de otros dos miembros del Directorio, actuando conjuntamente. — El Directorio podrá designar apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para el uso de la firma social con el alcance que en cada caso se especificará; podrá disponer la distribución de dividendos provisorios, siempre que su comprobación y demás formalidades se ajusten a lo dispuesto por los ar-

tículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio; delegar en uno o más gerentes, sean o no Directores, las funciones ejecutivas y administrativas de las operaciones sociales; realizar toda suerte de operaciones bancarias con instituciones nacionales, provinciales y municipales y|o particulares, especialmente con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro Banco, existente o a crearse, en el país o en el extranjero, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos; registrar patentes y marcas; otorgar poderes generales y especiales, y en general, realizar cualquier acto de administración y de disposición que estime conveniente para el desenvolvimiento de la Sociedad, que no competa exclusivamente a las Asambleas Generales o esté prohibido por las leyes, sin que la enumeración precedente tenga el carácter de limitativa. — Isaac Saposnik — Un sello "Atasa S. A. I. C. Presidente". — "Atasa S. A. I. y C. Asamblea General Extraordinaria del 13 de julio de 1964. — Número de Orden — Fecha — Año 1964 — Accionista (Nombre completo y Apellido) Representante. (Nombre completo y Apellido). Cantidad de Acciones o Certificados — Ordinarias "A" 5 Votos — Número de los Títulos. Acciones o Certificados — Certificado — Acciones — Capital $ — Cantidad de Votos — Décimo (Art. 350 C. C.). Dos décimos de los presentes — Firmas — 1 — 6 — 7 — Antonio Meyaca. Por sí 4000 — 6-3701|7700 — 400.000 — 10.000 — 10.000 — 2—6—7 — Emilio Heyaca — Por sí — 3.000 — 7-7701|10700 — 300.000 — 10.000 — 10.000; 3—6—7 — Juan Heyaca. Por sí — 3000—8— 10.701|13.700 — 300.000 — 10.000 — 10.000; 4—6—7 — Juan Carlos Rodríguez. — Por sí — 500 — 1-1|500 — 50.000 — 2.500 — 2.500 — 5—7—7 — Isaac Saposnik. — Por sí — 300 — 3—2001|2300 — 30.000 — 1.500 — 1.500 — 6—7—7 — Florinda Capria Vda. de Fernández. — Por sí — 600 — —4—2801|3400 — 60.000 — 3.000 — 3.000 — 7—7—7 — Mario Saposnik. — Por sí — 300 — 5 — 3401|3700 — 30.000 — 1.500 — 1.500; 8—7—7 — Lidia N. Fernández Vda. de De Benedetis — Por sí — 2000 — 9 — 13.701|15.700 — 200.000 — 10.000 — 10.000 — 9—7—7 — Nicolás Di Liddo. — Por sí — 2.000 — 10 — 15.701|17.700 — 200.000 — 10.000 — 10.000; 10.—7—7 — Por sí — 300—11—17.701|18.000 — 30.000 — 1.500 — 1.500 — 16.000 — 1.600.000 — 60.000 — 60.000. — Se cierra el presente Registro para la recepción del depósito de las Acciones — Buenos Aires, Julio 9 de 1964. — Firmado: Isaac Saposnik (Presidente) y Antonio Heyaca (Vice-Presidente). A las diez y siete horas del día trece de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, se procede a la clausura del Registro de Asistencia de Accionistas, contando con la presencia de diez accionistas todos por sí, que totalizan diez y seis mil acciones ordinarias de Categoría "A", de cinco votos cada una, o sea un capital de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional, con derecho a sesenta mil votos, efectuadas las refucciones del artículo 350 del Código de Comercio. — Firmado: Isaac Saposnik (Presidente), Emilio Meyaca (Secretario). Juan Carlos Rodríguez y Mario Saposnik (Accionistas). — Es copia fiel del Folio Nº 2 del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia. — Isaac Saposnik. — Sello Atasa S. A. I. C. Presidente. — Nómina del Directorio: Presidente: Isaac Saposnik: Vice Presidente: Atilio Marazzi; Vocal: Juan Carlos Rodríguez; Vocal: Leatrices E. Caballero de Petracini; Vocal: Florinda Capria Vda. de Fernández; Vocal: Manuel Rodríguez; Suplente: Mario Saposnik; Suplente: Raúl Guiraldes; Síndico Titular: Alcides Puenzo; Síndico Suplente: Héctor Fernández; todos los miembros precitados del Directorio han sido designados por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 13 de julio de 1964, por el término de tres años. — En cuanto a los Síndicos fueron designados por dicha Asamblea por el término de un año. — Isaac Saposnik. — Un sello: Atasa S. A. I. C.. Presidente. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 22 nov. 1965. — Visto el expediente N-15.302|1|64, en el que la sociedad "Atasa Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministerio de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y uno (41) a cuarenta y dos (42), con la modificación de fojas cincuenta y dos (52), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Atasa Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" por la asamblea celebrada el 13 de julio de 1964. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 001934. — Una firma ilegible. — Un sello "Ministerio de Educación y Justicia — Mesa de Entrada — Justicia. — 22 nov. 1965 — Recdo. — Recibido — Al dorso 24 nov. — Un sello "Inspección Gral. de Justicia — 23 nov. 1965 — Mesa de Entrada — 4 — Recibido. — Es copia fiel, doy fe. — En este estado el compareciente en el carácter invocado solicita del autorizante expida de la presente los testimonios necesarios para su publicación, inscripción, y demás efectos legales. — Leída que le fue, se ratifica en su contenido, firmando de conformidad, por ante mí, de todo lo que doy fe. — A. Marazzi. — Está mi sello. — Ante mí: J. M. Sanguineti. — Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio quinientos catorce del registro número veinticuatro a mi cargo, doy fe. — Para su inscripción expido el presente primer testimonio en siete sellos de actuación notarial numerados correlativamente del número cuatro millones ochocientos cuarenta mil quinientos setenta y seis al presente cuatro millones ochocientos cuarenta mil quinientos ochenta y dos, que sello y firmo en Vicente López, a diecinueve de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — José María Sanguinetti (Escribano). — Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 17.320 e. 23|11 Nº 50.052 v. 23|11|66.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

TRIFER ARGENTINA

Sociedad en Comandita por Acciones

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por escritura de fecha 21 de setiembre de 1966, pasada por ante el escribano José Defelice, ha quedado totalmente disuelta y liquidada la sociedad "TRIFER ARGENTINA" SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — S|raspado "Trifer Argentina". Vale.

Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 520.— e.23|11 Nº 49.808 v.23|11|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CARHUE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre las señoras Carmen Ruiz, casada en primeras nupcias con don Roberto Vega, con libreta cívica número cuatro millones trescientos cuarenta y seis mil doscientos nueve, domiciliada en la calle Belgrano número quinientos cuarenta y ocho de la localidad de Ramos Mejía, y doña Mabel Consuelo de Dios, casada en primeras nupcias con don Segundo Diego García, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones cinco mil seiscientos once, domiciliada en la calle Boquerón quinientos sesenta, de Ciudadela, ambas de nacionalidad argentina, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada con sujeción a las siguientes cláusulas. — Primera: Queda constituida entre las nombradas una sociedad que girará en la ciudad de Buenos Aires, bajo la denominación de "CARHUE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Lope de Vega número tres mil trescientos cincuenta y cinco, pudiendo establecer en lo sucesivo agencias y|o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: La sooeciedad tiene por objeto la compra-venta de artículos de sedería, lanas para tejer, artículos de punto y confecciones en general; asimismo podrá realizar toda clase de negocios y|u operaciones lícitas que se relacionen directa o indirectamente con su objeto principal. — Para la consecución de sus fines la sociedad podrá invertir capitales en otras sociedades comerciales, cualquiera sea su clase, adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, venderlos o enajenarlos en cualquier forma; aceptar o constituir hipotecas u otras garantías personales o reales. Se entiende que estas enunciaciones son simplemente ejemplificativas y no limitativas. — Tercera: La sociedad durará veinte años a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuarta: El capital social es de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente integrado por las socias en partes iguales, es decir: doña Carmen Ruiz doscientas cuotas, o sea doscientos mil pesos moneda nacional y doña Mabel Consuelo de Dios, doscientas cuotas, o sea doscientos mil pesos moneda nacional, consistiendo los aportes en los bienes que forman el patrimonio de las socias, que se mencionan en el inventario que suscripto por las socias y certificado por Contador Público Nacional, se considera parte integrante del presente contrato. — Quinta: El capital social podrá ser aumentado por el voto favorable de los socios que representen más de la mitad del capital. Los socios tendrá derecho a suscribir dicho aumento a prorrata de sus capitales, no quedando obligado a ello los socios que no prestan su conformidad. — Sexta: Ningún socio podrá transferir sus cuotas total o parcialmente a personas ajenas a la sociedad sin expresa conformidad y asentimiento de los restantes socios, teniendo en todos los casos los demás socios la opción y preferencia para adquirir las cuotas en igualdad de condiciones que la ofrecida por terceros. — Séptima: La gerencia y administración social estarán a cargo de los señores don Roberto Vega y don Segundo Diego García, los que tendrán la firma social en forma conjunta, y gozarán de la mayor amplitud de facultades que les otorga el presnte contrato, la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código de Comercio. — Octava: Los gerentes podrán retirar mensualmente, en concepto de sueldos, las sumas que de común acuerdo resolvieran las socias, dejando constancia de ello en un libro de actas. — Novena: Los ejercicios sociales serán de doce meses, del primero de septimebre al treinta y uno de agosto. Al fin de cada ejercicio se confeccionará un inventario y balance general que se tendrán por aprobados si dentro de los treinta días a contar de la fecha en que fueren puestos a consideración de los socios, éstos no formularen objeción alguna. — Décima: La utilidad líquida de cada ejercicio así como también las pérdidas, serán distribuidas o soportadas, según el caso, por cada uno de los socios en proporción a sus respectivos capitales integrados. — Undécima: La sociedad podrá disolverse por voluntad de cualquiera de los socios que la forman, al término de cada ejercicio económico, siempre que así lo comunique fehacientemente a la misma, con no menos de sesenta días de anticipación, quedando designados en tal caso liquidadores de la sociedad los gerentes, procediéndose de acuerdo a derecho. — Duodécima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos forzosos podrán optar por incorporarse a la sociedad si el otro socio lo aceptase. La opción deberá ser manifestada dentro de los treinta días de ocurrido el deceso en forma fehaciente. Transcurrido dicho plazo sin hacer uso de la opción, ello equivaldrá al retiro de la sociedad, practicándose en tal caso balance general a la fecha del fallecimiento, para determinar el haber a favor del socio fallecido, y el mismo le será abonado a los herederos en la siguiente forma: el veinte por ciento dentro de los sesenta días de ocurrido el deceso y el saldo, del ochenta por ciento, en cuatro pagarés iguales, con vencimientos cada noventa días a partir de la fecha del pago del veinte por ciento precitado. — Décimo Tercera: Para el caso de incorporación de los herederos éstos deberán unificar su representación. — Décima Cuarta: Las divergencias entre los socios con motivo del presente contrato, serán sometidas al fallo de árbitros arbitradores en carácter de amigables componedores, designados uno por cada una de las partes, quienes antes de actuar designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Décima Quinta: Para todos los casos no previstos en el presente contrato, se estará a las disposiciones del Código de Comercio y de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. En prueba de conformidad y obligándose al fiel cumplimiento del presente, firman las partes los ejemplares de ley, en Buenos Aires a los diez y nueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis. Fdo.: Carmen Ruiz. Mabel Consuelo de Dios: Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "Carmen Ruiz" y "Mabel Consuelo de Dios", son auténticas de doña Carmen Ruiz y de doña Mabel Consuelo de Dios y las mismas, han sido puestas en mi presencia. Conste. Agosto 19 de 1966. Rafael Jorge Asenjo, escribano. Jorge Asenjo — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600 - e.23|11-Nº 50.064 v.23|11|66

POMAR TEXTILES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día. el siguiente edicto.

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a treinta y un días del mes do octubre de mil novecientos sesenta y seis, reunidos en este acto dos señores Sara Danky, argentina, mayor de edad, con domicilio en la calle Nazca tres mil trescientos ochenta y siete, Capital Federal, L. C. número cero cuatrocientos veinte mil trescientos cincuenta y dos, por una parte y el señor Mejer Poniemuski, argentino naturalizado, mayor de edad, con domicilio en Avenida Salvador María del Carril dos mil novecientos setenta y seis, Departamento cuatro, Capital Federal y con C. I. número dos millones doscientos trece mil seiscientos veinte, por la otra han decidido de común acuerdo celebrar este contrato de Constitución de una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las especificaciones que a continuación se establecen: Primero: A partir de la fecha queda constituida entre los nombrados una Sociedad Comercial que girará bajo la denominación de "POMAR TEXTILES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". La Sociedad se dedicará a la elaboración de tejidos para su posterior comercialización. Podrá también por decisión unánime de los socios ampliar sus actividades industriales a otros ramos así como también realizar operaciones comerciales, con cualquier clase de mercaderías, productos, materias primas, operaciones de importación, exportación, representaciones y consignaciones. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, de tratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Todas estas actividades la sociedad podrá realizarlas por sí o asociada a terceros. Tendrá su domicilio legal en la calle Nazca tres mil trescientos ochenta y siete Capital Federal o donde más adelante de común acuerdo lo establezcan los socios. Segundo: La Sociedad se constituye por un plazo de diez años a contar del primero de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. El plazo podrá ser ampliado por voluntad unánime de los socios. Tercero: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional. El capital ha sido totalmente suscripto e integrado en partes iguales por los dos socios, en diversos bienes de acuerdo con el balance que suscripto por los mismos se adjunta a la presente como parte integrante de este acto. Cuarto: El treinta de setiembre de cada año se practicarán un Balance General de los negocios sociales y distribuirán los resultados resultantes, ganancias y|o pérdidas en partes iguales entre los dos socois, previa deducción de la parte proporcional pertinente para la formación de la reserva legal y otras reservas voluntarias que los socios resolvieren constituir — Quinto: En caso de fallecimiento o incapacidad total de cualquiera de los socios la sociedad se disolverá. A estos efectos se realizará un Balance General de los bienes activos y pasivos y el socio sobreviviente con el representannte legal de la sucesión del socio fallecido resolverán la forma de llevar a cabo dicha liquidación. — A estos efectos se realizarán todos los bienes activos, se cancelarán los pasivos y a medida que se vayan produciendo disponibilidades se distribuirán éstas en partes iguales entre los socios. Previamente, y en el caso de haber desigualdades entre los retiros o aportes especiales de alguno de los socios se nivelarán estas deferencias. — Las partes podrán convenir adjudicaciones en especie. — Los bienes del activo fijo que hubieren se licitarán privadamente entre las partes. — Sexto: La dirección y administración de los negocios sociales será llevada a cabo por ambos socios, quienes quedan designados con el carácter de socios gerentes. — Estos deberán firmar en forma conjunta precedidos del rubro social para comprometer legalmente a la sociedad, de modo que todos los convenios, contratos, escrituras, y documentos públicos y privados, de cualquier clase o naturaleza, que obliguen a la sociedad deberá ser firmado en forma expresada, con la única limitación de no comprometerla a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro social, en provecho particular de los socios, ni en garantía de terceros, pero la firma social podrá ser comprometida

en avales y garantías, endosos, documentos de terceros, etc., por operaciones propias de la sociedad, comprendiendo el mandato todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poder especial, conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Podrán en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contratos, comprar; gravar y vender inmuebles, terrenos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y otorgar los poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen conveniente a una o más personas y en general todos los actos de amplia administración o jurídicos que hagan al mejor desempeño del cargo y directamente o indirectamente se vinculen con la sociedad. — La señora Sara Dansky podrá delegar sus atribuciones en terceras personas mediante poder otorgado en legal forma. —Séptimo: Los socios no podrán ceder sus partes a terceros durante el período de vigencia de esta Sociedad ni durante el período de liquidación. — En cualquier momento, cualquiera de los dos socios podrá pedir la liquidación anticipada de la Sociedad. — Octavo: Cual quier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de esta Sociedad o durante el período de su liquidación será dirimida por árbitros arbitradores, designado uno por cáda parte, los cuales a su vez designarán un tercero. — En caso de desacuerdo para la designación del tercer árbitro éste será designado por el Presidente de la Asociación de Industriales Textiles Argentina (A.D.I.T.A.) — El fallo de este tribunal será inapelable e irrecurrible. — Noveno: Los socios deberán dedicar la atención de los negocios sociales todo el tiempo que éste los requiera, pudiendo igualmente dedicarse a otras actividades similares y dentro del mismo ramo en que desarrolla sus actividades esta sociedad. — Bajo las cláusulas y condiciones precedentes las partes dejan constituida la Sociedad del rubro firmando al pie de la presente en prueba de conformidad. — Entre líneas "los" Vale. — Firmado: Mejer Poniemuski. Sara Danski.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600.— e.23|11-Nº 49.736-v.23|11|66

HERROMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Julio Jesús Hernández Palacio, argentino, casado, domiciliado en Avenida Libertador General San Martín Nº 855, piso 3º, Departamento "B" de Vicente López; Domingo Tomás Rodi, argentino, casado, domiciliado en Juan de Garay 2845, Departamento 20 de Olivos, ambos en la Provincia de Buenos Aires; Juan Pedro Pedranti, argentino, casado, con domicilio en 25 de Mayo 434 y Zulema Morao, argentina, casada, domiciliada en Rojas 372, Piso 1º, los dos últimos de la Capital Federal, han convenido en celebrar contrato de sociedad conforme las siguientes cláusulas: Primera: A partir del 1º de julio de 1966 queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las prescripciones de la Ley 11.645, que girará bajo el rubro de "HERROMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la calle 25 de Mayo 434 de la Capital Federal, sin perjuicio de mudarlo cuando fuere necesario, o de las agencias, sucursales o representaciones que se decidiere establecer en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá una duración de cinco años a contar de la fecha establecida en la cláusula anterior y se prorrogará automáticamente por períodos de dos años, siempre que al vencimiento del plazo inicial o de cualquier prórroga automática, alguno de los socios no solicitara su disolución, voluntad que deberá manifestar mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio social y con una antelación no menor de seis meses al de cada vencimiento. — Fíjase como plazo máximo de estas prórrogas, cinco períodos o sea un total de diez años luego de vencido el plazo inicial. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la atención de contratos de obra pública o privada realizando trabajos generales directamente o por cuenta de terceros sin perjuicio de cualquier otro tipo de tareas o actividad comercial que los socios, de común acuerdo, quisieran emprender. — Cuarta: A tales efectos, podrá importar o exportar cualquier tipo de bienes, arrendar o subarrendar, comprar, vender, contratar o subcontratar todo género de trabajos, servicios o bienes y realizar toda clase de actos jurídicos y|o negocios de cualquier naturaleza. — Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones a crédito con instituciones oficiales o particulares y constituir toda clase de gravámenes hipotecarios y prendarios sobre sus bienes o sobre los de terceros sea como deudora o acreedora, sin limitación alguna. — Quinta: El capital de la sociedad se fija en Cuatro Millones de Pesos Moneda Nacional, el que estará dividido en cuatro mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo un mil cuotas a cada uno de los socios Hernández Palacio y Morao; doscientas cuotas, al socio Pedranti, y el resto o sea un mil ochocientas cuotas, al socio Rodi. — El capital está representado por tres millones trescientos mil pesos moneda nacional en especie según detalle que consta en inventario aparte y que forma parte del presente. — El saldo de setecientos mil pesos moneda nacional, es aportado en efectivo, trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional en este acto, y el resto dentro de los ciento ochenta días de la fecha del contrato. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo indistinto de los socios señores Rodi o Hernández Palacio, los que utilizarán la denominación de socio gerente. — Con la firma de uno de ellos puesta al pie de la razón social, quedará obligada la sociedad y podrá realizar la misma todos los actos, contratos o negocios que se desee encarar. — Séptima: Todos los años, al 30 de junio, se realizará un Inventario y Balance General sin perjuicio de los de constatación o verificación que de común acuerdo decidieran efectuar. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un 5 o|o para la reserva legal hasta completar el 10 o|o del capital. — El remanente será distribuido en las siguientes proporciones: a la señora Morao, el 31 o|o,, al señor Hernández Palacio el 23 o|o, el señor Pedranti, el 4,6 o|o y el resto o sea el 41,4 o|o al señor Rodi. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Las utilidades o pérdidas se acreditarán o debitarán en las cuentas particulares de los socios y las extracciones se harán según las disponibilidades y siguiendo un trato igualitario. — El Balance se estimará automáticamente aprobado si no fuera observado con todas las facultades que treinta días contados desde el momento en que fuera puesto a consideración de los socios. — Octava: En caso de disolución o liquidación, la misma se llevará a efecto por los socios gerentes, quienes actuarán con todas las facultades que las leyes acuerdan a los liquidadores judiciales conforme las normas del Código de Comercio. — Novena: Los socios no podrán ceder sus cuotas a terceros extraños a la sociedad sin la conformidad de los demás, los que tienen derecho preferencial para adquirirlas a prorrata de sus cuotas de capital. — En caso de adquirir esas cuotas, haciendo uso del derecho preferencial, deberán abonar el valor de las mismas, según el que resulte de libros, a cuyo efecto se revaluará el activo al valor de plaza con las amortizaciones correspondientes y se considerará cobrable el 95 o|o de los créditos netos contra reparticiones oficiales más respecto de los créditos contra particulares, la estimación de cobro será del 85 o|o de los no vencidos. — En cuanto a los de fecha, vencida se los considerará al 75 o|o del valor de origen de los mismos y no se tendrán en cuenta los incrementos que sucesivas renovaciones pueden haberle adicionado. — En el Balance por ningún concepto se incorporarán los créditos de morosos que hubieren pasado a ejercicio vencido. — El valor resultante será incrementado, en el doble; el mismo será abonado una quinta parte dentro de los treinta días de haberse puesto de acuerdo los interesados en el precio y el saldo en dieciséis cuotas sucesivas e iguales con vencimiento escalonado en igual día de cada mes, venciendo la primera a los treinta días del primer pago. — Décima: En caso de muerte o incapacidad física o legal de uno de los socios, los restantes se reservan el derecho de admitir a sus herederos los que si fueren varios deberán unificar la prsonería, o para el caso de impedimento, admitir al representante legal del incapacitado. — Si la resolución fuera contraria al ingreso de herederos o representante legal, según el caso, la parte de éstos será calculada y abonada según el procedimiento establecido en la cláusula anterior. — Décimo Primera: La sociedad llevará un Libro de Acuerdos en el que se registrarán las decisiones sociales las que serán obligatorias para los integrantes de la misma por simple mayoría de votos. — Décimo Segunda: Para el caso de desinteligencia entre los socios, éstos, desde ya se subordinan al juicio inapelable de amigable componedor, debiendo cada parte en desacuerdo designar un representante y reunidos éstos, nombrar el tercero. — Si no hubiere acuerdo, la designación del amigable componedor, será efectuada por el señor Juez de Comercio en turno de la Capital Federal. — Décimo Tercera: Se firma en tres ejemplares de un solo tenor y efecto, en Buenos Aires, a los cinco días del mes de octubre de 1966. — Firmado: Julio Jesús Hernández Palacio. — Juan Pedro Pedranti. — Domingo Tomás Rodi. — Zulema Morao.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.560.— e.23|11-Nº 49.743-v.23|11|66

S. I. R. D. A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a 28 días del mes de octubre de 1966, entre don Domingo Gatto, hoy su sucesión representado por la administradora doña Horacia Margarita Guerrero, autorizada especialmente para este acto en autos "Gatto Domingo su sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, y don Ferruccio Bautista Baldi, únicos componentes de la sociedad que gira en plaza bajo el rubro de "S. I. R. D. A." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato fue inscripto el 24 de noviembre de 1952 bajo el Nº 2.654 al folio 66 del libro 24 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificándose ioscribiéndose sus reformas el 12 de abril de 1957 bajo el Nº 738 al folio 224 del libro 32 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el 6 de junio de 1960 bajo el Nº 1508 al folio 25 del libro 40 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, deciden modificar el artículo quinto del aludido contrato, prorrogando la duración de la sociedad hasta el día 4 de abril de 1968, quedando vigentes las demás cláusulas del mismo. — En prueba de conformidad firman el presente en el lugar y fecha precendentemente indicados. — Horacia Margarita Guerrero. — Ferruccio Bautista Baldi.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800. e.23|11 Nº 49.723 v.23|11|66

IERACI HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 24 de octubre de 1966, ha quedado disuelta la sociedad "IERACI HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto retroactivo al 31 de julio de 1966.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480. e.23|11 Nº 49.745 v.23|11'66

SICAP

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 1º de setiembre de 1966, doña Ana Alapin de Calles, cede, vende y transfiere las 2750 cuotas de capital de mil pesos m|n. cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "SICAP, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente forma: a la Sra. Eugenia Vodovosoff de Alapin, casada, argentina, mayor de edad domiciliada en la calle Av. Gallardo Nº 124, Cap.; 550 cuotas de capital por la suma de $ 550.000 m|n., al Sr. Juan María Alapin, soltero, mayor de edad, francés, domiciliado en la calle Avda. Gallardo Nº 124, Cap.; 1100 cuotas por la suma de $ 1.100.000 m|n., a la Sta. Helena Alapin, soltera, argentina, domiciliada en Av. Gallardo 124, Cap.; 1100 cuotas por la suma de m|n. $ 1.100.000. — Estas cesiones se realizan por la suma total y convenida de $ 3.000.000 m|n., quedando la cesionaria totalmente desvinculada de la sociedad con efecto retroactivo al 31 de marzo de 1966. — Inclusive de la gerencia de la misma, colocando a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. — En consecuencia se modifican las cláusulas Sexta y Novena del contrato social las que quedan redactadas dentro del siguiente tenor: Sexta: Anualmente el día 31 de marzo deberá practicarse un inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los de comprobación que podrán realizarse cuando los socios así los deseen. — Las utilidades líquidas que resulten, previa deducción de la Reserva Legal determinada por la Ley 11.645, de la reserva para cubrir las indemnizaciones por despido autorizada por la Dirección General Impositiva y de toda otra reserva que los socios consideren conveniente efectuar, serán distribuidas entre los socios en la siguiente proporción: 50 o|o para el Sr. Simón Alapin, 10 o|o para la Sra. Eugenia Vodovosoff de Alapin, 20 o|o para el señor Juan Mario Alapin, y 20 o|o para la Sta. Helena Alapin. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en igual forma. — Novena: La dirección y administración de los negocios sociales, será ejercida indistintamente por el Sr. Simón Alapin, y|o Sra. Eugenia Vodovosoff de Alapin, con todas las funciones de socios gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente. — Queda terminantemente prohibido usar de la firma social para fianzas o garantías a terceros o para negocios ajenos a la sociedad. — El socio que contraviniere esta disposición cargará personalmente con los quebrantos y deberá ceder a la sociedad los beneficios que de ellos se derivare.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1966 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000. e.23|11 Nº 49.744 v.23|11|66

FARMACIA CERANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, que por contrato formalizado en fecha 12 de marzo de 1966 los socios integrantes de "FARMACIA CERANA S. R. L.", han resuelto prorrogar por cinco años la vigencia del contrato de sociedad a partir del 12 de marzo de 1966, quedando dicha cláusula como sigue: "La duración de la sociedad se fija en cinco años a partir del doce de marzo de mil novecientos sesenta y seis, importando esta modificación una prórroga de vigencia de la sociedad. — Enmendado 12, vale.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1966 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 800. e.23|11 Nº 49.766 v.23|11|66

OLMART

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 4 de octubre de 1966, la señora Aurora Pasión García, cede y transfiere a favor de la señora Rosa Rottmann de Ross doscientas cincuenta cuotas de capital valor nominal de un mil pesos cada una que tiene y le corresponde en la sociedad "OLMART" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Esta cesión se realiza con efecto retroactivo al día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, y por la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Con motivo de esta cesión se ha modificado la cláusula cuarta del contrato social, la que quedará redactada en la siguiente forma: Cuarto: La gestión, dirección, fiscalización y administración de los negocios sociales será realizada por las socias en forma indistinta, quienes ejercerán los cargos de Gerentes de la Sociedad y quienes con la firma en forma indistinta, obligarán a la sociedad refrendándola con el sello social.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.280 e.23|11 Nº 49.768 v.23|11|66

BALCAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 16 de septiembre de 1966, el señor Ramón José Juan Ballart vende, cede y transfiere las treinta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene en la sociedad "BALCAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor nominal o sea la cantidad de treinta mil pesos moneda nacional a los señores Nicasio Argentino Cano, la cantidad de 25 cuotas de un mil pesos cada una o sean $ 25.000 y a Carmen Rosa Rodríguez la cantidad de cinco cuotas de un mil pesos cada una, o sean $ 5.000. — Con motivo de esta cesión, el capital de la sociedad queda integrado de la siguiente forma: el señor Nicasio Argentino Cano, 45 cuotas de un mil pesos cada una o sean $ 45.000 y la señora Carmen Rosa Rodríguez 5 cuotas de un mil pesos cada una o sean $ 5.000. Asimismo, el señor Ramón José Juan Ballart renuncia al cargo de gerente que tenía en la sociedad, y se modifica la cláusula 7ª que queda redactada en la siguiente forma:: Cláusula 7ª: La administración de la sociedad será ejercida por el socio Nicasio Argentino Cano, con el cargo de Gerente, quien tendrá el uso de la firma social con la única limitación de no comprometerla en fianzas o negocios ajenos a la sociedad y en caso de ausencia o impedimento del mismo, desempe-

ñará dicha función la socia Carmen Rosa Rodríguez con las mismas restricciones. El mandato que se confiere al gerente subsiste para administrar los negocios que forman el objeto de la siciedad con las mismas facultades contenidas en la cláusula 7ª del contrato originario. — Quinta: Quedan eliminadas y sin valor alguno, las cláusulas 13ª y 14ª del con-

Buenos Aires, octubre 25 de 1966.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.960 e.23|11 Nº 49.771 v.23|11|66

ABASTO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 10 de agosto de 1966, el señor Manuel Alvarez Martínez, con efecto retroactivo al primero de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, cede y transfiere a don José Manuel Cordero, las ciento noventa cuotas sociales que tiene y le corresponde en la sociedad "ABASTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Esta cesión se efectúa por el precio de ciento noventa mil pesos moneda nacional y también con efecto retroactivo al primero de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, el señor Manuel Alvarez Martínez, cesa en sus funciones de socio gerente.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1966.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920.— e.23|11 Nº 49.773 v.23|11|66

COMPAÑIA EXHIBIDORA BIARRITZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que por documento privado del 4 de octubre del corriente año, el señor Luis Manuel Peiroten vendió, cedió y transfirió a don Rafael Humberto Garabatos, por $ 866.700 moneda nacional, 24 cuotas que tenía y le correspondían en "COMPAÑIA EXHIBIDORA BIARRITZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 640.— e.23|11 Nº 49.787 v.23|11|66

CURTIEMBRE SARTINI

Sociedad de Responsabilidad Limitada, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria, Importadora y Exportadora

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría Interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.016. — Reg. 140. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Diecinueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veintiuno de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mi, el Escribano autorizante, comparecen: Don Jorge Sebastián Sartini, casado, argentino, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setecientos ochenta y ocho mil trescientos cuarenta; Don Julio Sartini, casado, argentino, con libreta de Enrolamiento número trescientos treinta y ocho mil doscientos setenta y cuatro; Doña Josefina Chepolonica de Sartini, casada, argentina, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ochocientos dieciséis mil trescientos noventa y nueve y Don Carlos Alberto Sartini, casado, argentino, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos doce, domiciliados en la calle General Lavalle mil ochocientos veintinueve, de Banfield, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, todos mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir entre los mismos una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por el siguiente articulado: Primero: La Sociedad girará en esta plaza bajo la denominación y rubro de "CURTIEMBRE SARTINI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, con sede en esta Capital, Avenida Roque Sáenz Peña setecientos treinta, cuarto piso. — Segundo: La Sociedad tiene por objeto la explotación e industria de curtiembres y derivados, compra y venta de mercaderías y materias primas, maquinarias, como así también realizar toda clase de financiaciones de productos agropecuarios, importar y exportar los mismos productos, actuando en cualquier punto del país y pudiendo al efecto establecer agencias o sucursales. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de diez mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: El señor Jorge Sebastián Sartini, ochocientas cincuenta cuotas, o sea la suma de ocho millones quinientos mil pesos moneda nacional; el señor Julio Sartini, aporta cincuenta cuotas o sea la cantidad de quinientos mil pesos nacionales; la señora Chepolonica de Sartini, cincuenta cuotas o sea la suma de quinientos mil pesos moneda nacional y el señor Carlos Alberto Sartini, cincuenta cuotas o sea la suma de quinientos mil pesos de igual moneda. Este capital se halla representado por dinero efectivo, maquinarias, útiles de trabajo, herramientas, muebles y útiles, mercaderías, materia prima y demás efectos que resultarán del balance e inventario que las partes declaran haber practicado de conformidad. — Cuarto: El plazo de duración de la Sociedad se fija en diez años a partir desde el primero de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha retrotraen todas las actividades realizadas, las que ratifican y confirman. — Quinto: La Dirección, Administración y el uso de la firma social estará a cargo de los señores Jorge Sebastián Sartini, Josefina Chepolonica de Sartini y Carlos Alberto Sartini, quienes tendrán el carácter de "Gerentes", estableciéndose que estos dos últimos nombrados ejercerán la gerencia, en todos los casos conjuntamente. En cualquier caso los gerentes tendrán las facultades todas y atribuciones que les acuerda la ley, estándoles expresamente prohibido el uso de la firma social para negocios o garantías ajenas a los fines u objeto de la Sociedad. Para obligar válidamente a la Sociedad será necesaria a la sola firma del Gerente, Señor Jorge Sebastián Sartini o conjuntamente la de los otros dos Gerentes. — Sexto: Los socios gerentes podrán realizar todos los actos o contratos que hagan al objeto de la Sociedad, a saber: Gestionar y obtener préstamos de dinero, de particulares y|o Sociedades de Bancos oficiales o particulares e instituciones oficiales actuales o a crearse, dentro de la República y especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial de la República Argentina e Instituto Nacional de Previsión Social o de cualquier institución de préstamo, pactando intereses, condiciones y plazos. Para que constituyan hipotecas a favor de las nombradas instituciones y|o sociedades o particulares a efectos de garantizar toda clase de préstamos de dinero, sin limitación alguna, estipulando formas de pago, plazos, intereses y condiciones conforme a las leyes, decretos y cartas orgánicas de las instituciones prestamistas, pudiendo pedir la división de dichas hipotecas, su transferencia y cancelación. Para que otorguen y firmen todos los documentos y|o escrituras públicas que se les exijan y correspondan, para garantizar dichos préstamos, obligando a la Sociedad con arreglo a derecho. Para que realicen toda clase de contratos de locación de obra y de servicios, de adquisición de materiales al contado o a plazos, con los proveedores que convenga, sean particulares, sociedades y|o entidades oficiales. Para que abran cuentas corrientes en cualquier institución bancaria oficial o particular con o sin provisión de fondos ya sea en dinero efectivo, cheques o documentos comerciales, giren sobre esos mismos fondos firmando los cheques, vales, pagarés o cualquier otro documento, como aceptante, girante o endosante, pudiendo girar en descubierto hasta las cantidades que otorguen las instituciones de que se trate y con sujeción a sus cartas orgánicas y reglamentaciones. Para que se presenten en nombre de la Sociedad en licitaciones, sean éstas públicas o privadas y ofrezcan las garantías que sean del caso. Para que compren y vendan inmuebles por los precios,, plazos y condiciones que estimen convenientes, al contado o a plazos, constituyendo hipotecas por saldo de precio, realizando todas aquellas operaciones que hagan al objeto social, tales como la compra venta de mercaderías y materias primas, realizar toda clase de financiaciones de productos agropecuarios, importar y exportar los mismos productos; para que igualmente otorguen y firmen las escrituras de compra venta o de constitución de hipotecas en que la Sociedad intervenga como compradora, vendedora, acreedora o deudora y convengan las formas de pago, plazos, condiciones e intereses. Para que cobren y perciban cualquier suma de dinero que por cualquier concepto se le adeude a la Sociedad, dando y otorgando los recibos y cartas de pago que corresponda. Para que se presenten ante los Ministerios Secretarías y Oficinas Públicas Nacionales, Provinciales y Municipales, en que la Sociedad por razón de su giro tenga que intervenir haciendo valer sus derechos por todos los grados e instancias, en notificaciones de resoluciones y apelando de las mismas, presentando declaraciones e impugnando las que se le presenten. — Para que se presenten ante los Señores Jueces, Tribunales y demás autoridades que correspondan, de cualquier fuero, jurisdicción y naturaleza que ellas sean, con escritos, escrituras, documentos, testigos, cuentas y todo género de pruebas con todas las facultades que les otorgan las leyes de procedimientos y especiales de cada caso, y en fin, para que otorguen poderes generales y especiales y los revoquen y hagan cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren precisos para el mejor cumplimiento de su misión, debiéndose tener en cuenta que la enumeración que antecede es meramente enunciativa y no taxativa. — Séptimo: Anualmente, al treinta y uno de marzo de cada año, se practicará un Balance General e Inventario, sin perjuicio de los parciales que podrán practicarse a pedido de cualquiera de los socios para establecer el estado de los negocios sociales, y las ganancias líquidas que el mismo arroje, previa deducción de un cinco por ciento para integrar el Fondo de Reserva Legal hasta completar el diez por ciento del capital social, se repartirá, entre los socios en la proporción del capital por ellos aportado. Si el balance arrojase pérdidas, ellas serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Octavo: Ninguno de los socios podrá ceder total o parcialmente sus cuotas de capital, sin la conformidad expresa de los otros socios, teniendo éstos preferencia a cualquier extraño a la Sociedad, y cuya cesión se realizará a prorrata de los tenedores de cuotas. — Noveno: Para el caso de separación de cualquiera de los socios, deberá ser comunicada a los otros socios con noventa días de anticipación, por telegrama colacionado, a cuyo término se practicará la liquidación previo balance, entregándosele al socio en disidencia sus haberes en la misma forma y términos a que se refiere el artículo siguiente. — Décimo: Para el caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, la Sociedad continuará con los otros socios, pudiendo éstos optar por continuar con los herederos del socio fallecido o incapacitado, unificando éstos la personería, o bien abonarlos el importe del capital y utilidades en tres cuotas iguales pagaderas a treinta, sesenta y noventa días de la fecha del deceso, con más el doce por ciento de interés anual, todo ello en base a balance e inventario que se practicará al efecto. — Undécimo: Toda duda, divergencia o desinteligencia que se suscitare durante el funcionamiento de la Sociedad, o al disolverse o liquidarse, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes para el caso de discordia nombrarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. Bajo los once artículos precedentes, dejan constituida la Sociedad "Curtiembre Sartini", Sociedad de Responsabilidad Limitada, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria, Importadora y Exportadora, obligándose los socios con arreglo a derecho. — Leída que les fue. se ratifican en su contenido y firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — J. S. Sartini. — Julio Sartini. — J. Ch. de Sartini. — Carlos Sartini. — Hay un sello. — Ante mí: José Defelice. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil diez y seis del Registro ciento cuarenta a mi cargo, doy fe. — Para Sociedad interesada expido el presente primer testimonio extendido en cuatro fojas de actuación notarial numeradas correlativamente del cero cero seis millones cuatrocientos setenta y nueve mil quinientos doce al presente, todos de la Serie "A", que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: José Defelice. Escribano. Hay un sello.

Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.800.— e.23|11 Nº 49.811 v.23|11|66

TACIMEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad. — En la Ciudad de Buenos Aires, a 3 de Octubre de 1966. — Entre don Heriberto Tomás Allan, casado, argentino, por una parte; doña Encarnación Salgado de Allan, casada, española, por otra parte, ambos domiciliados en la calle Valle Grande Nº 22 de la localidad de "Florida", Provincia de Buenos Aires, y doña Clara Sara Mendlligurski, soltera, argentina, por la otra, domiciliada en la calle José E. Uriburu Nº 386 de esta Ciudad; todos mayores de edad, personas hábiles para contratar, convienen de común acuerdo formalizar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, sujeto a las cláusulas y condiciones siguientes: Primero: A contar desde el día primero de Julio de mil novecientos sesenta y tres, queda constituida entre las partes una sociedad que se regirá bajo el régimen de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, con domicilio en esta Ciudad, calle Ensenada Nº 149 y girará bajo el rubro de "TACIMEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El objeto principal de la sociedad es: a) La fabricación, compra, venta, importación y exportación de repuestos para automotores, maquinarias agrícolas y|o industriales de toda clase; b) Fabricación, compra, venta, importación y exportación de repuestos para la electricidad, industria plástica, química, textil, etcétera; c) Explotar por cuenta propia o de terceros toda clase de marcas y|o patentes de invención; y d) Tomar por cuenta de terceros todo trabajo de cementación, rectificación, tornería y balancín. A tal efecto, podrá la sociedad adquirir y enajenar por cualquier título o concepto, toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, fondos de comercio, acciones, derechos, pudiendo participar en otras sociedades; constituir y aceptar toda clase de derechos reales; pudiendo tomar y dar dinero prestado con garantías reales o personales; aceptando y confiriendo representaciones y cualquier clase de mandatos; efectuar contratos de locación ya sea de casas, obras o servicios; registrar, adquirir y ceder marcas, patentes de invención y derechos de explotación. intervenir en asuntos de Aduana, Marina y de Control de Cambios y ante cualquier clase de oficinas públicas nacionales, provinciales y municipales y efectuar todas las operaciones comerciales y bancarias necesarias para el giro de sus negocios, pudiendo actuar ante el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco oficial o particular, creado o a crearse, sus sucursales y agencias, aceptando las condiciones y disposiciones de las respectivas cartas orgánicas y reglamentos de dichas instituciones, quedando la sociedad facultada para efectuar todos los actos y operaciones permitidos por la ley, sin limitación alguna, entendido que la enunciación precedente es simplemente enunciativa y no limitativa. — Tercero: La duración de la sociedad se fija en veinte años a contar desde el día 1º de Julio de mil novecientos sesenta y tres, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente. — Cuarto: La sociedad tendrá su sede en esta Capital, pudiendo instalar sucursales, oficinas, plantas industriales y filiales en cualquier punto de esta República o en el extranjero. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada cuota, aportado por los socios en la siguiente manera: Por don Heriberto Tomás Allan, la cantidad de cuarenta cuotas, o sean Cuarenta mil pesos moneda nacional; por doña Encarnación Salgado de Allan, la cantidad de cuarenta cuotas, o sean Cuarenta mil pesos moneda nacional; y por doña Clara Sara Medlligurski, la cantidad de veinte cuotas, o sean Veinte mil pesos moneda nacional. Los aportes fueron integrados en su totalidad, según se establece en Balance Inventario practicado por las partes al efecto y que forma parte integrante del presente. — Sexto: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes desde ya quedan designados en calidad de Gerentes, con todas las atribuciones de la ley y de este contrato, debiendo en todos los actos de disposición o para obligar a la sociedad librar cheques y pagarés, los gerentes deberán firmar conjuntamente dos cualesquiera de los designados. Para el endoso de cheques, pagarés y asuntos administrativos, representación de la sociedad ante las Reparticiones Públicas Nacionales, Provinciales o Municipales, Tribunales de todo fuero, Dirección General Impositiva, sus delegaciones y para las gestiones ante la Aduana y Correos, los socios gerentes podrán actuar y firmar uno cualquiera de ellos indistintamente. La firma de los Gerentes en cualquiera de los casos indicados será la particular de cada uno de ellos, precedida por el sello con el rubro social. No podrán los socios Gerentes utilizar la firma social en asuntos ajenos al interés de la misma o en garantías a favor de terceros. Los Gerentes, actuando en la forma precedentemente indicada, podrán realizar todos los actos y contratos necesarios para el giro social, incluso los determinados en el artículo segundo del presente y los previstos en los artículos 782, 839, 1.881 y 2.262 del Código Civil, y 608 del Código de Comercio. — Séptimo: Cada año, el día 30 de Junio, deberá practicarse balance inventario de los negocios sociales y de las ganancias resultantes, después de deducir el cinco por ciento para la formación de fondo de reserva legal y apartadas las sumas necesarias pa-

la amortizaciones y fondo de previsión social, el remanente corresponderá a los socios en la siguiente proporción: A don Heriberto Tomás Allan, el cuarenta por ciento; a doña Encarnación Salgado de Allan, el cuarenta por ciento; y a doña Clara Sara Mendlligurski, el veinte por ciento restante. Dichas utilidades serán repartidas una vez aprobado el Balance y decidio así por todos los socios de común acuerdo. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Octavo: Todas las resoluciones, aprobación de balances, designación de nuevos gerentes, cesión de cuotas sociales a terceros y todo lo no previsto en el contrato o la ley, será resuelto por voluntad unánime de todos los socios. Los socios podrán fijar por resolución unánime de los mismos, gastos para viáticos y sueldos para los Gerentes, en razón a su actividad, cuyo monto será indicado en Acta que se asentará en el libro respectivo. Este viático o sueldo se computará a gastos generales. — Noveno: Cualquier divergencia deberá ser resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, con derecho para éstos de designar un tercero para el caso de discordia. Tanto el fallo de los arbitradores como el del tercero en su caso, será obligatorio e inapelable para ambas partes. — Décimo: Para el caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos, si ellos no dispusieran lo contrario, serán incorporados a la sociedad, debiendo para ello unificar la representación, pero el representante que designen solo tendrá facultades de fiscalización que corresponden a los socios no administradores. Si los herederos del socio fallecido no aceptaren se incorporación a la sociedad, los haberes que le pudieran haber correspondido al mismo serán determinados y pagados en cuatro cuotas trimestrales, interés bancario y garantía a satisfacción de los herederos. — Undécimo: En caso de que alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad, haciendo cesión de las cuotas que le pertenecen, deberá dar preferencia a los socios restantes, quienes tendrán derecho a adquirirlas en la proporción que determinen éstos por mayoría de votos que representen la mayoría del capital. — Décimo Segundo: La sociedad podrá disolverse anticipadamente por resolución de los socios que representen las tres cuartas partes del capital, pero dicha disolución podrá resolverse por mayoría absoluta del capital, en caso de pérdida del veinte por ciento del capital social. En caso de disolución por cualquier concepto, la liquidación de los negocios será realizada por los socios gerentes, o la persona que en su reemplazo designen los socios oportunamente. Bajo las cláusulas que preceden, queda definitivamente constituida la sociedad "Tacimel, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose los socios conforme a derecho y firman en el lugar y fecha ut-supra. — H. T. Allan. — E. S. A. Clara Sara Mendlligurski. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1966. — El Escribano que suscribe, titular del Registro Nº 240 de esta Capital, certifica, a los efectos que hubiere lugar, que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia y son auténticas de don Heriberto Tomás Allan, doña Encarnación Salgado de Allan y doña Clara Sara Mendlligurski, respectivamente, personas de mi conocimiento. Expido la presente certificación, en el lugar y fecha ut-supra. — Hay un sello. — A. Schellemberg.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000.— e.23|11 Nº 49.821 v.23|11|66

COMPAÑIA ARGENTINA EUTECTIC
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 26 de noviembre de 1965, el señor Roberto M. Van Gelderen, en nombre y representación del socio Jorge A. Gradín, vende, cede y transfiere al señor Jorge Vicente Gradín las dos cuotas que es titular su mandante en la sociedad "COMPAÑIA ARGENTINA EUTECTIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por la suma de dos mil pesos moneda nacional. — Por este mismo documento se modifica el artículo sexto del contrato social en la siguiente forma: Artículo Sexto: La gerencia estará a cargo de los socios señores Elena Gert de Aracianoff, Georges Xanthopoulos, Sergio Antonio Isla Casares y Jorge Vicente Gradín, quien es argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Avda. Roque Sáenz Peña 832, Capital, los que actuarán en la forma y con las facultades que a continuación se indican y la salvada final. — Primero: Conjunta, separada o indistintamente, cualquiera de los gerentes podrán: a) Representar a la sociedad ante toda clase de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas; b) Iniciar y contestar demandas, interponer toda clase de recursos, poner y absolver posiciones, solicitar embargos y dar toda clase de fianzas, cauciones o garantías a los efectos indicados; c) Endosar toda clase de giros, cheques, etc., etc., al solo efecto de depositarlos en las cuentas corrientes, bancarias, de la sociedad; d) Cobrar y percibir; e) Realizar contratos de compraventa de bienes muebles, y de cualquier producto relacionado con las actividades de la sociedad; f) Retirar la correspondencia epistolar, telegráfica, certificados, giros, valores declarados, encomiendas, mercaderías, etc., etc., de cualquier oficina pública o privada o autorizar a otras personas a tales efectos. — Y Segundo: Conjuntamente dos cualesquiera de los gerentes mencionados, podrán: a) Celebrar toda clase de contratos sobre bienes inmuebles o muebles; b) Realizar las operaciones usuales de carácter civil o comercial; c) Operar con toda clase de Bancos, públicos, privados o mixtos, pudiendo abrir toda clase de cuentas, firmar cheques, emitir giros al interior o exterior del país y descontar pagarés de terceros; d) Firmar documentos en general y|o pagarés, para el pago de toda clase de impuestos, contribuciones, aportes o retenciones jubilatorias, en garantía, de licitaciones públicas o privadas y solicitar pedidos de garantía a las instituciones bancarias para respaldo de pagarés, a favor de la administración pública; e) Adquirir y transferir patentes de invención y marcas de fábricas o de comercio, formular denuncias y querellas de carácter criminal y celebrar transacciones; f) Otorgar poderes generales o especiales, para actuar en juicio. Queda establecido que la facultad de obtener dinero prestado, constituir derechos reales. de garantía sobre bienes inmuebles o muebles, solo podrá realizarse previa autorización escrita y expresa otorgada por el socio mayoritario. Eutectic Castolin, de Exportación y Desarrollo S. A., Panamá, ahora Ecod S. A., salvo las operaciones indicadas en los puntos siguientes: inciso d) del primer punto e inciso c) del segundo punto.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1966.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.520 e.23|11 Nº 49.853 v.23|11|66

OSCAR CORIO Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que, por instrumento privado del 27 de octubre de 1966, los señores Oscar Corio y Antonio Callergis, únicos integrantes de OSCAR CORIO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto prorrogar por cinco años, a partir del día 15 de noviembre de mil novecientos sesenta y seis la mencionada sociedad, ratificando todos los términos y cláusulas del contrato social, hecho en instrumento privado en fecha treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y dos e inscripto en el Registro Público de Comercio el ocho de octubre de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número dos mil cuatrocientos noventa y nueve, folio trescientos trece del libro cuarenta y tres de sociedades de responsabilidad limitada. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.160 e.23|11 Nº 49.833 v.23|11|66

O. F. I. C.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad. — Entre los señores Angel Russo, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Bucarelli 1460, Capital, y Cayetano Russo, argentino, casado, domiciliado en la calle Obispo San Alberto 2991, Capital, ambos comerciantes, mayores de edad y hábiles para este acto, han convenido en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Declaran constituida una sociedad conforme al régimen de la Ley 11.645 que girará bajo la denominación de "O. F. I. C., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y que tendrá su domicicilio en esta Capital, actualmente en la calle Bucarelli 1460, pudiendo establecer sucursales o filiales en cualquier lugar de la República, como así también en el exterior. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la intermediación en la compraventa de terrenos e inmuebles, negocios, industrias y afines y administración de propiedades, pudiendo dedicarse a otros negocios lícitos que admitan las leyes de la República. — Tercera: La Sociedad tendrá una duración de diez años, contando a partir del 1º de junio de 1966, a cuya fecha se retrotraen las operaciones y los efectos del presente, pudiendo prorrogarse por igual término por resolución unánime de los socios. — Cuarta: El Capital Social es de doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000.—), dividido en doscientas (200) cuotas de $ 1.000.— cada una, suscriptas por partes iguales, o sea, cien mil pesos moneda nacional cada uno. — El capital ha sido totalmente integrado según Balance e Inventario practicado al día 1º de junio de 1966, y firmado por las partes contratantes, anexo al presente contrato. — Quinta: La administración estará a cargo de ambos socios, en calidad de gerentes, quienes actuarán con la firma indistintamente, precedida en todos los casos de un sello antefirma que dirá "O. F. I. S. - S. R. L.". En la forma indicada podrán los gerentes ejercer todos los actos de disposición y administración relacionados directa o indirectamente con el objeto social; podrán así operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, así como todos los Bancos e Instituciones oficiales, mixtos o privados, existentes o que se crearen; entidades autárquicas o autónomas; Dirección General Impositiva, Aduana, Municipalidad, Dirección de Rentas; hacer toda clase de operaciones y pagos por obligaciones sociales, abrir cuentas corrientes, girar cheques sobre fondos propios o en descubierto, suscribir vales, giros, letras de cambio y cualquier documento civil o comercial; nombrar, suspender, destituir apoderados, agentes, empleados, profesionales y demás personal; adquirir títulos, acciones, mercaderías, obligaciones y derechos, pudiendo también permutar, ceder, dar en pago, etc., los mencionados bienes; hacer depósitos, emitir, aceptar y endosar letras de cambio, vales, pagarés, giros o cualquier otro papel comercial o civil; conferir o ejercer representaciones, realizar operaciones de cambio; gestionar permisos, cobrar y percibir; concurrir a licitaciones; representar a la Sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales, judiciales y municipales de cualquier jurisdicción, sin exclusión de ninguna naturaleza en todos los asuntos o negocios comerciales, judiciales y administrativos; dar y tomar dinero y de toda clase de bienes en préstamo; otorgar poderes especiales y generales; firmar toda clase de contratos; comprar y vender bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos, prendarlos, etc., firmando todas las escrituras públicas que fueren necesarias. — Y en general realizar cuantos más actos, diligencias y gestiones fueren necesarios para el mejor desempeño de su cometido, dejando constancia de que la enumeración que antecede no es taxativa sino enunciativa. — Sexta: Anualmente al 31 de mayo se efectuará un Balance General, el cual se considerará aprobado si los socios no lo observan dentro de los treinta días subsiguientes de ser considerado. — De las utilidades que resulten y una vez deducidas las provisiones y amortizaciones técnicas necesarias, se deducirá sobre la utilidad líquida que resulte, el cinco por ciento de ésta con destino a Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento del Capital Social. — Séptima: Las utilidades se distribuirán por partes iguales, pero podrá, previamente por resolución de ambos socios en Asamblea, separarse una parte de las mismas con destino a futuro aumento de capital. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción y podrán compensarse con futuras utilidades. — Octava: Ambos socios deberán dedicar sus actividades, aptitudes y conocimientos, a la sociedad que en este acto constituyen, quedándoles terminantemente prohibido dedicarse a otras ocupaciones iguales o similares de las que forman el objeto principal de la sociedad. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará en funcionamiento, pudiendo los herederos formar parte de la sociedad con representación unificada y en igualdad de condiciones que el causante, debiendo resolverse dentro de los quince días; caso contrario, la Sociedad entrará en liquidación, practicándose un Balance de Liquidación a la fecha del fallecimiento o incapacidad, hasta la extinción de los créditos o deudas. — Décima: En caso de disolución anticipada, un socio podrá ofrecer al otro su parte, quedando con los bienes el mejor postor, obligándose a resolverse la liquidación dentro de los quince días, así como las condiciones de pago. — Décimaprimera: Toda cuestión o diferencia que surja entre los socios, durante la vigencia o liquidación parcial o total que no pueda ser solucionada con las providencias del presente, serán dirimidas por medio de árbitros amigables componedores designados uno por cada parte, los que deberán designar un tercero en caso de no ponerse de acuerdo, antes del comienzo de las deliberaciones. Los árbitros deberán expedirse dentro de los treinta días de su nombramiento y comunicar el fallo por telegrama colacionado. El fallo será inapelable, en ambos casos. Para que así conste y en prueba de conformidad, firman el presente contrato de sociedad a los seis días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y seis. — (Fdo.) A. Russo. — C. Russo. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los Sres. Angel Russo y Cayetano Russo, y son auténticas. — Bs. As., octubre 6 de 1966. — Oscar E. Masciotra. Escribano Nacional. E|L. "bienes" vale.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200.— e.23|11-Nº 49.855 v.23|11|66

A N C A Y
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato de Sociedad. — Entre los señores Angel Russo, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Bucarelli 1460, Capital, y Cayetano Russo, argentino, casado, domiciliado en la calle Obispo San Alberto 2991, Capital, ambos comerciantes, mayores de edad y hábiles para este acto, han convenido en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Declaran constituida una sociedad conforme al régimen de la Ley 11.645 que girará bajo la denominación de "ANCAY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y que tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Bucarelli 1460, pudiendo establecer sucursales o filiales en cualquier lugar de la República, como así también en el exterior. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la compra y venta de inmuebles, loteos y construcciones, pudiendo dedicarse a otros negocios lícitos que admitan las leyes de la República. — Tercera: La Sociedad tendrá una duración de diez años, contando a partir del 1º de junio de 1966, a cuya fecha se retrotraen las operaciones y los efectos del presente, pudiendo prorrogarse por igual término por resolución unánime de los socios. — Cuarta: El capital social es de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 250.000.—), dividido en doscientos cincuenta (250) cuotas de $ 1.000.— cada una, suscriptas por partes iguales, o sea, ciento veinticinco mil pesos moneda nacional cada uno. — El capital ha sido totalmente integrado según Balance e Inventario practicado al día 1º de junio de 1966, y firmado por las partes contratantes, anexa al presente contrato. — Quinta: La administración estará a cargo de ambos socios, en calidad de gerentes, quienes actuarán con la firma indistintamente, precedida en todos los casos de un sello antefirma que dirá "Ancay, S. R. L.". En la forma indicada podrán los gerentes ejercer todos los actos de disposición y administración relacionados directa o indirectamente con el objeto social; podrán así operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, así como todos los Bancos e Instituciones oficiales, mixtos o privados, existentes o que se crearen; entidades autárquicas o autónomas; Dirección General Impositiva, Aduana, Municipalidad, Dirección de Rentas; hacer toda clase de operaciones y pagos por obligaciones sociales, abrir cuentas corrientes, girar cheques sobre fondos propios o en descubierto, suscribir vales, giros, letras de cambio y cualquier documento civil o comercial; nombrar, suspender, destituir apoderados, agentes, empleados, profesionales y demás personal; adquirir títulos, acciones, mercaderías, obligaciones y derechos, pudiendo también permutar, ceder, dar en pago, etc., los mencionados bienes; hacer depósitos, emitir, aceptar y endosar letras de cambio, vales, pagarés, giros o cualquier otro papel comercial o civil; conferir o ejercer representaciones, realizar operaciones de cambio; gestionar permisos, cobrar y percibir; concurrir a licitaciones; representar a la Sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales, judiciales y municipales de cualquier jurisdicción, sin exclusión de ninguna na-

turaleza en todos los asuntos o negocios comerciales, judiciales y administrativos; dar y tomar dinero y toda clase de bienes en préstamo; otorgar poderes especiales y generales; firmar toda clas de contratos; comprar y vender bienes, muebles e inmuebles, hipotecarlos, prendarlos, etc., firmando todas las escrituras públicas que fueren necesarias. Y en general realizar cuantos más actos, diligencias y gestiones fueren necesarios para el mejor desempeño de su cometido, dejando constancia de que la enumeración que antecede no es taxativa sino enunciativa. — Sexta: Anualmente al 31 de mayo se efectuará un Balance General, el cual se considerará aprobado si los socios no lo observan dentro de los treinta días subsiguientes de ser considerado. — De las utilidades que resulten y una vez deducidas las previsiones y amortizaciones técnicas necesarias, se deducirá sobre la utilidad líquida que resulte, el cinco por ciento, de ésta con destino a Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento del capital Social. — Séptima: Las utilidades se distribuirán por partes iguales, pero podrá previamente por resolución de ambos socios en Asamblea, separarse una parte de las mismas con destino a futuro aumento de capital. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción y podrán compensarse con futuras utilidades. — Octava: Ambos socios deberán dedicar sus actividades, aptitudes y conocimiento a la sociedad que en este acto constituyen, quedándoles terminantemente prohibido dedicarse a otras ocupaciones iguales o similares de las que forman el objeto principal de la sociedad. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará en funcionamiento, pudiendo los herederos formar parte de la sociedad con representación unificada y en igualdad de condiciones que el causante, debiendo resolverse dentro de los quince días; caso contrario, la Sociedad entrará en liquidación, practicándose un Balance de Liquidación a la fecha del fallecimiento o incapacidad, hasta la extinción de los créditos o deudas. — Décima: En caso de disolución anticipada, un socio podrá ofrecer al otro su parte, quedando con los bienes el mejor postor, obligándose a resolverse la liquidación dentro de los quince días, así como las condiciones de pago. — Decimaprimera: Toda cuestión o diferencia que surja entre los socios, durante la vigencia o liquidación parcial o total que no pueda ser solucionada con las providencias del presente serán dirimidas por medio de árbitros amigables componedores designados uno por cada parte, los que deberán designar un tercero en caso de no ponerse de acuerdo, antes del comienzo de las deliberaciones. Los árbitros deberán expedirse dentro de los treinta días de su nombramiento y comunicar el fallo por telegrama colacionado. — El fallo será inapelable en ambos casos. — Para que así conste y en prueba de conformidad, firman el presente contrato de sociedad a los seis días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y seis. — Test. "31". Vale. (Fdo.) A. Russo. C. Russo. Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los Sres. Angel Russo y Cayetano Russo, y son auténticas. Bs. As., octubre 6 de 1966. — Oscar E. Masciotra. Escribano Nacional.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200.— e.23|11-Nº 49.856 v.23|11|66

GUERRA, OZZAN Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores Roberto Guerra, C. I. Nº 2.882.859, expedida por la Policía Federal Argentina, domiciliado en la calle Fonrouge Nº 2737; Fausto Guerra Medina, C. I. Nº 2.430.211, Policía Federal Argentina, domiciliado en la calle Fonrouge Nº 2737; y Pedro Ozzan, C. I. Nº 6.129.783, también de la Policía Federal, domiciliado en la Av. del Trabajo Nº 5411, todos en esta Capital, de nacionalidad argentinos, casados, empleados, mayores de edad, hábiles para este acto, convienen por el presente constituir una sociedad de responsabilidad limitada con arreglo a la Ley Nº 11.645, bajo las siguientes cláusulas: Primero: Queda constituida entre los firmantes, a partir del día de hoy, veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y seis, la sociedad que girará en esta plaza bajo la razón social: "GUERRA, OZZAN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la que tendrá su domicilio en la calle Fonrouge número 2.737 de esta Capital pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero, como así también crear o tomar participación en otras sociedades comerciales afines a su actividad. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto principal la compra venta, consignación, exportación, e importación de haciendas en general, la compra venta de inmuebles y operaciones inmobiliarias de todos los tipos, sin que esta enunciación sea limitada sino enunciativa. — Existiendo conformidad de los socios, podrán extender las actividades comerciales a otros ramos conexos o diferentes. — Tercero: La sociedad tendrá una duración de dos años a partir de la fecha de hoy, veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y seis y se prorrogará automáticamente por períodos de igual término siempre que no se resolviera su disolución con quince días de anticipación a cada vencimiento de término de prórroga. — Cuarto: El capital social es de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 5.000.000) dividido en cinco mil cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000) cada una, valor nominal, que los socios suscriben en la siguiente forma: Roberto Guerra, la cantidad de tres mil quinientas cuotas (3.500); Fausto Guerra, la cantidad de un mil cuotas (1.000); y Pedro Ozzan, quinientas cuotas (500) que ha sido integrado en su totalidad por los socios, en maquinarias, rodado, muebles, útiles, bienes de uso, documentos a cobrar prendarios y cuentas a cobrar, como se comprueba en el balance inventario suscripto por separado en el día de la fecha. — Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo del señor Robtrto Guerra, designado gerente de la misma, quien ejercerá sin limitación alguna, conforme lo prevé el artículo 16 de la Ley 11.645, el que por imposibilidad delegará dicho cargo, con iguales facultades, en la persona del socio señor Fausto Guerra Medina. — Sexto: La dirección técnica de la sociedad estará a cargo de los socios, ya sea conjunta, separada y|o alternativamente, quienes se comprometen a dedicar toda su actividad, comerciales o en poder de particulares, con facultad para darlos en caución o para extraer esos u otros constituidos o nombre de la sociedad durante la vigencia de este contrato. d) Comparecer en juicio por sí o por intermedio de apoderados o apoderado ante los tribunales de la Nación o de las provincias o de cualquier jurisdicción o fuero, incluso del laboral, con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza a nombre de la sociedad o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros arbitradores, poner y absolver posiciones y producir todo otro género de informaciones, transigir, renunciar al derecho de apelar, o a prescripciones adquiridas y comparecer ante los tribunales de conciliación. e) Hacer remisiones o quitas de deudas, constituir o aceptar hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias, fijas y flotantes con facultad de cancelarlas, parcial o totalmente, cederlas o subrogarlas, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, formular protestos, protestas, ratificar, confirmar, o declarar actos jurídicos, registrar marcas y sus transferencias. f) Otorgar y firmar los instrumentos privados y escrituras públicas que fueran indispensables para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social. g) Tomar participaciones en fábricas, establecimientos o sociedades existentes o promover la constitución de ellas. h) En ningún caso estas operaciones podrán efectuarse en favor particular de uno de los socios o de terceros. i) En general, realizar todo género de contratos que directa o indirectamente estén vinculados con los fines sociales. — Décimo: El 31 de diciembre de cada año, se practicará todos los años un inventario y balance general, y de las utilidades que resultare se separará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta integrar el diez por ciento del capital. — Luego se separará el porcentaje necesario para indemnizaciones según ley Nº 11.729, si así correspondiere, y demás leyes sociales en vigencia, para prevenir quebrantos y gratificaciones al personal, si los hubiere, y una vez establecida la utilidad neta, se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — En igual proporción serán soportadas por el capital social las pérdidas si las hubiere. — Los balances e inventarios se considerarán aprobados con las firmas de todos los socios. — Décimo Primero: En caso de incapacidad o fallecimietno de cualesquiera de los socios, la sociedad no se disolverá y proseguirá sus actividades con los representantes o herederos del socio impedido o fallecido, bajo una representación unificada. — En el caso de que éstos no desearen proseguir con la sociedad, se procederá a determinar el valor de la cuota en el momento de producirse algunas de las circunstancias señaladas, conforme al siguiente procedimiento: a) El día en que se produzca el fallecimiento o impedimento, se formulará un balance general. b) El valor llave de la sociedad se determinará por el promedio de beneficios con respecto al promedio de capitales completos anteriores a la fecha de que se trata. c) Luego de determinada la llave se establecerá el importe resultante y se pagará en cuatro cuotas semestrales e iguales a partir de los ciento ochenta días de practicado el balance indicado en el inciso a), con un interés del quince por ciento anual. — Décimo Segundo: La sociedad, sin perjuicio de otras causas legales, se disolverá: a) al vencimiento del plazo, si no mediare capacidad y conocimiento al objeto social, no pudiendo dedicarse a actividades similares a las del presente contrato. — Séptimo: Cualquier socio que considere necesaria y urgente la reunión de los demás para tratar algún asunto de importancia para la sociedad, podrá promover una asamblea extraordinaria, formulando dicha solicitud al gerente quien a su vez deberá convocarla para dentro de los treinta días de solicitada. — La convocatoria se efectuará en este caso por telegrama colacionado. — Se podrá eximir de las notificaciones por carta o telegrama colacionado respectivamente, siempre que los socios hubieran dejado constancia personal de su notificación en el libro de actas. — Octavo: Se llevará un libro de actas, en el cual se asentarán todas las disposiciones relacionadas con la marcha de los negocios de la sociedad, aprobación de balances y demás resoluciones que interesen a la sociedad. — Noveno: El uso de la firma social así como la dirección y administración de la sociedad, estará a cargo del socio gerente señor Roberto Guerra y en imposibilidad de éste, del socio Fausto Guerra Medina, pero en todos los casos será indispensable la firma de dos de los socios, quienes firmarán arriba de un sello con el nombre de la razón social. — La firma social no podrá ser comprometida en asuntos de terceros.

— Se consideran facultades de dirección y administración, sin perjuicio de las que establecen las disposiciones legales, las siguientes: a) comprar, vender, hipotecar, gravar, permutar o adquirir en pago bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos o valores de cualquier naturaleza de la sociedad o para la sociedad, otorgando o suscribiendo todas las escrituras o instrumentos públicos o privados que se requieran y pagando o percibiendo los precios según el caso, aceptar y suscribir cancelaciones, recibos y demás recaudos y firmar contratos como locadores o locatarios por plazo que excedan o no de seis años, así como sus prórrogas o rescisiones, otorgar y suscribir los poderes especiales o generales que con las facultades del caso se requieran, ya fueran en el orden civil, comercial, nacional, y|o de cualquier fuero judicial; firmar, enviar o retirar de las oficinas de correos o mensajerías toda clase de correspondencia epistolar o telegráfica, encomiendas, cartas, de poder, certificados, valores declarados, gestionar o solicitar asuntos de Aduanas, Control de Cambios, o asuntos fiscales o contenciosos administrativos, suscribir o endosar cheques, vales, billetes, pagarés, letras y toda clase de documentos bancarios, abrir y cerrar cuentas corrientes, solicitar descuentos o giros contra los fondos depositados en descubierto que se acuerden, gestionar créditos con garantía personal, sin ella o con garantía real, incluso ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial, o cualquier otra institución bancaria o de créditos, ya sea oficial o particular. b) Realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales sin limitación de tiempo o de cantidad, que tenga por objeto librar, descontar, aceptar, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, giros, cheques, pagarés u otras obligaciones y documentos de créditos, con o sin garantías personales o reales, y girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos, c) Constituir depósitos de dinero, títulos o valores con los Bancos o establecimientos de acuerdo unánime para su continuación. b) Por acuerdo de las partes con antelación al vencimiento; y c) Por pérdida del cincuenta por ciento del capital, si alguno de los socios en tal caso lo exigiere. — La liquidación se efectuará conforme a lo dispuesto por el libro II, título III, capítulo X del Código de Comercio. — Décimo Tercero: En todo cuanto no se hubiere estipulado expresamente, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio de la Nación. — Según las cláusulas precedentes se da por formalizada la constitución de la sociedad, obligándose las partes a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, firmando todos los socios en prueba de conformidad en el lugar y fecha ut supra mencionado. — E|l.: "Ozzan", vale. — S|r.: "extranjero", "un mil", "acuerden", "jurídica", valen. — Enmendado: "este", "de", "operaciones", "enajenar". "directa", "partir", valen. — Roberto Guerra. — Pedro Ozzan. — F. Guerra Medina". — "En mi carácter de titular del Registro Nº 448. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Roberto Guerra C. I. Nº 2.882.859; Pedro Ozzan, C. I. Nº 6.129.783; y Fausto Guerra Medina, C. I. Nº 2.430.211 y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Cristóbal P. Ortega, Escribano". — Testado: por, mente, no valen. — S|r.: agrarias, vale.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.400.— e.23|11-Nº 49.873-v;23|11|66

MODERGRAF
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de octubre de 1966, entre los señores Rodolfo Daniel Peona, domiciliado en la calle Mendoza 4061, Capital Federal; Julio César Hernández, domiciliado en la calle Pasaje Salina Grande 4418, Capital Federal; y Alfredo Meana, domiciliado en la calle Pedro Ignacio de Rivera 5643; todos casados, argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá en un todo de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y por las cláusulas siguientes: Primera: Esta sociedad girará en plaza bajo el rubro de "MODERGRAF, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la calle Donado 1244, de esta Ciudad, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o trasladarse a cualquier punto de la República y|o exterior. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la comercialización de mercaderías, materiales y elementos para las artes gráficas, la decoración y la promoción publicitaria, la importación y exportación sin limitaciones y toda actividad comercial e industrial lícita. — Tercera: El capital social lo constituye la cantidad de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en un mil doscientas cuotas capital de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en partes iguales, es decir, la cantidad de cuatrocientas cuotas capital que representan cuatrocientos mil pesos moneda nacional cada uno de los socios, siendo dicho capital totalmente integrado en esa proporción por muebles, útiles, instalaciones, mercaderías y crédito, de acuerdo al Balance Inventario adjunto, que debidamente firmado por los socios y certificado por Contador Público Nacional, se agrega al presente contrato y forma parte de él. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad será de veinte años a partir de la fecha del presente contrato, pudiendo pedirse su disolución por cualquiera de los socios con seis meses de anticipación, en forma expresa y por escrito a los demás socios, quienes aceptarán dicho pedido u optarán en adquirir sus cuotas capital a su valor real a dicha fecha, sin considerar suma alguna por "llave" o cualquier otro valor nominal, reintegrándole su importe en la forma que se establece en la cláusula Décima. — Quinta: La Sociedad será administrada por todos los socios indistintamente en su carácter de gerentes, quienes en su carácter de tales podrán asumir individualmente la representación de la sociedad con todas las atribuciones inherentes al cargo de acuerdo a la Ley Nº 11.645 y las cláusulas de este contrato, pudiendo percibir la remuneración que se acordase por resolución social. Les será absolutamente prohibido usar o comprometer la firma social en fianzas, avales o garantías a terceros, y en todo acto que siendo ajeno a los negocios o intereses sociales pudiera comprometer a la sociedad, directa o indirectamente. — Sexta: El 31 de diciembre de cada año deberá practicarse un Inventario y Balance General, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán efectuarse cuando las necesidades lo requieran. De las utilidades líquidas y realizadas, previas las amortizaciones y depreciaciones sobre los rubros del activo que así lo requieran y de las reservas que se consideren convenientes a la seguridad y evolución de los negocios, se destinará un cinco por ciento para el fondo de Reserva Legal conforme a la Ley, y el remanente resultante se distribuirá entre los socios en la proporción del capital aportado. En caso de pérdidas, éstas serán soportadas en idéntica proporción. — Séptima: Los socios se reunirán cada vez que cualquiera de ellos lo considere necesario y sus acuerdos y resoluciones se asentarán en un libro de actas que se llevará a ese efecto. —

Octava: Los socios podrán hacer cesión de la totalidad o parte de sus cuotas capital a los demás socios en prioridad, y si expresamente no tuvieran interés, podrán cederlas a un tercero, necesitando para ambos casos unanimidad manteniéndose la estructura de la sociedad y continuando los negocios en la misma forma con solo las publicaciones que determinen las disposiciones legales vigentes. — Novena: La sociedad, mediante la firma individual de cualquiera de sus socios gerentes, podrá ejecutar todas las operaciones necesarias con su objeto y fines y especialmente adquirir por cualquier acto jurídico, concesiones, permisos o privilegios con todos los derechos y acciones inherentes a los mismos. Cuestionar y autorizar toda clase de negocios, convenios y contratos de cualquier naturaleza vinculados al objeto social, aceptar cualesquiera concesiones transferencias de las mismas cederlas, explotarlas y arrendarlas. Realizar toda clase de trámites y gestiones ante los poderes públicos nacionales, provinciales y municipales. Hacer o aceptar transferencias de negocios, participar en toda clase de adjudicaciones o concursos y licitaciones públicas, adquirir ya sea por compra u otro título, así como vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes. Construir y edificar por cuenta propia o de terceros, celebrar contratos de arrendamientos, convenir locación de servicios fijando precios y forma, plazos y demás condiciones, formalizar contratos de transportes y acarreos, solicitar y obtener créditos de cualquier naturaleza, abrir y mantener cuentas corrientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas agrarias, cauciones, hipotecas y todo derecho real, tomar dinero prestado, dentro o fuera del país y establecer toda industria y comercio relacionadas con el objeto social, percibir todas las sumas que se adeuden a la sociedad, por cualquier concepto, otorgando las respectivas cancelaciones, autorizar todas las instancias jurídicas, como actora o demandada, comprometer en árbitros juris o amigables componedores, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, suscribir, comprar y vender toda clase de acciones, derechos, obligaciones o participaciones, todo por los precios, modo y forma que convenga a los intereses de la sociedad, nombrar, trasladar, separar y revocar, toda clase de mandatarios, empleados y agentes determinando sus atribuciones, sueldos y gratificaciones, constituir domicilio legal donde y en los actos que sea necesario, concurrir ante los señores Jueces, tribunales y demás autoridades que competa, interponiendo los recursos legales, prestando juramentos, cauciones juratorias, etc. Celebrar y suscribir todas las escrituras públicas y demás documentos relacionados con la Sociedad, desempeñar toda clase de mandatos respecto de terceros a quienes la Sociedad represente y celebrar actos y contratos que directa o indirectamente favorezcan el desarrollo de los negocios sociales. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad parcial o total de cualquiera de los socios, los restantes podrán decidir entre reconocer a los herederos en las condiciones del causante o excluirlos mediante el reintegro del capital y reservas correspondientes en ocho cuotas trimestrales iguales a partir de la fecha del fallecimiento o incapacidad legalmente declarada, con intereses bancarios vigentes a esa fecha, firmándose al efecto pagarés, pudiendo los socios sucesores hacer entregas a cuenta de los mismos antes de sus respectivos vencimientos. — Undécima: En todo lo que no está previsto en este contrato se aplicará lo dispuesto por las disposiciones de los Códigos de Comercio y Civil. Cualquier otra cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios sobrevivientes y los herederos del fallecido ya sea durante la vigencia de la sociedad como durante su disolución o liquidación será dirimida por árbitros arbitradores nombrados cada uno por cada parte con facultad de nombrar un tercero en caso de discordia y su fallo será inapelable. Bajo las once cláusulas que anteceden los otorgantes dejan constituida la sociedad "Modergraf, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — R. D. Peona; J. C. Hernández; A. Meana.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.800 — e.23|11-Nº 49.889 v.23|11|66

O. M. ALLAN Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 26 de setiembre de 1966, el señor Oscar Marcelo Allan, ha renunciado el 31 de diciembre de 1965, el cargo de gerente que tenía en la sociedad "O. M. ALLAN Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificando por lo tanto el artículo quinto del contrato social en los siguientes términos. La dirección y administración de la sociedad, y el uso de la firma social estará a cargo del socio señor Manuel Morales, quien inviste el cargo de gerente. Para comprometer válidamente a la sociedad el socio gerente firmará con su firma personal al pie de la fórmula "O. M. Allan y Cía., S. R. L.". El socio gerente no podrá comprometer la firma social ni la personal en fianzas o garantías a terceros, en operaciones extrañas al giro social. Asimismo y como consecuencia de dicha modificación cada vez que en el contrato se dice "los gerentes", deberá leerse "el gerente". — Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.320 — e.23|11-Nº 49.858-v.23|11|66

CASA VELEZ SARSFIELD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento del 17 de octubre de 1966, José Garelli, cede, vende y transfiere, por la suma de $ 1.000.000 la totalidad de sus diez mil cuotas que poseía en CASA VELEZ SARSFIELD, S. R. L. a los señores Graciano Estévez y Juan Ubeda, por partes iguales, dejando de ser gerente con uso de firma. La cesión tiene efecto al día 1º de setiembre de 1966, quedando el cedente totalmente desligado de la mencionada sociedad. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760 — e.23|11-Nº 49.907-v.23|11|66

COLFOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número setecientos diez: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen don Héctor Miguel Reta, argentino, casado en primeras nupcias con doña Susana Etchegoyen, nacido el cuatro de noviembre del año mil novecientos veintiuno con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón ochocientos cincuenta y seis mil ciento diecisiete, domiciliado en esta Capital calle Rodríguez Peña número mil doscientos setenta y nueve; don Eduardo Alberto Suárez, argentino, casado en primeras nupcias con Catalina Stevens, nacido el diecinueve de abril de mil novecientos veinticinco, con cédula de Id. de la Policía Federal, número un millón ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta y dos domiciliado en San Fernando, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; y don Ider Rubén Maiza, argentino, nacido el seis de enero de mil novecientos treinta y cinco, soltero, hijo de Sabino Maiza y de María Ana Palumbo, tenedor de libros, que firma "Ider R. Maiza", con libreta de enrolamiento número cinco millones treinta y seis mil noventa y seis, vecino de esta Capital, todos mayores de edad, hábiles de mi conocimiento doy fe, y los dos primeros dicen: Que son únicos integrantes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "COLFOR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y que fuera constituida en esta Capital, el día veintinueve de junio de mil novecientos cincuenta y siete, por escritura pasada por ante el escribano don Enrique Sixto Herrera, al folio cuatrocientos cuarenta y uno del Registro trescientos cuarenta y seis a su cargo, por un plazo de duración de veinte años a contar desde el día primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres y con un capital de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, suscripto y realizado por los socios por partes iguales, habiéndose inscripto el testimonio correspondiente, que en fotocopia autenticada agrego a la presente en el Registro Público de Comercio el treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número dos mil ochocientos ocho al folio noventa y cinco del libro treinta y uno de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, doy fe. — Y el señor Héctor Miguel Reta, continúa diciendo: Que habiendo resuelto retirarse de la sociedad, por la presente, vende, cede, y transfiere a don Eduardo Alberto Suárez y don Ider Rubén Maiza, las cuotas de capital que posee en la Sociedad mencionada y en la proporción de dos mil ciento veinticinco cuotas para el señor Suárez, y de trescientos setenta y cinco cuotas para el señor Maiza, siendo por consiguiente los cesionarios a partir de la fecha, propietarios de dichas cuotas y de sus rentas, teniendo pleno conocimiento del activo y pasivo social. — Se realiza esta cesión y transferencia por el precio total de dos millones trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, declarando el cedente, haber percibido de los cesionarios, antes de ahora en dinero efectivo y de conformidad la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional en la proporción de trescientos cuarenta mil pesos moneda nacional, del señor Suárez y sesenta mil pesos moneda nacional del señor Maiza; y recibe en este acto por ante mí de manos del señor Suárez, la cantidad de quinientos diez mil pesos moneda nacional y de manos del señor Maiza la suma de noventa mil pesos moneda nacional, o sea la suma total de seiscientos mil pesos moneda nacional, por lo que les otorga recibo en forma por el total de lo percibido hasta la fecha o sea por la suma de un millón de pesos moneda nacional, y el saldo de un millón trescientos mil pesos moneda nacional, se comprometen los cesionarios a abonarlo el día treinta de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — En consecuencia el señor Héctor Miguel Reta, transfiere a los cesionarios todos los derechos que le corresponden o pueden corresponderle en la sociedad de que se trata y a los cuales renuncia sin limitación alguna en favor de los cesionarios a quienes subroga en su mismo lugar, grado y prelación. — Impuestos los señores Eduardo Alberto Suárez y don Ider Rubén Maiza de los términos de la cesión la aceptan. — En virtud de la cesión que por este acto se realiza queda separado de la sociedad el señor Héctor Miguel Reta, y como únicos integrantes de la misma los señores Eduardo Alberto Suárez y don Ider Rubén Maiza y modificado el contrato social en sus artículos quinto y sexto que en lo sucesivo quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo Quinto: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional dividido en cinco mil cuotas de un valor de cien pesos moneda nacional de curso legal, cada una, suscripto y realizado por los socios en la siguiente proporción Eduardo Alberto Suárez cuatro mil seiscientas veinticinco cuotas, o sea la suma de cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional y don Ider Rubén Maiza, trescientas setenta y cinco cuotas, o sea la cantidad de treinta y siete mil quinientos pesos moneda/ nacional, representado por dinero efectivo, muebles, créditos, inmuebles, útiles y demás enseres que actualmente posee la sociedad. — Artículo Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Eduardo Alberto Suárez, quien revistará el carácter de "Gerente" y podrá por sí solo admitir o despedir empleados y obreros, fijar sus sueldos o jornales y ejecutar todos los actos sociales sin limitación alguna. — La firma social no podrá ser empleada en asuntos ajenos a los fines sociales, ni en fianzas ni en garantías a favor de terceros. — Dejan así los comparecientes modificado el contrato social. — Leída que les fue ratifican su tenor y así la otorgan y la firman por ante mí, doy fe. — H. Miguel Reta. — E. A. Suárez. — Ider R. Maiza. — Hay un sello. — R. Mendonca Paz (h). — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio mil setecientos ochenta y seis del Registro quinientos treinta y tres, a mi cargo doy fe. — Para "Colfor", Sociedad de Responsabilidad Limitada, expedido este primer testimonio fotocopiado en tres fojas, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a veinte de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Rodolfo M. Mendonca Paz (h), hay un sello. — E|L.: y de trescientos setenta y cinco cuotas para el señor Maiza, vale.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800. e.23|11 Nº 49.920 v.23|11|66

VITURRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura del catorce de setiembre de 1966 ante el Escribano Antonio D. Rossi, los integrantes de Viturro Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sres. José Peregrino Regateiro, Ramón Viturro Río, Emilio Folgueiras, sucesores de José Tembra Vázquez, Rogelio Boga, José Manuel Fernández, Leonardo Varela, José Sampedro, José Suárez, Isidro Bugueiro, Antonio González, Manuel Durán Fernández, Mario Viturro Carou, Humberto Viturro Carou, José Regateiro Bustelo, Manuel Mariño, Abel Emilio Pascual Bouzas, Ramón Viturro hijo, Juan Vigo y Viturro Hermanos, Sociedad Comercial Colectiva cedieron 1.328 cuotas sociales valor mil pesos c|u. en favor de "La Curva de Liniers SRL", en la siguiente proporción: Mario Viturro Carou, quinientas cuotas o sea el todo que tiene en la sociedad por lo que queda desvinculado de ella; Manuel Mariño y Viturro Hermanos, dieciocho cuotas cada uno; José Peregrino Regateiro, ochenta y ocho cuotas; y cada uno de los restantes cuarenta y cuatro cuotas; todo con retroactividad al 26 de noviembre de 1962, por el precio de tres millones ciento ochenta y siete mil doscientos pesos, o sea dos mil cuatrocientos pesos la cuota. El Sr. Abel Emilio Pascual Bouzas renunció al cargo de gerente con retroactividad al 31 de marzo de 1964. Por fallecimiento del Sr. José Tembra Vázquez el mismo ha cesado en su cargo de gerente. En virtud de la cesión, renuncia y fallecimiento citados, fallecimiento de la cónyuge del socio Ramón Viturro Río, y de común acuerdo, se modifican las cláusulas primera, segunda, tercera y novena del contrato de Viturro SRL que quedan redactadas así: Pri[illegible] retroactivadad al día primero de abril de mil novecientos sesenta y dos y por un plazo de veinte años se constituye una sociedad que girará en plaza bajo la denominación de VITURRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Capital calle Rivadavia número once mil seiscientos noventa y seis, sede de las operaciones y tendrá por objeto fundamental la explotación de todo tipo de negocio de pizzería, grill, pastelería, rotisería y casa de empanadas, pudiendo en cualquier momento establecer nuevos domicilios y modificar o ampliar los rubros de explotación siempre que ello convenga a los intereses sociales y exista común acuerdo entre los socios. — Segunda: El capital social se fija en la cantidad de diez millones de pesos moneda nacional, dividido en diez mil cuotas capital de un valor nominal de un mil pesos cada una, y está integrado de la forma siguiente: José Peregrino Regateiro, novecientas doce cuotas o sean novecientos doce mil pesos; Emilio Folgueiras, sucesores de José Tembra Vázquez, Rogelio Boga, José Manuel Fernández, Leonardo Varela, José Sampedro, José Suárez, Isidro Bugueiro, Antonio González, Manuel Durán Fernández, Humberto Viturro Carou, José Regateiro Bustelo, Abel Emilio Pascual Bouzas y Juan Vigo cuatrocientas cincuenta y seis cuotas cada uno, o sea cuatrocientos cincuenta y seis mil pesos cada uno; el señor Ramón Viturro Río doscientas seis cuotas o sean doscientos seis mil pesos; el señor Ramón Viturro hijo setecientas seis cuotas o sean setecientos seis mil pesos; el señor Manuel Mariño y Viturro Hermanos Sociedad Comercial Colectiva doscientas treinta y dos cuotas cada uno, o sean doscientos treinta y dos mil pesos cada uno; y La Curva de Liniers Sociedad de Responsabilidad Limitada mil trescientas veintiocho cuotas o sean un millón trescientos veintiocho mil pesos. — Tercera: La Dirección y Administración y Gerencia de la Sociedad estará a cargo de los señores José Manuel Fernández Leonardo Varela, Ramón Viturro hijo José Regateiro Bustelo y Humberto Viturro Carou. Para obligar a la sociedad será necesario la firma conjunta de dos cualesquiera de los gerentes designados quienes suscribirán en todos los casos con su nombre a continuación de la razón Viturro Sociedad de Responsabilidad Limitada. De esta forma podrán: a) constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos oficiales, mixtos o particulares, sus agencias y sucursales y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad antes o durante la vigencia del presente contrato; tomar dinero a interés de establecimiento bancarios, o comerciales y particulares, inclusive los Bancos de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, con sujeción a sus leyes y reglamentos, prestar dinero, estableciendo en uno y otro caso la forma de pago y el tipo de interés aceptar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal, otorgar poderes especiales o generales, si fueran necesarios, percibir y otorgar recibos o cartas de pago, formular protestos y protestas; otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos referidos o relacionados con la administración general. Para actuar ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción bastará la firma individual de cualquiera de los gerentes quienes quedan investidos de las más amplias facultades al respecto, entre ellas cobrar y percibir, otorgar toda clase de mandatos, suscribir las escrituras públicas o documentos privados que se requieran; b) La firma social no podrá ser comprometida en fianzas o garantías ni como avalista de operaciones o actos ajenos al giro social; c) Se realizará una Asamblea por año, como mínimo, pudiendo en cualquier momento llamarse a reunión previa notificación a los socios en forma fehaciente y con la debida anticipación, cuando así lo decidan los socios gerentes a fin de comunicar la marcha de las operaciones

o lo soliciten los socios que representen mayoría de capital conforme al presente contrato; d) Sin perjuicio de las limitaciones y facultades que les confiere la presente cláusula, los socios gerentes podrán en nombre de la sociedad realizar toda clase de operaciones de compra - venta de inmuebles en cualquier punto de la República, aún por el sistema de la Ley número trece mil quinientos doce. Con tal motivo quedan facultados a suscribir las correspondientes promesas de compra - venta como también las hipotecas que fueran necesarias para tal finalidad; e) Cualquiera de los gerentes designados podrá en nombre de la sociedad realizar e intervenir en toda clase de gestiones ante las reparticiones oficiales o municipales especialmente ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Secretaría de Industria y Comercio, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General Impositiva y cualquier otra repartición creada o a crearse. — Novena: Ningún socio podrá retirarse de la sociedad antes de transcurridos dos años de vigencia del presente contrato, pasado los cuales y a los efectos de desvincularse de la misma, deberá ajustarse a las disposiciones siguientes: a) avisar con por lo menos noventa días de anticipación su deseo de retirarse poniendo sus cuotas capital a disposición de la sociedad, las que en caso de ser aceptadas serán adjudicadas a los soción restantes en proporción a las cuotas suscriptas por cada uno; b) En caso de no ser aceptadas dichas cuotas por la sociedad el socio saliente quedará en libertad de acción para ofrecerlas a terceros ajenos a la sociedad, pero reconociendo siempre a ésta, prioridad de adquisición en igualdad de ofertas. El socio a incorporarse deberá ser persona de reconocida moralidad y solvencia y aceptada por los socios que representen mayoría de capital conforme al presente contrato; c) En caso de adquirir la sociedad las cuotas del socio saliente su pago se efectuará en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas siendo el vencimiento de la primera a los dos meses de la fecha de su efectiva separación de la sociedad y las que devengarán un interés igual al que cobra el Banco de la Nación Argentina para el descuento de documentos; d) Queda perfectamente entendido que el derecho de desvincularse de la sociedad sólo podrá ser ejercido y en el orden en que expresen tal deseo.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.200.— e.23|11 Nº 49.921 v.23|11|66

FULGOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, entre los señores Orlando Cifuentes, argentino, casado, C. I. número 2.776.730, domiciliado en la calle Samuel Spiro 5985, Capital Federal; Felipe López Castaño, español, casado, C. I. número 3.271.718, domiciliado en Samuel Spiro 5985, Capital Federal y Carlos Garabal, argentino, casado, C. I. número 2.190.894, domiciliado en Carlos F. Melo 348, Capital Federal, declarándose hábiles para contratar, resuelven lo siguiente: Primero: Se constituye una sociedad de responsabilidad limitada que habrá de regirse por las cláusulas del presente contrato y que girará bajo la denominación de "FULGOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La sociedad tendrá por objeto especial la limpieza general de edificios destinados a vivienda, comercio, oficinas, etc., estaciones de ferrocarril, halls, andenes, vagones, bancos, etc., vidrios y vidrieras, encerado de pisos y actividades afines y en general, la compraventa de mercaderías de todo tipo o su fabricación. — Tercero: La Sociedad establece su domicilio en la calle Carlos F. Melo número 348, Capital Federal, pudiendo cambiar y fijar nuevos domicilios, agencias o sucursales. — Cuarto: La duración de la sociedad será de 20 años a partir del primero de octubre de mil novecientos sesenta y seis, fecha a la cual se retrotrae la vigencia de la misma. — Quinto: El capital social es de doscientos mil pesos moneda nacional c|l. (m$n. 200.000) dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional c|l. cada una, que han sido ya integradas por los socios en muebles y útiles según Inventario al día primero de octubre de 1966, que se acompaña y que forma parte integrante del presente contrato. — La participación de los socios en el capital es por partes iguales, por lo tanto, cada uno tiene las siguientes cuotas: Orlando Cifuentes sesenta y siete cuotas de un mil pesos moneda nacional c|l. cada una, que hacen un total de sesenta y siete mil pesos moneda nacional c|l. (m$n. 67.000); Felipe López Castaño sesenta y siete cuotas de un mil pesos moneda nacional c|l. cada una, que hacen un total de sesenta y siete mil pesos moneda nacional c|l (m$n. 67.000) y Carlos Garabal, sesenta y seis cuotas de un mil pesos moneda nacional c|l. cada una que hacen un total de sesenta y seis mil pesos moneda nacional c|l. (m$n. 66.000). — Sexto: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos, unificando la representación, tienen la facultad de incorporarse a la sociedad. — Si así no lo hicieran, los socios sobrevivientes abonarán la parte que correspondiere al socio fallecido mediante pagos semestrales del veinticinco por ciento. La suma que habrá de corresponder a los rerederos del socio fallecido, será únicamente la que surja del último balance aprobado (capital, reservas libres y utilidades no distribuidas), no correspondiendo importe alguno por llave o cualquier otro valor inmaterial y adjudicándose las utilidades o pérdidas proporcionales hasta la fecha del deceso. — Sobre las sumas adeudadas se liquidará un interés del doce por ciento anual que se hará efectivo al tiempo de cada amortización. — Séptimo: La sociedad realizará balances por lo menos una vez al año, fijándose como fecha de cierre de los ejercicios el 30 de septiembre de cada año. — Las utilidades o pérdidas que se produjeran, serán adjudicadas entre los socios por partes iguales o sean que le corresponderá una tercera parte a cada uno. — Octavo: Los tres socios ejercerán la función de Gerentes, siendo necesaria la firma de dos de ellos para representar válidamente a la sociedad. — Están autorizados para realizar todas las operaciones que hagan al objeto social expresamente representarla ante el Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otra institución bancaria existente en el país, solicitando préstamos con garantía prendaria, hipotecaria o en descubierto, celebrar arreglos o transacciones, comparecer ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados. Nombrar, suspender o despedir empleados y obreros, celebrar toda clase de contratos y rescindirlos, dar autorizaciones, poderes especiales o generales y revocarlos o modificarlos; fijar sueldos, remuneraciones, gratificaciones, habilitaciones, etc. — Noveno: Antes del vencimiento de la sociedad, cualquier socio podrá retirarse dando aviso por telegrama colacionado en el domicilio social, con anticipación no menor de tres meses. — En este caso su participación societaria le será abonada en la forma establecida para los herederos del socio fallecido indicado en la cláusula sexta del presente contrato. — Décimo: Todo cuanto no haya sido previsto en el presente contrato será interpretado, juzgado y realizado de acuerdo a las normas del Código de Comercio. — Con la conformidad de las partes contratantes, se firma un ejemplar en la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Sobre raspado: "31": Vale. — O. Cifuentes; F. López Castaño; C. Garabal.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1966.— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.720 e.23|11 Nº 49.927 v.23|11|66

M. A. B. E.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre la señora María Esther Benítez de Orce, viuda de sus primeras nupcias de don Félix Simón Orce, C. I. 2.003.597, la señora Amelia Erlinda Benítez, soltera, L. C. Nº 1.281.540, ambas domiciliadas en Medrano 669, de la Capital Federal, y la señora Elena Felisa Benítez de Saglietto, viuda de sus primeras nupcias de don Agostino Saglietto, L. C. Nº 3.362.748, con domicilio en Santiago del Estero 737, 1º "A", de la Capital Federal, todas mayores de edad, se resuelve constituir una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a las siguientes condiciones: Primero: La sociedad girará bajo el nombre de "M. A. B. E., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tendrá su domicilio en Medrano 669, de la Capital Federal, el que podrá cambiar más adelante, así como extender sus operaciones y establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier parte de la República y del extranjero. — Segundo: La sociedad se constituye por el término de diez años a contar desde la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — No obstante ese plazo, podrá disolverse antes de esa fecha después de transcurridos dos años de vigencia de este contrato, a pedido de cualquiera de las socias, la que deberá comunicar su deseo a las otras socias por telegrama colacionado con ciento ochenta días de antelación. — Al vencimiento de ese plazo, la sociedad deberá entrar en liquidación. — Tercero: El capital social se fija en la suma de m$n. 700.000 (setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal), dividido en setecientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que las partes suscriben por partes iguales. — Dicho capital resulta del balance que, firmado por las contratantes, forma parte integrante de este contrato. — Cuarto: La sociedad tendrá por objeto efectuar mandatos, representaciones, inversiones, gestiones y actividades inmobilarias en general. — Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de las tres socias, que quedan designadas gerentes, quienes tendrán la representación de la sociedad y el uso de la firma social en forma conjunta o separada, indistintamente con las más amplias facultades, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la ley 11.645 e inclusive las especiales consagradas en el artículo 1.881 del Código Civil y en el artículo 608 del Código de Comercio, con prohibición absoluta de comprometer la firma social en operaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro del comercio de la sociedad, o que no tengan afinidad con el objeto de la misma, ni en garantías o fianzas a terceros. — Sexto: A tal efecto, los gerentes nombrados podrán actuar ante toda clase de instituciones nacionales, provinciales o municipales, particulares y oficiales, representando a la sociedad ante el Gobierno de la Nación, de las Provincias, Ministerios diversos, Municipalidades, Correos y Telecomunicaciones, Dirección General Impositiva, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina y cualquier otro establecimiento bancario o institución oficial, mixta o particular existente o que se cree, siendo esta enumeración simplemente ejemplificativa para los contratantes, pues confieren a sus apoderadas el total de las facultades necesarias para ejercitar sus mandatos. — Las gerentes firmarán la documentación social precediendo su firma con la leyenda manuscrita o a sello de "M. A. B. E., S. R. L.". — Séptimo: Para la compraventa de inmuebles, será necesaria la firma de las tres socias o de sus respectivos apoderados personales, siempre que tengan facultades suficientes para ello. — Octavo: Anualmente, al 30 de junio de cada año, se levantará un inventario y balance general de los negocios sociales de acuerdo con las normas legales y de prácticas en el comercio en los cuales se efectuarán las amortizaciones permitidas por las leyes impositivas. — Dichos balances e inventarios serán practicados dentro de los tres meses de cerrado el ejercicio y serán puestos a consideración de las socias por el término de treinta días a contar desde la fecha de su terminación. Vencido este plazo sin observación, automáticamente quedarán aprobados. Las utilidades que resulten, una vez deducidos el 5 o|o (cinco por ciento) para la reserva legal, se distribuirán entre los socios por partes iguales, procediéndose en la misma forma para el caso de existir pérdidas. — Noveno: La liquidación de la sociedad al término del plazo establecido o en caso de disolución anticipada, será efectuada por las tres socias conjuntamente. — Después de abonadas las deudas, el activo se distribuirá entre las socias en proporción a sus cuotas. — Décimo: La sociedad no se disolverá por deceso o incapacidad legal o física de cualquiera de sus integrantes. — Las socias restantes podrán optar: a) por continuar con los herederos del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar representación; b) por abonarles su haber por capital y utilidades de acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava y conforme al último balance, siempre que no hubiera transcurrido más de noventa días desde la confección del mismo. Caso contrario, se practicará uno nuevo. — Décimo Primero: Toda divergencia que se suscite entre las socias por la aplicación y|o interpretación de este contrato, serán resueltas por los Tribunales ordinarios de la Capital Federal, con renuncia al fuero federal. —

De conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — María Esther B. de Orce. — Elena F. B. de Saglietto. — Amelia E. Benítez. — En Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de septiembre de 1966, las señoras: María Esther Benítez de Orce, C. I. Nº 2.003.597; Amelia Erlinda Benítez, L. C. número 1.281.540 y Elena Felisa Benítez de Saglietto, L. C. Nº 3.362.748, con domicilio las dos primeras en Medrano 669 y la restante en Santiago del Estero 737, 1º "A", todas de esta Ciudad, manifiestan: Que ampliando el contrato de constitución de sociedad de "M. A. B. E., Sociedad de Resposabilidad Limitada", celebrado con fecha 11 de agosto de 1966, declaran ser las tres integrantes arriba indicadas de nacionalidad argentina, formando esta ampliación parte integrante del contrato mencionado. En señal de conformidad se firman 3 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados. Elena F. B. de Saglietto. — Amelia E. Benítez. — María Esther B. de Orce. — Sobre raspado: veintiséis: Vale.

Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.800 e.23|11 Nº 58.013 v.23|11|66

DEPOSITOS RIO DE LA PLATA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores don Carlos José Colombo, casado, domiciliado en la Av. Vélez Sarsfield 1871|89 en representación de Exportimar, Sociedad de Responsabilidad Limitada por una parte y los señores don Marcos Shayo, argentino, de sesenta y cinco años de edad, casado, domiciliado en la calle Lavalle 913, doña Adela Waisman, soltera, argentina, de cuarenta y tres años de edad, domiciliada en la calle Ayacucho 136 y don Néstor Szuman, casado, argentino, de cincuenta y un años de edad, domiciliado en la Avenida Corrientes Nº 1291 convienen de común acuerdo en celebrar el siguiente convenio. — Primero: El señor Colombo en su carácter de gerente de Exportimar S. R. L., vende, cede y transfiere a los señores Shayo, Srta. Waisman y Sr. Szuman las quinientas cuatro cuotas de capital que tiene y le corresponden a su representada en la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Depósitos Río de la Plata", Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida con fecha veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 14 de junio del mismo año, bajo el Nº 943 al folio 338 del libro 19 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — Segundo: La cesión se efectúa por la suma total de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, cuyo importe declara el señor Colombo haberlos recibido su representada antes de este acto en dinero efectivo de manos de los cesionarios, por cuya suma le otorga por la presente recibo y carta de pago en forma. En consecuencia desiste y aparta a su representada de todos los derechos que a las cuotas cedidas había y tenía y haciendo tradición las transfiere a favor de los cesionarios, a quienes coloca respecto de lo cedido en su propio lugar, grado y prelación con absoluta subrogación en forma: asegurando que su representada no se halla inhibida para disponer de sus bienes. Enterados los cesionarios de los términos de esta cesión a su favor, manifestaron su conformidad y aceptación y agregan: Que las cuotas se las adjudican en la siguiente proporción: señor Shayo ciento setenta y dos cuotas; señorita Waisman ciento setenta y dos cuotas; señor Szuman ciento sesenta cuotas. Y los señores Shayo, Srta. Waisman, Sr. Szuman y el señor Javier Fernández en su calidad de socio representante de la sociedad, quien presta por este acto su conformidad a la precedente cesión, en carácter de únicos integrantes de la sociedad convienen en modificar la cláusula cuarta, quinta, las que quedarán redactadas en la siguiente forma. — Cuarta: El capital social queda fijado en ochocientos mil pesos moneda nacional, dividido en ochocientas cuotas de un mil pesos m|nacional cada una, las que han sido suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Sr. Szuman, cuatrocientas cuotas o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional; señor Shayo ciento setenta y dos cuotas o sean ciento setenta y dos mil pesos moneda nacional; señorita Waisman ciento setenta y dos cuotas o sean ciento setenta y dos mil pesos moneda nacional y señor Fernández cincuenta y seis cuotas o sean cincuenta y seis mil pesos moneda nacional. — Quinta: La administración y el uso de la firma social estará a cargo conjuntamente de dos cualesquiera de los socios, quienes asumen el carácter de gerentes, debiendo ser seguidas sus firmas del aditamento "DEPOSITOS RIO DE LA PLATA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y podrán suscribir toda clase de actos, contratos, escrituras públicas especial-

mente sobre compra-venta de bienes inmuebles, hipotecas, poderes generales y especiales y cuantos más actos lícitos sean ventajosos para la sociedad, quedándoles expresamente prohibido emplear sus firmas comerciales en actos ajenos al giro de la empresa. Queda expresamente establecido que para la disposición de los bienes inmuebles de la empresa se requerirá la firma de los cuatro socios en forma conjunta. Hácese constar que en nombre del Sr. Javier Fernández firma su apoderado doña Andrea Fernández. De conformidad firman en Buenos Aires, a 1º de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. Entre líneas: ciento, y sobre raspado: Andrea, vale. C. J. Colombo. Marcos Shayo. Adela Waisman. N. Szuman. Andrea Fernández. p.p. Javier Fernández. En mi carácter de escribano titular del Registro Nº 388 de Contratos Públicos, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Carlos José Colombo; Marcos Shayo; Adela Waisman; Néstor Szuman y Andrea Fernández, las que han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, setiembre primero de mil novecientos sesenta y seis. Aron Siganevich. Hay un sello. Raspado: 943, agregan, carácter, prohibido, vale. — Buenos Aires 4 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000 — e.23|11-Nº 49.976-v.23|11|66

SOLIDUS

Establecimiento Industrial del Cemento Comprimido

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día: Que por convenio del 6 de mayo de 1966, los señores Roberto Nicchiarelli y Mario Roberto Nicchiarelli, argentinos, domiciliados en El Cano 3158, Capital, venden, ceden y transfieren a los Sres. Guillermo Pedro Díaz, Ramón Pedro Díaz, Pedro Manuel Díaz y Eduardo Pedro Díaz, argentinos y domiciliados en la calle José Hernández 2826, Capital, en la proporción de 250 cuotas a cada uno, respectivamente, las mil cuotas sociales de $ 1.000 cada una que poseen en la sociedad SOLIDUS, ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL DEL CEMENTO COMPRIMIDO, S. R. L., colocándolos en el mismo lugar, grado y prelación que tenían en la sociedad. — La cesión se efectúa en la suma de un millón de pesos m|n.

Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.120. e.23|11 Nº 49.994 v.23|11|66

MONTMARTRE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por documentos privados de fecha: 1º de abril y 5 de agosto de 1965, los socios de "MONTMARTRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", señores Ortíz S. A. C. I. e I., poseedora de 3.000 cuotas, las cede por la suma de m$n. 5.300.000, a los más abajo expresados y Antonio Suárez Do Pazo, poseedor de 300 cuotas, la cede por la suma de m$n. 900.000, a los siguientes señores Servando Barreiro, C. I. número 3.785.781; Demetrio Díaz, C. I. número 3.966.045; José López, C. I. número 4.254.736; José Suárez, C. I. Nº 4.218.011; Miguel Nieves, C. I. número 3.749.717 y Dora Delia Cerruesini, C. I. Nº 1.464.838, todos los contratantes mayores de edad y hábiles para contratar, domiciliados en Salta 1173, Capital, que éstos adquieren por partes iguales, es decir 550 cuotas cada uno. — Asimismo resuelven en el primero de los documentos nombrados modificar parcialmente la cláusula Quinta del contrato social reemplazando al gerente y suplente señores Juan Dorilio Córsico y Benigno Ortíz por los señores Demetrio Díaz y Servando Barreiro, respectivamente. — Quedando en consecuencia el uso de la firma social a cargo de los gerentes señores Eduardo Vázquez y Demetrio Díaz, y en calidad de reemplazantes de éstos los señores Isaías Jiménez y Servando Barreiro.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600. e.23|11 Nº 50.014 v.23|11|66

ZUM EDELWEISS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 22 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Manuel García, español, casado; Julio Ignacio Garrido, español, casado; Rafael Garrido, español, casado; Francisco Romar, español, casado; Antonio Salgado, español, casado; Julián Navaridas, argentino, casado; y Gerardo Carlos Salgado, argentino, casado, todos mayores de edad y hábiles para contratar, domiciliados en Libertad Nº 431, Capital, han convenido celebrar el presente contrato de cesión de cuotas y modificación sujeto para su fiel y estricto cumplimiento a las disposiciones del articulado siguiente: Primero: Los comparecientes declaran ser únicos integrantes de la sociedad "ZUM EDELWEISS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Capital, calle Libertad Nº 431, constituida según contrato privado de fecha 28 de mayo de 1958, inscripto en el Registro Público de Comercio el 1º de abril de 1959, bajo el Nº 546, al folio 444 del libro 35 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada y modificado por varios contratos posteriores. — Segundo: Por este acto y con efecto retroactivo al día 18 de agosto de 1966, el señor Francisco Romar, en adelante llamado el "cedente", vende, cede y transfiere a favor de los restantes socios, en adelante llamados los "cesionarios", la totalidad de las un mil doscientas quince (1.215) cuotas de pesos cien moneda nacional (m$n. 100) cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad precitada. Las cuotas cedidas son adquiridas por los cesionarios a razón de doscientas tres (203) cuotas cada uno de los socios señores Julián Navaridas, Antonio Salgado, Rafael Garrido, Manuel García y Julio Ignacio Garrido y doscientas (200) cuotas el socio señor Gerardo Carlos Salgado. — Tercero: Esta venta, cesión y transferencia se efectúa por la suma total convenida de pesos dos millones quinientos mil moneda nacional (m$n. 2.500.000), que los cesionarios abonan al cedente en la forma siguiente: a) pesos quinientos mil moneda nacional (m$n. 500.000) que abonaron antes de ahora y en dinero efectivo; y b) pesos dos millones moneda nacional (m$n. 2.000.000) en cincuenta y seis (56) pagarés de pesos treinta y cinco mil moneda nacional (m$n. 35.000), cada uno y un (1) último pagaré de pesos cuarenta mil moneda nacional (m$n. 40.000), los que llevarán adicionado el doce por ciento (12 o|o) de interés anual computado a partir del día 18 de agosto de 1966 y tendrán vencimientos mensuales y sucesivos, venciendo el primero de ellos el día 18 de febrero de 1967. La falta de pago de más de un documento a la fecha de su vencimiento hará incurrir en mora a los cesionarios sin necesidad de interpelación alguna, haciendo caducar el plazo para el pago de los restantes y dando derecho al cedente para exigir el saldo total adeudado como si todos fueran de plazo vencido. Igual caducidad de plazo y derecho para exigir el pago del saldo así documentado, se producirá si los cesionarios vendieran o cedieran total o parcialmente las cuotas que adquieren antes de haber cancelado la totalidad de los pagarés firmados. El cedente otorga por este acto a los cesionarios el más eficaz recibo y carta de pago en forma por la totalidad del precio. En el precio por el que se realiza esta cesión se incluyen la totalidad de las sumas que en concepto de capital, utilidades, cuenta particular y cualquier otro rubro pudiera corresponder a las cuotas cedidas hasta el día 18 de agosto de 1966, fecha en la que el cedente se retira de la sociedad y los cesionarios toman posesión de lo adquirido. — Cuarto: El cedente manifiesta que nada tiene que reclamar por ningún concepto, con excepción de lo estipulado en este contrato, renunciando a todo derecho o acción que pudiera corresponderle contra los socios y|o la sociedad, en virtud de la relación contractual que los vinculara. — Quinto: Los cesionarios toman a su cargo la totalidad del activo y pasivo de la sociedad al día 18 de agosto de 1966. — Sexto: Los socios señores Manuel García, Julio Ignacio Garrido, Rafael Garrido, Antonio Salgado, Julián Navaridas y Gerardo Carlos Salgado, en su carácter de actuales integrantes de la sociedad, resuelven modificar la cláusula cuarta del contrato social, la que en lo sucesivo quedará redactada de la forma siguiente: "Cláusula cuarta": El capital social lo constituye la suma de pesos ochocientos cincuenta mil moneda nacional (m$n. 850.000) representado por ocho mil quinientas (8.500) cuotas de pesos cien moneda nacional (m$n. 100) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: a) Un mil cuatrocientas diecisiete (1.417) cuotas o sea pesos ciento cuarenta y un mil setecientos moneda nacional (141.700 m$n.), cada uno de los socios señores Julián Navaridas, Antonio Salgado, Rafael Garrido, Manuel García y Julio Ignacio Garrido; y b) Un mil cuatrocientas quince (1.415) cuotas o sea pesos ciento cuarenta y un mil quinientos moneda nacional (m$n. 141.500), el socio señor Gerardo Carlos Salgado. — Séptimo: Los comparecientes ratifican todas y cada una de las cláusulas del contrato social que no hayan sido expresamente modificadas en el presente. — Octavo: Para todos los efectos del presente los contratantes constituyen domicilios especiales en la siguiente forma: el cedente en la calle Carlos Pellegrini Nº 1052, Dto. 2, Capital, y los cesionarios en la calle Libertad número 431, Capital. De mutua conformidad y a un solo efecto, se firma el presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — Firmado: Manuel García Julio I. Garrido, Rafael Garrido, Fco. Romar, Antonio Salgado, Julián Navaridas, Gerardo C. Salgado.

Buenos Aires, 8 noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.560 — e.23|11-Nº 50.017 v.23|11|66

LA INVENCIBLE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis entre los Sres. Héctor Oscar García, con domicilio en José Cubas tres mil doscientos cincuenta, de nacionalidad argentino, Cédula de Identidad número cinco millones setecientos catorce mil cuatrocientos cuarenta; Alejandro Benito García, de nacionalidad, argentino, domiciliado en José Cubas tres mil doscientos cincuenta, Capital Federal, cédula de identidad número un millón setecientos diecinueve mil novecientos noventa y uno; Manuel García Blanco, de nacionalidad argentino, domiciliado en Allende número tres mil ochocientos veinticuatro, Capital Federal, cédula de identidad número dos millones cuatrocientos noventa y seis mil seiscientos dieciséis y Norberto Agustín Bidart, de nacionalidad argentino, con domicilio en Gualeguaychú 3030, Capital Federal, Cédula de identidad número cuatro millones novecientos ochenta y dos mil cuarenta y cinco, todos comerciantes y hábiles para contratar, se conviene celebrar una sociedad mercantil que, con sujeción al régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco se regirá particularmente por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida por los firmantes, con retroactividad al veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y seis, una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "LA INVENCIBLE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta y fabricación de cabezas para sifones, garrafas, cajones, repuestos y todo otro elemento relacionado con la industria de la soda y agaus gaseosas en general. — Esta numeración es solamente enunciativa y no limitativa pudiendo dedicarse además a cualquier otro ramo o actividad que los socios resuelvan de común acuerdo. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, con asiento actualmente en la calle Guaguaychú números tres mil veintiocho barra treinta, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República o del exterior. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Tres Millones de Pesos Moneda Nacional dividido en Treinta Mil cuotas de Cien Mil Pesos Moneda Nacional cada una las que han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Héctor Oscar García: tres mil cuotas de cien pesos m|n. cada una, por un total de trescientos mil pesos moneda nacional; Alejandro Benito García, tres mil cuotas de cien pesos cada una por un total de trescientos mil pesos moneda nacional; Manuel García Blanco quince mil cuotas de cien pesos cada una por un total de un millón quinientos mil pesos moneda nacional; Norberto Agustín Bidart, nueve mil cuotas de cien pesos cada una por un total de novecientos mil pesos moneda nacional. — La integración del capital social se ha efectuado en los derechos y bienes a que hace referencia el balance e inventario que firmados por las partes y certificados por el contador público son elementos integrantes del presente contrato. — Quinta. El plazo de duración se estipula en Diez Años a contar de la fecha del presente contrato pero cualquiera de los integrantes de la sociedad podrá retirarse luego de transcurrido un año de la fecha de constitución, siempre que dé preaviso por telegrama colacionado al resto de los socios con una anticipación de noventa días. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de los Sres. Manuel García Blanco y Norberto Agustín Bidart, indistintamente, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única excepción de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — Séptima: La administración estará a cargo de los socios Manuel García Blanco y Norberto Agustín Bidart indistintamente, ambos revestirán el carácter de gerentes, y para el mejor logro de los fines que hacen al objeto social serán facultades de los administradores las siguientes: a) Administrar los negocios, bienes e intereses de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones de los Códigos Civil y de Comercio. — Podrán en consecuencia, vender, disponer, comprar y permutar toda clase de bienes. — b) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques, giros y pagarés y otros efectos del comercio: tomar prestado con o sin garantías real o personal, solicitar y pedir la apertura de cartas de créditos y firmar la documentación necesaria a tal fin; firmar avales, otorgar garantías prendarias o fianzas derivadas de operaciones normales del giro de los negocios sociales y constituir a la sociedad en depositaria; reconocer y confesar obligaciones, operar con el Banco Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y con los demás Bancos oficiales, particulares, mixtos y nacionales o extranjeros y sus sucursales o agencias, creados o a crearse en todo el país o en el extranjero, aceptando sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas. — c) Expedir cartas de créditos; d) Celebrar contratos de sociedades, de consignaciones y gestión de negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador; e) Comprometer en árbitros, arbitradores o amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; f) Suscribir, comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades, adquirir sus activos y pasivos, formar sociedades por cuenta de terceros o propia, incluso sociedades ya formadas, afines con su objeto. g) Cobrar o percibir todo lo que se adeude a la sociedad o a los terceros a quienes la sociedad represente, otorgar recibos y percibir descargos; h) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; i) Acordar y conferir poderes especiales y generales y revocarlos, ya sea a favor del subgerente, apoderados agentes y representantes y revocar, en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido. — Octava: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que deberán practicarse en cualquier momento y a pedido de cualquiera de los socios, el 28 de febrero de cada año se practicará un balance e inventario general de las existencias de la sociedad; si hubiere utilidades previo descuento del Cinco por Ciento para formar el Fondo de Reserva Legal que prescribe el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y hasta el límite indicado en dicha norma, se distribuirá en proporción al capital aportado soportándose las pérdidas del mismo modo. — Novena: Las cuotas de los socios no podrán ser cedidas a terceros extraños de la sociedad sin el consentimiento y voto favorable de todos, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, subsistiendo el derecho de los integrantes de la sociedad a adquirir las cuotas en transferencia en igualdad de condiciones que las ofrecidas por los terceros extraños, si la transferencia se aprobara. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales podrán optar entre continuar la sociedad o solicitar el reintegro de su capital, debiendo en el primer caso unificar su representación. — En el último caso el capital a reintegrar estará dado por las cifras del último balance y en proporción a las cuotas sociales del socio incapaz o fallecido. — La suma que resulte será reintegrada en cuatro semestres iguales y consecutivos, sin interés, venciendo el primero a los seis meses del fallecimiento o de la incapacidad declarada judicialmente. — Undécima: La disolución y liquidación de la sociedad se producirá a la expiración del plazo convenido o si en algún ejercicio hubiera pérdidas que excedieran el Sesenta Por ciento del Capital Social integrado. — La liquidación será llevada a cabo por los socios gerentes colocando al rubro social el aditamento "En Liquidación"; se practicará un inventario especial y último a los efectos de la realización del activo y pasivo de la sociedad.

— El remanente de la liquidación será distribuido en la forma indicada en este contrato, una vez deducidos todos los gastos del ejercicio; la partición también comprenderá el Fondo de Reserva Legal existente. — Duodécima: Todas las divergencias o cuestiones que llegaren a suscitarse entre los socios y|o herederos y|o sucesores o representantes de los mismos, en relación a la interpretación del presente contrato, a la disolución y|o liquidación de la sociedad, será sometida a un solo árbitro, amigable componedor, que en este acto se designa en la persona del Sr. Presidente de la Bolsa de Comercio. — El fallo que éste

pronuncie será inapelable y surtirá para las partes del mismo efecto de cosa juzgada. — De conformidad con las cláusulas que anteceden, a cuyo formal y estricto cumplimiento las partes se obligan según derecho, se firman dos ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha precedentemente indicados". — (Fdo.) Manuel García Blanco; Norberto Agustín Bidart; Héctor Oscar García y Alejandro Benito García. — E|líneas: adquirir sus activos y pasivos formar sociedades. — S|raspado: E|líneas Todo Vale.

Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.200.— e.23|11-Nº 50.019-v.23|11|66

PIZZERIA MORENO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 14 días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores "Dinámica, Sociedad Anónima", representada por su apoderado Julio Antonio García Piatti; "Augusta, Sociedad en Comandita por Acciones", representada por su socio colectivo, señor Ferruccio Dal Palú; Maximino Bernárdez, español, casado; José Lores, español, casado, quien comparece por sí y en representación del señor Marcelino Boo Lores, español, casado, según Poder adjunto; Juan Castellucci, argentino naturalizado, viudo; Miguel Francisco Hernández, argentino, casado; Alberto Innocenti, argentino, casado; Indalecio Janeiro, español, casado; Elsa Janeiro, argentina, soltera; Basilio Rognos, albanés, casado; Gerardo Argentino Petroni, argentino, casado; Manuel Abelardo Rodríguez, español, casado; Juan Ruibal, español, casado; Amalia Petroni de Birán, argentina, casada; Palmira Pérez de Domínguez, española, casada; "Primera Junta, Sociedad de Responsabilidad Limitada", representada por sus socios gerentes señores Olegario Héctor Manés y Roberto Italo Dall'Orto; "Acoyte -Sociedad de Responsabilidad Limitada", representada por sus socios gerentes señores Manuel Meiriños Campos, y Roberto Marquestau; Abel Francisco Carballo Rodríguez, español, soltero; Adolfo Rivera Pérez, español, casado y José Justa, español, casado; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas y modificación sujeto a las disposiciones siguientes: Primero: Todos los comparecientes, con excepción del señor José Justa, declaran ser únicos integrantes de la sociedad "PIZZERIA MORENO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Capital, calle Rivadavia Nº 5001, esquina Acoyte Nº 6, *constituida según* contrato privado de fecha 12 de febrero de 1964, inscripto en el Registro P3blico de Comercio el 16 de septiembre de 1964, bajo el Nº 2418, al folio 62 del libro 50 de sociedades de responsabilidad limitada y modificada por contratos de fechas 1|6|64, inscripto el 29|12|64 bajo el número 3742, al folio 260 del libro 50 y del 13|8|64, inscripto el 5|3|65, bajo el Nº 329, al folio 323 del libro 50. — Segundo: Por este acto y con efecto retroactivo al 2 de abril de 1962, "Augusta, Sociedad en Comandita por Acciones", en adelante llamada "cedente", vende, cede y transfiere a favor de los *señores Abel Francisco* Carballo Rodríguez, Adolfo Rivera Pérez y José Justa, en adelante llamados los 'cesionarios", la totalidad de las seis mil quinientas (6.500) cuotas de pesos cien moneda nacional (m$n. 100) cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad precitada. — Las cuotas cedidas son adquiridas por los cesionarios en la siguiente proporción: a) 1.300 cuotas, Abel Francisco Carballo Rodríguez; b) 1.949 cuotas, Adolfo Rivera Pérez; y c) 3.251 cuotas, José Justa. — Tercero: Esta venta, cesión y transferencia se efectúa por la suma total convenida de pesos novecientos setenta y cinco mil moneda nacional (m$n 975.000), que los cesionarios abonan a la cedente en la forma siguiente: a) Pesos setecientos setenta y cinco mil m|n. (m$n. 775.000), antes de ahora y en dinero efectivo; b) Pesos ciento (Continúa en el sello de Tres Pesos Nº V 000280850) (Continúa del sello de Tres pesos Nº V 000280849) cincuenta mil moneda nacional (m$n. 150.000), en cinco (5) pagarés firmados por el señor Adolfo Rivera Pérez de pesos treinta mil m|n. (m$n. 30.000) cada uno, sin interés y con vencimiento los días 16|12|64, 16|1|65, 16|2|65, 16|3|65, 16|4|65, y c) Pesos cincuenta mil moneda nacional (m$n. 50.000) en tres (3) pagarés firmados por el señor José Justa, de pesos quince mil moneda nacional (m$n. 15.000) los dos primeros y de pesos veinte mil moneda nacional (m$n. 20.000) el último, sin interés y con vencimientos los días 16|11|64, 16|12|64, 16|1|65 respectivamente. — La falta de pago de más de un documento a la fecha de su vencimiento hará incurrir en mora al firmante sin necesidad de interpelación alguna, haciendo caducar el plazo para el pago de los restantes y dando derecho a la cedente para exigir el saldo total adeudado como si todos fueran de plazo vencido. — Igual caducidad de plazo y derecho para exigir el pago del saldo así documentado, se producirá si los señores Adolfo Rivera Pérez o José Justa vendieran o cedieran total o parcialmente las cuotas que adquieren antes de haber cancelado la totalidad de los pagarés firmados. — La cedente otorga por este acto a los cesionarios el más eficaz recibo y carta de pago en forma por la totalidad del precio. — En el precio por el que se realiza esta cesión se incluyen la totalidad de las sumas que en concepto de capital, utilidades, cuenta particular y cualquier otro rubro pudiera corresponder a las cuotas cedidas hasta el día 2 de abril de 1962, fecha en que la cedente se retira de la sociedad y los cesionarios toman posesión de lo adquirido. — Cuarto: La cedente manifiesta que nada tiene que reclamar por ningún concepto, con excepción de lo estipulado en este contrato, renunciando a todo derecho o acción que pudiera corresponderle contra los socios p|o la sociedad en virtud de la relación contractual que los vinculara. — Quinto: Los cesionarios declaran conocer y aceptar: a) El contrato social y sus modificaciones, y g) El estado del Activo y Pasivo de lo Sociedad al día 2 de abril de 1962. — Sexto: Los señores "Dinámica, Sociedad Anónima", Maximino Bernárdez, José Lores, Marcelino Boo Lores, Juan Castellucci, Miguel Francisco Hernández, Alberto Innocenti, Indalecio Janeiro, Elsa Janeiro, Basilio Rognos, Gerardo Argentino Petroni, Manuel Abelardo Rodríguez, Juan Ruibal, Amalia Petroni de Birán, Palmira Pérez de Domínguez, "Primera Junta S. R. L.", 'Acoyte S. R. L.", Abel Francisco Carballo Rodríguez, Adolfo Ribera Pérez y José Justa, en su carácter de actuales integrantes de la sociedad, resuelven modificar la cláusula cuarta del contrato social, la que en lo sucesivo quedará redactada en la siguiente forma: "Cláusula cuarta: El capital social lo constituye la suma de pesos doce millones quinientos setenta y siete mil quinientos moneda nacional (m$n. 12.577.500.—) representado por ciento veinticinco mil setecientas setenta y cinco (125.775) cuotas de pesos cien moneda nacional (m$n. 100.—) cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: a) Veintinueve mil trescientas ochenta (29.380) cuotas o sea pesos dos millones novecientos treinta y ocho mil moneda nacional (m$n. (continúa en el sello de tres pesos Nº V 000280852) (Continúa del sello de tres pesos número V 000280850). 2.938.000) la sociedad "Acoyte Sociedad de Responsabilidad Limitada"; b) Veintinueve mil ciento ochenta y cinco (29.185) cuotas o sea pesos dos millones novecientos dieciocho mil quinientos moneda nacional (m$n. 2.918.500), la sociedad "Primera Junta Sociedad de Responsabilidad Limitada"; c) Siete mil novecientas treinta (7.900) cuotas o sea pesos setecientos noventa y tres mil moneda nacional (m$n. 793.000), el socio señor Maximino Bernardez; d) Seis mil quinientas (6.500) *cuotas o sea pesos seiscientos cincuenta* mil moneda nacional (m$n. 650.000), el socio señor Gerardo Argentina Petroni; e) Cinco mil ochocientas cuarenta y nueve (5.849) cuotas o sea pesos quinientos ochenta y cuatro mil novecientos moneda nacional (m$n. 584.900), el socio señor Adolfo Rivera Pérez; f) Cinco mil trescientas treinta (5.330) cuotas o sea pesos quinientos treinta y tres mil moneda nacional (533.000 m$n.), el socio señor Juan Castellucci; g) Cinco mil doscientas (5.200) cuotas o sea pesos quinientos veinte mil moneda nacional (m$n. 520.000), el socio señor Alberto Innocenti; h) Cuatro mil quinientas cincuenta (4.550) cuotas o sea pesos cuatrocientos cincuenta y cinco mil moneda nacional (m$n. 455.000), el socio señor Juan Ruibal; i) Cuatro mil treinta (4.030) cuotas o sea pesos cuatrocientos tres mil moneda nacional (m$n. 403.000), la sociedad "Dinámica Sociedad Anónima"; j) Tres mil doscientas cincuenta y una (3.251) cuotas o sea pesos trescientos veinticinco mil cien moneda nacional (m$n. 325.100), el socio señor José Justa; k) Tres mil doscientas cincuenta (3.250), cuotas o sea pesos trescientos veinticinco mil moneda nacional (m$n. 325.000) cada uno de los socios señores Miguel Francisco Hernández y Manuel Abelardo Rodríguez; l) Dos mil setecientos treinta (2.730) cuotas o sea pesos doscientos setenta y tres mil moneda nacional (m$n. 273.000), cada uno de los socios señores Marcelino Boo Lores y José Lores; m) Dos mil seiscientas (2.600) cuotas o sea pesos doscientos sesenta mil moneda nacional (m$n. 260.000), cada uno de los socios señores Abel Francisco Carballo Rodríguez y Palmira Pérez de Domínguez; n) Dos mil ochenta (m$n. 2.080) cuotas o sea pesos doscientos ocho mil moneda nacional (m$n. 208.000), la socia señora Elsa Janeiro; ñ) Un mil novecientas cincuenta (1.950) cuotas o sea pesos ciento noventa y cinco mil moneda nacional (m$n. 195.000), cada uno de los socios señores Basilio Rognos y Amalia Petroni de Birán; o) Un mil cuatrocientas treinta (1.430) cuotas o sea pesos ciento cuarenta y tres mil moneda nacional (m$n. 143.000) el socio señor Indalecio Janeiro. — Séptimo: Los comparecientes ratifican todas y cada una de las cláusulas del contrato social que no hayan sido expresamente modificadas en el presente. — Octavo: Para todos los efectos del presente los contratantes constituyen domicilios especiales en la siguiente forma: la cedente en la calle Florida Nº 556, 1º piso, oficina 118, Capital y los cesionarios conjuntamente con los restantes socios en la calle Rivadavia Nº 5001 esquina Acoyte Nº 6, Capital. De mútua conformidad y a un solo efecto, se firma el presente para su inscripción en el Registro Público de (Continúa en el sello de tres pesos Nº V 000280853). (Continúa del sello de tres pesos Nº V 000280852). Comercio en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. Sobre raspado: "Adolfo Rivera", "00028052". Vale. — Firmado: Julio A. García Piatti, F. del Palú, Maximino Bernárdez, José Lores, P. P. José Lores, Juan Castellucci, M. Hernández, Alberto Innocenti, Indalecio Janeiro, Elsa Janeiro, Basilio Rognos, G. A. Petroni, Amalia P. de Birán, P. Pérez Vda. de Domínguez, M. A. Rodríguez, Juan Ruibal, Olegario H. Manes, Roberto I. Dall-Orto, Roberto Marquestau, Abel Carballo, Adolfo Rivera, José Justa, Manuel Meiriños.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.760 — e.23|11-Nº 50.021 v.23|11|66

MOLINO PAMPERO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº. 826. — Primer Testimonio. — Escritura número trescientos sesenta y ocho. — En esta Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, o ocho de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: los cónyuges don Vicente Miller, casado en primeras nupcias y doña Teodolinda Juana Corti de Miller, casada en segundas nupcias, argentinos, domiciliados en Tapiales, Partido de Matanza, de esta Provincia, calle Domingo Millán número sesenta, de tránsito en ésta, mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe y dicen: que constituyen por este acto una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "MOLINO PAMPERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la cual será continuadora del giro social de la que con la misma denominación se constituyó por instrumento privado entre los señores Ernesto Bernardo Lonatz, Matías Rebasa, José Rodríguez Tarditi, Víctor Luis Viguerie y Vicente Miller y cuyo original fue inscripto con fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, bajo el número dos mil ochocientos noventa y nueve, folio uno del Libro veintiocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que por escritura de fecha veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, pasada ante mí, los cuatro primeros socios nombrados, cedieron a don Vicente Miller y a doña Teodolina Juana Corti de Miller, las ciento sesenta cuotas de capital que tenían en dicha sociedad, inscribiéndose dicha cesión en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el seis de abril de mil novecientos cincuenta y seis, con el número seiscientos noventa, folio ciento setenta y nueve, Libro treinta de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que posteriormente por escritura de fecha veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y uno, pasada también ante mí, los cónyuges Miller - Corti, elevaron el capital social que originariamente era de doscientos mil pesos moneda nacional, a la suma de seiscientos mil pesos de la misma moneda, inscribiéndose dicha escritura en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal el ocho de agosto del mismo año bajo el número mil ochocientos sesenta, folio doscientos cuarenta y nueve del Libro cuarenta y dos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Continúan diciendo los comparecientes que la sociedad que por este acto constituyen se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: Con efecto retroactivo al día primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, queda constituida entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a los términos de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que girará bajo el rubro de "Molino Pampero", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segunda: El domicilio legal de la Sociedad, se fija en la Capital Federal, Avenida Olivera número novecientos noventa y siete, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República o en el extranjero. — Tercera: El objeto de esta Sociedad es el de dedicarse a la molienda y comercialización de carbón animal, mineral y vegetal y demás productos similares así como también cualquier otra clase de operación, vinculada o no a los fines expresados. — Cuarta: La duración de esta sociedad es por el término de veinte años. — Quinta: El capital social está constituido por la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, representado por seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que suscriben los socios en la siguiente proporción: quinientas setenta cuotas de un mil pesos nacionales cada una, equivalentes a quinientos setenta mil pesos nacionales por el señor Miller y treinta cuotas equivalente a trenita mil pesos moneda nacional por la señora Corti de Miller. — Sexta: La dirección, gerencia, administración y representación de la sociedad será ejercida por ambos socios indistintamente, quienes quedan designados Gerentes de la misma, siendo suficiente para obligar a la sociedad la firma de cualesquiera de ellos, a continuación de la Fórmula "Molino Pampero, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Queda terminantemente prohibido el uso de la firma social en operaciones ajenas al comercio o industria de esta entidad. — Son deberes y atribuciones de los socios las siguientes: a) Ejercer la representación de la sociedad en la forma ya mencionada. — b) Dirigir y administrar los negocios de la Sociedad con las más amplias facultades y sin limitación alguna, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles y semovientes, créditos, títulos y acciones, por los precios, plazos, cantidad, formas de pago, garantías y demás condiciones que creyeran convenientes. — Cobrar y percibir todo lo que se adeude a la Sociedad, dar o tomar dinero en préstamo, en cuenta corriente, en descubierto o en la forma que convenga, realizar toda clase de operación con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos Oficiales o Particulares Nacionales, Provinciales y Extranjeros constituir, aceptar y cancelar hipotecas, promover toda acción judicial o administrativa incluso en la jurisdicción criminal o correccional, querellar, transar, toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, hacer remisiones o quitas de deudas, girar, extender, aceptar, endosar o avalar letras de cambio, pagarés u otros documentos comerciales, girar cheques contra depósitos o en descubierto, endosarlos, protestarlos, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, aceptar y dar fianzas relacionadas con el giro normal de los negocios sociales y realizar todos los actos para los cuales se requiera poder especial según el artículo ochocientos ochenta y uno del código civil, que en su parte pertinente se tiene por reproducido; registrar, adquirir, vender, arrendar y explotar patentes de invención y marcas de fábrica o de comercio, conferir los poderes generales y especiales que fueren necesarios para representar a la Sociedad, ya sea administrativa o judicialmente,, revocarlos y celebrar todos los demás actos y contratos públicos y privados que se reputen necesarios y convenientes para cumplir con el objeto social. c). Nombrar y suprimir empleados, fijar las remuneraciones y gratificaciones. d) Practicar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias que deberán ser aprobadas al finalizar cada ejercicio anual. Las facultades que preceden son simplemente enunciativas y no limitativas, entendiéndose que corresponderán a ambos socios todas las facultades que se requieran para el mejor desenvolvimiento de la Sociedad. — Séptima: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación, el día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario y Balance General y Estado demostrativo de pérdidas y ganancias, los cuales quedarán automáticamente aprobados, si dentro de los noventa días pos-

teriores al cierre de cada ejercicio no fueren observados. — Octava: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten anualmente del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, practicado de acuerdo a las disposiciones legales y técnicas y después de deducir el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal y de las cantidades que se consideren convenientes destinar para amortizaciones o reservas especiales, se distribuirán entre los socios de acuerdo al aporte del capital, siendo soportadas las pérdidas, si las hubiere, en la misma proporción. — Novena: Cuando estime conveniente y necesario, se celebrará reunión de socios, dejándose constancia en un libro de actas de las resoluciones que se tomen. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, la sociedad se disolverá si el otro socio no desea continuar con los negocios sociales, procediéndose a la liquidación de la sociedad que estará a cargo del socio sobreviviente. Si éste y los herederos del socio fallecido desearan continuar los negocios se practicará un Balance General e inventario al del fallecimiento o declaración de incapacidad, debiendo estos últimos unificar debidamente personería y se continuará con la marcha de la sociedad. No se asignará en ningún caso valor de llave. Para la confección del Balance se tendrá en cuenta el último practicado y aprobado por los socios. — Undécima: Cualquier duda o divergencia entre los socios durante la vigencia de este contrato, al tiempo de su vencimiento liquidación o disolución será resuelta por árbitros, arbitradores o amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de pronunciarse nombrarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. Bajo las Cláusulas que preceden, queda contituída la Sociedad Comercial "Molino Pampero, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. Leída y ratificada, firman ante mí, doy fe. V. Miller. Teodolinda J. Corti de Miller. Hay un sello. Juan C. Rogati. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante el titular del Registro trescientos treinta, de mi adcripción doy fe. Para la sociedad expido el presente testimonio que se ha extendido en cuatro sellos de Actuación Notarial, valor quince pesos moneda nacional cada uno, numerados cuatro millones ochocientos cincuenta y dos mil quinientos noventa, cuatro millones ochocientos cincuenta y dos mil quinientos noventa y uno; cuatro millones ochocientos cincuenta y dos mil quinientos noventa y dos y el presente número cuatro millones ochocientos cincuenta y dos mil quinientos noventa y tres, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo. Guillermo C. Rogati, Escribano. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.400 e.23|11 Nº 50.042 v.23|11|66

GENERAL PROMOTION TRAVEL AGENCY
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "Que por documento privado de fecha 25 de octubre de 1966, el señor Edison Jorge Podestá vendió, cedió y transfirió al señor Héctor Zuccarino, la totalidad de las 3.750 cuotas sociales de valor nominal m$n. 100 cada una que tenía y le correspondían en "GENERAL PROMOTION TRAVEL AGENCY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio único y definitivo de trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional. Que los señores Fernando Abel Noval, Julio Jorge Pertine, Jaime Amat Puig, Jorge Eduardo Malenchini y doña Teresa de Urquiza Anchorena de García Fernández, vendieron, cedieron y transfirieron al señor Pablo o Pablo Eduardo Gowland, la totalidad de las 8.700 cuotas sociales de m$n. 100 valor nominal cada una que tenían y poseían en "General Promotión Travel Agency Sociedad de Responsabilidad Limitada", en la proporción de 1.875 cuotas para cada uno de los 4 primeros y 1.200 cuotas de doña Teresa de Urquiza Anchorena de García Fernández, por el precio total, único y definitivo de ochocientos setenta mil pesos moneda nacional. Dichas cesiones incluyen la participación que a las mismas corresponde en los fondos de reservas legales, utilidades, saldos en cuentas corrientes y personales, desistiendo los cedentes de todos los derechos que a lo cedido tenían y les correspondía, colocando a los cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación con arreglo a derecho. Los señores Edison Jorge Podestá, y Fernando Abel Noval y la señorita Rosita Victoria Harten, renuncian a la gerencia y administración que tenían en dicha Sociedad. Los señores Pablo o Pablo Eduardo Gowland. Héctor Zuccarino y Rosita Victoria Harten. en su carácter de únicos socios y componentes de la Sociedad "General Promotion Travel Agency Sociedad de Responsabilidad Limitada", resuelven por unanimidad modificar los artículos quinto y séptimo del contrato originario, los que quedan redactados en la siguiente forma: "Quinto: El capital social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quince mil cuotas de cien pesos cada una, totalmente integradas hasta la suma de doscientos cuarenta mil pesos nacionales en muebles y útiles según balance que forma parte integrante del contrato originario, y el saldo hasta completar la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional en dinero efectivo y suscriptas en la siguiente proporción: Pablo o Pablo Eduardo Gowland diez mil cincuenta cuotas equivalentes a un millón cinco mil pesos moneda nacional, don Héctor Zuccarino tres mil setecientas cincuenta cuotas equivalentes a trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional, y doña Rosita Victoria Harten, mil doscientas cuotas equivalentes a ciento veinte mil pesos moneda nacional. — Séptimo: La dirección, administración y gerencia de la Sociedad estarán a cargo de los socios Pablo Eduardo Gowland y Héctor Zuccarino quienes en su carácter de Gerentes, la obligarán con la firma conjunta de los dos, con la única limitación de que no podrán comprometerla en operaciones ajenas a su giro ni en garantías o fianzas de terceros. Queda absolutamente prohibido a los Gerentes intervenir directa o indirectamente en negocios similares a los de esta firma salvo los ya iniciados a la fecha del presente y aquellos otros que autoricen la mayoría de los socios. Los socios Gerentes deberán dedicar toda su actividad, celo y contracción personal para el mejor exito de las operaciones de la Sociedad". Los actuales socios resuelven ratificar y confirmar las restantes cláusulas del contrato social.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.960.— e.23|11 Nº 50.057 v.23|11|66

TORNAMET
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de julio de un mil novecientos sesenta y cinco, los señores Simón Segismundo Klipstein, casado, de sesenta y un años de edad, alemán, con domicilio en Concepción Arenal cuatro mil ochocientos cincuenta y cinco; Kurt Helmut Natowitz, casado, de cuarenta y cuatro años de edad, argentino naturalizado, con domicilio en la calle Concepción Arenal cuatro mil ochocientos cincuenta y cinco; Hendel Gitel Künstlinger de Natowitz, viuda, de setenta y cinco años de edad, argentina naturalizada, con domicilio en la calle Amenábar tres mil trescientos cuarenta y ocho, Isidro Grinszpun, casado, de treinta y tres años de edad, argentino, con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu seiscientos sesenta, todos ellos hábiles para contratar, integrantes de la razón social "TORNAMET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que fue constituida por contrato del treinta de noviembre de un mil novecientos cincuenta y cuatro e inscripta en el Registro Público de Comercio, el veintisiete de diciembre de un mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número tres mil cuatrocientos veintiocho, al folio ciento sesenta y dos, del libro veintisiete, de sociedades de Responsabilidad Limitada, y los señores Werner Tobías, casado, de cincuenta y cinco años de edad, con domicilio en la calle Amenábar tres mil trescientos cuarenta y ocho; Rodolfo Stier, casado, de treinta y nueve años de edad, alemán, con domicilio en la calle Washington dos mil setecientos sesenta y siete y Gerardo Bomse, casado, de cuarenta y tres años de edad, argentino naturalizado, con domicilio en la calle Concepción Arenal cuatro mil ochocientos cincuenta y cinco, todos de la Capital Federal, que por este acto pasan a ser integrantes de la sociedad arriba mencionada con efecto retroactivo al día uno de enero de un mil novecientos sesenta y cuatro, según acta suscripta por los socios de fecha dos de enero de un mil novecientos sesenta y cuatro, al folio cuatro del libro de actas, convienen de común acuerdo modificar el contrato mencionado de la siguiente manera: Primera: El capital social actual de tres millones cien mil pesos moneda nacional, según aumento de capital convenido e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veintiocho de diciembre de un mil novecientos sesenta y dos bajo el número tres mil seiscientos sesenta al folio sesenta y siete del libro cuarenta y seis de sociedades de Responsabilidad Limitada, totalmente suscripto e integrado se eleva por este acta a la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional, a cuyo efecto al socio Werner Tobías suscribe en este acto la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, en doscientos cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, el socio Rodolfo Stier, suscribe en este acto la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, en doscientos cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, el socio Gerardo Bomse, suscribe en este acto la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, en doscientos cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, el socio Simón Segismundo Klipstein, suscribe en este acto la suma de setenta y cinco mil pesos nacional en setenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y el socio Kurt Helmut Natowitz, suscribe en este acto la suma de setenta y cinco mil pesos moneda nacional en setenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — El nuevo capital social que asciende a la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional se halla totalmente integrado e invertido en la sociedad. — Por lo expuesto el socio Simón Segismundo Klipstein queda como titular de un mil cuatrocientos sesenta y ocho cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; el socio Kurt Helmut Natowitz, queda como titular de un mil cuatrocientos setenta y cuatro cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, la socia Hendel Gitel Künstlinger de Natowitz queda como titular de doscientos noventa y ocho cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, el socio Isidoro Grinszpun queda como titular de diez cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, el socio Werner Tobías queda como titular de doscientos cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, el socio Rodolfo Stier queda como titular de doscientos cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y el socio Gerardo Bomse queda como titular de doscientos cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Segunda: Modifícase con efecto retroactivo al día uno de enero de un mil novecientos sesenta y cuatro la cláusula Séptima del contrato social original y Segunda de la modificación del contrato social, mencionado en la cláusula primera del presente convenio, en lo atinente a los porcentajes de distribución de utilidades entre los socios, los que a partir de la fecha arriba mencionada quedan establecidos en la siguiente forma: Las utilidades líquidas y realizadas, una vez deducido el importe destinado a integrar la Reserva Legal, se distribuirán así: el socio Simón Segismundo Klipstein, percibirá el treinta y siete por ciento de las utilidades; el socio Kurt Helmut Natowitz, percibirá el treinta y siete por ciento de las utilidades; la socia Hendel Gitel Künstingen de Natowitz, percibirá el dieciocho por ciento de las utilidades, el socio Isidoro Grinszpun, percibirá el dos por ciento de las utilidades, el socio Werner Tobías, percibirá el dos por ciento de las utilidades; el socio Rodolfo Stier, percibirá el dos por ciento de las utilidades y el socio Gerardo Bomse percibirá el dos por ciento de las utilidades, concurriendo en idéntica proporción para el caso de que se produjeran pérdidas. — En prueba de conformidad, las partes firman dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba mencionados. — Firmado: Simón S. Klipstein. — Isidoro Grinszpun. — Kurt H. Natowitz. — Rodolfo Stier. — H. G. K. de Natowitz. — Gerardo Bomse. — Werner Tobías.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.920. e.23|11 Nº 50.066 v.23|11|66

BALANCES

BANCO THE ROYAL BANK OF CANADA

BALANCE GENERAL

Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1966

ACTIVO	m$n.
Disponibilidades	1.086.581.254.54
Efectivo	317.236.475.—
En bancos y corresponsales	769.344.779.54
Otros conceptos	—.—
Valores Mobiliarios	188.162.000.—
Nacionales	188.162.000.—
a) Del Banco Central de la Rep. Arg.	—.—
b) Letras de Tesorería	—.—
c) Bonos del Tesoro	—.—
d) Títulos	188.162.000.—
Provinciales y municipales	—.—
Otros	—.—
Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	785.463.315.—
Préstamos	1.715.063.340.41
Adelantos en cuenta corriente	409.196.098.—
Documentos descontados	1.234.926.148.—
Letras, transferencias y giros comprados	33.939.547.—
Prendarios	—.—
Hipotecarios	1.432.255.—
Otros préstamos al público	35.169.292.41
A gobiernos y reparticiones oficiales	—.—
Otros	400.000.—
Inmuebles de Uso Propio	15.887.206.—
Bienes Diversos	31.650.537.—
Otras Cuentas	788.231.854.75
TOTAL DEL ACTIVO	4.611.039.507.70
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	—.—
TOTAL GENERAL	4.611.039.507.70

PASIVO	m$n.
Depósitos	2.628.882.341.45
Banco Central de la República Argentina	—.—
Otras Obligaciones	8.112.967.—
Obligaciones hipotecarias en vigor	—.—
Con bancos del país	—.—
Con otros titulares del país	5.215.248.—
Con bancos y otros titulares del ext.	2.897.719.—
Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	782.331.832.60
Otras Cuentas	586.939.892.03
TOTAL DEL PASIVO	4.006.267.033.08
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	119.365.066.34

PASIVO	m$n.
Capital	12.000.000.—
Integrado	12.000.000.—
A integrar	—.—
Reservas	473.407.408.28
Legal	104.086.634.39
Estatutarias	—.—
Otras	369.320.773.89
TOTAL GENERAL	4.611.039.507.70

DEPOSITOS	m$n.
Cuentas Corrientes	1.588.216.300.—
Caja de Ahorros	463.167.593.59
Plazo fijo	77.335.000.—
Oficiales	11.848.464.—
Judiciales	—.—
De bancos y corresponsales del país	1.102.490.—
De bancos y otros titulares del exterior	462.920.48
Otros	486.749.573.38
TOTAL	2.628.882.341.45

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
Parte no Usada de Créditos Acordados	789.551.440.—
Adelantos en cuenta corriente	108.278.791.—
Otros créditos en moneda nacional	25.875.274.—
Operaciones en moneda extranjera	655.397.375.—
Responsabilidades Eventuales	1.424.730.346.64
Fianzas otorgadas	165.734.410.64
Aceptaciones y otros riesgos	1.258.995.936.—
Garantías Otorgadas	—.—
Garantías Recibidas	776.484.038.—
Acciones del Banco (Directorio)	—.—
Documentos	179.825.536.—
Títulos y otros valores	60.694.309.—
Mercaderías, maquin. y product. varios	15.920.073.—
Hipotecas	9.365.000.—
Otras	510.679.120.—
Operaciones por Cuenta de Terceros	4.052.842.620.—
Valores al cobro	1.190.656.876.—
Valores en custodia	2.862.185.744.—
Otras	—.—

DEBE	m$n.
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	
Intereses, cambios y comisiones	65.325.513.56
Gastos en personal	151.311.102.—
Otros gastos	73.514.580.—
Pérdidas diversas	1.489.758.—
Amortizaciones y provisiones	8.717.069.12
SUBTOTAL	300.358.022.68
Utilidad del Ejercicio	119.365.066.34
TOTAL	419.723.089.02

HABER	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	399.484.682.43
Utilidades diversas	20.238.406.59
SUBTOTAL	419.723.089.02
Pérdida del Ejercicio	—.—
TOTAL	419.723.089.02

	m$n.
Utilidad del Ejercicio	119.365.066.34
Utilidad a distribuir	119.365.066.34
Menos:	
Reserva Legal (Art. 23 Ley de Bancos)	23.873.013.27
Impuestos	53.385.140.—
Saldo a distribuir	42.106.913.07

Buenos Aires, 17 de octubre de 1966.

J. S. Hepworth, Gerente General. — I. A. Huarte, Contador General.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº Ley de Bancos, artículo 26º). — Roberto Vicente, Contador Público Nacional, Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Tomo 3º, Fº 19.

e.23|11-Nº 11.845-v.23|11|66

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Ricardo Darío Rossi con fecha primero de setiembre de 1966, ha quedado disuelta la sociedad "MUJICA Y COMPAÑIA" recibiendo los socios lo que les corresponde en el activo de la misma, no existiendo pasivo.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1966.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 560.— e.23|11 Nº 51.320 v.23|11|66

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 8 de junio de 1966, ha quedado disuelta al día de su constitución 10 de mayo de 1966, la sociedad "SAMBATARO Y CIA. SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL".

Buenos Aires, noviembre 14 de 1966.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 520.— e.23|11 Nº 51.219 v.23|11|66

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y seis, y con retroactividad al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ha quedado disuelta la sociedad colectiva que giraba bajo la razón social de "WLADIMIRO BUHAJCZUK Y CIA." y explotaba el negocio de pizzería denominado "Karasin" sito en la calle San Juan 2466, Capital Federal haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Wladimiro Buhajczuk.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1966.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 800.— e.23|11 Nº 51.365 v.23|11|66

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día que la sociedad comercial colectiva "ALURRALDE Y MEDINA" constituida originariamente por Ana María Rosario del Milagro Alurralde de Medina y María Teresa de Jesús Alurralde, con domicilio en esta Capital, se disuelve totalmente al 22 de abril de 1955 según instrumento privado de diez y ocho de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Entre líneas: al 22 abril de 1955, vale. — "originariamente". También vale.

Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 640.— e.23|11 Nº 51.161 v.23|11|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA CASTRO o JOSEFINA CASTRO FARIÑA o JOSEFA ANGELA CASTRO DE AFONSO o JOSEFA ANGELA CASTRO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 3.200 e.23|11 Nº 51.307 v.6|12|66

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA MARIA TERESA TRIBOLO DE ASUA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 51.357 v.6|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA PAULA MARCELINA SANGUINETI de CITTERIO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario
$ 2.800 e.23|11 Nº 51.160 v.6|12|66

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CICERI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires agosto 19 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 51.213 v.6|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO SIMONE o SIMONE PELLEGRINI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 51.165 v.6|12|66

Nº 6

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA AUGUSTA VALERSI DE GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 51.195 v.6|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CASALLA DE ACCINELLI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 - e.23|11-Nº 51.186-v.6|12|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL GRAZIANO DE RUSSO.

Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 51.198 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE PEDRO STARICCO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
2.800 e.23|11 Nº 51.301 v.6|12|66$

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO PEREIRAS. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 51.306 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA ARMINDA RIVAS. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 - e.23|11 Nº 51.333-v.6|12|66

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO MON. Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 23|11 Nº 51.378 v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CLERICI DE MARINO. Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 51.370 v.6|12|66

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO o DOMINGO JOSE ZAMBRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre siete de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 51.128 v.6|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por cinco días a DORA TERESA GOMEZ, para tomar intervención en autos caratulados "Gómez, Rita Mónica adopción" bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes, para que la represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.200.— e.23|11 Nº 51.135 v.25|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO LOPEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 51.125 v.6|12|66

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE DE ATUCHA o JORGE MARIA PEDRO PABLO DE ATUCHA o ATUCHA y LLAVALLOL. — Publíquese por diez días. — Noviembre 18 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 51.143 v.6|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO MARCOBELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1966. — — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. —e.23|11 Nº 51.360 v.6|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO DOORN y doña CLARA SOLANGE ALLEMAND DE DOORN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 51.356 v.6|12|66

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO DIONISIO POLLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 51.154 v.6|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL RENARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Leonardo A. Parisi ,secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 51.151 v.6|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA o TERESA DEMATTEO DE SAFFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1962. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. —e.23|11 Nº 51.173 v.6|12|66

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA EMMA MOLINARI DE JERKOVIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Norman Astuena, secretaria.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 51.166 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DARDANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3[illegible] de 1966. — Anibal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. —e.23|11 Nº 51.293 v.6|12|66

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CASTELLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre diez de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 51.170 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAIME GOLDFINGER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 51.380 v.6|12|66

Nº 13

El Juzgado Civil Nº 13. Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRESCENTINO CECCHETINI — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, a 16 de noviembre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.120 v.6|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATSUE TOKUHARA de OYATOMARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires ,noviembre 18 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.- e.23|10 Nº 51.253 v.6|12|66

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.194 v.6|12|66

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIA ARRIGONI de COLMENERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.- e.23|11 Nº 51.167 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA VIGORELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.142 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN PEDREIRA o SERAFIN PEDREIRA FERNANDEZ o SERAFIN ADOLFO PEDREIRA FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 8 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.200.- e.23|11 Nº 51.305 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ADOLFO ANTONIO LORENZO MOGLIA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.358 v.6|12|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR FERNARDO JAIME. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.344 v.6|12|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO LOMBARDERO o LOMBARDERO DIAZ y ANA RUSSO de LOMBARDERO o ANA PASCUALINA RUSSO de LOMBARDERO. — Publíquense por diez días. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200.- e.23|11 Nº 51.383 v.6|12|66

Nº 17

Juzgado Civil 17, Secretaría 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RIAL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre seis de 1966. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.400.- e.23|10 Nº 51.199 v.6|12|6[illegible]

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO JOSE DRAGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.- e.23|11 Nº 51.129 v.6|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaria Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARCHAK BASMADJIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.312 v,6|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMA JULIA RODRIGUEZ de CONSIGLIERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.- e.23|11 Nº 51.384 v.6|12|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIENVENIDO WENCESLAO COLOMBO ARGENTINO BRUGNOLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.- e.23|11 Nº 51.119 v.6|12|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES ALBERTO PUIG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.335 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de do[illegible] AN SALAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre [illegible] de [illegible]. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 51.311 v.6|12|66

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CASSISI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.134 v.6|12|66

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BEATRIZ MARANI de MENGHI y de don JUAN BRUNO MENGHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.- e.23|11 Nº 51.118 v.6|12|66

Juzgado Nacional Civil 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMOS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.187 v.6|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS CASALNUOVO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.196 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL REGOJO y MARIA GONZALEZ de REGOJO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.- e.23|11 Nº 51.240 v.6|12|66

Nº 27

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL FRANCISCO BARRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.23|11-Nº 51.211-v.6|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. NESTOR MATEO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 51.130-v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaria Nº 53, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ISABEL CAMILA TESTONI de JORDANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.23|11-Nº 51.315-v.6|12|66

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON MORALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.23|11-Nº 51.266-v.6|12|66

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA EUGENIA SKERK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.23|11-Nº 51.141-v.6|12|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL SKERK o MIGUEL ANGEL SKERK. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.23|11-Nº 51.140-v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FELIX FERNANDO MACHIAVELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 51.285-v.6|12|66

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por quince días a LADISLAO MACIUBA para comparecer en juicio "Gambale, José c|Maciuba, Ladislao, s|rescisión contrato compra venta", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.800.— e.23|11-Nº 51.174-v.29|11|66

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LOPEZ de FERRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 51.197-v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL RICARDO HIPOLITO OTERO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.23|11-Nº 51.292-v.6|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES o MARIA DOLORES FANDIÑO Vda. de NOVOA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.23|11-Nº 51.318-v.6|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE ABAL. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 51.332-v.6|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL GARCIA. Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 51.363-v.6|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta dias a herederos y acreedores de doña ANA SALA.—(Publíquese por diez días).
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 51.362-v.6|12|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5 cita por seis días a MARIA ELOISA CACERES de ALCALDE para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda que por desalojo le sigue el Banco Hipotecario Nacional bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de ausentes para que la represente. — Publíquense por dos días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1966.
Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 960.— e.23|11 Nº 51.113 v.24|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 5 cita por seis días a MARIA TERESA ASTRAY de BRIESCHKE para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda que por desalojo le sigue el Banco Hipotecario Nacional bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1966.
Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 960.— e.23|11 Nº 51.114 v.24|11|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a EDIME S. A. para que comparezca en el juicio que Reclus Tellechea y otros le han promovido por desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor de ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966.
Carmen E. Palacio Carman, secretaria.
$ 1.200.— e.23|11 Nº 51.236 v.25|11|66

Nº 17

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza durante diez días a herederos y acreedores de ARTURO OS-

VALDO MARTIN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1966.
Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.400.— e.23|11 N° 51.341 v.29|11|66

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO LUCCI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de Junio de 1966. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
e.23|11 Nº 51.250 v.29|11|66

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por tres días a doña SERAFINA CURCIO de SOSTO, y|o quien resulte propietario del inmueble calle Avda. Derqui (e) Escalada y Homero, de la Sección 64, manzana 92, Parcela 6 y 7, según Catastro Municipal, comparezca en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, c|Curcio de Sosto Serafina, s|expropiación", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial con exhibición por igual lapso en la tablilla del Juzgado. — Sin previo cargo, por hacerse a solicitud de la actora.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.
e.23|11-Nº 6.194 v.24|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por tres días a don JOSE ARMANDO CRESCIMBENI y|o quien resulte propietario de los siguientes inmuebles: calle Araujo esq. Corrales de la sección 68, manzana 63, parcelas 12|15 según catastro municipal (lotes 1, 2, 3 y 4 de la manzana 29, según título); calle Araujo (e) Madariaga y Tabaré, de la sección 68, manzana 63, parcelas 11, 12 y 13 (lotes 11, 12 y 13 de la manzana 31 según título) y calle Tabaré (e) Araujo y Basualdo, de la sección 68, manzana 63, parcela 11 según catastro municipal (lote 17 de la manzana 31 según título) comparezca en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|José A. Crescimbeni s|expropiación" bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial con exhibición por igual lapso en la tablilla del Juzgado. Sin previo cargo, por hacerse a solicitud de la actora.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.
e.23|11-Nº 6.195 v.24|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, citado por tres días a doña CAROLINA BAROFFIO DE VALLE y|o quien resulte propietario del inmueble de la calle Corvalán esquina Madariaga, de la Sección 68, Manzana 51, Parcelas 22, 23 y 24 según catastro municipal (Lotes 13, 14 y 15 según título comparezca en los autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Baroffio de Valle Carolina s|expropiación", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial con exhibición por igual lapso en la tablilla del Juzgado. Sin previo cargo, por hacerse a solicitud de la actora.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.
e.23|11-Nº 6.196 v.24|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por tres días a los señores FLORINDA G. MARCOLINI DE GUADAGNOLI MATILDE, ELENA, ADELA, DORA y OSCAR GUADAGNOLI y ARNALDO y DIEGO NAVARRO y|o quien resulte propietario del inmueble calle Alvariños (e) Gral. Fructuoso Rivera e Itaquí, de la sección 68, manzana 47, lote 6, según catastro municipal (manzana 10, lote 6 según títulos) comparezca en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Marcolini de Guadagnoli y otros s|Expropiación", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial con exhibición por igual lapso en la tablilla del Juzgado. Sin previo cargo, por hacerse a solicitud de la actora.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.
e.23|11-Nº 6.197 v.24|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por tres días a doña TERESA RIGANTI DE MALAPISNA, ELSA AMERICA y EVA TERESA MALAPISNA, y|o quien resulte propietario del inmueble calle Corrales (e) Araujo y Corvalán, de la Sección 68, Manzana 54, Parcela 39a., según Catastro Municipal (lotes 39 y 40 de la Manzana 24 según título), comparezca en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Teresa Riganti de Malapisna y otros s|Expropiación"; bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial con exhibición por igual lapso en la tablilla del Juzgado. Sin previo cargo, por hacerse a solicitud de la actora.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.
e.23|11-Nº 6.198 v.24|11|66

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON POLICETO RODRIGUEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Octubre 21 de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.400.— e.23|11 Nº 51.150 v.29|11|66

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días a doña CONCEPCION CARRIL y|o quien resulte propietario del inmueble calle Araujo (e) Corrales y Gral. Fructuoso Rivera, de la Sección 68, Manzana 63, Parcelas 9 y 10, según Catastro Municipal, comparezca en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Carril Concepción s|Expropiación", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial con exhibición por igual lapso en la tablilla del Juzgado. Sin previo cargo, por hacerse a solicitud de la actora.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.
e.23|11-Nº 6.199 v.25|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días a don JOSE MARIA BIANCHI, y|o quien resulte propietario del inmueble de la calle Albariño (e) Berón de Astrada y Ferré, de la Sección 68, Manzana 94, Lotes 10 y 11, según catastro municipal, comparezca en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Bianchi, José María s|expropiación", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, con exhibición por igual lapso en la tablilla del Juzgado. — Sin previo cargo, por hacerse a solicitud de la actora.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. Jaime J. Thomas, secretario.
e.23|11-Nº 6.200-v.25|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días a don JULIO CASARDI y|o quien resulte propietario del inmueble calle Berón de Astrada (e) Corvalán y Albariño, de la Sección 68, Manzana 42, parte de la Fracción "A" según Catastro Municipal comparezca en autos: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Casardi, Julio, s|expropiación", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial con exhibición por igual lapso en la tablilla del Juzgado. — Sin previo cargo, por hacerse a solicitud de la actora.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966 Jaime J. Thomas, secretario.
e.23|11-Nº 6.201-v.25|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días a Doña JUANA ATUNA y|o quien resulte propietario del inmueble calle Berón de Astrada esq. Madariaga, de la Sección 68, Manzana 51, Parcelas 6 y 7 según Catastro Municipal (lotes 30 y 31 de la manzana 20, según título), comparezca en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Altuna Juana", s|Expropiación, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial con exhibición por igual lapso en la tablilla del Juzgado. Sin previo cargo, por hacerse a solicitud de la actora.
Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.
e.23|11 Nº 6.202 v.25|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días a Don GERONIMO CORRALES y|o quien resulte propietario del inmueble calle Corvalán (e) Gral. F. Rivera e Itaquí, de la Sección 68, Manzana, 55, Parcela 26, según Catastro Municipal, comparezca en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Corrales Gerónimo", s|Expropiación, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, con exhibición por igual lapso en la tablilla del Juzgado. Sin previo cargo, por hacerse a solicitud de la actora.
Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.
e.23|11 Nº 6.203 v.25|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días a Don LUIS DEL VACCHIO y|o quien resulte propietario del inmueble calle Araujo (e) Ferré y Berón de Astrada, de la Sección 68, Manzana 98, parte de la Parcela 8ª, hoy Parcela 8 b|., según Catastro Municipal, comparezca en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Del Vacchio Luis" s|Expropiación, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, con exhibición por igual lapso en la tablilla del Juzgado. Sin previo cargo, por hacerse a solicitud de la actora.
Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.
e.23|11 Nº 6.204 v.25|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días a Don MANUEL JUNQUERA y|o quien resulte propietario del inmueble de la calle Araujo (e) General Fructuoso Rivera y Corrales de la Sección 68, Manzana 63, Parcela 8, según catastro municipal, comparezca en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Manuel Junquera s|Expropiación", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, con exhibición por igual lapso en la tablilla del Juzgado. Sin previo cargo, por hacerse a solicitud de la actora.
Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.
e.23|11 Nº 6.205 v.25|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días a Don CELESTINO CANEDA y|o quien resulte propietario del inmueble de la calle Berón de Astrada (e) Albariños y Corvalán de la Sección 68, Manzana 94, Lote 19 según catastro municipal y según título lote 19, Manzana 16, comparezca en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Celestino Caneda s|Expropiación", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, con exhibición por igual lapso en la tablilla del Juzgado. Sin previo cargo, por hacerse a solicitud de la actora.
Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.
e.23|11 Nº 6.206 v.25|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita, por tres días a JORGE SANTIAGO; NORBERTO; ELBA FUNES y CELINA O'NEILL DE FUNES y|o quienes resulten propietarios del inmueble de la calle Araujo (e) Avenida de la Noria y Corrales de la Sección 68, manzana 62, Parcela 15, según catastro municipal y según título lote 9, manzana 30, comparezcan en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c| Funes Santiago Jorge y otros", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial con exhibición por igual lapso en la tablilla del Juzgado.
Sin previo cargo, por hacerse a solicitud de la actora. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.
e.23|11-Nº 6.207-v.25|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 31 cita, por tres días a don RAFAEL GARCIA y|o quien resulte propietario del inmueble de la calle Ferré (e) Araujo y Basualdo de la Sección 68, manzana 98, Parcela 14, según catastro municipal y según título lote 2 manzana 33, comparezca en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Rafael García s|expropiación", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial con exhibición por igual lapso en la tablilla del Juzgado.
Sin previo cargo, por hacerse a solicitud de la actora. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.
e.23|11-Nº 6.208-v.25|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 31 cita, por tres días a doña TERESA FERNANDEZ DE RIVAS, y|o quien resulte propietario del inmueble calle Araujo (e) Gral. Fructuoso Rivera y Corrales, de la Sección 68, manzana 54, Parcela 11, según Catastro Municipal (lote 26 de la manzana 24 según título), comparezca en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c| Rivas Teresa Fernández de" s|expropiación, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial con exhibición por igual lapso en la tablilla del Juzgado.
Sin previo cargo, por hacerse a solicitud de la actora. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.
e.23|11-Nº 6.209-v.25|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 31 cita, por tres días a don ANTONIO MAUCINI, y|o quien resulte propietario del inmueble calle Albariño (e) Berón de Astrada y Ferré, de la Sección 68, manzana 94, parte de la fracción "A", según Catastro Municipal (lote 4 de la manzana 16, según título), comparezca en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Maucini Antonio" s|expropiación, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial con exhibición por igual lapso en la tablilla del juzgado.
Sin previo cargo, por hacerse a solicitud de la actora. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.
e.23|11-Nº 6.210-v.25|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 31 cita, por tres días a don JUAN MALACCIDA y|o quien resulte propietario del inmueble de la calle Guardia Nacional (e) Unanue y Strangford, de la Sección 66, Manzana 76, según catastro municipal (lotes 13, 14 y 15 según título) comparezca en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Juan Malaccida s|expropiación", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial con exhibición por igual lapso en la tablilla del Juzgado.
Sin previo cargo, por hacerse a solicitud de la actora. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.
e.23|11-Nº 6.211-v.25|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 31 cita, por tres días a don SALVADOR MORLETTA y|o quien resulte propietario del inmueble de la calle Corvalán (e) General Fructuoso Rivera y Corrales, de la Sección 68, manzana 54, Parcela 26, según catastro municipal (lote 7, manzana 24 según título) comparezca en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Salvador Morletta s|expropiación" bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial con exhibición por igual lapso en la tablilla del Juzgado.
Sin previo cargo, por hacerse a solicitud de la actora. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.
e.23|11-Nº 6.212-v.25|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días a Don JOSE PEDRO MOIRON y|o quien resulte propietario del inmueble de la calle Corrales (e) Albariños y Corvalán de la Sección 68, Manzana 46, Parcelas 39 y 40, según catastro municipal (Lotes 39 y 40 de la manzana 11 según título) comparezca en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|José Pedro Moirón s|expropiación", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial con exhibición por igual lapso en la tablilla del Juzgado. Sin previo cargo, por hacerse a solicitud de la actora. — Buenos Aires, 8 noviembre de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.
e.23|11-Nº 6.213 v.25|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días a Don NONA ANDRES y|o quien resulte propietario del inmueble de la calle Corvalán (e) Berón de Astrada y Madariaga, de la Sección 68, Manzana 42, parte de la fracción "A", (Lotes 30 y 31, según catastro municipal) comparezca en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c| Andrés Nona s|Expropiación", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial con exhibición por igual lapso en la tablilla del Juzgado. Sin previo cargo, por hacerse a solicitud de la actora. — Buenos Aires, 8 noviembre de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.
e.23|11-Nº 6.214 v.25|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días a Don CONCETTO PINNOLA, y|o quien resulte propietario del inmueble calle Avda. Derqui (e) Escalada y Homero de la Sección 64, Manzana 92, Parcelas 10a. y 10b. según Catastro Municipal (Lotes 10a. y 10b. de la manzana 1, según título), comparezca en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Pinnola Concetto", s|Expropiación, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial con exhibición por igual lapso en la tablilla del Juzgado. Sin previo cargo, por hacerse a solicitud de la actora. — Buenos Aires, 8 noviembre de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.
e.23|11-Nº 6.215 v.25|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días a Don CARLOS RODRIGUEZ, y|o quien resulte propietario del inmueble calle Avda. Derqui (e) Escalada y Homero de la Secc. 64, Manzana 92, Parcela 3, según Catastro Municipal (lote 27 de la manzana 1 según título), comparezca en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Rodríguez Carlos", s|Expropiación: bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial con exhibición por igual lapso en la tablilla del Juzgado. Sin previo cargo, por hacerse a solicitud de la actora. — Buenos Aires, 8 noviembre de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.
e.23|11-Nº 6.216 v.25|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días a Don ANGEL VOTA, y|o quien resulte propietario del inmueble calle Albariño (e) Avda. de la Noria y Berón de Astrada de la Sección 68, Manzana 34A. Lotes 5 y 6, según Catastro Municipal (lotes 5 y 6 de la manzana 3, según título), comparezca en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Vota Angel y otra", s| Expropiación; bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial con exhibición por igual lapso en la tablilla del Juzgado. Sin previo cargo, por hacerse a solicitud de la actora. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.
e.23|11-Nº 6.217 v.25|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días a Don PEDRO VALLE, y|o quien resulte propietario del inmueble calle Madariaga (e) Araujo y Corvalán de la Sección 68, Manzana 51, Parcela 20, según Catastro Municipal, (lote 17 de la manzana 20 según título), comparezca en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Valle Pedro", s|Expropiación; bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial con exhibición por igual lapso en la tablilla del Juzgado. Sin previo cargo, por hacerse a solicitud de la actora. — Buenos Aires, 8 noviembre de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.
e.23|11-Nº 6.218 v.25|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días a Don BELISARIO MONTERO, y|o quien resulte propietario del inmueble calle Ferré esquina Alvariño, de la Sección 68, Manzana 94, Lote 1, según Catastro Municipal, (lote 1 de la manzana 16, según título), comparezca en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Montero Belisario", s|Expropiación; bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial con exhibición por igual lapso en la tablilla del Juzgado. Sin previo cargo, por hacerse a solicitud de la actora. — Buenos Aires, 8 noviembre de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.
e.23|11-Nº 6.219 v.25|11|66

Nº 33

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LETIZIA JOSEFA BALEANI de ARAGON y de LETICIA HILDA ARAGON. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de Agosto de 1966. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 51.179 v.29|11|66

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES PADIN de YOTOFF. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, veintiséis de abril de 1966. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.400.— e.23|11 Nº 51.394 v.29|11|66

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ASUNCION ADELA GIULIANELLI de GARCIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1966. — Roberto P. Tantucci, secretario.
$ 1.400.— e.23|11 Nº 51.331 v.29|11|66

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita a JUAN JOSE MARTINEZ y ANGEL RODRIGUEZ, comparezcan dentro tercero día a estar a derecho, en juicio que les sigue Josefa Zulema Manteiga, sobre desalojo, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1966. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.320.— e.23|11 Nº 51.216 v.25|11|66

Juzgado de Paz Nº 40, cita a ONOFRE L. DECOS DEL CORRO, comparezca dentro de tercero día a estar a derecho en juicio que le sigue Josefa Zulema Manteiga, sobre desalojo, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires. Noviembre 15 de 1966. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.320.— e.23|11 Nº 51.217 v.25|11|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días a los acreedores de "LINDER HERMANOS Y CIA S. R. L. s|Convocatoria", que la Junta de Verificación y Graduación de Créditos ha sido postergada para el día 1º de diciembre de 1966 a las 9 horas.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — El Secretario.
$ 1.200.— e.23|11 Nº 51.121 v.25|11|66

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en la quiebra de EMILIO NOVAS que se ha procedido a las siguientes regulaciones: Dr. Rodolfo F. Yaryura, Síndico y Liquidador cuatro mil pesos m|n.; Dorinda L. A. Caramés Ferro, Escribana tres mil pesos m|n. y Dr. David Rosmarin, Letrado del fallido dos mil pesos m|n.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — El Secretario.
$ 1.080. —e.23|11 Nº 51.343 v.25|11|66

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la Quiebra de LUIS O. VELAZQUEZ, fecha provisoria de cesación de pagos el 11 de enero de 1960. — Síndico: Salomón Faintin, Paraná 467, 1º piso, Of. 2, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de 15 (quince) días. — Señálase el día 14 de diciembre de 1966, a las 9 hs., para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — El Secretario.
$ 4.000. —e.23|11 Nº 51.371 v.29|11|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el proyecto de distribución de la quiebra de ISAAC PINTO Y CIA. S. R. L., que será aprobado si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 720.— e.23|11 Nº 51.367 v.24|11|66

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, de esta Capital, Secretaría Nº 18, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c|PROTONIA S. A. y otro s|ejecutivo", cita por cinco días a la Co-Ejecutada: R. Faerman & Cía. a fin de que durante dicho plazo se presente por sí o por apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en estos autos bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.600.— e.23|11 Nº 51.259 v.29|11|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "DI BENEDETTO MARIO JOSE", fecha provisoria de cesación de pagos 24 de setiembre de 1962; síndico Elisa Mitnik de Bergman, domicilio Rodríguez Peña 426, 8º Piso de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 24 de noviembre de 1966. Señálase el 23 de Diciembre de 1966, a las 10 horas para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 3.800.— e.23|11 Nº 51.326 v.29|11|66

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de "EL DESCANSO S. R. L.", fecha provisoria de cesación de pagos el 28 de marzo de 1963. Síndico Felipe Eduardo Nicolao con domicilio en Lavalle Nº 1.282, P. B., ofic. 4; a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días; señálase el día 22 del mes de Febrero de 1967 a las 10 horas para que tenga lugar la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado intimándose a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de dinero y efectos so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — A. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 4.600.— e.23|11 Nº 51.289 v.29|11|66

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio: "SIMEONE JOSE s|sucesión", que el martillero Rodolfo H. Beaupuy con oficinas, Sarmiento 1371, 6º piso, T. E. 40-1490, rematará el día 26 de noviembre a las 16 horas sobre la misma, calle Bragado Nº 5340, finca edificada en terreno mide 8m66 frente por 48m84 costado SO. y 48m65 NE., con superficie de 423 m2. según To ad-corpus y en el estado de ocupación en que se encuentra. Inscripta Circ. 1ra. Vélez Sársfiel, zona sud, Tº. 399, Fº 417. — Base $ 300.000.— m|n. en efectivo. — Seña 8 o|o. — Com. 3 o|o.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 3.200.— e.23|11-Nº 51.117 v.29|11|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, hace saber por cinco días en los autos: DEMICHELI de PERAZZO, ANGELICA D. C. y otro, c|PERAZZO, JOSE JUAN, s|división de condominio, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S.R.L. rematarán el miércoles 30 de noviembre a las 15 hs. en su local, Cangallo 461, primer piso, las siguientes propiedades en esta Capital: 1ro.: Cuenca 443|445 con terreno que mide: 9m526 de frente al S.O. por 46m764 de fondo. — Base: $ 2.779.333. — Desocupada. 2do.: Basualdo 150, que mide: 8m10 frente al S.O.; 27m43 al N.O.; 27m13 al S.E. y 8m11 contrafrente al N.E. — Base: $ 846.666. — Alquilada. 3ro.: Avda. Fernández de Enciso 4486|90 esq. Vallejos 3726|28, y mide: 17m frente S.E. s|Fernández de Enciso; 1m95 ochava; 22m frente O. N.O. s|Vallejos; 15m al S.O. y 3m al O. superficie 181m.c.95. — B: $ 1.535.333. — Alquilada. — 8 o|o de seña y 3 o|o comisión, ambos en efectivo.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 5.000.— e.23|11-Nº 51.228 v.29|11|66

Nº 6

JUDICIAL. — Juzgado Civil número 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, que el juicio: "ALFARO, EMILIO, c|NOVIK de GARCIA PRADO, ESTHER y otro, s|ejecución hipotecaria", el martillero Armando D. Lorenzo, en Rodríguez Peña Nº 486, piso 4º, Capital Federal, el miércoles 30 de noviembre de 1966 a las 16 horas, rematará el inmueble sito en el Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, calle Warnes 237 entre Aristóbulo del Valle y Sahores, señalado como lote 14 de la manzana 9, que mide: 8,66 m fte. Sud O. 17,95 m fdo. Sud Este, 17,87 m fdo. Nord Oeste. — Superficie: 155,10 m2. — Base: pesos 1.370.000.— m|n. al contado. — 8 o|o de seña y a cuenta del precio de compra. — 3 o|o de comisión. — La cláusula quinta del contrato de mutuo dice: "... y en caso de ejecución, deberán desocuparlo dentro de los treinta días corridos de dictada la sentencia de trance y remate, importando la notificación de dicha sentencia el conocimiento de la obligación contraída referente a la desocupación, ya dicha.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 5.600.— e.23|11-Nº 51.345 v.29|11|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, se hace saber por cinco días en los autos: "GARCIA o GARCIA GARABAL ANTONIO, c|GADEA RICARDO EULOGIO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Caggiano, rematará el jueves 1º de diciembre de 1966 a las 15,30 horas en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de esta Ciudad, de la finca ubicada en Parque Leloir — Castelar — Partido de Morón — Prov. de Bs. As., calle José Montero Lacasa Nº 920, entre las de La Tropilla y Los Reseros, lote 349 y lotes números 338 y 348, manzana X, que totalizan los tres en conjunto 2.459m2, 78 dcm. medida ad-corpus. Cláusula sexta escritura: "En caso de ejecución, el deudor se obliga a desocupar el inmueble gravado dentro de los diez días subsiguientes a la subasta judicial y si así no lo hiciere, el acreedor queda facultado para pedir el lanzamiento judicial del deudor". — Base $ 1.387.081 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 14 noviembre de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 4.600.— e.23|11-Nº 51.200 v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días en el juicio "MANDUCA, JOSE y otros, c|PEÑALVA, REMIGIO LUIS, s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 30 de noviembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Matanza, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. Aires, Villa Insuperable, calle Amancio Alcorta 5073, sup. 249,67 ms. cs. En las condiciones de ocupación en que se encuentra; y según cláusula 3a. Escritura Hipotecaria el deudor se obligó a ocupar el inmueble con su familia, no pudiendo alquilarlo. — Base $ 436.652.—, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.800.— e.23|11-Nº 51.262 v.29|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio "SENEZE, JUAN, contra FRANCAVILLA CAYETANO", su Hipotecario, que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap. Federal, el día 30 de noviembre del cte. año a las 15,30 hs. la finca ubicada en la calle Thames 647, Cap. Fed., edificada en el lote uno de la manzana F, mide de frente 10 mts. al N.O. por 29,60 mts. al N.E.; 8,63 mts. en su contrafrente al S.E. y 29,10 al S.O. Sup. Total 2900 mts.2 aprox. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. — Base $ 1.100.000.— m|n. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o. en efectivo.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 4.200.— e.23|11-Nº 51.351 v.29|11|66

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: CRESPO DE RAVINA, ERMELINA VALENTINA AMELIA s|suc. que el Martillero Sr. A. L. Baistrocchi rematará el sábado 26 de noviembre a las 18 hs. en el departamento letra "A" primer piso del inmueble Coronel Díaz 1717, Cap. Fed. los muebles, alhajas y efectos que lo adornan existentes en el mismo y cuyo detalle y tasación corren a fs. 306|9 de los mencionados autos. Seña 30%. Comisión 10% todo en efectivo.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — Norman J. Esturena, secretario.
$ 1.800. —e.23|11 Nº 51.152 v.25|11|66

Nº 12

JUDICIAL. Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en autos: "TERRAGNI LUIS CARLOS y otros c|LEOPARDO RAFAEL s|sucesión s|ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor E. S. Lasagna, rematará en el mismo inmueble y con ubicación en la calle Cochabamba número 2747, primer piso, Unidad Nº 3, el sábado 17 de diciembre de 1966 a las 16 horas, con la base de $ 918.431, moneda nacional, en las condiciones

pactadas en las cláusulas 6 y 7 de la obligación hipotecaria agregada en autos a fs. 3|6. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, al contado y en efectivo.

Buenos Aires, noviembre dieciséis de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 3.600.— e.23|11 Nº 51.146 v.29|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en los autos "CYMENT ZELIK y otros contra PAES DE LIMA ALBERTO A. s| ejecución hipotecaria, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 2 de diciembre, a las 16, 30 hs: en el local de la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap. El Departamento "Unidad 13 de 4º piso del edifiico Hernandarias Nº 110, esquina Pilcomayo 1094, Cap. Sup. propia exclusiva 34, 10mts: Porcentual 4,61 o|o sobre el edificio. Ley Horizontal 13.512. Base $ 260.000 m|n. al contado del precio que se obtenga deberá entregarse el 50 o|o como seña. Comisión 3 o|o. De acuerdo a la cláusula Décima el Departamento deberá entregarse desocupado.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 4.000.— e.23|11 Nº 51.329 v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en el juicio "TOLEDO ANTONIO B. c| DIAZ EMILIANO ERNESTO s|ejecución hipotecaria". que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 30 de noviembre a las 10.30 hs. en la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311, el departamento unidad Nº 5, 1º Piso, de la finca Av. Rivadavia 4216, Capital, según cláusulas 4ª y 5ª Escritura Hipotecaria el deudor deberá ocupar la unidad, no podrá alquilarla y deberá entregarla desocupada. — Sup. propia 61,92 m2. Porcentual 4,19 o|o. Base $ 1.171.600. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Héctor López Carrilo, secretario.

$ 3.600.— e.23|11 Nº 51.316 v.29|11|66.

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 5 días, en el juicio "PASQUATO SANTIAGO y otra c ACOSTA DE MALDOCO P. NICOLASA OTILIA s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 30 de noviembre próximo, a las 15,30 hs. el departamento unidad Nº 1, planta baja, de la finca Blanco Encalada 4128|42, Capital, sup. total propia 76,46 ms. cs. Porcentual 32,13 o|o. Base $ 738.576,50 contado. 8 o|o de seña a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 3.200.— e.23|11 Nº 51.255 v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 5 días, en el juicio "PELETEIRO RIAL JOSE y otras c|MARTINEZ VENANCIO y otra s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 30 de noviembre próximo a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en Pasaje Checoeslovaquia 4411|15, Capital. Mide, 8m66 frente S. por 21m90 de fondo. Base $ 1.457.483. Contado. 8 % de seña a cuenta de precio, 3 % de comisión.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.800. —e.23|11 Nº 51.286 v.29|11|66.

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "SETTI ANDRES FRANCISCO c|TERUSI ROMUALDO y otro s|Ejec. hipotecaria", que el martillero José Humberto Ceraso rematará en el mismo inmueble el día miércoles 7 de diciembre de 1966 a las 16 horas, el inmueble de la calle Formosa Nos. 2744 y 2746, entre las de Emilio Castro y Bahía Blanca del Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires. — Inmueble desocupado. — Superficie: 345,90 m2. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 850.000 m|n. Seña: 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 3.200.— e.23|11 Nº 51.281 v.29|11|66

Nº 26

Juzg. Civil Nro. 26, Sec. Nro. 52, comunica por cinco días en autos: "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO AYACUCHO 926 c| OROMI ALFREDO s|ejecutivo", que el martillero [illegible] rematará el día 29 de noviembre de 1966, a las 15,30 hs., en el salón de remates de Alfa S. A., calle Hipólito Yrigoyen 1144 5º piso, derecha, el departamento calle Ayacucho 926, Pta. Baja, Unidad Nº 2, Capital Fecearl. Sup. propia 88,83 m2, más 59,50 m2, en dos patios prop. común para uso exclusivo. Porcentual 6,35 o|o. — Base: m$n. 517.333. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — Eduardo D. Cravioto, secretario.

$ 3.200.— e.23|11 Nº 51.336 v.29|11|66

Juzg. Civil Nro. 26, Sec. Nro. 51, comunica por cinco días en autos: "RODRIGUEZ PENIN ANTONIO c| Di SCIASCIO ANTONIO y otro s|hipotecario", que el martillero Pedro Llera, rematará el día 29 de noviembre de 1966, a las 15 hs., en el salón de Remates de Alfa S. A., calle Hipólito Yrigoyen 1144, 5º piso, derecha, la finca calle Bolivia 3850, "Villa Argerich", inm. Estación Lanús, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires., edificada sobre lote 7, manzana 37, Sup. 433m2. Base: m$n. 1.464.145. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. Según contrato hipotecario deudor se compromete entregar desocupado.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 3.600.— e.23|11 Nº 50.812 v.29|11|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en autos "IGLESIAS, MANUEL contra MARIÑO, ZULEMA A. M. de, ejecutivo" que el martillero Pedro Norberto Lazzaro rematará en la calle Venezuela 1069, el 25 de noviembre a las 14,30 horas, los siguientes objetos: Un piano vertical marca "Gerb Zimmermann" de origen alemán de 3 pedales y caja de caoba, al parecer en buen estado de uso y conservación y un tocadiscos marca "Wincofón" tipo portátil con caja de bakelita color beige en buen estado de funcionamiento, que se exhiben en el local de la calle Venezuela 1069. — Al contado. Sin base. Comisión 10%.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Gastón F. Llantada, Secretario.

$ 1.600.— e.23|11 Nº 51.205 v.24|11|66

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "AGENCIA BUENOS AIRES, S. A. C. I. y F. s|quiebra, que el martillero Alberto J. Benoit subastará sin base, en lotes, el día miércoles 30 de noviembre de 1966, hora 15, en Rivadavia Nº 6158| 6160 Capital Federal, lugar donde se exhiben los días 28, 29 y 30 de 9 a 12 horas, los siguientes objetos: 1 compresor "Fipat" número 23797, motor Nº 75.759, 3 H. P.; 1 compresor "Omnia" Nº 2344, 2 H.P. 1 lavapiezas "Nahuel"; 1 lámpara portátil; 1 jaula tejido de alambre; 1 máquina rebarbadora con motor Nº 3420127; 1 guillotina Nº 5-A; 1 camilla hierro p|trabajo; 1 banco de trabajo; 1 motor eléctrico Nº 5049 de 5 HP. marca K-T.; 10 caballetes de hierro; 1 morza Tarelli Nº 7; 1 cargador de baterías portátil "Tiern" Nº 130; 1 id a transformador s|m. n|n.; 1 crique hidráulico G. F. M. de 5 toneladas; 1 banco de trabajo; 1 equipo de engrase instalado en 2 fosas con 4 salidas y tres mangueras; 1 guinche hidráulico "Nahuel" de 1 tonedada número 321: 1 armario de madera; 1 sofá tapizado en cuero; 1 estufa Coloroil; 1 reloj eléctrico de pared; 1 banco de trabajo forrado en chapa; 1 gasógeno La Oxigena con manguera picos y manómetro; 1 prensa hidráulica "Nahuel" p|10 toneladas; 1 mesa escritorio de madera c|2 cajones; 12 artefactos instalados con tubos; 1 carretilla metálica; 1 escritorio metálico c|vidrio de 2 caj.; 1 mesita metálica; 2 silla metálicas; 2 sillones tapizados en cuerina bordeaux; 1 escritorio madera tapa cristal; 3 sillas metálicas tapizadas plástico; 1 alfombra color verde; varias mesitas p|teléfonos; 3 aparatos intercomunicadores telefónicos marca Telespeaker; 1 escritorio de madera de 7 cajones; 1 biblioteca de madera de tres puertas; 2 sillones tapizados en cuero marrón; 2 id tapizados en cuero amarillo; 2 silloncitos de madera tapizados en cuero marrón; una mesa ratona; 3 cortinas americanas; 1 escritorio metálico con 3 cajones; 3 muebles metálicos varios; v|percheros; V. ficheros metálicos; 1 escritorio metálico de 2 cajones; 1 mostrador; varias estanterías; 1 caja fuerte marca "Quid" abierta mediante soplete; 330 tapas radiador Peugeot 404; 1 rejilla Peugeot; 3 tapas espacio tablero Peugeot; 3 alfombras piso Peugeot; y demás. — Seña en efectivo 30%. — Comisión 10%.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 8.040.— e.23|11 Nº 51.172 v.2[illegible]|11|66

Nº 5

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio "PASCUAL NATOLI Y CIA. SRL. SOC. DE HECHO, PASCUAL NATOLI Y ROQUE CAPECE s|quiebra" que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 1º de diciembre de 1966 a las 15,30 horas sobre la misma; una propiedad ubicada en la Capital Federal, calle Araoz 1436 entre las calles Gorriti y Honduras, que consta de: cinco dormitorios, un living-comedor, patio descubierto, un baño, tres cocinas y un lavadero cubierto. — Saldrá a la venta en las condiciones de ocupación en que se encuetra. — Sin base, al contado y al mejor postor, seña 10%. Comisión 10%. — Buenos Aires, a los 17 días del mes de noviembre de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 4.000.— e.23|11 Nº 51.374 v.29|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en el juicio "BALLESTER S. A. C. c|MARTINEZ, ISABEL s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 15 diciembre próximo, hora 17, en O'Gorman 3620, donde se exhibe, rematará un automotor Mercedes Benz, modelo año 1952, colectivo, motor 3129153509763, tipo L. 3500; no funciona, le falta parte del dínamo, arranque, purificador aire y compresor frenos; sin número visible; carrocería deteriorada e incompleta. — Base m$n. 299.000. — Seña 30%. — Comisión 10%. — Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta. — Lo testado no vale. — E|L.: "3129153509763". Vale.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.280.— e.23|11 Nº 51.277 v.25|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio caratulado: "BOTTINO, OSVALDO RUBEN c|BAGNATO, SELVA s Ejecución Prendaria", que el martillero Ricardo Alfredo Hernández Galera, rematará en la calle Terrada 1449, en donde se exhibe, el día 2 de diciembre a las 15 horas, los siguientes objetos: una heladera usada eléctrica marca Sigma, Nº 253-453; 1 máquina de coser usada marca Singer Nº 780-732, en perfecto estado de uso y funcionamiento. Base $ 70.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.040.- e.23|11 Nº 51.393 v.25|11|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "OUBIÑA, JOSE RAMON c| REYES SEPULVEDA, FEDERICO HERNAN s|Ejecución Prendaria", que el martillero Ricardo Alfredo Hernández Galera, rematará en la calle Grito de Asencio 3572, donde se exhibe, el día 2 de diciembre de 1966, a las 16 horas, los siguientes objetos: una heladera eléctrica usada marca "Saccol" de 12 pies, modelo 1163, Nº 108.942, totalmente equipada. Un televisor usado marca Hallicrafter, modelo T 1000, número 44331, totalmente equipado. Un ventilador de pie usado marca Yelmo de 12", modelo 1230, Nº 34688. Una máquina de coser eléctrica, usada, marca Necchi, eléctrica, Nº 16635, totalmente equipada. Un lavarropas usado marca Dream, modelo 59, de 6 kilos, Nº 80263, totalmente equipado. Base $ 54.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.760.- e.23|11 Nº 51.396 v.25|11|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "SANARGO SACIFI c|MENDEZ OLGA E. y otro s|ejec. prend.", que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 6 de diciembre de 1966 a las 9 hs, en Paseo Colón 321, 1er. subsuelo, Cap., donde se exhiben, dos acondicionadores de aire eléct. familiar, m|Fedders, mod. 12-Dx6, Nº 25882 y mod. 12-HD-x6, Nº 19295, en el estado en que se encuentran. Base $ 30.950 m|n., cada uno. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se entregarán una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.164 v.25|11|66

Nº 11

Por mandato del Juez Doctor Julio A. Quinterno, hace saber que el martillero Vicente Calabrese (de la firma "Calabrese & Juan") rematará al contado mejor postor, el día viernes 9 de diciembre de 1966 a las 16 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores ubicado en la calle 25 de Mayo 311, de Capital Federal, bienes que se detallan a continuación: 30.000 kgs. de palanquilla S. M. 1040|1050, 73 x 73 y|o 77 x 77 mm.; 20.000 Kgs. de planchuela de hierro H. O. 1010, 3|4 x 1, 3.700 Kgs. de acero C. N. C. 16 mm.; 9.000 Kgs. de acero C. N. C. SAE 33.120 proced. Alemania, diámetro 22| 76, 232 Kgs. de acero SAE 1020, 16 y|o 22 mm.; 1.952 Kgs. de acero S. M. 1040|50 13 y|o 22 y|o 26 mm.: 567 metros de caño sin costura de acero SAE 1025|30, 26 x 4 mm., 22.100 Kgs., de hierro SAE 1010 redondo medidas de 22 mm. hasta 46 mm.; 19.200 Kgs. de hierro 1010 laminado 66,7 mm.; 15.659 Kg. de hierro SAE 1010 redondo medidas de 22 mm. a 46 mm. Los bienes a subastar se exhiben y se podrán revisar en: Depósitos Caseros C. I. F. I. S. A., ubicado en la calle Pedro Echagüe Nº 3142|90 de Capital y en Asometa S A. ubicado en la calle Pedro de Mendoza 3899, de Capital Autos "INTERAMERICAN PURCHASING CORPORATION c|ERNESTO C. BESSONE S. A. s|Ejecución Prendaria". Los bienes se entregarán a su adquirente previo pago del total del precio resultante más la comisión estipulada y mediante oficio al depositario con transcripción del auto de aprobación del remate. Base $ 6.117.188 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo o cheque certificado. Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21. — Bs. As., 14 de noviembre de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 6.400.- e.23|11 Nº 48.993 y 50.201 v.29|11|66

Nota: Se publica nuevamente por haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 21|11|66.

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días en el juicio "YAJID DE CHARAF c|LOPEZ OSVALDO y otro s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 5 de diciembre próximo, hora 11, rematará en Medina 1630, donde se exhibe, un automotor Internacional, tipo furgón, motor AD213A-2439, pate. 728.341, Cap. Federal, funcionando, modelo año 1938. Base m$n. 70.875. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta (Art. 520 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.800.- e.23|11 Nº 51.282 v.25|11|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "FADUL, JUAN c|MONTOUTO, ELADIO ENRIQUE s|Ejecución Prendaria" que el martillero Ricardo Alfredo Hernández Galera rematará en Montevideo 655, 9º piso, oficina 604, teniendo como lugar de exhibición el local de la calle Hipólito Yrigoyen 3301, el día 2 de diciembre, a las 12 horas, el siguiente objeto: un automotor marca Ford usado, modelo 1936, tipo camión, caja de madera, motor carburante a nafta Nº 19930546, patente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires Nº 768658. Base $ 49.452. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.160.- e.23|11 Nº 51.391 v.25|11|66

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ASOCIACION PRO HOGAR POLICIAL DE LA SECCIONAL 40ª DE LA POLICIA FEDERAL

CONVOCATORIA

La Asociación Pro Hogar Policial de la Sección 40ª de la Policía Federal, cita a sus asociados para la Trigésima Tercera Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre, a las 20 horas, en la calle Portela 369, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores socios para que en unión del Presidente, Secretario de Actas actuante, suscriban el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos o informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al 32º ejercicio.

3º Elección de los miembros que han de integrar la Comisión Directiva conforme a los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente 2º, Secretario de

Actas, Tesorero, cinco Vocales Titulares, tres Vocales suplentes.
4º Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, dos miembros titulares y dos suplentes. — Antonio A. Petracca, presidente. Alberto J. Fernández, secretario general.
$ 240 — e.23|11-Nº 51.334-v.23|11|66

ALGAS PATAGONICA, S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a: Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de diciembre de 1966, a las 10 horas en 25 de Mayo 35, 6to piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1966, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico.
2º — Remuneración de directores y síndico y de directores que hayan cumplido funciones técnicas administrativas de carácter permanente.
3º — Elección de síndicos: titular y suplente.
4º — Designación de dos accionistas para que actúen como escrutadores de las votaciones y firmen el acta de asamblea. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 4.600 — e.23|11-Nº 48.562-v.29|11|66

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA, EDUCACION Y CULTO "DAVID WOLFSOHN"
CONVOCATORIA
La Comisión Directiva invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que realizará el 30 de noviembre de 1966, a las 20,30 horas, en Amenábar 2972 de esta Capital, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º — Lectura y aprobación del acta anterior.
2º — Consideración de la memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos e inventario del ejercicio Nº 15 cerrado el 31 de agosto de 1966.
3º — Informe de los señores revisores de cuentas.
4º — Designación de la Comisión Escrutadora.
5º — Renovación parcial de la Comisión Directiva de conformidad a los Estatutos reformados, elección de: Vice Presidente 2º por 2 años; Vice Presidente 3º por 2 años; Secretario General por 2 años; Prosecretario 2º por 2 años; Secretario de Actas por 1 año; Tesorero General por 2 años; Protesorero 1º por 1 año (por renuncia del titular); Protesorero 2º por 2 años; 4 Vocales titulares por 2 años; 2 Vocales titulares por 1 año; 4 Vocales suplentes por 2 años; 2 Revisores de Cuentas titulares por 2 años y 1 Revisor de Cuentas suplente por 2 años.
6º — Nombrar dos socios para firmar el acta. — Jacobo Solotar, presidente. — Luis Rujinsky, secretario.
Nota: Art. 37 de los estatutos: — La asamblea General tendrá lugar con la mitad más uno de los socios activos y pasada una hora se considerará segunda convocatoria y se efectuará con el número de socios presentes, no pudiendo ninguno de éstos, ser elector o elegido si no estuviera al día en el pago de sus cuotas sociales. Las resoluciones serán tomadas y adoptadas por mayoría de votos presentes.
$ 1.200 — e.23|11-Nº 51.171-v.25|11|66

ASOCIACION COOPERADORA ENRIQUE DEL CAMPO
Escuela Nacional de Comercio Nº 5 José de San Martín
Convócase a Asamblea General de Padres para el día 27 de noviembre de 1966 a las 10,30 horas para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la memoria y balance general al 31|7|66.
2º — Emisión bono contribución.
3º — Designación de nuevos miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas, y dos personas para firmar el acta de asamblea.
4º — Varios.
$ 120 — e.23|11-Nº 51.302-v.23|11|66

ALDEGRAN S. C. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 30 de noviembre de 1966 a las 19 horas en el local social, Corrientes 127, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración del balance general y cuadro de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1966.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.800 — e.23|11-Nº 51.193-v.25|11|66

"B"

BERKOWICZ HNOS. S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 3 de diciembre de 1966, a las 15 horas, la que tendrá lugar en el local social de la calle Iberá 4936, de esta Capital, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que exige el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio Nº 2, cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndicos.
4º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
$ 4.400.— e. 23|11 Nº 49.109 v. 29|11|66.

BARAVALLE S. A. Comerc. Ind. & Financ.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en su sede social, calle Alsina 1219|23, Capital, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos artículo 347, inc. 1º Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966.
2º Remuneración del Directorio y Síndico y gratificaciones.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento de Capital Autorizado.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente, y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.200.— e. 23|11 Nº 51.183 v. 29|11|66.

BATAVIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de diciembre de 1966 a las 18 hs. en el local de la calle 25 de Mayo 578, 4º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de Directorio y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.400.— e. 23|11 Nº 51.387 v. 29|11|66

"C"

CUERYCORT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 3 de diciembre de 1966, a las 11,30 horas en la calle Santa Fe 596, 5º piso, oficina 6, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondiente a nuestro Séptimo Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Elección de Directores y determinación de su número.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 5.000.— e. 23|11 Nº 51.375 v. 29|11|66.

CAFE CASA DO BRASIL
Soc. Anón. Ind. y Com.
Expediente 8382
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de diciembre de 1966 a las 21 horas en Florida 281.
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación presentación en convocatoria y concordato a ofrecer.
2º Elección dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e. 23|11 Nº 51.235 v. 29|11|66.

CASAICIC COMPAÑIA AMERICANA S. A. I. C. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en Charcas 2601, Capital, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del C. Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966;
2º Fijación y elección de los miembros del Directorio;
3º Elección de un Síndico Titular y Suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000.— e. 23|11 Nº 51.330 v. 29|11|66

Clínica de Diagnóstico y Tratamiento G A M M A
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de diciembre de 1966 a las 13 horas en el local social Mendoza 3095, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.600.— e. 23|11 Nº 51.288 v. 29|11|66.

CALCIS
Sociedad Anónima C. I. I. F. y A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 2 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local de Viamonte 1167, piso primero, oficina 2, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la reforma de los estatutos sociales.
2º Analizar la marcha de los negocios sociales.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.000.— e. 23|11 Nº 51.310 v. 29|11|66.

CONINVER S. A.
Comercial, Agropecuaria y de Mandatos
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Lavalle 710, 6º piso, of. "E", Capital, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Remuneración al Directorio y al Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de Directores, elección de los mismos, como así también del Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.600.— e. 23|11 Nº 51.354 v. 29|11|66.

"D"

D A R R E
Soc. Anón. Com., Ind., Fin. e Inm.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de: "Darre, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Alsina 1441, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los elementos enunciados por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30|9|1966;
2º Aprobación compensaciones abonadas a los Directores durante el desempeño de su mandato;
3º Modificación estatutos, artículo 4º (modificar el capital autorizado a la suma de $ 5.000.000);
4º Elección del Directorio por el término de un año y elección del Síndico titular y del Síndico suplente también por el término de un año;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.23|11-Nº 51.229-v.29|11|66

DIANITA S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Forestal
CONVOCATORIA
Convocamos Asamblea General Ordinaria el 30|11|66, a las 20 hs., en B. de Irigoyen 120, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación art. 347 C. C. ejercicios cerrados el 30|6|65 y 30|6|66;
2º Elección de nuevo Directorio;
3º Elección de Síndico, titular y suplente;
4º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.23|11-Nº 51.291-v.29|11|66

DAYAN HNOS. SOC. ANON.
Ind., Com. e Inm.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las dieciocho horas, en Lavalle 1646, piso 9º, oficina 31, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de junio de 1966;
2º Elección de Directores y Síndicos;
3º Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha;
4º Consideración de las remuneraciones del Directorio y del Síndico;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.23|11-Nº 51.337-v.29|11|66

"E"

ESTANCIAS EL TREBOL
S. A. Agríc. Ganadera I. C. I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 471, planta baja, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|7|66;
2º Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio y elección de los Directores titulares que corresponda;
3º Designación de Síndico, titular y suplente; y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.23|11-Nº 51.353-v.29|11|66

EL SOL S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 5.943
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en Talcahuano 638, piso 3º, oficina F, de Capital Federal, para tratarse el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor Síndico correspondientes al décimo cuarto ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966;
2º Designación de Directores titulares y Directores suplentes;
3º Designación de Síndico titular y Síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el asta de asamblea conjuntamente con el presidente. — El Directorio.
NOTA: A los efectos de su asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación.
$ 5.600.— e.23|11-Nº 51.328-v.29|11|66

E S M E C A R
S. A. C. I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3|12|66, a las 8 horas, en Baigorria 5071, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Justificación realización Asamblea fuera de término:
2º Consideración doc. art. 347 C. C. ejercicio cerrado al 31|3|66:
3º Elección de Directorio y Síndico;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.23|11-Nº 49.890-v.29|11|66

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS JACO-CUER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
(N-19.586)
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria 30 noviembre 1966, 10 horas, Pedro Echagüe 1499, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 30|6|66;
2º Aumentar capital adtorizado;
3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.680.— e.23|11-Nº 51.287-v.25|11|66

EL CORRALITO
S. A. I. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1966, a las 11.30 horas, en San Martín 50, 7º piso, para considerar el sigdiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966;
3º Honorarios Directorio y Síndico;
4º Elección de Síndico y Síndico suplente. — El Directorio.
$ 3.600.— e.23|11-Nº 51.276-v.29|11|66

"F"

FERIAS GANADERAS UNIDAS S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De conformidad con el artículo 348 del Código de Comercio y 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Asamblea Ge-

neral Extraordinaria a celebrarse el día 2 de diciembre de 1966, a las 11.30 ho, ras, en la sede social Callao Nº 220, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e. 23|11 Nº 48.992 v. 29|11|66

FERIAS GANADERAS UNIDAS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el Art. 347 del Código de Comercio y 16 de los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de diciembre próximo a las 10 horas, en nuestras oficinas, Callao Nº 220, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|9|1966.
2º Remuneración Art. 10.
3º Aumento del Capital Autorizado Art. 4º de los Estatutos y emisión de acciones.
4º Distribución de dividendos.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200 e. 23|11 Nº 49.351 v. 29|11|66

FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS
Sociedad Anónima, Industrial Comercial y Financiera
"F. I. A. S. A."
Registro Nº 14.744

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas Asamblea General Extraordinaria para el 26 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en Hortiguera 1812, Capital, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado, clase de acciones a emitirse y facultades al Directorio para emitirlas.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 23|11 Nº 51.395 v. 29|11|66

"H"

HUILIHUAU
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera Forestal, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 3 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la calle Lavalle 1619, 6º piso, "A", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondiente a nuestro primer Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Elección de Directores y determinación de su número.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.000 e. 23|11 Nº 51.377 v. 29|11|66

"I"

IRUPE
S. A. F. I. A. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Retribución al Directorio y Síndico.
3º Distribución de Utilidades.
4º Elección de autoridades según Art. 9 y 16 de los Estatutos.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 23|11 Nº 51.268 v. 29|11|66

INDUSTRIAL AGROPECUARIA PULIHUEN
S. A. C. e I.
Inscrip. Insp. Gral. de Justicia Nº 9520

Convocan A[illegible]General Ordinaria para el 3 [illegible] de 1966, 10 horas, en Copér[illegible] B., Capital Federal, para trata[illegible]
1º Consideración elementos Art. 347 Código de Comercio.

2º Elección de Síndicos y retribución.
3º Distribución utilidades.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 23|11 Nº 51.275 v. 29|11|66

INSTITUTO ARGENTINO DE DIRECCION DE EMPRESA

Se cita a los señores asociados fundadores, activos y representantes de los asociados empresa, a la Asamblea General Extraordinaria, el día 30 de noviembre de 1966, hora 18.30, en Tucumán 1668, piso 2º,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Modificaciones propuestas al Estatuto Social.
3º Convenio de fusión con la Asociación de Dirigentes de Empresa.
4º Adecuación de los estatutos al convenio de fusión en caso de aprobarse éste. — El Consejo Directivo.

$ 144 e. 23|11 Nº 51.366 v. 23|11|66

IGUIÑIZ
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 11.128

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de noviembre de 1966, a las 12 horas, en Hortiguera 1882, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|6|66.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores titulares y síndico titular y suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 23|11 Nº 51.397 v. 29|11|66

"L"

LINEA "C"
Agencia Marítima y Comercial S. A. Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de noviembre de 1966, a las 18 hs., en Cangallo 564, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966.
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente y designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 23|11 Nº 49.494 v. 29|11|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado por error de imprenta mal el título de la citada sociedad en la edición del Boletín Oficial del día 15 al 21|11|66.

LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. A.
Registro Nº 2689

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 2 de diciembre, a las 10 horas, en la Sede Social, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la Sociedad.
2º Ratificación de la transferencia de la Cartera de Títulos de Capitalización.
3º Designación de la Comisión Liquidadora, Síndico y determinación de las condiciones y plazo de la liquidación.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e. 23|11 Nº 51.295 v. 29|11|66

LUIS LASSERRE Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para celebrar la undécima Asamblea General Ordinaria en Lavalle 1 01, Capital Federal, el día 10 de diciembre de 1966, a las 8.30 horas, de acuerdo al siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos determinados por el artículo 347 del Código de Comercio relativo al undécimo ejercicio comercial vencido el 31 de agosto de 1966.
2º Determinación del número de Directores para el próximo Ejercicio Comercial y elección de los mismos.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e. 23|11 Nº 51.347 v. 29|11|66

LEON ROMAGNOLI CHIARINI
S. A. C. e I.
Nº 20.455

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día dos de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, a las 18 hs., en Fragata Pte. Sarmiento 1170, Capital, para considerar el siguiente,

1º Aumento de Capital.
2º Reforma de estatutos.
3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 23|11 Nº 51.226 v. 29|11|66

"M"

MERCADO ROSARIO DE MADERAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Forestal

Se hace saber a los señores accionistas lo siguiente:

1º La Asamblea General Ordinaria del día 29 de octubre de 1966 resolvió aumentar el Capital autorizado a la suma de $ 50.000.000.
2º El Directorio en su reunión de fecha 3 de noviembre de 1966 decidió emitir:
a) Acciones ordinarias al portador clase "A", de 5 votos, por un valor total de m$n. 8.000.000.—, series 101ª a 180ª inclusive.
b) Acciones ordinarias al portador clase "B", de 1 voto, por un valor total de m$n. 12.000.000.—, series 181ª a 300ª inclusive.

El derecho de preferencia se podrá ejercer dentro de los 15 días a partir de la última publicación de este aviso, en la calle 25 de mayo 578, 4º piso. — El Directorio.

$ 2.400 e. 23|11 Nº 51.385 v. 25|11|66

MANUEL MEZQUITA
S. A. C. I. A.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria la que se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 1966 a las 11 horas en la sede social calle Venezuela 2620 de Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 23|11 Nº 51.294 v. 29|11|66

"O"

ONDINA
Sociedad Anónima, Comercial Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 10.086

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Av. Santa Fe 2450, Local 99, Capital, para tratar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31|7|66.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios Directorio y Síndico.
4º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 23|11 Nº 51.340 v. 29|11|66

"P"

PURMAMARCA
Soc. An. Com. Ind. Fin. Inm. Agropec.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 1943, 2º piso, "G", para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación del art. 347 del Código Comercio.
2º Fijación número directores y elección de los mismos y de los síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.23|11 Nº 49.180 v.29|11|66

PANA S.C.A.

Cítase accionistas local social, día 10 de diciembre, 16 horas, en local social, Alsina 1880, para celebrar Asamblea Extraordinaria de Comanditarios y Colectivos, para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un presidente y dos accionistas para que rubriquen el acta.
2º Cumplimiento del art. 15 y 16 del contrato social, referente Asamblea Anual Ordinaria, que debió realizarse último día hábil bancario de abril, y con el temario establecido en estatutos. — El socio colectivo.

Nota: Recuérdase que a falta de quórum, la misma se celebrará, con cualquier quórum media hora después. — (Art. 16).

$ 2.400.— e.23|11 Nº 51.376 v.25|11|66

"R"

ROTTIN Y BESIO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Expte. 48.283

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 1966, a las 19 horas en Sánchez de Bustamante Nº 1722, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de las utilidades.
3º Honorarios de directores y síndicos.
4º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 21 de los estatutos sociales a los efectos del depósito de las acciones.

$ 5.600.— e.23|11 Nº 51.222 v.29|11|66

RISTCH SUDAMERICANA S.A.I.C. y F.
Expte. Nº 10 204|59

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 3 de diciembre de 1966 a las 10 horas, en la calle Azcuénaga Nº 1472, piso 2º A, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1966.
2º Consideración de la distribución del resultado a propuesta del directorio.
3º Designación de nuevo directorio, síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.23|11 Nº 51.288 v.29|11|66

"S"

SOLANDES S. A. Agrop. y de Inv.
Registro 9.166

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 2 de diciembre de 1966 a las 11.30 hs. en Corrientes 617, piso 7º, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades ejercicio cerrado el 30 6|66.
2º Fijar número de directores y elegirlos, designación síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1966.

$ 3.600.— e.23|11 Nº 51.323 v.29|11|66

SELCON
Sociedad Anónima, Editorial, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Selcon, Sociedad Anónima, Editorial, Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, que se realizará en su sede social, calle Cangallo 564, 1er. piso, el día 30 de noviembre de 1966 a las 16 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la aplicación, de la rebaja de capital y reserva autorizada.
2º Consideración documnetos artículos 346 del Código de Comercio.
3º Destino de las utilidades, honorarios del directorio y síndico.
4º Elección del directorio y síndico.
5º Designaciones de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.23|11 Nº 51.355 v.25|11|66

SEVERAL MOTORS
Sociedad Anónima

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día miércoles 30 de noviembre de 1966, a las 20 horas, a realizarse en el local de la calle Belgrano Nº 1175, 2º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria y balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966.
2º Consideración renuncias directores.
3º Elección de directores y síndicos (titular y suplente).
4º Varios.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.23|11 Nº 51.390 v.29|11|66

"T"

TECHNIA
S.A.C.I.F.I. y A.
Ingeniería Industrial
Expediente 14.403

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de diciembre de 1966, a las 19 hs. en Uruguay 772, 1º p. of. 11, para considerar:

1º Elementos Art. 347 del Cód. de Com. al 31|7|1966;
2º Elección de Directores y Síndicos,
3º Ratificación de honorarios asignados a Directores;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.- e.23|11 Nº 51.132 v.29|11|66

TRANSPORTES EMILIO CASTRO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente Nº 16.969

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Diciembre de 1966, a las 9 horas, en el local social de la calle Acassuso Nº 7625, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las modificaciones de la suscripción de acciones de algunos accionistas, resueltas por el Directorio, para ajustarlas al listado de Transportes de Buenos Aires (e. l.).
2º Consideración de lo resuelto por el Directorio en materia de exclusión de accionistas a que se refiere la comunicación de Transportes de Buenos Aires (e. l.), cursada en el expediente de su registro Nº 0|164217, e incorporación como accionistas de los que fueron transferidos por Transportes de Buenos Aires (e.l.), con posterioridad a la fecha de constitución definitiva.
3º Aprobación de las operaciones correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|12|63; 30|9|64 y 30|9|65, conforme con los términos del Art. 347 del Código de Comercio.
4º Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondientes al ejercicio cerrado el 30|9|66.
5º Elección Directores y Síndicos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 7.600.- e.23|11 Nº 51.327 v.29|11|66

TIGOMOR S. A. I. C. I.
Nº 17.322

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de noviembre de 1966, a la hora 8,30, en Montevideo 666, 2º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.
3º Distribución del resultado del ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.- e.23|11 Nº 51.280 v.29|11|66

TRI-SURE ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
N-13.875

Convócase en 2º citación, a Asamblea General Ordinaria para el 30|11|1966, 17 hs., en Av. L. N. Alem 615, 5º p., para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30|6|66, e Informe del Síndico
2º Destino del resultado económico del ejercicio.
3º Remuneración de Directores y Síndico.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Elección de los miembros del Consejo Consultivo.
6º Aumento del Capital Autorizado.
7º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.182 v.25|11|66

"V"

VICENTE ROBLES
S.A.M.C.I.C.I.F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 3 de Diciembre de 1966, a las horas once, en Bartolomé Mitre 1943, 1º "B", considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Autorización al Directorio para realizar la correspondiente emisión. — El Directorio.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 49.188 v.29|11|66

VERACRUZ S. A.
Inmobiliaria y Financiera
Nº de Registro 7264

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de Diciembre de 1966, a las 11 horas, en San Martín 50, 7º piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9|66.
3º Honorarios Directorio y Síndico.
4º Elección Director, Síndico y Síndico Suplente.
Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 3.600.- e.23|11 Nº 51.274 v.29|11|66

"Z"

ZANELLA HNOS. Y CIA., S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria para el día 26 de Noviembre de 1966, a las 9.30 horas, en Viamonte Nº 1167, 5º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al Noveno Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección de Síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 14º de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en el lugar de reunión, donde recibirán el comprobante para asistir a la misma.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1966. — El Directorio.
$ 4.900.- e.23|11-Nº 49.636-v.25|11|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16 al 18|11|66.

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Organización Cevallos S. R. L. (Representada por Carlos Pemau, martillero público) con oficinas en Catamarca 177, 3º Capital, T. E. 97-6507 avisan: Roberto José Ciccarelli y Bernardo Raineri venden libre de deuda a Alfredo Héctor Salvador, su negocio de estación de servicio Y. P. F., sita en AVENIDA OLIVERA 95, esquina RAMON FALCON de esta Capital. — Domicilio partes y reclamos términos de Ley, nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.23|11 Nº 15.272 v.29|11|66

Enrique P. Marensi, escribano, avisa al comercio: Que Clotilde Queirolo de León Belloc vende a Lucía Elena Amore de Garófalo el negocio de boutique que gira bajo el nombre de "Clover's" ubicado en el local 19 de la Galería de la Concorde, Capital Federal, AVENIDA SANTA FE Nº 1480. — Reclamos de Ley y domicilio de partes: Uruguay Nº 467, 2º p. A.
$ 1.800.— e.23|11 Nº 51.309 v.29|11|66

Monterrey Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en Avda. Belgrano Nº 535 de la Capital Federal, transfiere la totalidad del activo y pasivo de la casa comercial dedicada a la importación, exportación, fabricación, financiación y representación de materias primas y productos elaborados en general, establecida en esta Ciudad, AVDA. BELGRANO Nº 535, a su continuadora Monterrey Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, con igual domicilio. — Reclamos de Ley: Escribano Alberto Coronel, Av. Corrientes 2294, 7º, of. 33, Cap. Fed.
$ 3.000.— e.23|11 Nº 51.289 v.29|11|66

Organización Cevallos S. R. L. (Representada por Carlos Pemau, martillero público, con oficinas en Catamarca 177, 3º avisan: José Alberto Miñones vende libre de deuda a Héctor Cataurte Vázquez, su taller de soldadura autógena y eléctrica, sito en AGUSTIN DE VEDIA 3505 de Capital. — Domicilio partes y reclamos término de Ley nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.23|11 Nº 51.271 v.29|11|66

"C"

Se hace saber por cinco días que la firma "Maneduar Sociedad de Responsabilidad Limitada", transfiere con retroactividad al 1º de setiembre de 1965, el activo y pasivo de su establecimiento dedicado a la explotación de fábrica y compra venta de productos textiles y afines, sito en la calle CLAY 2960, Capital Federal, a "Maneduar Sociedad en Comandita por Acciones", domiciliada en la calle Clay 2960, Capital Federal, dedicada al mismo ramo. — Reclamos de Ley, oficina de la vendedora, sus domicilios.
$ 3.000.— e.23|11 Nº 51.342 v.29|11|66

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ. de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: Osvaldo Victorio Spacech vende a Augusto Tomás Arocena y Carlos Díez, fiambrería y quesería, CAMARONES 4476. — Dom. partes, recl. Ley n|oficinas. T. E. 63-0353.
$ 1.400. —e.23|11 Nº 51.381 v.29|11|66

Rodolfo Julio Masotti único propietario del negocio de fiambrería "Viky" sito en calle CONESA 3299, su domicilio, vende y transfiere dicho fondo de comercio a Angel Humero. — Reclamos de Ley: Conesa 3321, domicilio del comprador.
$ 1.200.— e.23|11 Nº 51.303 v.29|11|66

Dr. Luis Tavolaro Ortiz, abogado avisa que quedó sin efecto la venta que "Jema S. R. L.", negocio COCHABAMBA 1201, Cap., comunicara edicto del 31|8|66. — Suipacha 834, Cap.
$ 1.000. —e.23|11 Nº 51.231 v.29|11|66

Rico y Castellá S. C. p. A. (martillero públicos José A. Rico y Jaime Castellá) domicilio Alsina 1495 piso 5º, T. E. 37-9360, Capital, avisan: Que Avelino Castro vende a Ramón Germán Marque el negocio de restaurant, bar sito en calle CAYASTA Nº 3201 esq. MONASTERIO, Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.23|11 Nº 51.181 v.29|11|66

Jaime Marcos, martillero público, con oficinas Av. de Mayo 1411, avisa que la Sra. María Elena Redondo de Jiménez, vende por su intermedio el negocio de despacho de pan sito en la calle CERETTI Nro. 1821, de Capital Federal al Sr. Bartolo Clemente Barone, domicilio de las partes y reclamos en término de Ley, en mis oficinas.
$ 2.000.— e.23|11 Nº 51.220 v.29|11|66

Isaac Aarón Taub y Elka Brucha Blum venden a Antonio Ernesto Buccico el negocio de kiosco para venta de cigarrillos, golosinas y afines sito calle CORRIENTES Nº 5422, Capital Federal, con intervención del Dr. Humberto E. Vázquez, abogado. — Domicilio de partes y reclamos de Ley: Sarmiento 1495, Capital Federal.
$ 1.800.— e.23|11 Nº 51.260 v.29|11|66

"CH"

Eduardo Cerutti Nicora, martillero público. Avisa que el Sr. Abel José Pereiro vende libre de deuda a la Sra. Haydée A. de Ríos su negocio de venta de pastas frescas y comestibles envasados sito en la calle CHASCOMUS Nº 4323 Capital. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes Bacacay 5492 Capital.
$ 1.800.— e.23|11 Nº 51.162 v.29|11|66

"D"

Al comercio: Se deja sin efecto por exceder pasivo, operación transferencia Aníbal Hermida a Miguel Angel Ramón Gallo, DIAZ VELEZ 4197. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966.
$ 800.— e.23|11-Nº 51.127 v.29|11|66

"E"

Barral y Cía., representada por el balanceador y martillero Miguel Barral con oficinas en Independencia 2729, Capital, avisa que Antonio Luque, vende su negocio de Bar - Pizzería, sito en la calle ESTADOS UNIDOS 4002, Capital, a Takeo Arakaki. Domicilio partes en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.23|11-Nº 51.227 v.29|11|66

"G"

Noya y Cía., Corred., martilleros, oficina Uruguay 34, Capital, avisan: David Díaz y Víctor Manuel López, venden a Alfredo Melik y Arturo Juan Crisóstomo Patrón Alvarez, heladería, casa de lunch y afines, sito en GENERAL CESAR DIAZ 3000. — Reclamos ley y domicilio partes n|oficina.
$ 1.400.— e.23|11-Nº 51.237 v.29|11|66

"I"

PROVINCIA DE RIO NEGRO

El escribano Francisco J. Pienovi, domiciliado en la calle Florida 32, Capital Federal, hace saber que la farmacéutica Sra. Clara Smolkin de Vaisman, vende a la farmacéutica Sra. Sara Freibrun de Sitzerman, el negocio de farmacia denominado "Farmacia Dr. Vaisman", ubicado en la localidad de Allen, Provincia de Río Negro, calle INDEPENDENCIA Nº 201, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley enn mis oficinas.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 51.158 v.29|11|66

"J"

José Bubello, martillero público avisa: Silvia Aída Tosar de Di Gregorio, vende a Alfredo Santoruffo y doña Lucía Tossi de Santoruffo el negocio de despensa, fiambrería y rotisería, JOSE PEDRO VARELA 5052 — Reclamos de ley, Carlos Pellegrini 475, escritorio 12, estudio doctor Luis Alberto Martínez, domicilio de las partes. Venta libre de todo pasivo, deuda o gravamen.
$ 2.000.— e.23|11-Nº 51.264 v.29|11|66

Enrique P. Marensi, escribano, avisa a comercio que Vicente Domingo Groppa, vende y transfiere a Pedro Mirandа el mobiliario e instalaciones del negocio en el ramo de hotel que funciona en la Capital Federal, calle JOSE MARMOL Nros. 1611|15. — Reclamos de ley y domicilio de partes, Uruguay número 467, 2º P. "A".
$ 1.600.— e.23|11-Nº 51.300 v.29|11|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficina en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Florentino Fernández, vende a Luis Criado, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle JURAMENTO Nº 5401 esquina ANDONAEGUI, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.800.— e.23|11-Nº 51.321 v.29|11|66

"L"

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: Roberto Osvaldo González, vende a Celestino Aquilino Cueva, despacho de pan, LAVALLE 3961, domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas T. E. 63-0353.
$ 1.400.— e.23|11-Nº 51.382 v.29|11|66

"M"

Se avisa por cinco días que los señores José, Roberto Antonio y Santiago Carlos Occhiuzzo, venden al señor Luis Manuel Sol el negocio de fábrica de embutidos, sito calle MANUELA PEDRAZA Nº 6040, puestos Nº 12 y 14, domicilio partes. — Reclamos de ley, mismo domicilio.
$ 1.400.— e.23|11-Nº 51.361 v.29|11|66

Antonio Carballo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por el martillero público Antonio Carballo, oficinas Cangallo 1409, 2º D, 45-2797, avisan: que Héctor José Torregrosa, José Luis Torregrosa, José Mosquera, Tomás García, Juan Carlos Vilarelle, Claudio Abel Gómez, Amador Simón y Federico Devito, venden a Damasio Conrado Ponce, Angel Gregorio Ortiz, Eduardo Ortiz, Claudio Abel Gómez, Enrique Rodolfo Ariza y Alberto Oscar Alvarez, negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, calle MATHEU Nº 16|20, Capital, domicilio contratantes. — Reclamos ley, en nuestras oficinas.
$ 3.200.— e.23|11-Nº 51.254 v.29|11|66

"P"

Se avisa por cinco días que Alcaldo, Porres y Cía., domiciliados en Moreno Nº 1227 Capital Federal vendieron con efecto retroactivo al 1º de noviembre de 1965, las instalaciones, maquinarias y la marca registrada "Alpo" y cuanto pertenecía a sus talleres de confección de ropa de trabajo, ubicados en la calle PICHINCHA Nº 1355, Capital Federal, a Degleue Hnos. S.A.I.C.I., libre de todo gravamen. — Reclamaciones a Pichincha Nº 1355, Capital Federal.
$ 2.800.— e.23|11-Nº 51.292 v.29|11|66

Aviso: Agustina Mosquera de Cabezas, Alfredo Oscar Cabezas, Luis Angel Cabezas y Nilda Helena Cabezas de Arnols, propietarios de "Fábrica Argentina de Sanitarios" establecida con oficinas y negocio en esta Capital, calle PERU Nº 1067|69, venden y transfieren el activo y pasivo de dicha empresa a favor de "Fas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Mandataria", por ante el escribano Miguel P. C. Barbot, con oficinas en 25 de Mayo 33, Capital, donde las partes constituyen domicilio y deberán interponerse las reclamaciones de ley. — Miguel P. C. Barbot escribano.

$ 3.000.— e23|11-Nº 51.251 v.29|11|66

El escribano Francisco J. Pienovi, domiciliado en Florida Nº 32, hace saber que la señora Ana Rosa Tedesco de Tortorella, domiciliada en Pacheco 2151 Dep. B., vende a la Sra. Luisa Alvarez de Pérez, domiciliada en Carlos Calvo 815, Dep. 5, el negocio de heladería, denominado "Pampa", ubicado en esta Capital, calle PAMPA Nº 4803 esquina DONATO ALVAREZ. — Reclamaciones de ley, en el domicilio de las partes.

$ 2.200.— e.23|11-Nº 51.157 v.29|11|66

"S"

Faustino Giménez, martillero público, con ofic. Brasil 1363, avisa: María Julia Sánchez, vende a Carlos Alberto de Arce, neg. peluquería para damas, sito SAN JOSE 1733. Domic. partes. Rec. ley m ofic

$ 1.200.— e.23|11-Nº 51.116 v.29|11|66

"Y"

Se comunica que Amador Caseiro e Hilario Bernárdez, venden a "Garage San Lorenzo, Sociedad en Comandita por Acciones" (en formación), el negocio de garage, sito en esta Ciudad en la calle YATAY Nº 548|56. Interpónganse, reclamos en oficinas del escribano Moisés Vengerow, calle Viamonte 1519, piso primero "A", donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.000.— e.23|11-Nº 51.124 v.29|11|66

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

APRILIA S.A.
Comercial, Industrial Financiera y Agropecuaria

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 10 de noviembre de 1966, el Capital Autorizado de la sociedad fue elevado a m$n. 25.000.000.—

El Directorio.

$ 360.— e.23|11-Nº 51.239-v.23|11|66
$ 720.— e.24|11-Nº 51.418-v.25|11|66

BRENERO S.A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 8 de noviembre de 1966, el Capital Autorizado de la sociedad fue elevado a m$n. 10.000.000.—

El Directorio.

$ 360.— e.23|11-Nº 51.248-v.23|11|66
$ 720.— e.24|11-Nº 51.416-v.25|11|66

ALBORADA
Sociedad Anónima Editorial y Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha puesto en circulación, conforme al artículo 3º de los estatutos, la décima sexta serie de acciones por un total de cien mil pesos moneda nacional. — Hasta los diez días de la última publicación pueden usar del derecho de preferencia.

$ 250.— e.23|11-Nº 51.232-v.25|11|66

SANSUR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria (Nº 12.141)

Se comunica a accionistas que Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de noviembre de 1965, elevó el capital autorizado a m$n. 75.000.000.— en acciones ordinarias, al portador clase "A".

El Directorio.

$ 1.200.— e.23|11-Nº 51.359-v.25|11|66

BOND S. A. C. I. F. I. A.
Expediente Nº 21.393

Se comunica la emisión de 16.000 acciones ordinarias, al portador, clase "A" de 5 votos cada una. — Total de la emisión m$n. 1.600.000. — El Directorio.

$ 960. e.23|11 Nº 51.349 v.25.11|66

AGRICOLA GANADERA PLATENSE
Financiera e Inmobiliaria
Belgrano 427 Buenos Aires

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en Asamblea Extraordinaria celebrada el 20 de octubre de 1966, se resolvió aumentar el capital social en la suma de m$n. 4.000.000.— elevando así el capital autoriza a m$n. 5.000.000.— Dicho aumento se realizará emitiendo 40.000 acciones ordinarias de las mismas características de las actualmente en circulación y que se destinarán a suscripción.

El Directorio.

$ 1.800.— e.23|11-Nº 51.238-v.25|11|66

AOSTA S.A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se comunica los señores accionistas lo siguiente:

1º La Asamblea General Ordinaria del día 27 de octubre de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado a pesos 10.000.000.— m|n.

2º El Directorio en su reunión de fecha 3 de noviembre dispuso la emisión de las series 21ª a 30ª inclusive de acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos, por un valor total de pesos 1.000.000.— m|n.

El Directorio.

$ 560.— e.23|11-Nº 51.241-v.23|11|66
$ 1.120.— e.24|11-Nº 51.417-v.25|11|66

HUELCAN
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber que el Directorio ha resulto la emisión de cincuenta series de acciones ordinarias clase "B" que gozan de un voto por acción a su valor nominal de m$n. 100, cada acción, por un valor total de $ 5.000.000. — El Directorio.

$ 1.200. e.23|11 Nº 51.350 v.25|11|66

USARG S. A.
Importadora, Exportadora & Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la suma de $ 3.500.000 m|n., en acciones ordinarias al portador, de un voto por acción de v$n. 100 cada una, con integración en efectivo y a la par en el momento de la suscripción. — Se podrá hacer uso del derecho de prioridad, según art. 7º del estatuto, dentro de los 15 días a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.560. e.23|11 Nº 51.346 v.25|11|66

VENTAS ALSINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Exportadora e Importadora
Expediente Nº 20.612

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 31 de octubre de 1966, dispuso la emisión de trece millones de pesos moneda nacional (m$n. 13.000.000) en acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a 5 votos por acción, pagaderas en efectivo, a su valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una en el acto de la suscripción, y con derecho a dividendo a partir del ejercicio que se inició el 1º de mayo de 1966. — El Directorio.

$ 1.920. e.23|11 Nº 51.338 v.25|11|66

R E L E N
Agrícola Ganadera S. A.

A los efectos correspondientes se pone en conocimiento de los señores Accionistas que esta Sociedad ha resuelto aumentar el capital autorizado actual de $ 35.000.000 m|n., a $ 60.000.000 m|n mediante la emisión de 25 series de acciones ordinarias clase "B". — El Directorio.

$ 1.080. e.23|11 Nº 51.339 v.25|11|66

FLEXIPAC TUBOS SUDAMERICANA S. A. C. I.
Entre Ríos 1660, Capital

Se comunica a los señores accionistas que el dividendo de un 20 %, correspondiente al ejercicio fenecido el día 30|6|66, se pondrá a su disposición en acciones liberadas, integradas, ordinarias de la clase "B" con derecho a un voto y con derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1966, de las series 101 a 120 emitidas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 16 de setiembre de 1959. — El Directorio.

$ 1.680. e.23|11 Nº 51.369 v.25|11|66

COOPER STEWART
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Hace saber por tres días, que ha resuelto elevar su capital social autorizado a la cantidad de treinta y cinco millones de pesos moneda nacional y a la vez emitir 880 acciones de la serie 254, la totalidad de las series 255 a 344 y 20 acciones de la serie 345, por valor nominal total de $ 9.090.000 m|n.

Buenos Aires, octubre de 1966. — El Directorio.

$ 1.560. e.23|11 Nº 51.372 v.25|11|66

FLEXIPAC TUBOS SUDAMERICANA S. A. C. I.
Entre Ríos 1660, Capital

A los efectos que correspondan se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 28 de octubre de 1966, en virtud de las facultades que le concede el art. 4º de los Estatutos Sociales y del decreto 852|55:

1º Aumentó el capital autorizado a m$n. 15.000.000.

2º Emitió 10 series de acciones Nº 121 a 130 inclusive compuesta cada una de ellas de 1000 acciones al portador ordinarias de categoría "A" con derecho a 5 votos de v$n. 100 c|u., y con derecho a dividendos a partir del día 1º de julio de 1966.

3º Emitió 20 series de acciones Nº 131 a 150 inclusive compuesta cada una de ellas de 1000 acciones al portador ordinarias de categoría "B" con derecho a un voto de v$n. 100 c|u., y con derecho a dividendos a partir del día 1º de julio de 1966.

4º Delegó en el directorio la fijación del modo y forma de pago de las acciones emitidas. — El Directorio.

$ 3.600. e.23|11 Nº 51.368 v.25|11|66

CONTROLES HONEYWELL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Hace saber por tres días, que ha resuelto la emisión de las series 6a., a 10a., de acciones de su capital social autorizado por valor nominal de quinientos mil pesos moneda nacional. — Buenos Aires, noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 960. e.23|11 Nº 51.373 v.25|11|66

PREFERIDA
Inmobiliaria y Comercial S. A.

Comunicamos por el término de 3 días que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 8|9|66, se aumentó el capital autorizado a la suma de m$n. 50.000.000 debiendo ser dicho aumento de m$n. 30.000.000 en acciones clase A y m$n. 20.000.000 en acciones clase B. — El Directorio.

$ 1.200. e.23|11 Nº 51.389 v.25|11|66

VISBY
Sociedad Anónima, I. C. I. A. y F.
EMISION DE ACCIONES

Comunícase señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de las series 3 a 10 en acciones ordinarias al portador y de un voto, por un total de pesos 2.400.000 m|n. — El Directorio.

$ 960 — e.23|11-Nº 51.317-v.25|11|66

"SAN CARLOS"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Registro Nº 6.288

A los efectos correspondientes se pone en conocimiento de los Sres. accionistas que con fecha 19|10|59 se resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 8.000.000 a m$n. 12.000.000 y como consecuencia oportunamente se suscribieron acciones por valor de m$n. 7.000.000 a su valor a la par a pagar m$n. 720.000 en efectivo y m$nacional 6280.000 en acciones liberadas para el pago de dividendos. — El Directorio.

$ 1.800 — e.23|11-Nº 51.299-v.25|11|66

COMINCO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
PUESTA A DISPOSICION DIVIDENDOS

Por resolución del directorio a partir de la fecha se pone a disposición de los señores accionistas el dividendo correspondiente al 8º ejercicio, 10 o|o en efectivo y 20 o|o en acciones ordinarias categoría "A" y "B" contra la presentación del cupón Nº 10. — EL Directorio.

$ 1.440 — e.23|11-Nº 51.308-v.25|11|66

PARISLUX
S. A. C. I. F. A.

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas, que el directorio en cumplimiento de la resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 22|10|66 que resolvió el aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 17.500.000, ha resuelto emitir las series 36ª a 175ª inclusive de acciones ordinarias, clase "B" de un voto por acción total m$n. 14.000.000. — El Directorio.

$ 1.440 — e.23|11-Nº 51.304-v.25|11|66

LOS INCAS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 13.506

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del directorio de fecha 24 de octubre de 1966 se han emitido las series Nº 3, 4, 5 y 6 de acciones ordinarias al portador, Clase "A", con derecho a cinco votos cada acción por un total de m$n. 4.000.000. — El Directorio.

$ 1.200 — e.23|11-Nº 51.297-v.25|11|66

TEXTIL PIERES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los accionistas, a fin de que ejerzan el derecho de preferencia, que se ha resuelto emitir $ 6.000.000 v|n. de acciones ordinarias. Plazo: 15 días desde la última publicación.

El Directorio.

$ 960.— e.23|11-Nº 51.233-v.25|11|66

ETRA
S. A. Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica: que el directorio en su reunión del 12|2|65 dispuso la emisión de las series 31ª de 9.600 acciones ordinarias clase A (5 votos) y 32ª de 19.600 acciones ordinarias clase B (1 voto) con destino a suscripción, por un total de m$n. 3.920.000.

Que el directorio en su reunión del 20|7|65 dispuso dejar sin efecto la suscripción de m$n. 3.920.000 dispuesta por el mismo el 12|2|65 con lo que quedaron sin destino las series emitidas Nº 31ª y 32ª.

Que el directorio en su reunión del 20|9|65 resolvió pagar el dividendo de m$n. 3.996.000 dispuesto por la asamblea general ordinaria del 19|8|65 como sigue: m$n. 1.960.000 con la serie número 32ª ya emitida y con la emisión de las series 27ª y 28ª de 11.100 acciones ordinarias clase "B" (1 voto) cada una por un total de m$n. 2.220.000.

$ 3.000 — e.23|11-Nº 51.286-v.25|11|66

CERAMICA SAN LORENZO
I. C. S. A.
Azulejos, Mayólicas y Accesorios
PUESTA A DISPOSICION DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el H. Directorio en su reunión del día 14 de noviembre de 1966, ha resuelto poner a disposición de los mismos, a partir del día 17 de noviembre de 1966, en su sede social Carlos Pellegrini 755, piso 7º Capital, un tercer dividendo provisorio en efectivo de $ 50.000.000 m|n. correspondiente al ejercicio que cierra el 31 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 600 — e.23|11-Nº 51.279-v.23|11|66

PICO SAGRO AGROPECUARIA
S. A. I. F. C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el directorio resolvió emitir las series 3 a 10 de acciones ordinarias clase A de 5 votos de valor m$n. 100 cada una por un monto de m$n. 8.000.000 y aumentar el capital autorizado a 50.000.000 ad referendum de la asamblea, emitiendo las series 11 a 90 de clase B de un voto de valor m$n. 100 cada una, por un monto de m$nacional 40.000.000. — Los accionistas tienen el derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.560 e.23|11 Nº 51.257 v.25|11|66

BELGRAVIA, S. A.
Fin. Com. e Inmob.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 1º de octubre de 1965 resolvió aumentar el capital autorizado de $ 20.000.000 a $ 26.000.000 m|n. y la Asamblea General Extraordinaria del 26 de noviembre de 1965 dispuso que las acciones correspondientes al aumento del capital autorizado fueran de la clase A, con derecho a 5 votos, en 6 series de 10.000 accs. de $ 100 v|n. cada una. — El Directorio.

$ 1.560 e.23|11 Nº 51.269 v.25|11|66

LETTER SERVICE
Eficiencia Sociedad Anónima de Servicios Empresarios

Se hace saber por tres días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 6º de los estatutos sociales que el Directorio de la sociedad, en su reunión del 10 de agosto de 1966, resolvió la emisión de las series 2 a 5 inclusive de 1.000 acciones ordinarias al portador de pesos 1.000 m|n. valor nominal cada acción, a suscribir e integrar totalmente en dinero efectivo. — El Directorio.

$ 1.560.— e.23|11 Nº 51.131 v.25|11|66

ANTARTIDA
Compañía Argentina de Seguros S. A.

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir acciones por pesos moneda nacional 1.568.600.— para el pago del dividendo del 17 ejercicio, que corresponden a clase "A" m$n. 888.600 y clase "B" m$n. 680.000. — El Directorio.

$ 960.— e.23|11 Nº 51.139 v.25|11|66

A R I E S
Compañía Argentina de Seguros S. A.

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir acciones por pesos moneda nacional 1.102.400 para el pago del dividendo del 4to. ejercicio, en acciones clase "A". — El Directorio.

$ 840.— e.23|11 Nº 51.148 v.25|11|66

LEON ROMAGNOLI CHIARINI S.A.C. e I.
Nº de inscripción Inspección de Justicia 20.455

Se comunica a los accionistas la emisión de cuarenta y ocho series de acciones ordinarias con derecho a cinco votos, pagaderos al contado.

El Directorio.

$ 320.— e.23|11-Nº 51.225-v.23|11|66

CEMAC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDOS
Acciones Preferidas

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 28 de noviembre de 1966 se pondrá a disposición en las oficinas de la sociedad, Zepita 3137, Capital Federal, de 9 a 15 horas, el dividendo correspondiente a las Acciones Preferidas del 7 o|o fijo más 4,2 por ciento de participación adicional, en efectivo, contra presentación del cupón Nº 27, que corresponden al 47 ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1966.

El dividendo correspondiente a las Acciones Ordinarias del 6 por ciento en efectivo y 22 por ciento en Acciones Ordinarias del mismo tipo a la par será puesto a disposición de los señores accionistas una vez que la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autoricen la emisión de las acciones correspondientes, en cuya oportunidad se harán las comunicaciones de práctica, cuyo pedido se presentará oportunamente ante sus organismos. — El Directorio.

$ 3.600.— e.23|11 Nº 50.872 v.25|11|66

CASA ANCHORENA
IMPORTACION DE CURTIDOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber por tres días, que conforme a lo resuelto por la asamblea del 20|10|66, el directorio resolvió emitir, del capital autorizado, 20.000 acciones ordinarias al portador, correspondiente a las series R y S representativas de un capital de m$n. 2.000.000, parte de las cuales se destinarán al pago del dividendo en acciones por los beneficios del ejercicio 1965|66; acciones que gozarán de dividendo a partir del 1º|7|66. — El Directorio.

$ 1.800.— e.23|11 Nº 51.221 v.25|11|66

ROSTANA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series segunda, tercera, cuarta y quinta del capital social, compuestas por acciones ordinarias con derecho a un voto por acción y de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una. Cada serie tiene un valor nominal de cuatro millones de pesos moneda nacional, totalizando la emisión la suma de diez y seis millones de pesos moneda nacional. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia, por quince días. — El Directorio.

$ 2.040.— e.23|11 Nº 51.184 v.25|11|66

BRIDGEPORT ARGENTINA
S. A. Com., Ind. y Financ.
AUMENTO DE CAPITAL
Emisión de Acciones

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria realizada el 28|7|1966 dispuso el aumento del capital autorizado de m$n. 25.000.000 a m$n. 60.000.000 y la emisión de la serie cuarta de acciones por un importe de pesos moneda nacional 24.463.000.—. Asimismo, el Directorio en la reunión del 3|11|66 resolvió emitir la serie quinta de acciones por un importe de pesos moneda nacional 3.157.000. Las acciones correspondientes al aumento de capital y emisión de las series que se comunica son todas ordinarias de v$n. 1.000.— al portador con derecho a 1 voto cada una. El capital emitido queda elevado de m$n. 25.000.000 a pesos moneda nacional 52.620.000. — El Directorio.

$ 2.640.— e.23|11 Nº 51.185 v.25|11|66

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juez Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES STABILE e ISABEL BATTIPEDE de STABILE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Santo S. Faré (H.), secretario.

$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.940 v.5|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO ARGENTINO DALLAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800 e. 15|11 Nº 49.609 v. 28|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL del SEL o MANUEL QUITERIO del SEL o MANUEL QUITERIO del CORAZON de JESUS del SEL. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e. 15|11 Nº 49.694 v. 28|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE MONDINO. Publíquese diez días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400.— e. 14|11 Nº 49.314 v. 25|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES DANTAS LACOMBE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e. 14|11 Nº 49.343 v. 25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME KLEIDERMACHER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.9|11 Nº 48.473 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTA EMMA CASTRO de LUCERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800 e. 17|11 Nº 50.261 v. 30|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AVELINO ELEUTERIO CID. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800 e. 17|11 Nº 50.420 v. 30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GINO o GINO RENATO CETTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e. 17|11 Nº 50.482 v. 30|11|66

Juzgado Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GORTAN de VITULICH. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400 — e.18|11-Nº 50.734-v.1º|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO NOVO, o NOVO PENAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800 — e.18|11-Nº 50.808-v.1º|12|66

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LILIA LEONOR ALFONSO de PEREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e.22|11 Nº 51.014 v.5|12|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SELIK DORENFELD. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400.— e.22|11 Nº 50.884 v.5|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARCELINO RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.864 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA MATILDE DE LEONE de LANZA. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400.— e.15|11 Nº 49.398 v.28|11|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMILCAR LEOPOLDO QUIETO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.9|11 Nº 48.759 v.23|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº dos, Secretaría Nº Tres, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS LILIENFELD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800. e.10|11. Nº 48.887. v.24|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMERICA CARMEN SANTA ANA de ROPPI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800. e.10|11. Nº 48.989. v.24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BALLINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400. e.10|11. Nº 49.064. v.24|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA de SANTA RITA JARABA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800 e. 17|11 Nº 50.416 v. 30|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICENTA ANTONIA ARRIGO de GUASTELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800 e. 15|11 Nº 49.496 v. 28|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRIGIDA LEONOR BOTTE de MASCHERONI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e. 16|11 Nº 49.828 v. 29|11|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LAGROTO o JOSE LA GRUTTA y JUANA GAROFALO de LAGROTO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e. 16|11 Nº 49.945 v. 29|11|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO KECLACH. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400.— e. 16|11 Nº 50.027 v. 29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO OLAVARRIETA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400 — e.18|11-Nº 50.794-v.1º|12|66

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber al Sr. ADOLFO AGUSTIN CABELLO que en autos "Carreiro Manuel A. y otra c|Cabello Adolfo Agustín s|Ordinario" se ha dictado la siguiente providencia, que en su parte pertinente dice así: "Buenos Aires, junio 30 de 1964. Autos y Vistos: ...no habiendo el demandado contestado la demanda dentro del término de ley, dásele por decaído el derecho que ha dejado de usar, declarándolo rebelde con el alcance del Art. 433 del Cód. de Proc. Existiendo hechos a probarse y declarándose competente el suscripto para seguir entendiendo en el presente juicio, ábreselo a prueba, hágase saber a las partes que el término que establece el Art. 8º del decreto ley 23398|56 comenzará a correr una vez firme el presente que se les notificará personalmente o por cédula. Exhórtese. Luis A. Herrera". Publíquese por dos días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.840.— e.22|11 Nº 50.958 v.23|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de Concurso Civil a MARIO SANTIAGO DOMINGO ROCCATAGLIATA, nombrándose Síndico al Dr. Pedro Gourdy, con domicilio en Tucumán 1539, p. b. Of. 5. Fíjanse treinta días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Carlos D. Boczas, secretario.

$ 2.200.— e.22|11 Nº 50.912 v.28|11|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE PICCOLINI. — Publíquese 10 días. (Boletín Oficial). — Buenos Aires, 3 octubre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800 e. 15|11 Nº 49.485 v. 28|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DANIEL INTRIAGO o DANIEL INTRIAGO NAREDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800. e.9|11. — Nº 48.563 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN TOMAS BIANCHI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e. 16|11 Nº 49.757 v. 29|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, a cargo del doctor Luis A. Herrera, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos de MARIA JOSEFA SANCHEZ de SILVA. Publíquese por el término de diez días.

Bunos Aires, 20 de setiembre de 1966. Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 3.200.— e. 16|11 Nº 49.870 v. 29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA CONCEPCION SEJAS de CALANDRELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400. e.16|11. Nº 50.067 v.29|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR VELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400. e.10|11. Nº 49.049. v.24|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA OGEA PEREIRA de DIEGUEZ o ROSA OJEA PEREIRA. — Publíquese edictos por diez días. — Bs. As., octubre 31 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800. e.10|11. Nº 48.870. v.24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL BUSTELO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$2.400. e.17|11 Nº 50.271 v.30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ADOLFO SERAPHIN o GUSTAVO SERAPHIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800 e. 17|11 Nº 50.393 v. 30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA MARTINEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800 — e.18|11-Nº 50.633-v.1º|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: LEIBA BORUSZEK o LEON BORUSCHOK. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 2.800 — e.18|11-Nº 50.804-v.1º|12|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por treinta días a herederos y acreedores de CELIA CARNERO de López. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.993 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE PEDEMONTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1966. — Horacio Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800 e. 15|11 Nº 49.672 v. 28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA SUEFER de SIGAL. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e. 14|11 Nº 49.354 v. 25|11|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUIS SEVERO SANTANA. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. — J. F. Paysás, secretario.
$ .200. e.21|11. Nº 50.846. v.25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL REY y MARIA CARMEN GARCIA de REY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 48.963. v.24|11|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID o DAVID HERSCH ROSENBAUM y FRIDA HAHN de ROSENBAUM. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 48.758 v.23|11|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ROMBOLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, ocho de junio de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.9|11 Nº 48.818 v.23|11|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL EUGENIA FLORES de ARRIGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.9|11 Nº 48.631 v.23|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO BANDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.9|11. — Nº 48.558 v.23|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA CASTILLO de GIACOBINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.16|11. Nº 49.716 v.29|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.16|11. Nº 49.827 v.29|11|66

Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE FOPPOLI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 15 de novimebre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 — e.18|11-Nº 50.782-v.1º|12|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDO LOPEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.18|11-Nº 50.568 v.1º|12|66

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA GRUCCIO de FAZZARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.851 v.5|12|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO PONENTE — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.15|11 Nº 49.440 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA MOURE de DIEGUEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e. 15|11 Nº 49.608 v. 28|11|66

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SIMON VIVIANI. — Publíquese po diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 48.849. v.24|11|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LO LICCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.16|11. Nº 49.872 v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO BRIGIDO MARTIARENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. e.16|11. Nº 49.760 v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VICTORES PRADERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. e.16|11. Nº 49.917 v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FALSTOFSQUIA de KAPILOFF. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 — e.18|11-Nº 50.719-v.1º|12|66

Juzgado Nacional en lo Ciivl Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MERCEDES VALVERDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario. tario.
$ 2.800.— e.18|11-Nº 50.528 v.1º|12|66

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA TUBARO o TUBARO de GAMMAROTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 51.026 v.5|12|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN VICTOR ALBERTO CIAFFONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e. 15|11 Nº 49.569 v. 28|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, a cargo del doctor Félix R. de Igarzábal, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JIMENEZ o JIMENEZ FERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e. 14|11 Nº 49.254 v. 25|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA HEREDIA de CHAZAROSSIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 49.043. v.24|11|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RIVADA y VICTORINA VAZQUEZ de RIVADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.200. e.10|11. Nº 48.845. v.24|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ABDALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.9|11 Nº 48.824 v.23|11|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO TEODORO RAIMUNDO BRIENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.9|11. — Nº 48.577 v.23|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCRECIA LAURE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966 — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario
$ 2.800. e.9|11. — Nº 48.617 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. NATALIO BUZZONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.15|11 Nº 49.671 v.28|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CLEMENTE BUFFETTI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e. 14|11 Nº 49.391 v. 25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA VILLANUEVA de BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 2 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.16|11. Nº 49.946 v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA VAZQUEZ o AMALIA VAZQUEZ de CABALEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.16|11. Nº 50.040 v.29|11|66

Nº 7

El Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de: GUILLERMO RAMON CARRIZO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.15|11 Nº 49.474 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA de TOMMASO DE PROPATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.15|11 Nº 49.431 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN KNOX. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.15|11 Nº 49.670 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVIDIO SOLAR. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e. 14|11 Nº 49.335 v. 25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAIA GERSCHKOP de NUDELMAN y de JACOBO NUDELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.200 e.9|11 Nº 48.805 v.23|11|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON VERON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e. 17|11 Nº 50.459 v. 30|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos de acreedores de don SIXTO AMBROSIO CRUZ y doña ENRIQUETA CELIA TOLLO DE CRUZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.18|11-Nº 50.609 v.1º|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA BORTHIRY DE FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.18|11-Nº 50.611 v.1º|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, ctia por quince días a doña MARIA ENCARNACION ACOSTA, para comparecer en el juicio: "Acosta, Miguel Angel s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.800 — e.18|11-Nº 50.723-v.24|11|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA SOLOFRE de DE BELVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 51.000 v.5|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA GARCIA de GERVINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 14|11 Nº 49.212 v. 25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría 15, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PEDRO MAURA PAGES y CATALINA AGUILO de MAURA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 14|11 Nº 49.268 v. 25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA SANTIAGO MACCHIAVELLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 14|11 Nº 49.264 v. 25|11|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA BOGOMOLINI de LEYT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.14|11 Nº 49.130 v.25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON o RAMON FAUSTINO SALINAS o SALINAS ESPARZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.9|11 Nº 48.685 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN SANTIAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.9|11 Nº 48.741 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MOLINA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.16|11 Nº 49.711 v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO SCEVOLA MUZIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.16|11 Nº 49.774 v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y creedores de MA[illegible]A CARMEN DIAZ GONZALEZ de TROITIÑO VILLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.17|11 Nº 50.200 v.30|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña FAÑA o FANNY RUBIN de LERNER, por el término de treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre nueve de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e. 17|11 Nº 50.454 v. 30|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JOSE EDUARDO o EDUARDO BERTHOUD y de doña ISIDORA DAGUERRE de BERTHOUD, por el término de treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre siete de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200 e. 17|11 Nº 50.456 v. 30|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANIBAL GUANZIROLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.18|11-Nº 49.902 v.1º|12|66

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JUAN PINASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1966 — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.15|11 Nº 49.451 v.28|11|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA PARISI de SIMIELI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.17|11 Nº 50.139 v.30|11|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURO UGARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de noviembre 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.17|11 Nº 50.155 v.30|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR FRANCISCO ALVARIÑO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e. 17|11 Nº 50.348 v. 30|11|66

Juzgado Civil 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de TORIBIO o TORIBIO PEDRO GATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.15|11 Nº 49.459 v.28|11|66

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA DI LEO de PERINA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario
$ 2.400.— e.15|11 Nº 49.420 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 18. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ARCHANCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.15|11 Nº 49.683 v.28|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cta y emplaza a herederos y acreedores de ERNESTO MELLE por treinta días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.15|11-Nº 49.495-v.28|11|66

Juzgado Nacional Nº 9 de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JOSE RUMUALDI y HERMINIA POIGNET de RUMUALDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.200.— e.14|11 Nº 49.387 v.25|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BENITA ULBRICH de ALCORTA y MARTA ELBA ALCORTA de GOMEZ LLAMBI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.200 e.9|11 Nº 48.805 v.23|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SCHRAIBER o JOSE SHRAIBER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.9|11 Nº 48.783 v.23|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LEON KIERSZENBAUM. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 22 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 49.912 v.29|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARCANGEL RAFAEL SASSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 - e.18|11-Nº 50.571-v.1º|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, sec. Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MRAD EDDY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Isaac R. Molina secretario.
$ 2.800 - e.18|11-Nº 50.672-v.1º|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9. secretaría Nº 18, ctia y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ANTONIO ANDREANI o JULIO ANDREANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 - e.18|11-Nº 50.814-v.1º|12|66

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE TURTORA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 50.917 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LOTUMOLO, DONATO LOTUMOLO, ROSA LOTUMOLO de FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.842 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA CARLINI de GAGLIARDINI y VICENTE GAGLIARDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.15|11-Nº 49.469-v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 10. Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID KRAKOWIAK o DAVID KRAKOVIAK. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Mario C Russomanno, secretario.
$ 2.300.— e.15|11 Nº 49.530 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaria Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA ELENA PANTANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 — e. 10|11 Nº 48.850 v. 24|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SPEIDEL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e. 10|11 Nº 48.907 v. 24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaria Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA ROCCHI de MANGIAGATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.9|11. — Nº 48.567 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NAUM SCHUFER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. e.9|11. — Nº 48.600 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ARDID. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. — Mario C. Rusomanno, secretario.
$ 2.400 e. 17|11 Nº 50.359 v. 30|11|66

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN BRAVERMAN y RAQUEL TELMA BRAVERMAN de BRAVERMAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 50.060 v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, ctia y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SANTOS ANDOLCETTI. — Publíquese diez días — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 - e.18|11-Nº 50.515-v.1º|12|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL EDUARDO GRIMAUX MERNES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1966. — Aníbal J. La Ro-La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 51.058 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO TRENCH. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 51.031 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ALBINA GAETA de BERALDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretari o.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.945 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº21,cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE D'ERRICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 50.948 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaria Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA MARIA RAGGI de NIELLA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.15|11. — Nº 49.665 v.28|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN BOADELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.9|11 Nº 48.753 v.23|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE BELSITO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 49.777 v.29|11|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO OSCAR BOLLON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 49.926 v.29|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL BRACERAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 17|11 Nº 50.266 v. 30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA MORO de IMERITO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e. 17|11 Nº 50.496 v. 30|11|66

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARIO CAMINERO o CAMINERO SANTAMARIA y PRISCILA SANTAMARIA de CAMINERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre siete de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200 e.18|11-Nº 50.577-v.1º|12|66

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA TEODORA RAMONA LEIVA de VILLAMOR o SUSANA LEIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966. Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.15|11-Nº 49.468-v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaria Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de URICCHIO, MIGUEL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.14|11 Nº 49.165 v.25|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO RIVET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.14|11 Nº 49.163 v.25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedoresde don LUIS VICENTE GREZZI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 49.864 v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA FALCONI de FULCO; MARIA ROSA FULCO de RENNA y CATALINA FULCO de IACOVINO. — Publíquese por diez días. — Buenos ires, 4 de noviembre de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200. e.16|11. Nº 49.807. v.29|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO EUGENIO IBAÑEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.16|11. Nº 50.058. v.29|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELIAN SANTOS AGUILERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.80.— e.16|11 Nº 49.939 v.29|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por cinco días a MARIA EMA GRAMAJO, para que comparezca, por sí o por apoderado, a estar a derecho en lo sautos "Gramajo Eterlino y otra, s/adopción", bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Ausentes. — Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.200. — e.17|11 Nº 50.462 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO KLEIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 — e.18|11-Nº 50.602-v.1º|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaria Nº 23, ctia y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. LORENZO UMBERTO o UMBERTO BARBAGLIA. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — H. López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.18|11-Nº 50.578-v.1º|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN FIORUCCI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires 7 de noviembre 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.17|11 Nº 50.128 v.30|11|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ ó RODRIGUEZ PEREZ. — Publíquese 10 días
Buenos Aires, 4 de noviembre 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.17|11 Nº 50.129 v.30|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BARTUMIOLI de BARTOCCETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de noviembre 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.17|11 Nº 50.124 v.30|11|66

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ESTEVEZ ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.911 v.5|12|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de ENRIQUETA ROSA ANTONIA BUSSO de BOERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Jorge Escuti Pizzarro, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.867 v.5|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MARIANO RAMON MICHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.16|11. Nº 49.956. v.29|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA BOLLINI viuda de GHIRINGHELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.18|11-Nº 50.780-v.1º|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERBERT EMILIO HALLBERG. — Publíques por diez días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. Jorge Escuti Pizarro secretario.
$ 2.800.— e.15|11-Nº 49.467-v.28|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LUIS NICOLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 49.637 v.28|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA PASCUA LA PAZ de CHADE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.14|11 Nº 49.368 v.25|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ISOLINA CRESPI de DOBARGANES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e. 10|11 Nº 49.085 v. 24|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS CAPUTO y ANTONIO CAPUTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e. 10|11 Nº 49 095 v. 24|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO GALLUZZI y MIGUEL JOSE GALLUZZI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e. 10|11 Nº 49.086 v. 24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTO JOSE STORTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.17|11 Nº 50.238 v.30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANO ROVERE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.17|11 Nº 50.278 v.30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CLARA BARRACOSA y ANTONIO DE SOUZa CASADINHO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.17|11 Nº 50.387 v.30|11|66

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO RENATO IACOBACCI o SILVIO IACOBACCI o SILVIO YACOBACCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.17|11 Nº 50.418 v.30|11|66

Nº 14

El Juzgado Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITALIANO RAMAZZOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 51.102 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID FORTUNA y de JOSEFA MARCACCIO de FORTUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 49.676 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA MARIA o EVA MARIA VICTORIA BELTRAN de MIGUENS LAMAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 49.515 v.28|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.9|11 Nº 48.638 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PECILE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.14|11 Nº 49.389 v.25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION FARSIA de CUGLIARI y DOMINGO FRANCISCO NICOLAS CUGLIARI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e. 10|11 Nº 48.960 v. 24|11|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCRECIA MARIA ESTAFANIA RIVANERA y MOSQUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.9|11. — Nº 48.601 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA ERRO de OSPITAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.9|11 Nº 48.662 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ALCIRA MORENO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.17|11 Nº 50.502 v.30|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ASDRUBAL SANTIAGO SUAREZ y de don DANIEL HECTOR SUAREZ y SCIAMMARELLA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Raúl R. Frías, secretarios.
$ 3.200.— e.18|11-Nº 50.698-v.1º|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALOGERO COSTANZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.18|11-Nº 50.709-v.1º|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RUMBOLD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.18|11-Nº 50.752-v.1º|12|66

Nº 15

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LASTRA FERNANDEZ de DEL RIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.15|11-Nº 49.407-v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ALVAREZ de RODRIGUEZ o JUANA ALVAREZ CARRERA de RODRIGUEZ ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — Carlos María Paltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 49.685 v.28|11|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO CARRERA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.15|11-Nº 49.472-v.28|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALIA AMERICA AVELLA de VACCARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Jorge Eduardo Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.14|11 Nº 49.225 v.25|11|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA INES BOSSI de FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.14|11 Nº 49.228 v.25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS AMBROSIO CHIAPPA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 49.179 v.25|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ROSA IASI de FACCIUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires septiembre 5 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 49.022 v.24|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL BIANCHI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.9|11 Nº 48.673 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA CAPLUNIK de MARCHEVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.9|11 Nº 48.341 v.23|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GEIJO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.16.11. Nº 49.737 v.29|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO ANTONIO AMOROS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. — e.16|11 Nº 50.032 v.29|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ROMAN NIKOLIN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 - e.18|11-Nº 50.622-v.1º|12|66

Nº 16

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.967 v.5|12|66

Juzgado Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BELLO y ESPERANZA GONZALEZ de BELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.870 v.5|12|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUCIANO ELIÇAGARAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2 400 e.15|11 Nº 49.595 v.28|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA ALFIE de LEVI HADID. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.14|11 Nº 49.390 v.25|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.10|11. Nº 49.063 v.24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO WERNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.10|11 Nº 49.097 v.24|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES LOPEZ de LOPEZ, GERARDO LOPEZ y CANDIDO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.9|11. — Nº 48.564 v.23|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE RAFAEL GRECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.9|11 Nº 48.640 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO DEGASPERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.17|11 Nº 50.194 v.30|11|66

Juzgado Civil 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MINGORANCE y DOLORES IBAÑEZ de MINGORANCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.17|11 Nº 50.366 v.30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ESTEBAN AMENDOLA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. — e.17|11 Nº 50.336 v.30|11|66

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL NOVARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.837 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MARIANO ANTUNOVIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.18|11-Nº 50.737-v.1º|12|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FABIAN o FABIAN JUAN TALAMONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.15|11-Nº 49.439-v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FILOMENA FRAGA de SOMMA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 49.204 v.25|11|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 y Secretaría Nº 33 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CAYETANA MARINO de NEGRI y FELIPE NEGRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200. e.9|11. — Nº 48.561 v.23|11|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALDO SANTIAGO CAGLIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires agosto 31 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 49.096 v.24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO VAZQUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.10|11 Nº 48.833 v.24|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA AMELIA MENTEGUIAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.9|11 Nº 48.639 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CURT GUILLERMO ZACHARIAS. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.17|11 Nº 50.203 v.30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO YEBRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.16|11 Nº 49.837 v.29|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL o MANUEL RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.16|11 Nº 40.601 v.29|11|66
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5 al 19|11|66.

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ROITMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Agustín Durañonna y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.871 v.5|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOAQUINA SOLA DE GACHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.824 v.5|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TRINCAVELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.22|11 Nº 50.959 v.5|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ISABEL JURADO de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, sebtiembre 28 de 1966. Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.15|11-Nº 49.463-v.28|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PETRUCCELLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Agustín Durañora y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 49.497 v.28|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUSTO GARCIA. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, octubre 25 de 1966 — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 49.611 v.28|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTOS MAESTRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966 — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 49.619 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SCACCHI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.9|11 Nº 48.784 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HENRY HOWARD HAMILTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.17|11 Nº 50.171 v.30|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROMULO LO DUCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.17|11 Nº 50.147 v.30|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ZELMAN PRAWDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.10|11 Nº 48.892 v.24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA MAGDALENA GOMEZ de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 48.991 v.24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURO QUARANTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400. — e.10|11 Nº 48.830 v.24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA FOLEY de GIRARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 48.994 v.24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.17|11 Nº 50.392 v.30|11|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FORTUNA EMIRENE SEMINO de PUERTA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.18|11-Nº 50.735-v.1º|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ERNESTO PARRY. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.18|11-Nº 50.693-v.1º|12|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MONTAÑA y MARIA JOSEFA SANTISO de MONTAÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.22|11 Nº 51.077 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA AMORUSO de VENEZIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 49.63. v.28|11|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO INI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.9|11 Nº 48.708 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BAUTISTA BELLOTTI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 48.699 v.23|11|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA PERMUT de MARKIER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— 9|11 Nº 48.694 v.23|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIETA EMILIA RIMONDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.17|11 Nº 50.134 v.30|11|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a acreedores de MATEU de CALVO MANUELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.18|11-Nº 50.677-v.1º|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON SAN MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.18|11-Nº 50.673-v.1º|12|66

Nº 20

Juzgado civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza a ROBERTO JAIME para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Francisco Serra por escrituración bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — El Secretario.
$ 2.200 e.22|11 Nº 51.043 v.28|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE TARTARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.18|11-Nº 50.721-v.1º|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO DONNABELLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Enrique Conte Mac Bonell, secretario.
$ 2.400 e.18|11 Nº 50.624 v.1º|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DESIDERIO BOCCUTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 49.508 v.28|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL FINKELKRAUT. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 49.133 v.25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MATILDE LAPEZ de BURS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 49.377 v.25|11|66

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CHIAPPA, CAROLINA CHIAPPA y URSULA MERCORELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.10|11 Nº 48.897 v.24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URBANO VILLASUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Juan L. Peña secretario.
$ 2.400. e.10|11. Nº 48.957 v.24|11|66

Juzgado Nacional Civil Nº 20. Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENITO RUIBAL o ROIBAL y ESTRELLA MONTEAGUDO de RUIBAL o ROIBAL. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200. e.10|11. Nº 48.995 v.24|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL EDUARDO CARLOS CASALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.16|11 Nº 49.741 v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.16|11 Nº 49.818 v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO FRANCISCO SACCONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.17|11 Nº 50.998 v.30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KALINIK POLOTAICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.14|11 Nº 49.189 v.25|11|66

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA COEREZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.22|11 Nº 51.060 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por 5 días a JOSE LUIS MAZZARELLA y MARY MARO o MARY NARO; para comparecer en juicio: "Haupt Roberto F. y otra s|adopción", vinculado a la adopción de la menor María Cristina Mazzarella; bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.22|11 Nº 51.023 v.28|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO TEMPONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.22|11 Nº 50.859 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINA VICTORIA BELLANTONIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.17|11 Nº 50.386 v.30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TARCISIO EVARISTO MIGAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 49.519 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO GONZALEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 . — e.17|11 Nº 50.410 v.30|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORENCIA CRESPO de WHITE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 49.371 v.25|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELVIRA o ELVIRA BIANCHINI de FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 49.661 v.28|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.14|11 Nº 49.142 v.25|11|66

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO VITORINO FASCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.16|11 Nº 49.709 v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTOTILES o ARISTOTELES KIRIAZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.16|11 Nº 49.832 v.29|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO BOCCHIO MONTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.16|11 Nº 49.812 v.29|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA PRESENTACION MAÑERU de GONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.10|11 Nº 48.868 v.24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER BRAVO de GARTLAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 49.088 v.24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JORGE CONTI. Publíquese diez días — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.9|11 Nº 48.680 v.23|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMAN MARCOS MARANTZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. - Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.18|11-Nº 50.655-v.1º|12|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.18|11 Nº 50.798 v.1º|12|66

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA COHEN de NAHOUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Enrique Luis Saghese, secretario.
$ 2.800 e.22|11 Nº 50.828 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA GARCIA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.15|11-Nº 49.465-v.28|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRUNO CECI y GENTILINA SERANTONI de CECI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1966.
José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 49.455 v.28|11|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS CARLOS GALIMBERTI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, noviembre siete de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e. 16|11 Nº 49.793 v. 29|11|66

El Juez Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ADELA SESSO de RONDON.
Buenos Aires, octubre siete de 1966.
José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.15|11 Nº 49.410 v.28|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredeores de FREIDA DEMBOVIEZ o FANY DEMBOVICH y de LEIZER REZNIK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires octubre 27 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 14|11 Nº 49.196 v. 25|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMBROSIO GRANDI y doña REGINA COLOMBO de GRANDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Enrique Luis Seggese, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 49.303 v.25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO THOMAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.9|11 Nº 48.789 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO CAYETANO CANZIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.17|11 Nº 50.467 v.30|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NATALIO TEPER y BERTA ZIRULNIK de TEPER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 50.712 v.1º|12|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS EDEARDO AQUILANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 51.091 v.5|12|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA SOFIA POLETTI de DELPINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e 14|11 Nº 49.229 v.25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UROX TOMAS BULJEVICH. — Publíquese diez días.
Buones Aires, 3 de noviembre de 1966. Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 49.322 v.25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LUCCI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2 400 e. 14|11 Nº 49.194 v. 25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA CAROLINA BARZAGHI de CUZZOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.10|11 Nº 49.104 v.24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, secr. Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BASILIO KODNIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.10|11 Nº 49.108 v.24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO BENEDICTO GAMBARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1966 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.9|11. — Nº 48.610 v.23|11|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO MASSERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.9|11 Nº 48.731 v.23|11|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL CARMEN CONTE — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e. 16|11 Nº 49.755 v 29|11|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO LINDOLFO MAGALLANES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 7 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e. 16|11 Nº 49.756 v. 29|11|66

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don BENJAMIN RAÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.18|11 Nº 50.692 v.1º|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC META. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.18|11 Nº 50.775 v.1º|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAYETANA CAMMARATA DE SARANITI y don SALVADOR SARANITI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200 e.18|11 Nº 50.565 v.1º|12|66

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VALENTINA SANGUINETTI de LANATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 51.105 v.5|12|66

Juez Nacional Civil Dr. Federico J. M. Peltzer, Secretaría Nº 48, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROSA VACCA de CARRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 51.054 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA ESTEVE y ANSELMO ALFREDO AIETA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 49.513 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA GIANFRANCESCO o GIANFRANCESCO y MALLARDO de DELULLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 49.543 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA FERRERIA de QUINTANA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 14|11 Nº 49.147 v. 25|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERREIROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.14|11 Nº 49.352 v.25|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO ANTONIO IENO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.10|11 Nº 48.843 v.24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA o GARCIA LOMANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.9|11 Nº 48.687 v.23|11|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARMENTINO o ARMANDO DI MARIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 3.200 e. 16|11 Nº 50.074 v. 29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DE MENZA o MENSA — Publíquse por diez días. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.16|11. Nº 49.767. v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN BARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. e.16|11. Nº 50.086. v.29|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIANO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Octubre 11 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.16|11. Nº 49.928. v.29|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIA AMELIA BALDIZZONE de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.17|11 Nº 50.413 v.30|11|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN PETRONE de GRAELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.17|11 Nº 50.463 v.30|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CAVALLARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.17|11 Nº 50.460 v.30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TAMBUSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.18|11 Nº 50.792 v.1º|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO NORBERTO MOREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 50.710 v.1º|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS SPIRITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.18|11 Nº 50.819 v.1º|12|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO GIORGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400. e.22|11. — Nº 51.085 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA VASULKA de BELKA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 51.081 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CAYETANO CACCIAMANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 51.084 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS PEDRO MERCANDINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 50.868 v.5|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA IRENE o NATALINA IRENE GIESSO y de AMALIA DEMETRIA GIESSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 51.076 v.5|12|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR EMANUELE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1966.
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.15|11 Nº 49.446 v.28|11|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIHRAN TARPINIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1966.
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.15|11 Nº 49.458 v.28|11|66

Juzgado Civil 25, Secretaría 49, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ARGENTINA ANTONIA MAROTTA de SONCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966.
Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.15|11 Nº 49.447 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO MORGENSTERN.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400 e.15|11 Nº 49.649 v.28|11|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABELARDO BENEDICTO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400 e.15|11 Nº 49.657 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA OTERO de BELLO y JESUS BELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 49.388 v.25|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SCHMULEVICH MILANO. —

Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 10|11 Nº 48.893 v. 24|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARGENTINA ADA ICELY de DE MARCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 10|11 Nº 48.886 v. 24|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE EDUARDO DOUCET y OFELIA EMMA CAIRO de DOUCET. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.16|11. Nº 49.831. v.29|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINO ESTECHE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.16|11. Nº 49.897. v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RICKERT o RIKERT y SOFIA SEDLAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.16|11. Nº 49.955. v.29|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza durante treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO TELLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.17|11 Nº 50.146 v.30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PASCUAL PANCRACIO ARCONDO y MARIA EVA FANTEI de ZABALZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 3.200 e.18|11 Nº 50.642 v.1º|12|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABELINO ANGEL SEQUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 50.962 v.5|12|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON NICOLAS GUARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.15|11 Nº 49.444 v.28|11|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL VALIÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1966 — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.15|11 Nº 49.454 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIETA DELFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 49.624 v.28|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CUELLAS y de SATURNINA PANIZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.14|11. Nº 49.304. v.25|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN STABILE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, se cretario.
$ 2.800 e. 14|11 Nº 49.192 v. 25|11|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO BERNABE PATTERLINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2800 e.9|11 Nº 48.790 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON NOTARFRANCESCO — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.9|11 Nº 48.712 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANO SCOGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.16|11. Nº 49.747 v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE ALBERTO VILLAFAÑE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e.16|11-Nº 50.075 v.29|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARIANO PEDRO BORI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 — e.16|11-Nº 49.884 v.29|11|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALBINA ANGELA PATRI de REILLY o ALBINA PATRI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 — e.16|11-Nº 49.922 v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE MARIA ANGELICA ADELAIDA PUPPO de PALO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 — e.16|11-Nº 49.984 v.29|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don NATALIO VUOTTO por treinta días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 — e.16|11-Nº 50.007 v 29|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don JOSE PREDAZZI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.17|11 Nº 50.093 v.30|11|66

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MAXIMO TAGLIABUE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.17|11 Nº 50.142 v.30|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PABLO VOLONTE y SEGUNDA TERESA GROSSO de VOLONTE.
Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 50.541 v.1º|12|66

Nº 27

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO URBANO MADRID. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 50.881 v.5|12|66

El Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 27, (Secretaría 54), cita y emplaza a herederos y acreedores de don DOMINGO RUSO o RUSSO; de doña CARMEN o CARMELA SPROVIERI o SPIROVIERI de RUSSO; de don CAYETANO RUSSO y de don RICARDO ROBERTO RUSSO, por el término de treinta días. — Publicar: 10 días.
Secretaría: Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 4.000 e.17|11 Nº 50.378 v.30|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR BASAIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Alberto H. Váldez Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.17|11 Nº 50.092 v.30|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ESTHER LOPEZ de RAMPEZZOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Alberto Hugo Valdés Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 49.488 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA QUEIROLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.15|11 Nº 49.604 v.28|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA CLAVEL de NEGRI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.14|11. Nº 49.339. v.25|11|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA SCIURANO de HANSEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 14|11 Nº 49.181 v. 25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 27. Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PILAR STORNO de SAVOY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Hugo Valdez Oderigo, secretatario.
$ 2.800 e. 10|11 Nº 48.898 v. 24|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VICENTE FERRERES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 16|11 Nº 50.068 v. 29|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MARIA REPETTO DE ZUCCHELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 48.932 v.24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA de BORRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Alberto H. Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 50.647 v.1º|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CESAR LEOPOLDO GONDRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Alberto H. Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 50.777 v.1º|12|66

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CARLOS PISANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.15|11 Nº 49.568 v.28|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN CARLOS RUSSO o RUSSO y RIZZO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.14|11. Nº 49.328. v.25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de REGINA TERESA LOPEZ de SCHNABEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.17|11 Nº 50.172 v.30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVANGELINA BERAZA de CARASSALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.17|11 Nº 50.483 v.30|11|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CRANCO de FIORE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.18|11 Nº 50.797 v.1º|12|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE JACOBINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.22|11. — Nº 50.970 v.5|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29 del Dr. Wenceslao Caballero (h.), Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ZEA o ANTONIO DE PAULA ZEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 50.934 v.5|12|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO BRUFAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.17|11 Nº 50.268 v.30|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN HALEBLIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.17|11 Nº 50.310 v.23|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GOMEZ CABELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.17|11 Nº 50.458 v.30|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA CREDIDIO de GRANELLI.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966. Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e. 16|11 Nº 49.714 v. 29|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL MENDEZ o MANUEL MENDEZ VAAMONDE o MANUEL MENDEZ VAAMONDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.600.— e.15|11 Nº 49.490 v.28|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RICARDO SUAREZ o SUAREZ SANTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.15|11 Nº 49.625 v.28|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADORACION DAVID de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.14|11. Nº 49.344. v.25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS SELUCHI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. e.14|11. Nº 49.380. v.25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA BLANCA ALVAREZ de MASANTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e. 14|11 Nº 49.197 v. 25|11|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA MATILDE LARROUDE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 10|11 Nº 48.853 v. 24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO EMILIO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.10|11 Nº 49.031 v.24|11|66

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARSENIO BENJAMIN ALBARRACIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966 — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 50.865 v.5|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL LECADITO o LECCADITO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 50.833 v.5|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BASILOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.15|11-Nº 49.466 v.28|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO GONZALEZ DIAZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e. 16|11 Nº 50.039 v. 29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA COLOMBA PLAUTI de CIRELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800— e. 16|11 Nº 49.804 v. 29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA VILLANUEVA de BATISTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e. 16|11 Nº 49.794 v. 29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVERIO MARQUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e. 16|11 Nº 49.740 v. 29|11|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO NOEL PETRAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.15|11-Nº 49.438 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SCIARRETTA. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.15|11 Nº 49.603 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN LORENZO o LORENZO JUAN MOLINARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800. e.15|11 Nº 49.517 v.28|11|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA CHIRICO de SALA INO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.14|11. Nº 49.13. v.25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA LOPEZ de VALLE. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.10|11 Nº 49.066 v.24|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SULSENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.9|11 Nº 48.710 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN CALCAGNO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.17|11 Nº 50.243 v.30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE PEREZ FERNANDEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Jorge F. Aquilio secretario.
$ 2.400 e. 10|11 Nº 48.885 v. 24|11|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica que se ha declarado en estado de concurso civil a JORGE JULIO ANSY, nombrándose Síndico al Dr. Juan Carlos Lagos, Diagonal Norte 720, (3º D), a quién deberán presentar los acreedores los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.000. e.17|11 Nº 50.169 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION MAZZONE de BENENATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.17|11 Nº 50.384 v.30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA GIAMMINOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.17|11 Nº 50.317 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE SANTOS DELPONTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 8 de juli de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 50.821 v.1º|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS NICOLAS RAIMONDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 50.569 v.1º|12|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº Uno, cita por diez días a herederos y acreedores de HERMINI FARIÑA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.200.— e.18|11-Nº 50.714-v.24|11|66

Nº 3

El Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de NIEVES BLANCO o BLANCO OJEA de GONZALEZ. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200.— e. 17|11 Nº 50.257 v. 23|11|66

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN VARACKA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200. e.22|11. Nº 50.957 v.28|11|66

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO LOSSO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965 — Marcelo Pinget, secretario.
$ 1.200. e.22|11. Nº 50.879 v.28|11|66

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE MERSCH. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.— e. 22|11 Nº 50.882 v. 24|11|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARGARITA RAMONA FERNANDEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.— e.18|11-Nº 50.616-v.24|11|66

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LENS. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.200.— e. 17|11 Nº 50.375 v. 23|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GIORDANO y ROSA MAGDALENA PIVA de GIORDANO o ROSA PIVA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1966. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.400.— e. 17|11 Nº 50.206 v. 23|11|66

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, cita por seis días a RICARDO PEDERNERA, para comparecer en juicio Banco Hipotecario Nacional, c|Pedernera, Ricardo, s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario
$ 720.— e. 22|11 Nº 51.115 v. 23|11|66

Nº 24

El Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO DOMINGO BEVILACQUA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. Horacio Cornille, secretario.
$ 1.400.— e. 17|11 Nº 50.123 v. 23|11|66

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUELA MARIA FELISA URBANO de GIMENEZ. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. Vicente Cursio, oficial 1º.
$ 1.400.— e. 22|11 Nº 50.955 v. 28|11|66

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de ROSENDO BUENO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. Vicente Cursio, oficial 1º.
$ 1.200.— e. 22|11 Nº 50.906 v. 28|11|66

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE ESQUERDA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.200.— e. 22|11 Nº 50.905 v. 28|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARGARITA VARDANEGA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.200.— e. 22|11 Nº 50.918 v. 28|11|66

Nº 38

El Juzgado de Paz Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS o LUIS EUGENIO ONGARO. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. Ana María Moyano Escalera de Izurieta y Sea, secretaria.
$ 1.000.— e. 22|11 Nº 50.969 v. 28|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de ENRIQUE FERNANDEZ o FERNANDEZ LARA. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.400.— e. 17|11 Nº 50.131 v. 23|11|66

Nº 39

Artículos 80 del Cód. de Procedimientos Civil y 13 de la Ley Nº 11.924. — Juzgado de Paz Nº 39, cita por tres días a PLANETA S. R. L., para comparecer en el juicio "Victoria S. A., contra Planeta S. R. L., s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. Roberto P. Tantucci, oficial 1º.
$ 1.320.— e. 22|11 Nº 51.009 v. 24|11|66

Artículos 80 del Cód. de Procedimientos Civil y 13 de la Ley Nº 11.924. — Juzgado de Paz Nº 39, cita por tres días a GUILLERMO DORNFELD, para comparecer en el juicio "Victoria S. A., c|DORNFELD, GUILLERMO y otros, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese tres días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. Roberto P. Tantucci, oficial 1º.
$ 1.440.— e. 22|11 Nº 51.010 v. 24|11|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días a los acreedores de METALURGICA LAMITRAL S. A. I. y C., la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico Marina Buggino, con domicilio en calle Pueyrredón 1635, piso tercero, Dto. "B", los justificativos de crédito. El día 30 de marzo de 1967, a las 13 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.600.— e. 22|11 Nº 51.109 v. 28|11|66

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica a los acreedores, por el término de dos días, en autos: "CASA SIMON VOROBECHIK, quiebra", que se encuentra a disposición la distribución parcial, la que se aprobará, si no existe oposición, dentro de los ocho días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. Héctor A. Patuel, secretario.
$ 720.— e. 22|11 Nº 50.875 v. 23|11|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de ISAIAS CARLOS DAYE. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 26 de mayo de 1965; Síndico: Antonio Artusa; domicilio: Viamonte 1592, piso 10, of. "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el 24 de febrero de 1966 para reunión de la junta en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 8 de noviembre 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 3.600.— e.18|11 Nº 50.809 v.24|11|66

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de CADIP S. R. L. la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico Juan Miguel Vaccaro, Viamonte 927, piso 1º, los justificativos de sus créditos. — El 28 de marzo de 1967, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Alejan[illegible] A. Pinedo, secretario.
$ 2.600 e.18|11 Nº 50.559 v.24|11|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº [illegible], secretaría Nº 11, comunica por cinco días a los acreedores de "M.I.C.A. B. CUZZARDI S.A. su convocatoria", que se ha nombrado síndico al contador Raquel Cohen, con domicilio en la calle Paraguay 435, 1er. piso Nº 4 (Estudio Torné), y se fijo el plazo de 30 días para que los creedores presenten los títulos justificativos de sus créditos. El día 10 de marzo de 1967, a las 9 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 16 de noviembre 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 3.000.— e.18|11 Nº 50.793 v.24|11|66

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, ha ordenado la publicación del presente edicto por el término de quince días en los autos "LA FRANCO ARGENTINA S. A. s|Información Sumaria": "Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Autos y Vistos: Por presentado, por parte y por constituido el domicilio. — Atento a lo que resulta a las constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 89 del Decreto-Ley 5965|63, bajo la responsabilidad y previa caución juratoria de la parte peticionante, dispónese la cancelación de los siguientes pagarés: 1º) librado por Nobleza Radio S. A. con el Nº 2073, con vencimiento el 5 de noviembre de 1966, por la suma de $ 164.553.— m|n.; 2º) librado por J. J. Bertagni y Cía. S. A., Nº 2052, con vencimiento el 14 de noviembre de 1966, por la suma de $ 130.794.— m|n.; 3º) librado por Telsa S. A., Nº 2123, con vencimiento el 15 de noviembre de 1966, por la suma de $ 122.510.— m|n.; 4º) librado por Winco S. A., Nº 2130, con vencimiento el 17 de noviembre de 1966, por la suma de $ 435.301.— m|n.; y 5º) librado por J. J. Bertagni y Cía. S. A., Nº 2021, con vencimiento el 23 de noviembre de 1966, por la suma de pesos 54.080.— m|n. — Todos los documentos indicados eran pagaderos en Buenos Aires. Adviértase que se autorizará el pago de los referidos documentos si dentro de los seserta días de la última publicación o desde la fecha de los respec.

tivos vencimientos en los casos de los pagarés a vencers no se dedujera oposición por el o los tenedores. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial. Hágase saber a los firmantes de los documentos indicados que deberán consignar judicialmente a la order de este Juzgado los importes de los respectivos documentos en las fechas de sus vencimientos. conforme lo dispone el Art. 91 del Decreto-Ley 5965|63, y notifíqueseles la iniciación de la presente información. Resérvese la documentación. — Notifíquese. — Salvador María Lozada".

Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 34.200.— e.2|11 Nº 47.431 v.23|11|66

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días a los acreedores de "S. y N. BUCH WALD", sociedad colectiva, la convocatoria solicitada, fijándoseles el plazo de treinta días para presentar al Síndico Jacobo Magaziner, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 670, piso 4º, los justificativos de sus créditos. — El 27 de abril de 1967, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 3.000. e.17|11. Nº 50.294 v.23|11|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por cinco días a ARTURO DE FRANCESCHI, ALDO ZERBORI y HUGO GIULIANI, para comparecer en el juicio caratulado "Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra S. I. A. C. E., S. R. L. y otros, sobre cobro ejecutivo de $ 356.723,73 m|n., bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.600.— e. 22|11 Nº 51.063 v. 28|11|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de ERRECE PUBLICIDAD Y RAMON CABALLE. Fecha provisoria de pagos: 31 de mayo de 1964. — Síndico: Carlos Sánchez, con domicilio en Sánchez de Bustamante 2143, 7º "B" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de noviembre de 1966. Señálase la audiencia del 21 de noviembre de 1966, a las 10 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a dsiposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 14 de noviembre 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 4.200.— e.18|11 Nº 50.635 v.24|11|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 comunica por cinco días a los acreedores de SALOMON HECKER S. A. COM., IND., FIN., INM. y AGR. la convocatoria solicitada para que dentro de los quince días de la última publicación presenten al Síndico don Francisco Novoa, calle Rodríguez Peña 1046, los justificativos de sus créditos y les convoca a la reunión respectiva para el 8 de marzo de 1967, a las 9 horas, en la Sala del Juzgado, que se realizará con el número que asistiere.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1966 — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.000 e.18|11 Nº 50.517 v.24|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de "ANGEL LOPEZ TRIGO". Fecha provisional de cesación de pagos: el 4 de mayo de 1965. Síndico: María E. A. Abal de Cadavid, con domicilio en Charcas 4947, Capital, T. E. 653-3995, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos dentro de los 15 días. — Señálase el 24 de febrero de 1967, a las 9 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1966 — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 4.200 e.18|11 Nº 50.557 v.24|11|66

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de ANTONIO JOSE RUBEN D'AMATO. Fecha provisoria cesación de pagos, 3 de agosto de 1963. Síndico Nora Celia Gurovich, domicilio Montevideo 666, 9º piso, of. 911, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro de los treinta días. Señálase el 24 de febrero de 1967 a las 10 horas, para la reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado. Intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 7 de noviembre 1966. — Carlos A. Vanasco, secretario.

$ 3.600.— e.18|11 Nº 50.788 v.24|11|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días que en los autos caratulados "NICOLAS DI TOMA E HIJOS S. R. L. s|Quiebra", se ha declarado la quiebra de la firma citada, fijando la fecha de cesación de pagos en la del 30 de mayo de 1962 y designado liquidador a Arturo Vázquez, domiciliado en Yerbal 2230 e intima a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida ponerlos a disposición del liquidador y prohibe hacer pagos o entregar efectos a la misma, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, septiembre 29 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 3.200. e.17|11. Nº 50.284 v.23|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de LAMPCAR, SOCIEDAD EN COMANDITA - BENJAMIN FROM TAUB - MEJLACH SZYMON TAUB - LIDIA PASCUALA PETRONZI. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 26 de diciembre de 1963. — Síndico: Santiago L. Pradel, con domicilio en Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. — Señálase la audiencia del 15 de diciembre de 1966, a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 4.600. e.17|11. Nº 50.331 v.23|11|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Luis C. Guerello, se cita y emplaza a don BARTOLOME SIVORI, JOSEFA SIVORI Vda. de GUERRA, ROSA SIVORI de MIHANOVICH, AURELIA SIVORI Vda. de FERNANDEZ y JOSE SIVORI, o quien resulte propietario de los lotes 2, 3, 34 y 35, de la manzana 70, fracción XII, de la localidad de Villa Riachuelo, Partido de Lomas de Zamora, para que comparezcan dentro del término de cinco días a estar a derecho en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional por expropiación, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por ante la Secretaría Nº 1, a cargo del doctor Julio S. Soto.

La Plata, 20 de mayo de 1966. — Julio S. Soto, secretario.

$ 4.200. e.17|11. Nº 50.115 v.23|11|66

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en autos: "SIRVENT de PEREZ GARCIA, RAMONA c|CARRIZO de AMAYA, DOLORES ANGELICA s|Ejecución Hipotecaria", que los martilleros Astoul Bonorino y Cía., rematarán el día 28 de noviembre de 1966, a las 15 horas, en la calle Florida 461, el inmueble señalado con el Nº 11, de la manzana "K" del pueblo de Hudson, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, que mide 10 m. de frente al N. O. sobre calle sin nombre, por 20 m. de fondo. Superficie 200 m2. Base $ 144.500 al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada y su familia. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 3.800 e. 17|11 Nº 50.379 v. 23|11|66

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días que en los autos "ELLIFF KENNY BERTA contra WORSECK de WENCKEBACH BRIGIDA o BRIGITTE, s/ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán, en Reconquista 513, Capital, el 30 de noviembre, a las 15.30 horas, una propiedad sita en Martínez, Prov. de Buenos Aires, calle Gral. Alvear 958/60, que mide 9 m. de frente por 38m39 al N. E. y 38m49 al S. O. Base $ 1.850.000. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 3.000. — e.22|11 Nº 51.038 v.28|11|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en los autos: "BENVENUTI, TERESA, sucesión Ab-intestato", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el jueves 24 de noviembre, a las 16 hs., en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal: Un inmueble, calle Pila Nº 7388 e|Bariloche y Saladillo, Capital Federal, Edif. en terreno que mide: 8,66 m. de frente por 10,80 m. y 10,82 m. en ambos costados; 8,66 m. contrafrente. Base $ 542.000. Al contado. El inmueble se encuentra ocupado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 3.200 e. 17|11 Nº 50 422 v. 23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio: COLANGELO ANGEL Y OTRO c|FORNES MARCELA EUGENIA s|ejecución Hipotecaria", que el martillero Sr. Santiago B. Canop, rematará en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 29 de Noviembre a las 15 hs. lo siguiente: Lote 10 manzana 5 E, frente a la calle 50 esquina calle 154, superficie 216,28 mts2. Base $ 30.000; lote G, manzana 32 H, superficie 213,195 m2., calle Matías Stroba, Base $ 30.000; lote H, manzana 32 H, frente a la calle Matías Strebel, esquina Los Andes, superficie 208.695 m2., Base $ 30.000; lote I, manzana 32 H superficie 233 m2. Base $ 35.000 frente a la calle Los Andes; lote O, manzana 32 CC, superficie 283 m2., frente calle Beruti, Base $ 48.500; lote M, manzana 32 Z, superficie 233 m2., frente a la calle Los Andes. Base $ 35.000; inscripto bajo el número 482, año 1965, del partido de General Pueyrredón, ciudad de Mar del Plata, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 5.600 — e.17|11-Nº 50.185-v.23|11|66

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, secretaría número 12, comunica por cinco días en el juicio "GALIMBERTI, JORGELINA HAYDEE y MARTA BEATRIZ y otros c|ZUBOWICZ, JUAN s|ejecución hipotecaria", que el martillero Armando R. Gualtieri, rematará en Segurola Nº 2135, Capital Federal, el 24 de noviembre de 1966, a las 18 horas, el inmueble en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Matanza, calle Almirante Cochrane s|n. entre Gral. Pirán y El Quebracho, designado con el Nº 9 de la manzana 14. Superficie 750m56dm. Base pesos 450.000 m|n., al contado. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 3.600 — e.17|11-Nº 50.096-v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en autos "SAGARDOYBURU de DEMICHELLI, ANA MARIA c|LOPES JUAN y otra s|Ejecución Hipotecaria" que los martilleros Astoul Bonorino y Cía., rematarán el día 28 de noviembre de 1966, a las 15 horas, en la calle Florida 461, un departamento en Villa Dhiel, Partido de San Martín, calle Almafuerte esquina Sáenz Peña, unidad Nº 0203 del segundo piso de la finca edificada en los lotes Nros. 18 y 19, de la Manzana 24, superficie cubierta 53,93 m2. Base $ 300.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 3.400 e. 17|11 Nº 50.385 v. 23|11|66

Nº 7

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría número 13, comunica por 5 días en el juicio "IRAYZOZ, JORGE FRANCISCO c|PFAFFENDORF EMILIA IRENE, s|Hipotecario", que el martillero Gerardo Federico Terrel rematará en Vidal 1923, el día 30 de noviembre a las 9 hs., el inmueble de la calle Chiclana Nº 1029, de la localidad de Don Bosco, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — Base $ 1.888.244, seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o. En efectivo. — El bien se subasta en el estado de ocupación en que se encuentra.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — César R. Herbon, secretario.

$ 3.400. e.18|11 Nº 50.724 v.24|11|66

Nº 8

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 16, comunica por cinco días, en autos "GONZALEZ TORREZ RICARDO c|COLLI ESTHER NEREIDA RITA, cobro Hipotecario", que el martillero Pedro F. Presas, rematará el día 4 de diciembre de 1966, a las 11 horas, sobre el mismo, el lote Nº 4, de la manzana Nº 10, sito en Tablada, Pdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, calle Avellaneda, entre las de Chiclana y Godoy Cruz, con una superficie total de 619,40 mts2., en el estado en que se encuentra, Base $ 220.000 m|n., al contado; a cuenta de precio, 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — José M. Monciá, secretario.

$ 3.400. e.18|11 Nº 50.656 v.24|11|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en juicio: "MANELLI PABLO c|ZARATE MARIO O. s|hipotecario" que el martillero B. Oscar Calarota, rematará en el local de la calle Montevideo 177, Capital, el 26 de noviembre, a las 11 y 30 horas, un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Ubica en Partido General Sarmiento, paraje Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, lote Nº 12, Manzana 1, frente calle sin nombre, hoy Márquez, mide: 10 metros al frente por 42,50 metros de fondo. Superficie: 425 m2. Base pesos 259.375. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre quince de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 3.600 e. 17|11 Nº 50 370 v. 23|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 5 días, en el juicio "FARIÑA de ROMA, RAMONA y otra, c|FAIGENBLATT PAWELL, GREGORIO, s|Hipotecario", que el martillero don Roberto Escudero rematará en el local calle Montevideo Nº 177, Capital, el día 25 de noviembre, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Las Heras 2255|7|9|61, piso 4º, Unidad 26, inscripta en Zona Norte, Tomo 281, Folio 63, Edificio 970, con 2,12 o|o de parte indivisa; superficie cubierta propia 28,61 m2. — La cláusula 3a. de la escritura hipotecaria establece: "Para el caso de ejecución, el deudor deberá entregar la propiedad totalmente desocupada...". Base m|n. $ 721.600, al contado. seña 8 %. — Comisión: 3 % en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 4.200. e.18|11 Nº 50.095 v.24|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el Juicio LUPPI, ALBERTO CARLOS c|OLIVEIRA, OLINDA ESTHER s|Ejec. hipotecaria, que el Martillero Domingo José Graffigna, con oficinas en la calle Chacabuco Nº 145, rematará el día 27 de noviembre de 1966, a las 16 hs., sobre el mismo inmueble, una propiedad compuesta de living comedor, garage, toilette, cocina, comdiario, patio y habit. de servicio en la planta baja, y tres dormitorios y baño principal en la planta alta, edificada sobre un terreno de 8,50 mts. de frente al O.; 9,10 mts. en su cfte. E.; 14 mts. en su costado S.; y 12,77 mts. en el del N.; sito en el Pasaje San Irineo Nº 388|90, Capital Federal, entre la Avda. J. B. Alberdi y la calle Formosa. — Base $ 600.000.— m|n. — Al contado, seña 8 por ciento. — Comisión 3 o|o. — Nota: Se hace constar que la deudora se ha comprometido por la cláusula octava del contrato hipotecario, a dejar totalmente desocupada la finca, en caso de ejecución, dentro de los treinta días de realizada la subasta judicial. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. —Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 6.000. e.21|11. Nº 50.946. v.25|11|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en autos "PICK, RODOLFO s|testamentaría", que el martillero Martín Eduardo de Achával rematará el día 29 de noviembre a las 16 horas, en el local de la calle Lavalle Nº 1625, 8º piso, el inmueble de la calle Estados Unidos número 815, 5º piso, Dpto. 30, Capital Federal. Superficie 28,20 mts.2. Base $ 184.000. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.600.— e.22|11 Nº 51.273 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco (5) días en el juicio "FORINO, FEDERICO y otro c|BIRMAN, SALVADOR y otro s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Pascual Giglio, rematará en su oficina de la calle Bulnes 795 de la Capital Federal, el día 26 de noviembre de 1966, a las 16 y 30 horas, la unidad Nº 5, ubicada en el 1er. piso de la finca sita en la calle Sánchez de Bustamante números 641, 647, 655 y 659 de esta Capital Federal, entre las de Humahuaca y Guardia Vieja, que tiene una superficie total propia de 93.25 mts.2 y le corresponde un porcentual del 61,49 o|o sobre el total del edificio. La cláusula 8ª del contrato hipotecario establece: "Que los deudores se obligan en el caso de ejecución a desalojar el inmueble objeto de esta hipoteca dentro de los diez días de notificada la sentencia". — Base: $ 949.775 al contado. 8 o|o de seña a cuenta de precio. 3 o|o de comisión, en efectivo. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 5.800.— e.17|11 Nº 50.501 v.23|11|66

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días que en el juicio "LASCOMBES O'TOOLE DANIEL P., su concurso civil (incidente de administración)". los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía. rematarán, el 30 de noviembre, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, primer piso (Capital Federal), una fracción de campo situada en el Partido de Marcos Paz, Prov. de Buenos Aires, con superficie total de 292h90a74c 42dm2., dentro de los siguientes linderos: al N. O., calle por medio, con varios; al S. O., Suc. Enrique Rebechi; S. E., Bartolomé Guillome y Liberata de Fernández de Cieza de Aguilar; y N. E. Liberata de Fernández de Cieza de Aguilar. Base $ 50.000 la hectárea, al contado. Libre de ocupantes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. 20 por ciento de seña y a cuenta de precio. Comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 4.800. — e.22|11 Nº 51.030 v.28|11|66

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en autos: PEÑA MODESTO c|LUCERO MARIA DINA, s|ejecución hipotecaria, que los martilleros Carlos M. Páez e Irma I. M. de Páez, rematarán el 26 de noviembre de 1966, a las 15 horas, en el lugar, libre de ocupantes según cláusula hipotecaria los lotes 6, 7, 8 y 9 de la manzana once b, Circunscripción II, Sección M., quinta, once de la localidad de Paso del Rey, partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. — El Lote 6 con frente a la calle Burela, con una superficie de 287 m2. — Lote 7, frente calle Burela, con una sup de 187 m2. — Lote 8, formando esquina en Burela y calle sin nombre, de 194,940 m2. — Lote 9, con frente a calle sin nombre, con sup. de 206,20 m2.; cada uno con la base de $ 25.000.—. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Informes 32-3080. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 4.600. e.21|11. Nº 51.064. v.25|11|66

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días, en los autos "PUMA FINANCIERA S. A. c/SANTILLAN MIGUEL A. y otro. s/ejecución hipotecaria", que el martillero José A. Juliá rematará, el día 2 de diciembre, a las 19 hs., en el local calle Montevideo Nº 177, el siguiente bien: Un lote de terreno ubicado en Beccar, Cuartel Séptimo, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, formando esquina con 2 calles a abrir, designado en el plano Nº 97-132-60 de mensura y subdivisión del lote 9 "a", fracción I, con el Nº 18 de la manzana 57, y mide: m. 7,95 al S. O.; m. 4,24 en su ochava al O.; m. 20,39 al N. O.; m. 10,95 al N. E. y m. 23,39 al S. E., o sea una superficie total de 251,62 m2. Base $ 233.324 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. —

Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 4.600. — e.22|11 Nº 51.016 v.28|11|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el juicio "HERNANDEZ de TOMAS MARIA c|SALAMI ARMANDO s|ejec. hip." que el martillero Leonardo Chiappetta (Ofs. Sarmiento 643, T. E. 45-0633|9341), rematará en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 25 de noviembre, a las 16 horas, la finca ubicada en esta Capital Federal, calle Franklin 2134, entre las de Gavilán y Boyacá; edif. en terr. de 7m60 de fte. al N.. por 15m475 de fondo al E. y 14m75 en el O. Base $ 118.880. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 3.200. —e.17|11 Nº 50.405 v.23|11|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por ocho días, en el juicio "CORONATO de RODI AMELIA, s/sucesión", que el martillero Domingo A. E. Savio rematará, el domingo 27 de noviembre de 1966, a las 16 horas, en la misma, una finca ubicada en la Capital Federal, calle California 1557/59, edificada en el lote 6C de la manzana 134, que mide 8,66 m. de frente al Sud, 26,73 metros de fondo al Este, 26,80 m. costado Oeste. Superficie: 231,76 m2. Base de venta $ 600.000 m|n., al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %, en efectivo. La finca consta de planta baja y un piso alto y se vende en el estado físico y de ocupación cuya constancia se halla agregada en autos.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. —

José Osyaldo D'Alessio, secretario.

$ 5.760. — e.16|11 Nº 49.734 v.25|11|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "GARCIA, FERMIN y otro c|CALLEGARI HECTOR BAUTISTA s| ejecución hipotecaria" que el martillero Armando R. Gualtieri, rematará el jueves 24 de noviembre de 1966 a las 18 horas, en Segurola 2135, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de Moreno, próximo al pueblo del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, lugar conocida por "La Reja", designado en el plano de subdivisión con el número 8 de la manzana 56, calle Sin Nombre entre Gervasio J. Méndez y Avda. Alfonsina Storni. Superficie 330 metros cuadrados. Base $ 160.000 al contado y al mejor postor. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 4.000 — e.17|11-Nº 50.097-v.23|11|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por diez días, en autos "CID de AMEAL, ALICIA, c|REPETTO HNOS., CONSTRUCCIONES, S. R. L., s|ejecución hipotecaria", que los martilleros F. Antonucci e Hijo S. R. L., rematarán el próximo día martes 6 de diciembre, a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, la propiedad calle Varela 339, Capital Federal, con superficie de 449,51 m2. Base $ 7.070.000.—, contado. 8 por ciento de seña. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966.

Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 6.400.— e. 22|11 Nº 51.290 v. 5|12|66

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio "HERNANDEZ MANUEL c|CHIESA DEVOTO ALBERTO, s|cobro hipotecario", que el martillero Salvador Nuncio Sutera, rematará el día 27 de noviembre de 1966, a las 16 horas, sobre el mismo, el inmueble sito en la localidad de San Justo, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Coronel Brandsen 3385, entre las de San Luis y Sin Nombre, con superficie de 238 metros 87 decímetros cuadrados, ocupado, con base de m$n. 230.000, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo en el remate.

Buenos Aires, octubre 21 de 1966. —

Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 3.600. e.21|11. Nº 49.891 v.25|11|66

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por diez días en el juicio "CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S. A. I. C. A. y G. c|LUSIMA S.A. COM. INMOB. y FINANC.; s|Ejec. hipotecaria", que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A. rematará en su hall de ventas de la Avda. Libertador 750, Capital Federal, el día 2 de diciembre de 1966, a las 16 horas, una fracción de campo en la Provincia de Santa Fe, Departamento Gral. López, Distrito Teodelina, parte del establecimiento "Las Liebres", con una superficie de 2.640 hectáreas, 94 áreas, 51 centiáreas. — Base: $ 80.000.000 m|n., debiendo abonarse 10 o|o de seña en el acto del remate; $ 72.000.000 m|n. al contado dentro de diez días de aprobado el remate, mediante depósito judicial en Agencia Tribunales del Banco Nación; y saldo en dos anualidades iguales a partir de la fecha de escritura ante el Escribano Roberto M. Aguirre, con garantía hipotecaria sobre el bien vendido con interés del 15 o|o anual pagaderos por semestres adelantados sobre saldos a partir fecha de posesión, la que se otorgará una vez paga la parte al contado, debiendo escriturarse dentro de 60 días de la posesión. Comisión 3 o|o en dinero efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.

$ 14.000 e.16|11 Nº 49.769 v.29|11|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, comunica por cinco días, en el juicio "KROM ENRIQUE c|GRAU ROGELIO s|ejecutivo", que el martillero Mariano Neimark, rematará en el lugar, el 26 de noviembre a las 11 horas, el terreno señalado como lote 14 de la manzana diez, de la localidad de Villa Zapiola, Partido de Moreno. Superficie: 601 ms. 28 decs. cuadrados. Base: $ 3.385 m|n. Seña 10 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 2.600. e.18|11 Nº 50.725 v.24|11|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio "RIBAS MIGUEL Y CIA., S. R. L., s|quiebra", que el martillero Romeo Víctor Sívori rematará el día 28 de noviembre a las 17 hs., en Rivadavia 1389, Capital Federal: Un lote de terreno Nº 14, con superficie de 2.500 m2., Circ. 6, Sec. K, Chacra 5ª, Parcela 22, y otro Nº 15B, con superficie de 1.222,75 m2., Circ. 6, Sec. K, Chacra 5ª, Parcela 10E, ambos situalos en Villa Elisa, Partido de La Plata, Buenos Aires, e inscriptos bajo el número 10.572, el 2|2|1949. Sin base. Al contado. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. Alfredo Cabrera, secretario.

$ 3.600.— e. 22|11 Nº 51.388 v. 28|11|66

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "PADIN NORBERTO RAUL c/LOMBARDIA JOSE, s/ejecución prendaria", que el martillero don Oscar Domingo Felippa rematará, el día 30 de noviembre de 1966, a las 10.30 horas, en la calle Dorrego Nº 2599, lugar donde se exhibe, un automotor marca Chevrolet, modelo año 1951, sedan 4 puertas, motor Nº 111729-MCBA, patente de taxi número 3535, de la Capital Federal, del año 1965, en el estado en que se encuentra y al mejor postor. Base m$n. 195.000. Comisión 10 %. Seña 30 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.040. — e.22|11 Nº 50.855 v.24|11|66

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "YEBRA JUANA s|quiebra", que el martillero don Enrique C. Brinkmann, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 el día viernes 25 de noviembre, a las 15 horas: 937 (novecientas treinta y siete) cuotas sociales de capital de pesos 1.000.— c|u., que posee la fallida en la Sociedad Hispano, S.R.L. con domicilio en la calle Juncal 2282 (Hotel Ibero2º). Venta al contado, sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Remate sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 14 de noviembre 1966 — Edgardo P. Graham, secretario.

$ 3.000.— e.17|11 Nº 50.138 v.23|11|66

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días, en autos "INSUD (CIA. SUDAMERICANA DE INDUSTRIA Y COMERCIO S. A.) c|PRO-MOTOR SOC. ANON. s|ejec.", que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 24 de Noviembre, a las 16 horas, en sus oficinas de Lavalle 1394, 5º piso, Capital; Cuatro lotes de terreno, con mejoras, ubicados dando frente a las calles Marcelo T. de Alvear y Trenque Lauquén, de Caseros, Partido de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As., a saber: Lote Nº 10: Sobre Marcelo T. de Alvear, 10m. de frente, 10m.03 de contrafrente NNO; 37m.345 lado ENE y 38m.14 lado OSO; superficie total: 377,42 m2. — Base: $ 1.386.666,66 m|n. al contado. — Lote Nº 23: Sobre Trenque Lauquén, frente 10m. al N, 10m.03 contrafrente S. 37m. 545 lado NE y 38m.34 lado SO; superficie total 379,42 m2. — Base: pesos 60.666,66 m|n. al contado. — Lote Nº 24: Sobre Trenque Lauquén, frente 10m. frente, 10.03 contrafrente, 36m.75 lado NE y 37m.545 lado SO; superficie total: 371,47 m2. — Base: $ 62.000 m|n. al contado. — Lote Nº 25: Sobre Trenque Lauquén, frente 10m., contrafrente 10m. 03, lado NE 35m.955; y lado SO 36m.75. superficie total: 363,52 m2. — Base: pesos 60.000 m|n. al contado. — Señas: 8o|o. a cuenta de precio, comisión 3o|o. — Más informes en autos y|o en la oficina del martillero, teléfono 46-9944.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 7.200.— e.18|11 Nº 50.506 v.24|11|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en los autos caratulados "ACONCAGUA CIA. SUD AMERICANA DE SEGUROS S. A. c|ELARPES S. R. L. s|ejecución hipotecaria" que el martillero Alejandro Grau-Bassas (Florida 229, Piso 7º, Esc. 724|26, T. E. 33 - 8745 y 34 - 2524) rematará el día 28 de noviembre de 1966 a las 15.30 horas en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, una fracción de campo ubicada en el Partido de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires, designada como lote 3, que forma parte de la Estancia "La Armonía". — Mide: 802 m. 55 cts. al Oeste; 2.505 m. 35 cts. al Norte; 799 m. 60 cts. al Este y 2.436 m. 35 cts. al Sud. — Superficie: 195, Hs.; 69 As.; 19 cs. 94 dec.2. Linda al Oeste con ruta Buenos Aires - Mar del Plata en medio con Gabriel Rodríguez; al Norte con el lote 4; por el Este, con parte del lote 6; por el Sud camino en medio con parte del lote 2. — La venta se realiza en el estado de ocupación en que se encuentra, aclarándose que la cláusula cuarta de la obligación hipotecaria establece que mientras subsista el crédito, la deudora, no podrá vender ni arrendar el bien sin el consentimiento de la acreedora, debiéndose dar la posesión libre de inquilinos, ocupantes e intrusos. — Base $ 5.655.000 m|n. al contado. — Seña: 8o|o. — Comisión 3o|o en efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1966.

— Francisco M. Bosch, secretario.

$ 7.200.— e.18|11 Nº 50.746 v.24|11|66

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio caratulado "PEDRO MEMI E HIJOS S. R. L. c|ELECTROMECANICA RONEL IND. Y COM. S. R. L., s| prenda", que el martillero Sr. Julio C. O. Bastiani, rematará el día 3 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Billinghurst 473, de Cap. Federal, donde se exhibe el siguiente bien: "un automotor marca Jeep, tipo Pick-up, modelo JA2PB, año 1964, motor Nº 644064834, serie número 42221|01803, patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº C003276, en el estado en que se encuentra. — Base $ 204.607. — Al contado. — Seña 30 o|o en efectivo. — Comisión 10 o|o en efectivo, a cargo del comprador.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1966.

— Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.280. e.21|11. Nº 50.841 v.23|11|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio "PERFECTO LOPEZ Y CIA. c/ENRIQUE MAQUEIRA, s/ejecución prendaria", que el martillero señor Carlos Alberto Iglesias rematará, en Gurruchaga 2254, en donde se exhibe, el día 6 de diciembre de 1966, a las 17 horas, el siguiente bien: Un chasis camión, marca De Soto, modelo 1963, tipo DP-400, de 175' entre ejes, con cabina y carrocería tipo transporte can baranda, chasis Nº 361.457, sin motor, en el estado en que se encuentra, con la base de pesos moneda nacional 483.200. Venta al contado. Comisión 10 %. Seña 30 %. El bien se entregará previa aprobación del remate. (Art. 520 del Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Guillermo J. R. Fernández Moores, secretario.

$ 2.400. — e.22|11 Nº 50.927 v.24|11|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en el juicio "BRIENZA, PEDRO contra METALURGICA LAMITRAL S. A. I. y C., s/ejecución prendaria", que el martillero Alberto Mateo Binetti rematará, el día 3 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en calle Belgrano 1612, Capital, los siguientes bienes: Un puente grúa, marca "M. Vintas", modelo para 5.000 Kg., número 12580 (convencional), de 14 m. de luz, equipado con los siguientes elementos accesorios: Vigas tipo cajón y un aparejo eléctrico marca Facomaq, de 5 toneladas de capacidad, y un carrito de traslación, reaccionando dicho puente grúa por un motor eléctrico de traslación marca "Acec", modelo 5 C. V. de fuerza, Nº 36147. Un motor eléctrico marca "Electromac", modelo 1,5 C. V. de fuerza, Nº 17560, que se exhibe en calle Benjamín Llorente Nº 1575, Ruta 3, kilómetro 30,500, de González Catán, Provincia de Buenos Aires, y en el estado en que se encuentra. Base $ 436.149,55 m|n. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entrega previa aprobación del remate.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 3.600. — e.22|11 Nº 51.110 v.24|11|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio "GRANDIO Y LOPEZ S. A. c/ OMAR REYNALDO RUIZ, s/ejecución prendaria", que el martillero señor Carlos Alberto Iglesias rematará, en Güemes 3365, en donde se exhibe el día 5 de diciembre de 1966, a las 17 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Ford, tipo coupé, modelo año 1939, con motor Nº 5.185.324 y patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 957-134, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 176.508. Venta al contado. Comisión 10 %. Seña 30 %. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 del Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.280. — e.22|11 Nº 50.929 v.24|11|66

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en el juicio "FAERMAN GREGORIO, su quiebra", que el martillero Roberto Daul rematará en Moreno 1441, donde se exhiben, el 24 de noviembre de 1966, a las 9 horas, lo siguiente: estanterías, mostradores, exhibidores y polleras, vestidos, chombas, pullovers, pantalones, sweater, short, mallas, etc., para damas, caballeros y niños, según inventario que obra en el expediente. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.200.— e.22|11 Nº 51.159 v.23|11|66

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en los autos "UBALDO DIEGUEZ S. A. I. C. y F. s|quiebra", que los martilleros Alfredo & Emilio Bollón, con oficinas en Avda. Callao 220, 3er. piso, rematarán el domingo 27 de noviembre, a las 9 horas, en la misma, donde se exhiben, todas las maquinarias, muebles, útiles y enseres de la fábrica de cerámicas y porcelanas Ubaldo Diéguez, ubicada en las calles Barceló y 14 de Julio, Partido de Lomas de Zamora, próxima a la estación Témperley y a 300 metros justos de la Avenida Pasco al 3500; entre las que se encuentran 2 grupos electrógenos; molinos, tornos; filtros prensa, amasadoras, prensa hidráulica de 150 toneladas; otra de 60 toneladas; centrífuga, motores, 1 camión "Ford" 35-L.B.A. 1961; mesas, estanterías y muchos lotes más, todo ello inventariado de fs. 472 a 492 vta. Sin base y al mejor postor. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o ambas en dinero efectivo o cheque certificado. Entrega de mercaderías a partir del día siguiente de finalizado el remate, dejándose establecido que todo lo subastado será recibido en el estado físico y|o mecánico en que se encuentre, debiendo ser desarmado, desmontado y trasladado por cuenta y riesgo del comprador. Y el lunes 28 de noviembre, a las 14 horas y días subsiguientes a la misma hora y hasta terminar, en la calle Bolívar Nº 911, de la Capital Federal, donde se exhibe, toda la mercadería inventariada de fs. 427 a 471, incluyendo muebles y útiles: máquinas de escribir, de calcular, caja fuerte, escritorios, fichero, vitrinas, mostradores, estanterías y gran cantidad de platos, tazas, fuentes, lecheras, azucareras, salseras, cafeteras, etc., en lotes para comerciantes y particulares. Sin base y al mejor postor, al contado y exigiéndose el 30 o|o de seña y el 10 o|o de comisión en dinero efectivo. Más informes en Secretaría o en las oficinas de los martilleros. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 11.200 e. 18|11 Nº 49.234 v. 24|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en los autos caratulados: GOY, CARLOS E. c|MUSANTE, JORGE, s|ejecución prendaria, que el martillero José Singereisky, propuesto por la parte actora, rematará en la calle Zabaleta Nº 85, Capital, el día 2 de diciembre de 1966, a las 10 hs., donde se exhibe el siguiente bien: Un automotor tipo camioneta marca Fiat, sin funcionar, modelo año 1946, con motor Nº 312292, con patente de la Pcia. de Bs. As., del año 1965, Nº 709-512, para uso de transporte propio. — Con la base de $ 104.400.— m|n. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentre una vez aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.520. e.21|11. Nº 50.996. v.23|11|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en el juicio "LA FABRICA S. C. A., s/quiebra" (inc. devolución mercaderías Aduana), que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el 25 de noviembre, a las 15 hs., en Añasco 2673: 4 máquinas en serie para la fabricación de cierres relámpago, marca Bruning Bross y 1 máquina facturadora eléctrica Remington Rand, modelo 285, serial Y1507302, carriage D Key Board 3112 ABX, tipo 406 & 62 numerales 10-F14. Exhibición: día 24. Seña 30 %, comisión 10 %, al contado.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.040. — e.22|11 Nº 50.902 v.24|11|66

Juzgado Nacional Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "ALVAREZ Y BLANCO S. A., s|quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará el día 24 de noviembre, sin base y al detalle: 1) En Montes de Oca 2238, a las 14 horas, 3 escritorios, 2 mesas, silla, sillones, mueble escritorio madera, estantería, árbol levas motor marino, tambores, etcétera. — 2) En 25 de Mayo 67, piso 2º, a las 16.30 horas, 9 máquinas escribir, Rémington, Continental y Olivetti Lexikon, 80, de 90, 120 y 160 espacios; Electrosuma Olivetti; 2 Suma 14 Olivetti; 11 escritorios, 3 mesitas máq., 5 sillas, 2 sillones, armario 2 ptas., fichero 4 caj. y 4 ficheros "costos y organización", metálicos; 4 sillas y 1 escritorio madera; 1 placard; 2 cajas fuertes; mueble archivo madera a cortina y demás inventariado. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 o|o, al contado. — Exhibición: día 23.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 3.120. e.21|11. Nº 50.910 v.23|11|66

Juzgado Nacional Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: IBANKOR S.R.L. s|quiebra, que el martillero Teodoro G. Eroles rematará sin base, el día 24 de noviembre a las 14,30 hs., en Montes de Oca 2238; 1 martinete neumático de 500 kgs. marca Plimers c|motor Nº 7167, tipo A—452"4 y 1 fresadora Cincinatti automática Nº 3309. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado. — Entrega inmediata. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.680. e.21|11. Nº 50.903. v.23|11|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, juicio "DARWIN MOIRON, LUIS c|ABRAHAM FOIGEL s|ejecutivo", que el martillero Víctor Meyranx, con domicilio en Rivadavia 944, Capital, rematará el día 25 del corriente mes de noviembre, a la hora dieciséis, en el local de la calle Moreno 1441, la propiedad situada en la calle Añasco 2108, esquina Sunchales 801, en el estado y ocupación en que se encuentra. Dominio Zona Norte, Tomo 2100, Folio 1. Medidas: 8,66 m. de frente al N.E. sobre Añasco; 14,85 m. de fondo costado en el N.O.; 14,10 m. en su otro frente al S.E. sobre Sunchales: superficie 134,18 m2. — Base: m$n. 4.000 —, al contado. Seña 8 o|o. — Comisión, 3 o|o. En efectivo. Más datos, T.E. 87 - 1887.

Buenos Aires, 14 de noviembre 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 4.200.— e.17|11 Nº 50.107 v.23|11|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 28

Juzgado del Trabajo Nº 28, comunica por cinco días en los juicios "GAUSACHS de GAUSACHS MARIA TULA y otra c|UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR s|Despido" y FERNANDEZ M. N. y otros c|UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR s|Ejec.", que el martillero Alberto C. Areco, rematará en Montevideo 177, el 25 de noviembre, hora 15, el inmueble de la calle Santiago del Estero 713|27|31, esq. Chile 1310, de esta Cap. Fed., con una superficie cubierta de 3.408 m2. — Base: $ 24.784.000, 2|3 partes de la valuación fiscal. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Venta al contado, en las condiciones de ocupación en que se encuentra (por los demandados). Se acepta cheque certificado por Banco. Más informes en autos o al martillero.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Alberto Enrique Ravier, secretario.

$ 3.800 e.17|11 Nº 50.287 v.23|11|66

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE CEBU

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de diciembre de 1966, a las 17 horas, en el local social, Arenales 2777, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos al 30|9|66.

2º — Elección de 5 Directores Titulares y 3 Suplentes, para integrar el Directorio por el período de dos años (1966|68) en sustitución de los miembros que terminan sus mandatos.

3º — Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

$ 272. e.22|11. — Nº 51.027 v.23|11|66

ARKA S. A. I. C.
Registro Nº 12.927
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1966, a las 20 horas, en Homero 18, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1), C. Comercio, ejercicio Nº 6, cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Remuneraciones al Directorio en exceso 25 % utilidades.

3º Designación de nuevos directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 18|11 Nº 50.587 v. 24|11|66

ADMINISTRACION DI TELLA, S. A.
Mandataria y Agrícolo-Ganadera
Nº 15.049
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en Tucumán 633, 7º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio, cerrado el 31 de julio de 1966;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos;

3º Honorarios del Directorio;

4º Designación de síndicos, titular y suplente, y fijación de la remuneración de los salientes;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.600. — e.18|11 Nº 50.791 v.24|11|66

AMBERES, S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 12 horas, en el local Avenida Córdoba 679, 6º piso, oficina 602, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.18|11 Nº 50.762 v.24|11|66

AZUCARERA BENVENUTO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14º de los estatutos de esta sociedad, se cita a los señores accionistas a la 7ª Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre, a las 18 horas, en los escritorios de nuestra sociedad, calle Avenida del Libertador Nº 222, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación exigida por el artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración Directorio y síndico;

4º Designación de un presidente, vicepresidente y tres directores;

5º Designación de síndico titular y suplente;

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.600. — e.18|11 Nº 50.823 v.24|11|66

ALFANI, S. A.
Inmobiliaria, Agrícola Ganadera, Comercial y Financiera
Leandro N. Alem 30 — Buenos Aires

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de noviembre de 1966, a las 17.45 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos a que se refiere el Art. 347, inciso 1) del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1965;

2º Aumento del capital autorizado;

3º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes;

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. — e.18|11 Nº 50.772 v.24|11|66

ALFANI S. A.
Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Comercial y Financiera
Leandro N. Alem 30, Buenos Aires

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en la Avda. Leandro N. Alem 30, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos a que se refiere el Art. 347 inciso 1º) del Código de Comercio al 31 de Diciembre de 1964;

2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. e.18|11. Nº 50.758. v.24|11|66

AUTOMOTORES SAN JUSTO S. A. C. I. y F.
Registro Nº 18.525

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1966, a las 11,30 horas, en el local de Avenida Belgrano 406, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio, por el Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Aumento del Capital autorizado.

3º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 18|11 Nº 49.876 v. 24|11|66

AVINCAS S. A. C. I. I. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1966, a las 19.30 horas, en el local de la calle Avda. De Los Incas 4237, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, y de la propuesta de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Ratificación de la no distribución del dividendo resuelto por la Asamblea anterior y determinación de su destino.

3º Elección de los miembros del Directorio.

4º Elección de los miembros del Directorio.

4º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 18|11 Nº 49.791 v. 24|11|66

ARENERA SAUCE VIEJO
Soc. An. Com. e Ind.

Convócase a Asamblea Gral. Ord. para el 30|11|66, a las 16.30 horas, en Corrientes 3531, Capital, para tratar:

1º Doc. Art. 347 C. de Com., Ej. al 31|7|66.

2º Determinación número, garantías y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 18|11 Nº 50.262 v. 24|11|66

ADELCO S. A. I. C. A.
Registro Nº 14.568

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1966, a las 11 horas 30 minutos, en la calle Alsina 440, 1er. piso, Capital, para considerar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio 31|7|66.

3º Fijar el número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos

4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Reforma de Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 3.600 e. 18|11 Nº 50.560 v. 24|11|66

AMILCAR Z. BORTHABURU S. A. C. I. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 17,30 horas, en Av. Corrientes 424, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al doceavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
3º Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 4.800 e.18|11 Nº 49.566 v.24|11|66

ARTEMA S. A. C. I. F. I
Nº 10.044

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de noviembre de 1966, a las 15 horas, en Acevedo Nº 241, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Dtos. Art. 347. Código de Comercio al 31|7|66.
2º Remuneración al Directorio.
3º Aumento de Capital Autorizado.
4º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.800 e.18|11 Nº 49.972 v.24|11|66

ASOCIACION DE COMERCIANTES AMIGOS DE LA AVENIDA SAN JUAN S. A.
Registro Nº 12.850
4ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 21 horas, en San Juan 3545, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30|9|66.
2º Elegir Directores y Síndicos.
3º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.21|11 Nº 50.943 v.25|11|66

ALBAYDA
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 13.787
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 1º de diciembre de 1966, a las 11.30 horas, en la calle Cerrito 146, piso 9º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado de la Sociedad a cincuenta millones de pesos (Art. 5º de los Estatutos).
2º Emisión de la quinta serie de acciones ordinarias al portador, de cien pesos, de un voto por acción, por m$n. 20.000.000.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.21|11 Nº 49.185 v.25|11|66

ARNOLDO MAZZINO S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 8842
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 2 de diciembre de 1966, a las 19.30 horas, en Chaco 104, piso 5, Capital Federal, para tratar:
1º Considerar documentación Art. 347 inciso 1 del Código de Comercio ejercicio 30|9|1966 y distribución de utilidades;
2º Aumento de capital;
3º Elección de Directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.21|11 Nº 49.802 v.25|11|66

A. B. TRO, S.A.C.I.F.I. y A.
(16.840)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|11|66, 18.30 horas, en 25 de Mayo 347, Of. 607, a efectos de:
1º Considerar documentación Art. 347 Código de Comercio por ejercicio al 31 de julio de 1966.
2º Elegir directores estableciendo sus garantías; síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|11 Nº 50.852 v.25|11|66

A L T A
Comercial y de Transportes Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre a las 19 horas, en el local de la calle Corrientes 545, 1º piso, Of. 101|5, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966; distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio y Síndico;
2º Elección de Síndicos Titular y Suplente y de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir y tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios correspondientes en la Caja de la Sociedad con una anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.
El Directorio.
$ 5.200.— e.21|11-Nº 50.991-v.25|11|66

ALBERTO ERIZE S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de noviembre de 1966, hora 11, en Pte. Roque Sáenz Peña 616, Esc. 912, para tratar:
1º Cambio de Jurisdicción. Modificación artículos uno y dos estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta y designación de las personas que actuarán en el trámite modificación estatutos. — El Directorio.
$ 2.400.— e.18|11 Nº 49.209 v.24|11|66

ARISTA GATTI
Soc. Anón. Com., Ind.
Expte. 21.165

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1966, a las 18 y 30 horas, en Alsina 1761, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los elementos previstos en el Art. 347, inciso 1º del Cód. de Comercio, ejercicio cerrado el 31|7|1966.
2º — Proyecto de distribución de utilidades.
3º — Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º — Elección Síndico Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.17|11 Nº 50.102 v.23|11|66

AUTONUEVE S. A. C. e I.
Beuchef 247 — Capital

Convócase a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 28 de noviembre de 1966, a las veinte horas, en Beuchef 247, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 Inc. c) Cód. de Comercio, al 30|6|66.
2º Remuneración Directorio y Síndico.
3º Distribución de Utilidades.
4º Aumento del Capital Autorizado.
5º Elección nuevo Directorio y Síndicos.
6º Elección dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 17|11 Nº 50.334 v. 23|11|66

ARGOS S. A. DE AHORRO Y VIVIENDA
Nº 15911

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 28|11|66, a las 12 horas, en San Martín 201, P. 8, C|F., para tratar:
1º — Doc. Art. 347 C. C., al 31|7|66.
2º — Distrib. Utilidades.
3º — Fijación y elec. Directores Tit.
4º — Desig. Síndicos Tit. y Suplentes
5º — Conforme presc. Art. 15, inciso d) in fine, aprob. asig. dispuestas.
6º — Desig. dos acc. firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200. e.17|11. Nº 48.591 v.23|11|66

AGUERO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 12.296
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en la Avda. Julio A. Roca 546, piso 7º, depto. 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1966.
2º Determinación del número de directores titulares para el nuevo ejercicio y elección de los que pudieran corresponder, así como la elección de dos directores suplentes.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e. 18|11 Nº 50.301 v. 24|11|66

ARCENTALES SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Libertad 250, piso 4º, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en el local social Libertad 250, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Designación de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.200 e.18|11 Nº 50.051 v.24|11|66

ABC DEL METAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

El Directorio en su reunión de fecha 9 del corriente resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de noviembre de 1966 en Cerrito 466, 8º P., a las 19.30 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 del C. C. referida a los ejercicios cerrados el 30|6|63 y 30|6|64.
2º Informe sobre convocatoria fuera de fecha.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.200 e.18|11 Nº 49.549 v.24|11|66

ARCOS S. A.
Inmob. Ind. Com. Financ. y Agrop.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 10 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 832, 2º piso, Oficina 205, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que señala el Art. 347 del Código de Comercio e Informe del Síndico, correspondientes al 6º Ejercicio terminado el 31 de julio de 1966.
2º Distribución de Utilidades y Fijación de horarios para Directores y Síndico.
29 de noviembre de 1966, a las 17 horas.
3º Determinación del número de Directores que integrarán el directorio y elección de directores, de síndico titular y síndico suplente y designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.— e.18.11 Nº 48.597 v.24|11|66

ASTRO
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Av. Julio A. Roca 546, 6º piso. Bs. Aires
Nº de Registro 15.036
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966 hora 11, en Avda. Julio A. Roca Nº 546, 6º piso, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9|1966.
2º Elegir Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.18|11 Nº 49.974 v.24|11|66

AION SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria
Expte Nº 20116
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 29 de noviembre de 1966 a las 19 horas, en Sarmiento 552, piso 12, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347, correspondiente al Primer Ejercicio, cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Fijación del número de Directores y su elección.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Aumento del Capital Autorizado.
5º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.18|11-Nº 49.977 v.24|11|66

AUTOMECANICA SANTA FE S A. C.I.F.I y A.
Exped. Nº 21.620

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse 30 de noviembre de 1966, a las 19.30 horas en el local de la calle Tucumán 2163, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado a $ 50.000.000 m|n.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 49.885 v.24|11|66

ARTIC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera Convocatoria, para el día 30 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 740, 1º B, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Remuneración Directores (Art. 12).
3º Aumento del capital autorizado.
4º Fijación del número de directores y su elección por un año.
5º Elección de los Síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.18|11 Nº 50.308 v.24|11|66

A Y A X
Sociedad Anónima
Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Expte. Nº 9.082

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de noviembre de 1966, a las 17.30 horas, en Córdoba 890, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Cons. Doc. Art. 347, Inc. 1º del C. de C., del ejercicio al 31|7|66.
2º Fijar número de directores y su elección.
3º Elección de Síndicos fijando remuneración.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
El Directorio.
$ 4.000.— e.18|11-Nº 50.597-v.24|11|66

A L S T E R
Sociedad Anónima
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en Reconquista 533, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de julio de 1966.
2º Elección de directores titulares y suplentes y de Síndico titular y suplente.
3º Determinación de los honorarios del Directorio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600.— e.18|11-Nº 50.592-v.24|11|66

AVICOLA DEL OESTE, S. A.
Agropecuaria, Industrial y Comercial
Expte. Nº 12.156
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 1966, a las 9.30 hs., en Montevideo 1780, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, del ejercicio económico Nº 6, cerrado al 30|6|66.
2º Remuneración de directores (Artículo 16º de los Estatutos).
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección del Directorio, fijando previamente el número de sus miembros (Art. 10º de los Estatutos).
5º Elección de Síndicos, titular y suplente, estableciendo su retribución (Arts. 18º y 20º de los Estatutos).
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
El Directorio.
$ 5.200.— e.18|11-Nº 50.535-v.24|11|66

A C H E G A S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Bernardo de Irigoyen 546, piso 8º, Capital, el día 30 de noviembre de 1966, a las doce horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de los documentos que menciona el Art. 347 inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Quinto Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966;
2º Distribución de Utilidades;
3º Determinación del número de Directores Titulares que actuarán en el nuevo período y elección de Directores Titulares y Suplentes, según lo dispuesto en los Estatutos;
4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente;
5º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
El Directorio.
$ 5.800.— e.21|11-Nº 51.052-v.25|11|66

A I R C O M, S. A.
Aeronáutica, Comercial, Industrial y Financiera
Expte. Nº 5.117
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la

Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en el local de la sociedad, sito en Cerrito 836, piso 11º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores titulares y suplentes, Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas podrán presentar hasta el día 28 de noviembre de 1966, a las 9 hs., en las Oficinas de esta sociedad, Cerrito 836, piso 11º, Capital, sus acciones o certificados de depósito bancario, a los efectos de inscribirse en el Registro de Asistencia y recibir el comprobante respectivo de entrada a la asamblea.

El Directorio.

$ 7.600.— e.18|11-Nº 50.537-v.24|11|66

AZOPARDO S. A. I. C. F.

2a. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1966, a las 8.30 horas, en Cálcena 547|61, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Revalúo Especial;

2º Consideración documentos del Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

3º Remuneración de los Directores y Síndico por el ejercicio 1965|1966;

4º Art. Nº 369 del Código de Comercio. Liquidación de la Sociedad. Designación de Liquidadores y de su remuneración;

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.160.— e.21|11-Nº 51.050-v.25|11|66

ANDRES LA TORRE

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Noviembre de 1966, a las 10 horas, en Wenceslao Villafañe 1525, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación compra fondo de comercio;

2º Aumento del capital autorizado a $ 50.000.000.— y emisión de acciones;

3º Reforma artículo 4º de los estatutos;

4º Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e.21|11-Nº 50.950-v.25|11|66

"B"

BRASAFRO ARGENTINA S. A.

Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Registro 20.798

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en la calle Esmeralda 339, piso 8º, oficina 3, que tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores titulares para el próximo ejercicio y elección de los que pudieran corresponder.

4º Elección de tres directores suplentes.

5º Elección de Síndico y Síndico suplente.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 5.200 e.22|11 Nº 50.979 v.28|11|66

BRASSCO

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 5 de diciembre de 1966, a las 10,45 horas en Avenida Callao 645, primer piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 80.000.000 m|n.

2º Modificación del artículo 4º de los Estatutos.

3º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.22|11 Nº [illegible].062 v.28|11|66

BARCELO, S. A.

Comercial, Industrial y Agropecuaria

Ref.: Expediente Nº 14.651

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 19 y 30 horas, en Uruguay 772, piso 1º, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Elementos Art. 347 Código de Comercio al 31|7|1966;

2º Explicar la postergación de aumento de capital y reforma de estatutos, autorizado por asamblea 29|11|1965. Ratificación de las mismas;

3º Determinación del número y elección de directores y síndico;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.17|11 Nº 50.340 v.23|11|66

BEBART S. A.

Com. Ind.

Convócase a Asamblea Ordinaria 30 de noviembre de 1966, 11 horas, Larrea 239, para:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio Ejercicio 31|7|66;

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.600.— e.21|11 Nº 50.856 v.25|11|66

BLANCO, SICHEL Y CIA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 18.30 horas, en Sarmiento 767, 2do. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Mria., Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966;

2º Elección de Síndico Titular y Suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas la disposición del Art. 24 de los estatutos en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación.

El Directorio.

$ 4.200.— e.21|11-Nº 50.966-v.25|11|66

BARBERIS HNOS. S.A.I.C.

Convócase Asamblea Ordinaria el 30|11|1966, 18 horas, en Carlos Pellegrini 763, 6º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com. ejercicio 30|7|1966;

2º Designar Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000.— e.17|11 Nº 50.175 v.23|11|66

B L O K R E T

Sociedad Anónima Constructora, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Nº de Registro 13.114

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en la sede social, Paraná 326, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio clausurado el 30|6|66;

2º Elección de directores y síndico;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600. — e.17|11 Nº 50.415 v.23|11|66

BARLETTA Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en la sede social, calle Murguiondo Nº 936, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio, cerrado al día 31 de julio de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos;

4º Elección de síndicos, titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. — e.18|11 Nº 48.449 v.24|11|66

BAFICO SOCIEDAD ANONIMA

Cerealista, Comercial, Industrial, e Inmobiliaria

Nº 8417

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en el local social, 25 de Mayo Nº 347, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación del número de directores titulares, y su elección por dos años;

4º Elección de dos directores suplentes, por dos años;

5º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. — e.18|11 Nº 50.222 v.24|11|66

BOLPA, S. A. I. C. I. y F.

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 11.30 hs., en local J. B. Alberdi 15, Capital, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. especificada en el Art. 347 del C. de C., ejercicio cerrado 31|7|66;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores, síndicos;

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.18|11 Nº 49.730 v.24|11|66

BISCAINI HNOS., S. A.

Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, horas 10, en calle Boedo 2053, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|7|66;

2º Destino del saldo de la cuenta ganancias y pérdidas;

3º Elegir directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. — e.18|11 Nº 49.825 v.24|11|66

BACLO S. A.

Industrial y Comercial

N. 10.352

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 16 horas, en Avenida Belgrano Nº 1670, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos (artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio), correspondientes a los ejercicios 6º, 7º y 8º, terminados el 31 de julio de los años 1964, 1965 y 1966;

2º Elección de directores titulares y suplentes;

3º Elección de síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 20º del estatuto.

$ 3.600. — e.18|11 Nº 50 306 v.24|11|66

BROSTO S. A.

Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en García del Río 2851|55, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico.

2º Designación de un Director titular y un Director suplente.

3º Designación de Síndico titular y suplente.

4º Honorarios del Directorio.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.18|11. Nº 50.771. v.24|11|66

BURGELAN

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Registro 9584—58

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 18,30 horas, en el local social, Azcuénaga 457, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31|7|1966.

2º Elección de un Director, y Síndicos en reemplazo de los que terminan su mandato y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.18|11. Nº 50.697. v.24|11|66

BERMEJO

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Nº 8248

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 12,30 horas, en Corrientes 316, Oficina 457, para tratar:

1º Consideración de la documentación Art. 347 del Código de Comercio, 31|8|1966.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.18|11. Nº 50.679. v.24|11|66

BERENSTEIN HNOS. S. A. C. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en Avalos 1072, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 10.000.000.— m|n. y emisión de 4 series de acciones clase "A", de m$n. un millón de pesos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 18|11 Nº 50.588 v. 24|11|66

B O L S A R P I L

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Registro Nº 5.344

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, 10 horas, en Cruz del Sud 2943, para tratar:

1º Considerar documentos Art. Nº 347, inciso 1º Código Comercio, ejercicio cerrado el 31|7|1966, y distribución de utilidades.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 18|11 Nº 49.492 v. 24|11|66

BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el Art. 25º de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas del Banco, a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en su local de la calle Sarmiento 830|46, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación del Art. 1º de los Estatutos Sociales, en lo relativo a la denominación de la Sociedad.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deben llenar los requisitos exigidos por los Arts. 17 y 21 de los Estatutos.

$ 4.200. e.18|11. Nº 50.371 v.24|11|66

BRUNETTA SOCIEDAD ANONIMA

Inspección General de Justicia

Registro Nº 13.919

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en Paraguay Nº 1307, Planta Baja, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Quinto ejercicio social, cerrado el 31 de julio de 1966.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

5º — Designación de Síndico Titular y Suplente.

6º — Consideración resolución del Directorio de fecha 5 de enero de 1966.

7º — Aumento del Capital autorizado. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 5.000. e.18|11. Nº 50.396 v.24|11|66

B. ISMACH S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de noviembre de 1966, a las 17.30 horas, en Lavalle 1646, 7º piso, izquierda, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de julio de 1966.

2º — Distribución de utilidades y honorarios que corresponde asignar a Directores y Síndicos.

3º — Adquisición del activo y pasivo de "B. Ismach S. R. L.".

4º — Aumento del Capital autorizado.

5º — Designación de Directores y Síndicos por el término de un año; y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.200. e.18|11. Nº 49.514 v.24|11|66

"C"

CONOSUD

Sociedad Anónima, Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

Por cinco días. — El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 3 de diciembre del corriente año, a las 10 horas, en nuestra sede social, Reconquista 379, 2º piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, actúen como escrutadores y suscriban el Acta.

2º Consideración de los motivos por los cuales no se realizó la Asamblea dentro de los términos legales.

3º Consideración de la gestión del Directorio y de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al 2º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966.

4º Fijación del número de Directores y su elección por terminación de mandatos.

5º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

6º Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico

7º Confirmación de la reforma del artículo 6º del Estatuto producida en la Asamblea anterior (transformación de las acciones nominativas al portador) y reforma de otros artículos.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o el resguardo bancario de las mismas, hasta el día 30 de noviembre del corriente, en nuestra sede social, calle Reconquista 379, 2º piso, Buenos Aires, o en nuestras oficinas de Lomas de Zamora, calle Acevedo Nº 75, dentro del horario de 14.30 a 19.30 horas.

El Directorio.

$ 9.600 e.22|11 Nº 51.071 v.28|11|66

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en el local de la Avenida Córdoba 1367, 6º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Revalúo Especial de los bienes de uso.

2º Consideración documentos del Art. Nº 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Remuneración de los Directores y Síndico.

4º Elección de Directores y Síndicos y designación de Directores Delegados.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.040 e.22|11 Nº 51.049 v.24|11|66

CECOT

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera

Registro Nº 18.571

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Segunda Convocatoria para el día 30 de noviembre de 1966, a las quince y treinta horas, en Paraná Nº 425, 13º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|7|1966.

2º Remuneración al Directorio.

3º Fijación del número de Directores

4º Integración del Directorio.

5º Designación del Síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.160 e.22|11 Nº 51.079 v.24|11|66

COTONLAN S. A.

Comercial e Industrial

Reg. 18923|64

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1966, a las 16 horas, en el local social de la Avenida de Mayo 1370, escritorio 350, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 18|11 Nº 50.430 v. 24|11|66

C U E L F I N

Sociedad Anónima Constructora Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Registro Nº 20.677

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de noviembre de 1966, a las 19,30 horas, en la calle Sarmiento 1967, planta baja, oficina 5, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1966.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio y elección de los que pudieran corresponder.

3º Garantías de los directores.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200 e. 18|11 Nº 50.302 v. 24|11|66

CARLOS ZOL S. A.

Agríc., Gan., Ind. y Com.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en la sede social, Ayacucho 586, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Décimo Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º — Designación de siete miembros titulares del Directorio y tres miembros suplentes, por dos años.

3º — Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año.

4º — Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.18|11. Nº 50.690 v.24|11|66

COVICON

Soc. Anón. Comerc., Inmob., Financ., Indust.

Registro Nº 21501

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de noviembre de 1966, a las 14.30 horas, en la sede social, Lavalle 2330 (4º - 403), para considerar el

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital social, hasta m$n. 60.000.000.

2º — Autorizar al Directorio para llevar a cabo el punto primero de acuerdo a lo que se resuelva.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.18|11. Nº 50.753 v.24|11|66

CASA MO-VOL S.A.C.I.F.

Expte. 17410|63

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre de 1966, a las 21 horas, en Avda. Las Heras 3014, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los elementos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1966.

2º — Consideración asignaciones a Directores por el ejercicio vencido el 31 de marzo de 1966: asignación global para el ejercicio que comienza el 1º de abril de 1966: Asignación Síndico por el ejercicio vencido el 31 de marzo de 1966.

3º — Elección de Directores y Síndicos.

4º — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 5.400. e.18|11. Nº 50.751 v.24|11|66

CINEPA S. A.

Conv. Asambl. Ord. 30|11|66, Diag. Norte 547, 2º, a 15 hs., tratar: - Doc. Art. 347 C. C., al 31|7|66. — Remuneración Directorio y Síndicos. — Fijar número Directores, su elección y de Síndicos y 2 Acc. para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.400. e.18|11. Nº 50.770 v.24|11|66

COMPAÑIA INDUSTRIAL GANADERA PENTA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en la sede social, sita en Perú 1655, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|7|1966.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente y dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.18|11. Nº 50.741 v.24|11|66

CAMARA DE FABRICANTES DE MATERIALES SENSIBLES FOTOGRAFICOS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en Cangallo 1457, Dto. 4, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización.

2º Elección de la Comisión Directiva.

3º Designación de dos socios para firmar el acta.

El Directorio.

$ 640 e.18|11 Nº 49.491 v.24|11|66

CAPILLITAS S. A.

Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día miércoles 30 de noviembre de 1966, a las 15 horas, en la sede de la Sociedad, calle Sarmiento 1230, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

2º Consideración de la gestión del Directorio, de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Remuneración de los Directores y Síndicos.

4º Distribución de utilidades.

5º Determinación del número de Directores y de los Síndicos titular y suplente por el término de un año.

El Directorio.

$ 5.800 e.18|11 Nº 48.322 v.24|11|66

COMPAÑIA DE METALES Y AFINES S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 8,30 horas en Dorrego 651, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico Nº 1 cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de Directores, Síndico titular y suplente.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 10º de los Estatutos Sociales.

$ 3.800 e.18|11 Nº 49.555 v.24|11|66

CONFECCIONES BRUKMAN S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 20 horas, en Coronel Apolinario Figueroa 151, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|7|66.

2º Distribución de utilidades y retribución de Directores y Síndico por ejercicio cerrado el 31|7|66.

3º Aumento de Capital Autorizado hasta la suma de $ 50.000.000, según el Art. 6 de los Estatutos Sociales.

4º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

$ 3.800 e.18|11 Nº 48.823 v.24|11|66

CABLO S. A. I. C. y F.

Nº Inscr. 9794

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en Talcahuano 63, 4º piso 16, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio.

3º Distribución de utilidades. Remuneraciones al Directorio, considerando los pagos "ad referendum" de la Asamblea realizados durante el ejercicio a sus integrantes. Remuneraciones al Síndico.

4º Elección de presidente y vicepresidente. Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección, de acuerdo con el Art. 15 de los estatutos sociales.

5º Modificación del artículo 20 de los estatutos sociales.

6º Elección de Síndico Titular y Suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

$ 6.400 e. 18|11 Nº 50.380 v. 24|11|66

CAPSULAS S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966 a las 8 horas, en Calderón de la Barca 1304, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de julio de 1966;

2º Elección del Directorio y Síndico;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.18|11 Nº 49.089 v.24|11|66

CAMPO ARGENTINO S. A.

Inmob., Agrop., Comerc., Financ. y Mandt.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Noviembre de 1966, a las 19 horas, en Corrientes 1132, piso 5º, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 C. C., ejercicio al 30 Junio 1966;

2º Ratificación remuneración Director Gerente;

3º Distribución de Utilidades y Retribuciones Especiales;

4º Designación de Síndico Titular y Suplente;

5º Designación dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e.18|11-Nº 49.726-v.24|11|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 13 horas, en Viamonte 610, Piso 1º, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración artículo 347, C. C., al 31 de Julio de 1966;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e.18|11-Nº 49.597-v.24|11|66

CORPORACION FINANCIERA AMERICANA S. A.

Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Nº 9.356

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Noviembre de 1966, a las 9 horas, en Córdoba 1525, Piso 13, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración Documentos artículo 347 C. C. al 31|7|66.

2º — Elección de Directores, Síndicos y 2 Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.18|11 Nº 49.424 v.24|11|66

CASA ARTETA S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, e Inmobiliaria, Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres.: Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Noviembre de 1966, a las 9 horas, en nuestro local social, calle Venezuela 1135, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al 11º ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1966;

2º Ratificación de lo actuado por el Directorio en la reforma de los Estatutos Sociales, resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 15|11|1965;

3º Aprobación de las asignaciones percibidas por los Directores y Consejo de Administración conforme a lo dispuesto en el Art. 11, inciso F) y Art. 14 (in fine) de los Estatutos Sociales, respectivamente;

4º Designación de Directores por el término de un año;

5º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año;

6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

Nota: Los Accionistas deberán dar cumplimiento por el Artículo 18 de los Estatutos Sociales, depositando sus acciones o certificados de depósito en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 8.000.— e.18|11-Nº 49.949-v.24|11|66

Compañía Argentina de Productos Enlozados y Anexos

C. A. P. E. A.

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1966, a las 19 horas, en Avenida de Mayo 981, piso 4º, oficina 404, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1966.

2º — Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de sus titulares; designación de Directores Suplentes si así se resolviera.

3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

4º — Aumento del Capital Autorizado.

5º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la disposición del Art. 27 del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 6.200.— e.18|11 Nº 49.957 v.24|11|66

CRUSH

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose llevado a cabo la Asamblea General Ordinaria citada para el día 31 de octubre de 1966, convócase

por segunda vez para el 28 de noviembre de 1966, a las once horas, en las oficinas de la Sociedad, Córdoba 1367, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 40º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Ratificar constitución de la Fundación Crush.

4º Anticipo honorarios Directorio y Síndico ejercicio 1966|1967.

5º Elección de Director Titular y Síndicos:

6º Designación de un accionista para aprobar y firmar el acta, juntamente con el Presidente.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Banco, en las oficinas de la Sociedad, Córdoba 1367, 1er. piso, Capital Federal, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al artículo 20º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.840 e.18|11 Nº 50.023 v.24|11|66

COIN

Constructora, Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle San José Nº 1330, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 347, Inciso 1º) del Código de Comercio, correspondiente al quinto ejercicio Social terminado el 31 de agosto de 1966.

2º Retribución al Directorio y Síndico por el ejercicio vencido.

3º Distribución de utilidades y bonificación al personal.

4º Elección de tres Directores y distribución de cargos (Art. 22 y 13 del Estatuto Social).

5º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 26 del Estatuto Social, las acciones deben ser depositadas en nuestra sede social, a más tardar dos días antes de la Asamblea.

$ 7.400 e.18|11 Nº 50.049 v.24|11|66

CARTONERIA ACEVEDO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de noviembre de 1966, a las 8 horas, en Franklin 640, Cap., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. a) del Código de Comercio.

2º Remuneración Directores.

3º Elección de Directores, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.18|11 Nº 49.275 v.24|11|66

CASIRAGHI HNOS. S.A.C.C.I.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 30 de noviembre de 1966, a las 18.30 horas, en Uspallata 2735, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Retribución a Directores y Síndico y Distribución de Utilidades.

3º Designación de dos directores titulares y un director suplente, y un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|11 Nº 50.729 v.24|11|66

CATALIT S.A.C.I.

Anilinas y Productos Auxiliares

Expte. Nº 10.676

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 14 horas, en Córdoba 1525, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966 y distribución de utilidades.

2º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|11 Nº 50.653 v.24|11|66

CERAMICAS Y PORCELANAS ARTISTICAS

C.Y.P.A. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de C.Y.P.A. S.A.I.C., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en su sede sita en la calle Rivadavia 9649, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Directores Titulares.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.18|11 Nº 50.637 v.24|11|66

CONAGRO S.A.I.C.F.

Nº 16.793

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1966, a las 16 horas, en Brasil Nº 2969, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración Dtos. Art. 347, Código de Comercio al 31|12|65.

2º — Remuneración al Directorio.

3º — Fijación del número de Directores y su elección.

4º — Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.18|11. Nº 49.968 v.24|11|66

COMPAÑIA MEDITERRANEA DE GRANDES HOTELES

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Expediente Nº 6.183

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre de 1966, a las 12.30 horas, en Corrientes 545, 1er. piso, Esc. 106, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar los documentos establecidos por el Art. 347, inciso 1º del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|7|1966.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Elección de Directores y Síndicos.

4º — Reforma del Estatuto Social.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.18|11. Nº 49.881 v.24|11|66

CORIDEFE S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 30|11|1966, 12 horas, Paraguay 880, 7º, 54, para considerar:

1º — Documentos Art. 347 Cód. de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º — Elección de Directorio y Sindicatura.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

4º — Aumento del Capital autorizado. — El Directorio.

Se recuerda el Art. 22 de los Estatutos.

$ 2.200. e.18|11. Nº 49.898 v.24|11|66

COMPAÑIA QUIMICA S. A.

N. 2.933

ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 11,30 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 329, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al directorio y síndico, ejercicio al 31 de julio de 1966.

3º Elección del directorio, síndico y síndico suplente. — El Directorio.

$ 3.600. e.18|11. Nº 50.326. v.24|11|66

COMPAÑIA QUIMICA S. A.

N. 2.933

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los Señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, en Sarmiento Nº 329, 5º piso, a realizarse a continuación de la asamblea ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Modificación de Estatutos. — El Directorio.

$ 3.400. e.18|11. Nº 50.324. v.24|11|66

CORINTO S. A.

Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la Avenida Corrientes 311, 7º piso, oficina 701, el día 30 de [illegible] de 1966, a las 18 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos según Art. 347 del Código de Comercio, distribución de utilidades y honorarios al Directorio y Síndico; Ejercicio vencido el 30 de junio de 1966.

2º Elección Directorio para el Ejercicio 1966|67, fijando previamente su número, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.18|11. Nº 50.361. v.24|11|66

CLAREL S.A.C.I. e I.

Expediente. 19.150

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de noviembre de 1966, a las 19 hs. en Olazábal 2580, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Elementos Art. 347 Cód. de Com. al 31|7|66.

2º Elección de Directores y Síndicos y 2 Accionistas para firmar el Acta.

3º Determinación del tipo de Acciones del Aumento de Capital del 6|7|1965. — El Directorio.

$ 2.200. e.18|11. Nº 50.339. v.24|11|66

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CREMA S. A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria, 30 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en Hipólito Yrigoyen 3234|36, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración docum. Art. 347 del C. C. al 31|7|66.

2º Distribución utilidades y establecer retribuciones Directorio y Síndico.

3º Designación Directores por tres años.

4º Designación Síndicos y dos acc. para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 18|11 Nº 49.797 v. 24|11|66

CIA. INMOBILIARIA ALCYON S. A.

Registro Nº 3529

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 12 horas, en Avenida Alvear 1693, para tratar:

1º Considerar documentación Art. 347 Inc. 1º del C. de C., del ejercicio 31|7|66.

2º Elección de Síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200 e. 18|11 Nº 50.135 v. 24|11|66

C O M E G A

Compañía Mercantil y Ganadera S. A.

N. 1378

Convócase a asamblea ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al directorio y síndico, ejercicio al 31 de julio de 1966.

2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 18|11 Nº 50.329 v. 24|11|66

CISPLATENSE INMOBILIARIA S. A.

Financiera, Agropecuaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en Av. Leandro N. Alem 651, 3er. piso, de esta Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración documentos Art. 347, C. de C., ejercicio al 31|7|66.

2º — Retribución Directorio y Síndico.

3º — Elección Directorio, Sindicatura y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.21|11. Nº 50.869 v.25|11|66

COSMOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de diciembre de 1966, a las 20 horas, en Avenida Julio A. Roca 672, Séptimo piso, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

3º — Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes.

4º — Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

$ 4.000. e.21|11. Nº 50.558 v 25|11|66

CLUB SOCIAL "MARIANO BOEDO"

Local Social: Avda. San Juan 3545

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, el día 2 de diciembre de 1966, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Solicitar autorización para disponer de los fondos necesarios para la refección de la sede social.

2º — Designación de dos socios para firmar el acta. — Antonio Scioscio, secretario.

$ 840. e.21|11. — Nº 50.636 v.29|11|66

COMPAÑIA PANAMERICANA S. A.

Pavimentación y Obras

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local social, Tucumán 348, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Liquidación anticipada de la sociedad.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.21|11 Nº 48.582 v.25|11|66

CREDITO UNIVERSAL S. A. C. & F.

Registro Nº 13.204

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 19.30 horas, en la sede de la sociedad, Suipacha 392, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Ratificación de la distribución de la Prima de Emisión de Acciones, balance general al 30 de junio de 1965.

3º Distribución de utilidades, retribución de Directores y Síndico.

4º Elección de un Director para reemplazar al Director fallecido don Julián Moreno y Síndicos titular y suplente.

5º Aumento del Capital Social.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 30 del Estatuto sobre depósito anticipado de acciones.

El Directorio.

$ 3.600 e.21|11 Nº 51.090 v.23|11|66

COMPAÑIA GANADERA EL CONDOR

Soc. Anón. Com. e Inmob.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles, 30 de noviembre de 1966, a las 16.30 horas, en Moreno Nº 970, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 31º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Honorarios Directorio y Sindicatura.

3º Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.

4º Elección de Síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires 31 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 5.200 e.21|11 Nº 50.900 v.25|11|66

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL RIO NEGRO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 30 de noviembre de 1966, a las 17,30 horas, en Moreno 970, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 19º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Sindicatura.

3º Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.

4º Elección de Síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — El Directorio.

$ 5.000 e.21|11 Nº 50.901 v.25|11|66

CROMOLAC

Soc. An. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las facultades estatutarias (Art. 9º) se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local social de Av. A. Alcorta 2850, el 30 de noviembre de 1966, a las 18,30 horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.600 e. 21|11 Nº 51.100 v.25|11|66

CAMPO GRANDE
Sociedad Anónima, Industrial, Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 30 de noviembre de 1966, a las 13 horas en nuestra sede social, Sucre Nº 3221, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Elección de directores y síndicos suplente y titular.
3º Consideración del resultado del ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.21|11 Nº 50.972 v.25|11|66

CONCESIONARIA AUTOMOTORES S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de noviembre de 1966, a las 20 horas, en el local de la calle Sarmiento 1183, Piso 6º, Oficina 20, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 24 del Estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 6.000.— e.21|11 Nº 51.039 v.25|11|66

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE INMUEBLES
Sociedad en Comandita por Acciones
Alsina, S. C. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en el domicilio de la sociedad, José María Moreno 937, planta baja, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Elección de síndico. — El Directorio.
$ 3.200. — e.17|11 Nº 50.425 v.23|11|66

CARLOS A. MASETTO Y CIA S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1966, a las 18.30 horas, en la calle Granaderos 168, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de los miembros del Directorio y de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
$ 3.400.— e.17|11 Nº 50.254 v.23|11|66

CAPERFER S.A.C.I.F.I.A.
Expediente 13.496

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de diciembre de 1966, en Charcas 2661, 2º, a las 19 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Cód. de Com., Ejercicio cerrado el 30|9|65.
2º — Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.
$ 2.400. e.21|11. Nº 50.657 v.25|11|66

CRISOL SANJUANINO S. A.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en la sede social, calle Paraná 851, 8º piso, Ofic. 34, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el ejercicio 1966.
2º — Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.21|11. Nº 50.799 v.25|11|66

COMPAÑIA AUXILIAR FABRIL E INMOBILIARIA "LUX"
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.420
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de noviembre de 1966, a las 15 horas, en Montevideo 1647, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1966;
2º Elección de director, síndico titular y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — El Directorio.
$ 4.000. — e.17|11 Nº 50.495 v.23|11|66

COMPAÑIA CALMER DE INMUEBLES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en Avenida Belgrano Nº 430, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de junio de 1966.
2º Elección de cuatro Directores titulares y Síndicos, por un año.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.17|11 Nº 50.224 v.23|11|66

CENTAL, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre de 1966, a las 19.30 horas, en su sede social, Río Bamba Nº 350, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966;
2º Distribución de utilidades, remuneración del Directorio y síndico, por el ejercicio vencido;
3º Autorización para gravar en hipoteca, con carácter esepcial, la propiedad Corrientes Nº 2862/64;
4º Elección de un síndico titular y otro suplente, para el nuevo ejercicio;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
$ 5.000. — e.17|11 Nº 50.486 v.23|11|66

CORPORACION METALURGICA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1966, a las 8 horas, en el local social, Rivadavia 10927/43, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior;
2º Consideración del balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966;
3º Elección de directores, por el término de un año;
4º Elección de síndico y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. — e.17|11 Nº 50.059 v.23|11|66

CLINICA PELLEGRINI S. A.
Expediente 16.190

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en Uruguay 772, 1º piso, Of. 11, para considerar:

1º — Elementos Art. 347 Cód. de Comercio al 31|7|1966.
2º — Elección de Directores y|o Síndicos.
3º — Ratificación honorarios Directores.
4º — Reforma de Estatutos, Art. 10º.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.17|11. Nº 50.346 v.23|11|66

CORFIN
Sociedad Anónima Financiera y de Participaciones
Registro Nº 13.471
CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de noviembre de 1966, a la hora 16, en Cerrito 740, piso 17º, Capital, para tratar:

1º — Modificación de la fecha de cierre del Ejercicio social, fijándola al 31 de diciembre de cada año.
2º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 3.200. e.17|11. Nº 50.390 v.23|11|66

CREDINCO S. A. C. I. F. A. I. M.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día 30 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en el local 92 de Av. Santa Fe 2450, paar tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 1966.
2º Distribución de utilidades y honorarios del Directorio y sindicatura.
3º Elección del nuevo Directorio y sindicatura.
4º Aumento del capital autorizado y fijación por la Asamblea del tipo de acciones a emitir.
5º Reforma del Estatuto por modificación del nombre social.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.
$ 6.400.— e. 21|11 Nº 51.055 v. 25|11|66

CELOCROM S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro 11.225
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 1º de diciembre de 1966, a las 18,30 horas, en Maipú Nº 859, piso 10º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados prescriptos por el artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966, distribución de utilidades y destino reservas especiales.
2º Fijación del número de directores titulares, elección directores titulares, de dos suplentes, de síndico y suplente de síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. — e. 21|11 Nº 50.947 v. 25|11|66

C. I. D. A. R. S. A.
Concesionaria Ford Motor Argentina S.A.
13ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de accionistas a celebrarse el día 30 de noviembre de 1966, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 13º ejercicio social cerrado al 31 de julio de 1966.
2º Modificación del artículo 4º de los estatutos sociales, aumentando el capital autorizado de la sociedad, de $ 25.000.000 m|n., a $ 50.000.000 m n.
3º Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Ricardo Guillermo Noble y Abel Miguel Picchio, y un director suplente en reemplazo del señor Franco Vespaciano Marini, quienes han renunciado a sus cargos.
4º Elección de síndicos titular y suplente, para el nuevo ejercicio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 4.800.— e. 21|11 Nº 51.006 v. 25|11|66

CONVIA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 14.824

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en Independencia Nº 3743, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966 y distribución de las utilidades del ejercicio.
2º — Elección de Síndicos, titular y suplente, ambos por un año.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.17|11. Nº 50.465 v.23|11|66

CEDAMA S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 29|11|1966, horas 9, en Teodoro García 2331, para considerar aumento de capital y designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.17|11. Nº 50.349 v.23|11|66

CUCIT, FRANGI & ATRIP S.A.C.I.F.I.A.
Expediente 14.652

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 19,30 horas, en Uruguay 772, 1er piso, Of. 11, para considerar:

1º Elementos artículo 347 C. de Comercio al 31|7|1966.
2º Número y elección de Directores y Síndicos.
3º Designación 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.17|11. Nº 50.345. v.23|11|66

"CH"

CHRISTIER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expte. Nº 15.372
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Azcuénaga 767, 4º piso, Capital, el día 30 de noviembre de 1966, a las 10 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Designación de Síndicos y dos accionista para firmar el Acta.
$ 3.600.— e 21|11 Nº 51.037 v.25|11|66

CHELSEA - H. ZIMMERMANN S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 16 horas, en Carlos Pellegrini 169, Cap. Federal, para tratar:

1º Los documentos del Art. 347 Inc. 1º del C. Comercio, por ejercicios 1º y 2º, terminados el 30|6|65 y 30|6|66 respec. y remuneración Directores por tareas de gerentes.
2º Lanzamiento 7º a 10º series de acciones cambiando de "nominativas" por "al portador" y pago con parte de ellas de la deuda con acreedor del exterior.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 18|11 Nº 50.441 v. 24|11|66

"D"

DEZETA S. A.
Inmobiliaria Comercial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en Corrientes 3023, piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 e. 18|11 Nº 50.511 v. 24|11|66

DON MIGUEL S. A.
Agropecuaria, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en San Martín Nº 1101, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31|7|1966.
2º Elección de Síndicos.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 18|11 Nº 50.534 v. 24|11|66

DAVID HIRSCH S.A.C.I. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de David Hirsch S.A.C.I. e I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en Vera 600, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de julio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores.
4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º Ratificación de la distribución de honorarios efectuada por el Directorio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.18|11 Nº 50.481 v.24|11|66

DIEZ HNOS. & CIA. S.A.C. e I.
Inscripción Nº 6206
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, 1ª Convocatoria, en su local social para el día 30 de noviembre de 1966, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|7|66.
2º Destino de las utilidades.
3º Fijación del número de Directores Titulares y elección. Elección de dos Directores suplentes y Síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los accionistas las disposiciones estatutarias a los efectos del depósito de acciones.
$ 4.200.— e.18|11 Nº 50.433 v.24|11|66

DELTA 21
Soc. Anón. Comerc. Indust. Financ. e Inmob.
Maipú 836
Registro Nº 13.843

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las diez horas, en Maipú 836, 1er. piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado al 31|12|1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación número Directores, elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 18|11 Nº 50.756 v. 24|11|66

DISPROVENT S. A.
Comercial, Industria, Financiera y Mandataria
Resolución Nº 18478
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo al artículo 14º de nuestros estatutos, en primera convocatoria, para el día 30 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en la calle Canalejas 1080, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe de los Síndicos correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Remuneración Directores y Síndicos.
3º Elección de nuevo Directorio y Síndicos por terminación de mandato, Art. 9º de nuestros estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.— e.18|11 Nº 50.305 v.24|11|66

DAVID HIRSCH S.A.C.I. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de David Hirsch S.A.C.I. e I. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en Vera 600, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de acuerdo al artículo sexto de los Estatutos Sociales.
2º Modificación de los Estatutos Sociales.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|11 Nº 50.473 v.24|11|66

"D I M A R"
Sociedad Anónima
Comercial de Importación y Exportación
Nº Reg. 5542
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en Cangallo 328, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Remuneración de directores y síndico;
3º Elección de directores y síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. — e.18|11 Nº 49.935 v.24|11|66

DOS MUÑECOS
Soc. Anón. Comercial, Industrial y Financiera-Cap. Autorizado $ 100.000.000
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en Avda. San Martín 3096, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 31|7|66;
2º Remuneración al Directorio y síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de síndicos, titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.18|11 Nº 49.993 v.24|11|66

DISTRIBUIDORA TEMIS, S. A. C. I. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en la calle Humberto Primero 1860, de la Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio comercial cerrado al 31 de diciembre de 1965;
2º Consideración de las utilidades, remuneración del Directorio y síndico;
3º Motivo por el cual la asamblea se hace fuera de término;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966.

$ 3.800. — e.18|11 Nº 48.877 v.24|11|66

D I A L C O L E S
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria 30|11|66, 19 horas, Sarmiento 747, Capital, consideración siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1 del C. C., ejercicio cerrado el 31|7|66;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.18|11 Nº 49.478 v.24|11|66

DON RODRIGO S.A.C.A.F. y de M.
CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en Carlos Pellegrini 1594, para:

1º Considerar documentos Art 347 inciso 1º Cód. Comercio, ejercicio 31|7|66.
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para aprobación y firma del Acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.18|11 Nº 50.356 v.24|11|66

D I S C O L A N D I A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General a celebrarse el día 30 de noviembre de 1966, a las 8 horas, en la sede social, Larrea 1106, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio económico, cerrado el 31 de julio de 1966;
2º Determinación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos;
3º Elección del síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. — e.18|11 Nº 49.693 v.24|11|66

DECORACIONES CENTRO S.A.C.I.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a la hora 20, a realizarse en Santa Fe 3371, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1966.
2º — Puesta en circulación de las cuatro series de acciones ordinarias clase "B" de un voto cada acción, emitidas dentro del capital autorizado en oportunidad de suscribirse el acta constitutiva de la sociedad.
3º — Fijación de honorarios de Directores y Síndico, de conformidad con el artículo 7º de los Estatutos.
4º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.000. e.18|11 Nº 49.548 v.24|11|66

DR. H. CERRATO S.A.I.C.I.F.
IGUAZU
Establecimiento Químico Industrial
Expte. Nº 14.398
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en Bulnes 1840, 6º piso, Dto. "A", Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio 31|7|66.
2º Remuneración Directorio y Síndico. Aumento remuneración gastos de representación. Distribución de utilidades.
3º Elección de Directorio, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.17|11 Nº 50.446 v.23|11|66

DIAMOND ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Ref. Nº 11.936

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 13 horas, en Avda. Vélez Sársfield 1744, para tratar:

1º Consideración doc. Art. 347 Inc. 1º C. Comercio ejercicio cerrado el 30|6|66;
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.17|11. Nº 50.292. v.23|11|66

DAKOTA SOC. ANON.
Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 1966, a las once y treinta horas, en el local social Bdo. de Irigoyen 546, piso 8º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 inciso 1º) del Código de Comercio, correspondientes al Noveno Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Aprobar remuneraciones fijadas a los Directores Gerentes ad-referéndum de la Asamblea.
3º Distribución de Utilidades.
4º Elección de Directores y Síndicos. Fijación Garantías.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.400.— e.21|11 Nº 51.053 v.25|11|66

DIEGO MEYER & CIA., S. A. COMERCIAL
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en el local social, Corrientes 330, 3er. piso, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;
2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 26, cerrado el 31 de julio de 1966;
3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes;
4º Elección del síndico titular y suplente;
5º Remuneración de los señores directores que han desempeñado funciones administrativas, y honorarios de la sindicatura. — El Directorio.

$ 5.200. — e.17|11 Nº 50.229 v.23|11|66

"E"

EDITORIAL A. N. E. F. S. A.
Agencia Noticiosa Económico Financiera S. A. Técnica, Industrial, Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, a efectuarse el 30 de noviembre de 1966, a las 10 hs., en Sarmiento 385, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Cód. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 22|11 Nº 51.070 v. 24|11|66

ESTANCIAS DEL OESTE
S. A. Ganadera, Agrícola y Comercial
Inscripción N. 3.432
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose realizado por falta de quórum, la Asamblea General Ordinaria del 31|10|66, convócase a los señores accionistas en segunda convocatoria, para el día miércoles 30 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en el local social, calle Reconquista Nº 468, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 1965|66, y distribución de utilidades.
2º Determinación del número de directores y designaciones pertinentes y elección de síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 28º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.880.— e. 22|11 Nº 50.878 v. 24|11|66

ELMACO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola y Ganadera
(Nº 18.193)

Convócase Asamblea General Ordinaria, día 30 de noviembre de 1966, a las 19 y 30 horas, en Cangallo Nº 1561, 5º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1966.
2º — Designación de Presidente, fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º — Designación de un Síndico Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. e.18|11. Nº 49.823 v.24|11|66

EGISTO ROCCHI E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en nuestra sede social, sita en la calle Marcelo T. de Alvear 1526, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al XXVº Ejercicio Económico.
2º — Distribución de las utilidades del Ejercicio.
3º — Elevar a cinco el número de Directores Titulares.
4º — Elección de los Directores Titulares necesarios hasta completar el total y elección de dos Directores Suplentes, todos por dos años determinando la fecha de vencimiento de los respectivos mandatos.
5º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.
6º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000. e.18|11. Nº 49.242 v.24|11|66

ESTANCIAS SAN JUAN
S.A.I.C.I. y F.
Registro Nº 3581

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1966, horas 17.30, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1160, piso 6, "A", para tratar:

1º — Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 31 de julio de 1966.
2º — Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.18|11. Nº 49.846 v.24|11|66

EDGARDO HESS S. A.
Com., Ind., Gan. y Financ.
25 de Mayo 158 - Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en 25 de Mayo 158, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio al 31 de julio de 1966.
2º — Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.18|11. Nº 50.227 v.24|11|66

ESUSEN ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 15694|1|62

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las doce horas, en Paraguay 643, 5º piso, para considerar:

ORDEN DEL DIA

1º — Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º — Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.18|11. Nº 50.724 v.24|11|66

ECSAL, INDUSTRIAL, RURAL E INMOBILIARIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 15 horas, en la Avda. Córdoba 1332, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cierre del registro de asistencia de accionistas a la asamblea y apertura de la misma,
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor presidente;
3º Quórum;
4º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al trigésimo tercer ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1966;
5º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes, por el término de tres años;
6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año;
7º Invitación a los accionistas presentes a formar parte de la Asamblea Extraordinaria Nº 17, de reforma total de los estatutos de la sociedad, que se celebra a continuación de la presente, con el objeto de lograr el quórum necesario;
8º Clausura de la asamblea y del registro de asistencia de accionistas. — El Directorio.

$ 7.600. — e.18|11 Nº 49.997 v.24|11|66

EL FUERTE
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día miércoles 30 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en la sede de la sociedad, calle Maipú 471, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta respectiva;
2º Consideración de la gestión del Directorio, de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de junio de 1966, e informe del síndico;
3º Distribución del saldo de utilidades;
4º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
5º Elección de síndicos, titular y suplente. — El Directorio.

$ 5.800. — e.18|11 Nº 48.320 v.24|11|66

E. FLAIBAN S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en el local social, Mario Bravo 525, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347, inciso 1 del C. de Com., correspondiente al ejercicio finalizado 31|7|66;

2º Fijación Núm. directores titulares y suplentes y su elección, por dos años;

3º Elección del síndico titular y síndico suplente;

4º Desig. de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

$ 3.200. — e.18|11 Nº 49.506 v.24|11|66

EL EMPORIO DEL TELEVISOR
Sociedad Anónima
Expediente Nº 13773
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en su sede social de la Avda. Corrientes Nº 1916, de esta Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, con referencia al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966;

2º Designar directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.18|11 Nº 50.003 v.24|11|66

EDITORA ACUARIO S.A.I.C. y F.
Registro 8726

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 30|11|1966, horas 19, en Belgrano 624, piso 11, Of. 113, a efectos: Considerar documentos Art. 347, incisos 1º y 2º C. Comercio, ejercicio cerrado 31|7|1966; elección de Síndicos y designación de dos Accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800. e.18|11. Nº 50.606 v.24|11|66

ESTABLECIMIENTOS INDUFEL S.A.I.C.
Reg. Nº 14.992
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 17 horas y 30 minutos, en Altolaguirre 1374, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio Nº 5, cerrado el 31 de julio de 1966;

2º — Remuneraciones al Directorio en exceso 25 o|o utilidades.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente, y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.18|11. Nº 50.593 v.24|11|66

EL AGUACERO
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
Nº Inscripción: 21.166
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1966, a las 16 horas, en Avenida Leandro N Alem 1074, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º — Fijación de los honorarios de Directorio y Síndico.

3º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º — Garantías de los Directores (Art. 7º de los Estatutos).

6º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800. e.18|11. Nº 50.082 v.24|11|66

ECSAL, INDUSTRIAL, RURAL E INMOBILIARIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 15 horas, en la Avda. Córdoba 1332, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cierre del registro de asistencia de accionistas a la asamblea y apertura de la misma;

2º Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor presidente;

3º Quórum;

4º Reforma total de los estatutos de la sociedad;

5º Cotización en Bolsa de los títulos y/o acciones de la sociedad;

6º Clausura de la asamblea y del registro de asistencia de accionistas. — El Directorio.

$ 4.600. — e.18|11 Nº 50.006 v.27|11|66

EL CEIBAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 17.771
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1966, a las 8.30 horas, en Rodríguez Peña 1385, segundo piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, Ejercicio 31|7|1966.

2º — Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta — El Directorio.

$ 3.400. e.18|11. Nº 49.473 v.24|11|66

EL RINCON DEL SALADO
Sociedad Anónima Agropecuaria
Expte.: N - 20413|65
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de noviembre de 1966, a las 15 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña número 628, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado, en la suma de m$n. 10.000.000 v|n. Series 21ª a 30ª.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|11 Nº 50.358 v.24|11|66

EDITORIAL LOSADA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 15 horas, en Alsina 1131, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del Ejercicio fenecido el 31 de julio de 1966.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Ratificación de la emisión a la par de m$n. 9.560.000 en acciones ordinarias (1 voto), de los cuales m$n. 9.060.000. fueron entregados en concepto de remuneraciones a Directores y Gerentes y m$n. 500.000 por gratificaciones al personal, de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 1965. El monto total que representó dicha operación, tomando en consideración el precio de m$n. 40 por acción (valor bursátil del día anterior a dicha Asamblea) alcanza a m$n. 3.824.000.

4º Emisión a la par de m$n. 9.750.000 en acciones ordinarias (1 voto) a ser entregadas en concepto de remuneraciones a Directores y Gerentes. El monto total que representa dicha operación, tomando en consideración el precio de m$n. 35 por acción (valor bursátil del día anterior a la fecha en que el Directorio resolvió el llamado a la presente Asamblea) alcanza a m$n. 3.412.500.

5º Elección del Directorio y Síndicos Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 10.000.— e.18|11 Nº 48.713 v.24|11|66

E. MEUER S. A.
Representaciones Mandatos, Comercial, Agrícola, Ganadera, Financiera
Expte. Nº 19.034
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 30|11|1966, 18 horas, Sarmiento 640, 4º piso, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 3º ejercicio, cerrado 31|7|1966, y distribución utilidades.

2º Elección síndicos titular y suplente, un año.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 18|11 Nº 50.654 v. 24|11|66

ENCURTEX, S. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de noviembre de 1966, a las 9.30 horas, en nuestra sede social, calle Moldes 2376, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo Nº 347 del Código de Comercio, correspondiente al 5º ejercicio social, cerrado el 31 de agosto de 1966;

2º Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Elección de Directorio;

5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.600. — e.17|11 Nº 50.114 v.23|11|66

ESTANCIA TRES BONETES
Agropecuaria y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 16.30 horas, en Bartolomé Mitre 311, 2º piso, para considerar:

1º La documentación del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.17|11 Nº 50.421 v.23|11|66

ESTANCIA EL ALBARDON
S. A. Ind. Com. Inm. y Fin.
Registro Nº 1144

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, hora 15 en San Martín 627, 2º "B", para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 inciso 1º del Cód. de Com., Ejercicio 31|7|66.

2º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|11 Nº 50.431 v.23|11|66

E. PEREZ SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Constructora, Financiera, Industrial, Comercial y Mandataria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en la calle Montevideo Nº 451, Oficina 23, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966. Distribución de utilidades.

2º Fijación de número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.17|11 Nº 50.382 v.23|11|66

EL DESCANSO
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10º del Estatuto de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre a las 10 horas, en las oficinas de la firma, Corrientes 1145, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las Memorias, Inventarios, Balances Generales, Cuadros de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 1er. y 2do. Ejercicio Social finalizados el 30 de junio de 1965 y 30 de junio de 1966 e Informe del Síndico.

2º Fijación del número de Directores, elección de los mismos y de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.17|11 Nº 50.377 v.23|11|66

ESTABLECIMIENTO TEXTIL SAN MARCO, S. A. I. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|11|1966, 11 horas, en Alsina 1569, 4º piso, oficina 402, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., ejercicio cerrado 31|7|66;

2º Fijación número de directores y su elección;

3º Elección síndicos, titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas cumplimiento Art. 18 estatutos sociales. — El Directorio.

$ 3.000. — e.21|11 Nº 50.916 v.25|11|66

EMPACADORA MOLINO ROJO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria, 30 de noviembre de 1966, 18 horas, Avda. Corrientes 3023, piso 6º, Capital, para:

1º — Considerar documentos artículo 347, Código de Comercio, Ejercicio 31|7|1966.

2º — Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

$ 1.800. e.21|11. Nº 50.853 v.25|11|66

EMPACADORA MOLINO AZUL
Soc. Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria, 30 de noviembre de 1966, 16.30 horas, Avenida Corrientes 3023, piso 6º, Capital, para:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|7|66;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.800. — e.21|11 Nº 50.846 v.25|11|66

EL CANO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
Número de Registro 18.276
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Avda. El Cano Nº 3062, el día 2 de diciembre de 1966, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informar a los señores accionistas sobre los motivos que obligaron a llamar a asamblea vencidos los términos legales y estatutarios;

2º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, y distribución de las utilidades;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.21|11 Nº 50.631 v.25|11|66

ESTABLECIMIENTO BOHEMIA
S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de diciembre de 1966, a las 13 horas, la que tendrá lugar en la calle Malabia 664, de esta ciudad, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que exige el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 2, cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores, por el término de un año, y síndicos, titular y suplente, por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.400. — e.21|11 Nº 49.938 v.25|11|66

"F"

FALIEM S. A. C. I. & F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 18,30 horas, en Luzuriaga 788, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso I del Código de Comercio, ejercicio al 31|7|66.

2º Retribución a directores y síndicos.

3º Fijación del número de directores, elección de los mismos y garantías que deberán otorgar.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 22|11 Nº 51.033 v. 28|11|66

FANTIL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Regitsro Nº 14.463

Se comunica a los señores accionistas que el día 30 de noviembre de 1966, a las diecinueve horas, se realizará Asamblea General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, en segunda convocatoria, en Paraná 425, piso 13, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|66.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e. 22|11 Nº 51.080 v. 24|11|66

FLORFIN
Soc. Anón., Fin., Com. y de Mand.
Registro Nº 21.621
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1966 a las 15 y 30 horas, en Florida 556, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Determinación del número de directores y eventualmente elección de directores.

3º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones. — El Directorio.

$ 2.040.— e. 22|11 Nº 49.542 v. 24|11|66

FELIX RENESTO S. A.
Inmobiliaria Comercial e Industrial
Expediente N - 7569

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de noviembre, a las 10 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a v$n. 40.000.000.

2º Emisión de acciones por v$n. 15.000.000.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|11 Nº 49.570 v.24|11|66

FOMENTO AGRARIO ISRAELITA ARGENTINO S. A.
Exp. Nº 3820

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en Tucumán 2137, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio cerrado 30|6|1966.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|11 Nº 49.367 v.24|11|66

E. y M. INTAGLIETTA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(Nº 19.220)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 20 horas, en Alsina 1760, 2º piso, oficina Nº 8, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1965 y el 31 de julio de 1966;

2º Elección de directores titulares y síndico, titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|11 Nº 50.499 v.24|11|66

FIBRAS CELULOSICAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre Nº 948, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, relativos al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400 e. 18|11 Nº 50.781 v. 24|11|66

F. LANGER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las ocho horas, en la calle Ecuador Nº 822|24, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Designación de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 18|11 Nº 50.763 v. 24|11|66

FOTIMPORT
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expdte. Nº 12.478

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29|11|66, a las 19 hs., en Avda. Entre Ríos 695, Cap. Fed., para tratar:

1º Ratificar emisión de acciones por m$n. 14.000.000 y facultar para emitir las series 191a. a 250a. inclusive.

2º Consideración documentación Art. 347 del Cód. de Com., corresp. al Ejerc. cerrado al 31|7|66 y Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos por un año.

4º Aumento del Capital Social autorizado.

5º Designación de 2 accionistas para refrendar el acta.

$ 3.600 e.18|11 Nº 50.250 v.24|11|66

FINAG
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 1966, a las 14 horas, en su sede transitoria de Lavalle 1578, 4º Of. D, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, memoria e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Distribución del resultado.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales.

4º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto anterior.

5º Designación del Síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de su realización de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos.

$ 5.400 e.18|11 Nº 50.368 v.24|11|66

FABRIDIESEL
S.A.C.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre, a las 18,30 horas en Cangallo 564, 2do. piso, para considerar:

1º Documentos prescriptos por el Art. 347 del C de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Determinación del número y elección de Directores, Síndicos titular y suplente y dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

$ 3.200 e.18|11 Nº 50.489 v.24|11|66

F I F A
FABRICACION INDUSTRIAL FOTOGRAFICA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 15 horas, en la Sede Social calle Venezuela 818, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Undécimo Ejercicio cerrado al 31 de julio de 1966.

2º Elección del Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.200 e.18|11 Nº 50.279 v.24|11|66

FABRICA ARGENTINA DE LAPICES S. A.
Industrial y Comercial
Nº de Registro: 6.950
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 16 y 30 horas, en Cangallo 564, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 31 de julio

2º Remuneraciones Directores y Síndico.

3º Elección Directores titulares, suplentes, Síndico titular y suplente.

4º Revalúo contable

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.18|11 Nº 50.260 v.24|11|66

FUENZALIDA, DEMUTTI & CIA. S. A. I. C.
Expediente 7.084|54
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en Gascón 106, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio social iniciado el 1º de agosto de 1965 y finalizado el 31 de julio de 1966 y distribución de las utilidades.

2º Elección de síndicos titular y suplente, por vencimiento de mandatos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 18|11 Nº 49.522 v. 24|11|66

FUNDICIONES RECIFE S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en Remedios Escalada de San Martín Nº 2601, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º), del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 18|11 Nº 49.071 v. 24|11|66

F E R S A, S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 3.916
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en el local de la sede social, Darwin 549, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 5º del Estatuto Social. Ampliación del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

tres días de anticipación al señalado para

Nota: Los accionistas para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito de ellas, con la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.— e. 18|11 Nº 49.023 v. 24|11|66

FABRIDIESEL S. A. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria par ael 30 de noviembre a las 18 horas, en Cangallo 564, 2º piso, para considerar:

1º Documentos prescriptos por el artículo 347 del C. de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.

2º Determinación del número y elección de directores, síndicos titular y suplente y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 17|11 Nº 50.476 v. 24|11|66

FRANCISCO MARTIGNONI S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en José A. Cortejarena Nº 1954, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Remuneración de directores que ejercieron otras funciones en la sociedad, con especial relación al porcentaje máximo que establece el artículo 7º del Estatuto.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndicos y designación de dos asambleístas para firmar el acta.

$ 4.200.— e. 18|11 Nº 49.721 v. 24|11|66

FRUTICOLA GLORIA S. A. A. C. I.
Producción - Exportación - Importación
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 10 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de noviembre de 1966, a las 15 horas, en la sede social, Corrientes Nº 3169, piso 12, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio terminado 31 de julio de 1966.

2º Retribución a los señores Directores, con funciones específicas.

3º Determinación de número, garantías y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, con una anticipación de 3 días al fijado por la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e. 18|11 Nº 49.948 v. 24|11|66

FRANCISCO ARLIA E HIJOS S. A.
Com. Ind. Fin. e Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 19 horas ,en Bernardo de Irigoyen 1370, piso primero, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio clausurado el 31 de julio de 1966.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Ratificación de sueldos Directores Gerentes.

4º Elección de cuatro Directores Titulares y dos Directores Suplentes y un Síndico Titular y otro Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 18|11 Nº 49.171 v. 24|11|66

FRIGORIFICO EL CONDOR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 19,30 horas, en Viamonte 1636, Planta Baja, Dep. "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Elección de un (1) Director Titular, por renuncia del actual.

3º Elección de 1 (un) Síndico titular y 1 (un) Síndico suplente

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 3.800 e. 18|11 Nº 49.900 v. 24|11|66

FELPATEX S. A. I. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en el local de la calle Azcuénaga Nº 577, piso 1º, oficina 104, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347 Inc. c) del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio Nº 5, cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Remuneración al Directorio y Sindicatura.

3º Distribución de Utilidades.

4º Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.800 e. 18|11 Nº 49.795 v. 24|11|66

FERGAT S. A. I. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en Díaz Vélez Nº 3744, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio.

2º Remuneraciones al Directorio.

3º Destino utilidades ejercicios anteriores.

4º Designación de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 18|11 Nº 50.154 v. 24|11|66

FEIGELMULLER Y REGAZZONI "CALO-FYR" S. A. I. C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de noviembre de 1966, a las 18,30 horas, en nuestras Oficinas Pereyra 1721, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de julio 1966.

3º Ratificación remuneración a los Directores que ejercieron cargos ejecutivos durante el ejercicio 1965|66.

4º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente

Buenos Aires, 26 octubre 1966. — El Directorio.

$ 4.600 e. 18|11 Nº 49.854 v. 24|11|66

FABULOSO, S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General para el día 30 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en Moreno 1170.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, ejercicio al 31|7|66;

2º Elección directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.21|11 Nº 50.839 v.25|11|66

FABRICA ARGENTINA DE VAGONES Y SILOS, SAIC.

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de diciembre de 1966, a las 19.30 horas, a realizarse en la sede de la sociedad, en la calle Maipú 726, piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos; inventario general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1966;

2º Ratificar la designación del director y vicepresidente, don Palmer Marcelo Verbeke, en la reunión del Directorio de 18 de mayo de 1965;

3º Elección de 3 directores y síndicos, titular y suplente, para reemplazar al actual Directorio y síndicos, que cesan en sus mandatos,, en la oportunidad de la asamblea citada;

4º Ratificar el nombramiento del director delegado y gerente general en la persona de don Palmer Marcelo Verbeke, realizado por el Directorio en la sesión del día 19 de mayo de 1965;

5º Ratificar lo actuado por el Directorio, desde la organización de la sociedad; desde su período de constitución y desde la actuación de la sociedad después de su inscripción y de todos los actos, contratos y resoluciones tomados por el mismo antes del cierre del ejercicio del 30 de junio de 1966;

6º Designación de dos personas para la firma del acta de la asamblea. — El presidente.

$ 7.600. — e.21|11 Nº 49.702 v.25|11|66

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA. S.A.
Salinera Forestal Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en Avda. Figueroa Alcorta 3800, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 47º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los miembros, conforme a lo establecido en el artículo 8º de los estatutos sociales.

3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13º de los estatutos sociales.

4º Remuneración al Directorio y Síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 15 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 6.600.— e.21|11 Nº 51.074 v.25|11|66

FACILCAR
Sociedad Anónima de Ahorro para el Automotor
Número Registro: 16.982
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1966, a las 20 horas, a realizarse en el local de la calle Lavalle 1617, Capital, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerción de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexo A., inventario e informes del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1966.

2º Elección del director titular, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e. 17|11 Nº 49.781 v. 23|11|66

FRENOTEX S. A. C. I. y F.
SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 noviembre de 1966, a las 8 horas, en el local social, Lavalle 534, 4º piso, oficina 12, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección de síndicos (titular y suplente).

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 17|11 Nº 50.221 v. 23|11|66

F I N I X
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 15 horas, en Av. Corrientes 3023, 6º piso, de esta Capital Federal, para tratar lo siguiente:

1º Considerar documentos que cita el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|7|66;

2º Elección de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400. — e.21|11 Nº 50.849 v.25|11|66

"G"

GALAPAGOS S. A. I. C. I. F. y A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea Ordinaria fijada para el día 31 de octubre de 1966, convócase por segunda vez para el día 30 de noviembre de 1966, a las 12 horas, en Sarmiento 440, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Fijación número y elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.280 e. 22|11 Nº 50.607 v. 24|11|66

GONZALEZ AGUILAR & Cía.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 9,30 horas, en Santiago del Estero 330, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Nombramientos de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 22|11 Nº 51.020 v. 28|11|66

GANAGRO S. A. A. G. C. I.
Nº 12.540
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en Tucumán 2430, Dto. 16, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de julio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 18|11 Nº 50.713 v. 24|11|66

GARAGE RIVADAVIA S. A. C. I. F. e I.
Nº 19.810
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en Rivadavia 1283, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 18|11 Nº 50.702 v. 24|11|66

GUBEN
Sociedad Anónima Comercial
Expediente Nº 21.016

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de noviembre de 1966, que se realizará en Cangallo 1788, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966 y tratamiento a dispensar al resultado del ejercicio.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Aumento capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 18|11 Nº 50.822 v. 24|11|66

GELTER ARGENTINA CARBONES ELECTRICOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N 7933 Registro ante la Insp. de Just.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre de 1966, a las 17.30 horas, en Erezcano 3051, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos, Art. 347 del Código de Comercio, XIº ejercicio cerrado el 31|7|1966.

2º — Consideración de la actuación del directorio.

3º — Honorarios Directorio y Síndico.

4º — Elección de los síndicos titular y suplente para el ejercicio 1966|67.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. e.18|11. Nº 49.535 v.24|11|66

GRANJA "PUNTA INDIO"
M. G. Cambeses e Hijo S.A.I.C.F.I.
Expediente Nº 12855

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en Sarmiento 1426, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de los accionistas del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Balance General terminado el 31|7|66.

2º — Determinación del número y elección de Directorio.

3º — Elección de Síndico titular y suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.18|11. Nº 49.738 v.24|11|66

GUILFORD ARGENTINA S.A.I.C.F.
Importación y Exportación

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en el local social, Corrientes 2068, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Memoria, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º — Distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y Sindicatura.

3º — Aumento del Capital autorizado a $ 500.000.000 y modificación del Art. 5º del Estatuto Social.

4º — Elección de Directores Titulares y Suplentes por un período de tres años.

5º — Elección del Síndico Titular y Suplente.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

$ 6.600. e.18|11. Nº 49.764 v.24|11|66

GARCIA HERMANOS
Sociedad Anónima
Com., Ind., Inm. y Financ.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1966, a las 20 horas, en la calle Moreno 876, Of. 4, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Retribución del directorio y síndico.

3º Fijación número de directores y proceder a su elección.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Consideración futuro giro de la empresa.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.18|11 Nº 50.137 v.24|11|66

G. HERNANDEZ Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8954
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en Alsina 901.

ORDEN DEL DIA:

1º — Anular la resolución de pago de dividendo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 1966.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.18|11. Nº 49.400 v.24|11|66

GAVUZZO HNOS.
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA
(Registro Nº 17.966)

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1966, a las 12 horas, en el local de la calle Belgrano Nº 3252, Planta baja, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inofrme del Síndico, correspondientes al 3er. ejercicio finalizado el 31 de julio de 1966, y distribución de utilidades.

2º Designación de miembros del Directorio y fijación de su remuneración de acuerdo al artículo 7º de los Estatutos.

3º Designación de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 5.000 e.18|11 Nº 50.461 v.24|11|66

GUTENBERG
Compañía Argentina de Seguros S. A.
Registro Nº 13.003
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de noviembre de 1966, a las 18,30 horas, en Hipólito Yrigoyen 3739, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del Síndico, al 30 de junio de 1966.

2º Fijación del número y elección de directores titulares y de Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.18|11 Nº 50.503 v.24|11|66

GENADER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30|11|66, 16,30 horas C. Pellegrini 767, 9º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del C. C. ejercicio cerrado el 31|7|66.

2º Elección directores y síndicos titulares y suplentes y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.600 e.18|11 Nº 50.497 v.24|11|66

GALARDON S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 12.267

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de noviembre de 1966, a las 11 horas en Méjico 1438, para:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.080.— e.18|11 Nº 49.895 v.24|11|66

GRIMAU & CIA.
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Socios Colectivos y Accionistas Comanditarios, para el 29 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 757, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del balance general, inventario y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento del representante de accionistas comanditarios.

4º Nombramiento de dos accionistas para que, en unión de los socios colectivos, firmen el acta de la Asamblea.

$ 4.600.— e. 17|11 Nº 50.189 v. 23|11|66

GALARATE S. A.
Financ., Inmob., Agrop., Ind. y Com.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en Av. Leandro N. Alem 651, 3er. piso, de esta Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., Ejercicio al 30|9|66.

2º Retribución Directorio y Síndico.

3º Elección Directorio, Sindicatura y de accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 3.400. e.21|11. Nº 50.866. v.25|11|66

GUTERUF — RENOM S.A.A.C. e I.
Número de Registro N 19.756
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|11|66, a las 8,30 hs., en Corrientes 1386, piso 11, oficina 1102, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Documentos referidos en el Art. 347, Inc. 1º Cód. Com., correspondientes al ejercicio al 30|6|66.

3º Ratificación expresa de lo actuado por el Directorio desde la constitución provisoria de la sociedad.

4º Elección del número de Directores Titulares y Suplentes que fije la Asamblea, y de Síndicos.

5º Aumento del capital autorizado, y en su caso, emisión de acciones. - El Directorio.

$ 2.160. e.21|11. Nº 50.682. v.23|11|66

GELLER HNOS. S. A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1966, a las 19.30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2241, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 250.000.000.

3º Remuneración a los Directores.

4º Distribución de utilidades.

5º Designación del síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.21|11 Nº 51.078 v.25|11|66

GEOLIVA
Sociedad Anónima
Registro Nº 5932

Convócase Asamblea Ordinaria de Accionistas 2º Convocatoria el día 26 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en Viamonte 867, 7º piso, Capital, para

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º C. Comercio al 30 junio 1966.

2º Designación Directores y Síndicos.

3º Designación dos Accionistas para firmar Acta.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 1.560 e.21|11. Nº 50.559 v.23|11|66

"H"

HECTOR JULIO WAINER S. A. C. I. F.
Automóviles
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local social calle José E. Uriburu 1397, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.200 e. 22|11 Nº 51.056 v. 28|11|66

HOLT RUFFIN & CIA.
S. A. Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de noviembre de 1966, 18 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 1110, para tratar:

1º Considerar doc. Art. 347, Cód. Comercio Ejercicio 30|9|66.

2º Elección y retribución directores y síndicos y elección dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|11 Nº 50.351 v.23|11|66

HECKER Y CIA.
S.A.C.I.F.I. y A.
Registro Nº 13.071

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 26 de noviembre de 1966 a las 18 horas, en Panamá 984, 4º piso. Dto. 15, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.18|11 Nº 48.874 v.22|11|66

HERMAN ARANOVICI
S. A. Ind., Com. y Agrop.

Convócase a Asamblea Ordinaria 30|11|966, 18 hs., en Sarmiento 1577, Cap.,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, C. de C. ejerc. 31|7|966.

2º Fijación número directores y su elección por dos años.

3º Elección Síndico titular y suplente.

4º Aumento capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.18|11 Nº 50.479 v.24|11|66

HIJOS DE ANTONIO PEYRI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de noviembre de 1966 a las 19 horas, en su sede Rivadavia 1973, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario ad-hoc y de dos accionistas para firmar el acta.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio.

3º Consideración de los documentos señalados en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio terminado el 31 de julio de 1966.

4º Remuneraciones al Directorio y Síndico.

5º Distribución de las utilidades.

6º Aumento de miembros del Directorio y en su caso designación de los titulares y suplentes.

7º Elección de Síndicos, Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 5.400.— e.18|11 Nº 50.649 v.24|11|66

HELPORT SOCIEDAD ANONIMA
Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 12 horas, en Avda. Belgrano Nº 535, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación art. 347, inc. 1º C. de C correspondiente al 5º Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Fijar el número de Directores titulares y suplentes y su elección, por un año.

3º Elección de Síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|11 Nº 50.236 v.23|11|66

HILMAR S A.
Inmobiliaria, Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en el local de la Av. Cabildo 4879, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Determinación del número de Directores, su elección, así como de los Síndicos Titular y Suplente.

3º Remuneración a los señores Directores.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.

$ 6.000.— e.21|11 Nº 50.992 v.25|11|66

HERWIN S.A.C.I.F.I.

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en Santa Fe 2730, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Art. 342 Cód. de Comercio, Ejercicio 31|7|66.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.17|11 Nº 50.419 v.23|11|66

HISPANO—FRANCESA
S.A.C.I.F. e I.
Nº 16.318

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en Giribone 1338, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 del C C., correspondiente al ejercicio cerrado el 31|7|66;

2º Elección del Directorio y la Sindicatura.

3º Elección de 2 accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda Art. 20º de los estatutos.

$ 3.200.— e.18|11 Nº 49.610 v.24|11|66

"I"

INSTITUTO ARGENTINO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Mesa Directiva del Instituto ha fijado el día 30 de noviembre de 1966, a las 18 y 19 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, de la Asamblea Anual Ordinaria a que se refiere el artículo 23 del Estatuto, en su sede de la calle Montevideo 640, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de agosto de 1966.

2º Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta.

Pedro Fernández Lalanne, secretario.

$ 720 e. 22|11 Nº 50.980 v. 28|11|66

INSUA S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su local social, Av. Belgrano 1670, 8º piso, oficina 801, el 30 de noviembre de 1966, a las 16 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio último;

2º Anulación del cambio de nombre de la razón social Insua S. A. I. C. por el de "Sol Oerlikon S. A. I. C. para la Soldadura", que fuera aprobado en Asamblea General Extraordinaria del 6 de marzo de 1961;

3º Remuneraciones al directorio durante el ejercicio, según lo dispone el Art. 9 de los Estatutos Sociales;

4º Elección de nuevo directorio por 2 años, de acuerdo con el Art. 8 de los Estatutos Sociales;

5º Elección de síndico titular y suplente por 1 año de acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos Sociales;

6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes a la obligación del depósito de las acciones o certificados de depósito bancario, con tres días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea para tener derecho a asistir a la misma.

$ 8.000.— e.18|11 Nº 49.879 v.24|11|66

INDUVEN S. A.
Com. Ind. y Fin.
Expte. 10.447

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1966, a las 18,30 horas en la calle Hipólito Yrigoyen 1628, 5º piso, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|8|66;

2º Aumento del capital autorizado;

3º Establecer número de directores, elegirlos y designar síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.200.— e.18|11 Nº 49.792 v.24|11|66

INDUMENTARIAS PLATENSE
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
Registro Nº 17.683

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966 a las 20 horas en Colodrero 3282 para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades ejercicio cerrado 31|7|66;

2º Retribución de directores y síndico;

3º Elección del directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|11 Nº 50.443 v.24|11|66

IMPAGRO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
(Industrias Petroquímicas para el Agro)
Domicilio Legal: Av. Lavalle 1290, 9º piso, Capital
Nº de Registro 17.053

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en Av. Sáenz Peña 615, piso 11, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de julio de 1966.

2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 18|11 Nº 49.724 v. 24|11|66

ING. ARANDO & CIA.
S. A. C. I. F.
Nº 17.703

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre 1966, a las 18 horas, en la calle Gral. Hornos 1285, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico, correspondientes al primero y segundo ejercicio económico, cerrados el 31 de julio 1965 y 31 de julio 1966, respectivamente;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|11 Nº 50.297 v.24|11|66

I M A S U
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera
(Cambio de nombre, gestión en trámite)
Reconquista 314, Capital

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en Godoy Cruz 2000, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art 347, y concordantes del C. de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de julio de 1966;

2º Fijar número de directores y su elección, designación síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|11 Nº 50.318 v.24|11|66

"I N C O"
Soc. An. de Inversión, Industria y Comercio

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 19.30 horas, en Corrientes 1296, primer piso, escritorio 18, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º Código de Comercio Ejercicio 31|7|1966.

2º Retribución Directorio, Síndicos y Distribución de utilidades.

3º Determinación número de Directores y su elección.

4º Elección Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.18|11 Nº 50.516 v.24|11|66

I N D R A
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 9.558

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en Córdoba 890, tercer piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. Doc. Art. 347, inc. 1º del C. de C. ejercicio al 30|9|66.

2º Fijar el número de Directores y su elección.

3º Designación de Síndicos, titular y suplente y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.18|11 Nº 50.596 v.24|11|66

I.R.A.
INDUSTRIAS REFRIGERANTES ARGENTINAS
I.C.S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 18.30 horas en Palpa 2698 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del artículo 347, inciso 1), del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Fijación de miembros del Directorio, designación de sus integrantes y del Síndico Titular y el Suplente.

3º Remuneración de los Directores y el Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|11 Nº 50.801 v.24|11|66

INMOBILIARIA "VILLA NUEVA"
Soc. Anón. Com. y Finac.
Nº Inscripción 20.693

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en el domicilio social de la calle Florida 229, piso 5º, Esc. 505, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Distribución de Utilidades y fijación de Honorarios para el Directorio y Honorarios para el Síndico.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º Ratificación de la clase de acciones a emitirse por aumento del Capital Autorizado.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.400.— e.18|11 Nº 50.816 v.24|11|66

INDUSTRIAS SCHWARTZ
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de noviembre próximo a las 8,30 horas, en el local social de la calle Itaquí 2361, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del 7º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966, según art. 347 C. C.;

2º Renovación del directorio por cese de mandato;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|11 Nº 50.484 v.24|11|66

INSTITUTO DOCUMENTAL S. A.
Ref.: Exp. Nº 12.607

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 30 de noviembre de 1966, a las diecinueve horas, en la calle Sarmiento 1426, 4º piso, Capital para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347º del Código de Comercio correspondiente al balance general finalizado el 30 de junio de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Determinación del número y elección de Directores;

4º Elección del Síndico titular y Síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.18|11 Nº 49.999 v.24|11|66

I.T.I.M.S.A.
INCREMENTO TECNICO INDUSTRIAL Y MINERO
Soc. Anón. Com. Ind. Fin. e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 9.30 horas, en Lavalle 1763, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

$ 3.000.— e.18|11 Nº 50.670 v.24|11|66

INDUSTRIAS QUIMICAS LAURIL
S. A. I. C. F. I.
Nº 19.387

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en Rodríguez Peña Nº 617, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Dtos. Art. 347, Código de Comercio, al 31|7|66.

2º Remuneración al Directorio.

3º Aumento de capital autorizado.

4º Fijación del número de directores y su elección.

5º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e. 18|11 Nº 49.973 v. 24|11|66

IGUERA Y CIA., F. I. C. I., S. A.
Nº 13.511

Convócase señores accionistas sexta Asamblea Ordinaria, Tucumán 731, 1º "A", 29|11|66, hs. 9.30, efecto tratar Doc. Art. 347 C. de Comercio; aumento capital; fijación Nº directores y elección directores titular y suplente, síndicos y accionistas firmar actas. — El Directorio.

$ 2.200. — e.18|11 Nº 49.445 v.24|11|66

IADE ARGENTINA
Escuelas Técnicas de Electrónica Radio y Televisión S. A.
Nº 878

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en el local social, sito en Gaona Nº 2306, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, estado de ganancias y pérdidas, planillas anexas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 31 de julio de 1966;

2º Distribución de las utilidades;

3º Fijación del número de Directores (Art. 11 de los estatutos);

4º Elección del nuevo Directorio;

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966.

NOTA: Para la asistencia se recuerda el art. 19 de los estatutos.

$ 6.000.— e.18|11 Nº 49.075 v.24|11|66

I N C O M E
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agrícola Ganadera
Expte. 14.008
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de noviembre de 1966, a las 15 horas, en el domicilio de la sociedad, Av. Roque Sáenz Peña 636, 9° piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2° Aumento del número de Directores y su elección. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|11-N° 49.331-v.24|11|66

I N D U S M E R
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1966, a las once horas, en la sede social, calle Santiago del Estero N° 286, sexto piso.

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea;

2° Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 34, inciso 1°) del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966;

3° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

$ 4.400. — e.18|11 N° 49.453 v.24|11|66

INSTITUTO DUPUYTREN DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 16 horas, calle Belgrano 3402, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Memoria, inventario, balance general, ganancias y pérdidas e informe del Síndico, del ejercicio al 31 de julio de 1966;

2° Consideración del proyecto de distribución de utilidades;

3° Remuneraciones al Directorio, Síndico saliente y socios fundadores;

4° Elección de nuevos Directores y Síndico;

5° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

$ 3.600.— e.18|11-N° 48.486-v.24|11|66

INGPEVIAL, S. A.
Comercial, Industrial y Minera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en la sede social de Avenida de Mayo 560, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2° Elección por un año de cuatro directores titulares y 2 suplentes;

3° Elección por un año de síndicos, titular y suplente;

4° Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 4.200. — e.18|11 N° 49.214 v.24|11|66

INGENIERO E. R. HORN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en Avenida de Mayo 1370, 4° piso, Of. 56, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2° Elección de síndicos, titular y suplente, por 1 año;

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.18|11 N° 49.913 v.24|11|66

IGLESIAS COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de noviembre de 1966, a las 19 y 30 horas, en Bartolomé Mitre 748.

ORDEN DEL DIA:

1° Aprobación de los estatutos al 31 de agosto de 1966, prescriptos por el artículo 347 y sus concordantes del Código de Comercio;

2° Remuneraciones a directores y síndico y distribución de utilidades;

3° Nombramiento de directores y síndico;

4° Aprobación retribuciones del director gerente y de los apoderados de la sociedad;

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — [illegible]

$ 4.200. — e.18|11 N° 49.925 v.24|11|66

I. C. A.
Industria Cerámica Argentina
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, Avda. Corrientes 311, 8° piso, Capital, el día 30 de noviembre de 1966, a las 9 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Motivos que obligaron al Directorio a realizar esta Asamblea General fuera del plazo legal;

2° Solicitar a las autoridades competentes la restitución de la personería jurídica; o resolver la disolución de la sociedad;

3° Considerar documentos Art. 347, inciso 1°) del Código de Comercio, ejercicios 31|7|62, 31|7|63, 31|7|64, 31|7|65 y 31|7|1966;

4° Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección, por el término de un año;

5° Designación de síndicos, titular y suplente;

6° Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 5.600. — e.18|11 N° 50.156 v.24|11|66

INDUSTRIAS METALURGICAS CARLUZ
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en José E. Uriburu 362, 2° piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar documentos Art. 347, Inc. 1° del Código de Comercio, 4to. Ejercicio cerrado el 30|6|66.

2° Distribución de utilidades.

3° Designación de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 1.800 e. 21|11 N° 51.035 v. 23|11|66

ILLA & COMPAÑIA
S A. Química e Industrial
Belgrano 624 - Buenos Aires
Registro 3859
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Estatuto . convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la sociedad, Belgrano 624, 10° piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio al 31 de julio de 1966.

3° Distribución o destino de las utilidades.

4° Elección de tres directores suplentes por un año.

5° Elección de Síndicos, titular y suplente por un año.

6° Informe sobre retribuciones a Directores Gerentes. — El Directorio.

$ 5.200.— e.18|11 N° 50.567 v.24|11|66

INDUSTRIAS RAB S. A.
Minera y Sidero-Metalúrgica, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1° de diciembre, a las 11,30 horas en el local social, calle Río Cuarto 1964, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966;

2° Distribución de Utilidades y en su caso, aumento del Capital Autorizado;

3° Retribuciones a los Directores con funciones ejecutivas (Art. 12° de los Estatutos Sociales);

4° Determinación del número de miembros del Directorio y su elección por dos años;

5° Designación del Presidente del Directorio;

6° Designación por un año de Síndico Titular y Síndico Suplente;

7° Designación de dos Asambleístas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco, en las oficinas de la Sociedad, calle Río Cuarto 1964, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

$ 7.200. e.21|11. N° 50.445. v.25|11|66

INMOBILIARIA CUMBRE
S. A. Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en su sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 628, 7° piso, Of. 6b., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Los documentos del artículo 347, inciso 1° del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966;

2° Nombramiento de directores y síndicos;

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.18|11 N° 49.930 v.24|11|66

INDALCO S A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera
Registro N° 10.425
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Indalco S. A. Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la calle Reconquista 468, el día 30 de noviembre de 1966, a las 19 horas, para tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos citados en el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al Octavo ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2° Distribución de utilidades y remuneración a Directores y Síndicos.

3° Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de directores por el término de un año.

4° Elección de Síndico Titular y Suplente.

5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.21|11 N° 50.981 v.25|11|66

INGENIERO COPELLO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Hipólito Yrigoyen 2350, Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 18,30 horas, en Hipólito Yrigoyen 2350, Capital, para tratar:

1° Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades;

2° Fijación de número y elección de directores, síndicos, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.21|11. N° 50.939 v.25|11|66

"J"

JOSE N. VOLANTE S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Chacabuco 454, Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en Chacabuco 454, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2° Elección del Director Unico y Suplentes.

3° Elección de Síndico, Titular y Suplentes, y

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.18|11 N° 50.664 v.24|11|66

JOSE D. MARISCAL S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 1966, a las 11 horas, en Avenida Rivadavia 4041, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Los documentos del art. 347 inc. 1° del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1966.

2° Designar síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|11-N° 50.005-v.24|11|66

JUAN CHECANOVSKI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de noviembre de 1966 a las 19,30 horas en Avda. Pte. Julio A. Roca 546, 9° piso, Dto. 3, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio al 31 de julio de 1966.

2° Distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones al Directorio y síndico.

3° Determinación del número y elección de Directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|11-N° 49.295-v.24|11|66

JAIME DRZEWKO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 8 horas, en Emilio Lamarca 2958, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio ejercicio al 30 de Junio de 1966.

2° Elección del Directorio y síndico.

3° Aumento de Capital Autorizado.

4° Celebración Asamblea fuera de término.

5° Designación de dos accionistas que firmarán el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|11-N° 49.081-v.24|11|66

JOSE PEISCI
S. A. de Navegación
Empresa de Navegación Patagónica
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966 a las 17 horas, en la sede social Viamonte 542, piso 3°, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino del resultado del octavo Ejercicio Social cerrado el 31 de julio de 1966.

2° Elección del síndico titular y del suplente.

3° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el depósito previo de sus acciones (Art. 11). — El Directorio.

$ 4.600.— e.18|11-N° 50.186-v.24|11|66

JOSE M. DIAZ
Sociedad Anónima Automotores y Afines

Cita en primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 18 y 30 horas, en Venezuela 151, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2° Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.

3° Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

Los accionistas deberán cumplir lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.600 e. 21|11 N° 51.103 v. 25|11|66

"K"

K I D . L A N
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Noviembre de 1966, a las 18 horas, en el local social de la calle Pasteur 488, de esta Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2° Consideración de los documentos del Art. 347 Inc. 1° del Código de Comercio y retribución a los Directores.

3° Elección de Directores.

4° Designación de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 4.400.— e.18|11-N° 49.227-v.24|11|66

K E N O R S.A.C.I.F.I.A.
Registro N° 20.206
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1966, a las 18 hs., en el local de la calle Moreno 1628, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, por el primer ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2° Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del síndico titular y suplente.

3° Aumento del Capital Autorizado.

4° Determinación de las garantías de los Sres. directores.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.18|11-N° 50.164-v.24|11|66

"L"

LIFE, S. A., LABORATORIOS INDUSTRIALES FISICOELECTRONICOS
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Córdoba 679, 3er. piso, para tratar:

1° Autorización venta inmueble;

2° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800. — e.22|11 N° 51.012 v.28|11|66

LA GUARDIA, S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 7371
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 258 (9º piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario al 30 de junio de 1966 e informe del síndico;
2º Elección de directores titulares, síndico y síndico suplente, y fijación de sus honorarios;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.22|11 Nº 50.953 v.24|11|66

L O C E M A
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de socios y accionistas para el día 1º de diciembre de 1966, en Lavalle Nº 391, 4º "E", Capital Federal, a las 9.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|66;
2º Consideración renuncias y retiros de los socios solidarios;
3º Designación de los socios y/o accionistas para firmar el acta. — La Gerencia.
$ 2.280. — e.22|11 Nº 50.952 v.24|11|66

LABORATORIOS DR. GADOR Y CIA. S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 2 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en la sede de la calle Maipú 939, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.22|11 Nº 50.886 v.28|11|66

LA EMILIA
INDUSTRIAS TEXTILES
Sociedad Anónima,
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Por resolución del Diretcorio y de acuerdo al artículo 18º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "La Emilia, Industrias Textiles, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre a las 17 horas, en el local social de la calle Alsina 1565, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades.
2º Aprobación remuneración a directores ejecutivos.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar los certificados de acciones o recibos de los Bancos en la caja de la sociedad, Alsina 1565, Capital Federal, hasta el día 23 de noviembre inclusive, como lo prescribe el artículo trigésimo primero de los estatutos.
$ 7.200.— e.18|11-Nº 49.962 v.24|11|66

LOS HORNEROS
S. A. Com. Ind. Fin. e Inmob.
Chacabuco 380
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria: 29 de noviembre de 1966, 10 horas para tratar::

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejerc. 31|12|65.
2º Considerar liquidación anticipada de la sociedad.
3º Designación de liquidador o liquidadores; o de no resolverse la liquidación de la sociedad, elección de directores y síndicos.
4º Elección dos accionistas firmar acta.
$ 3.200.— e.18|11-Nº 49.877 v.24|11|66

L I S D O R
S. A. C. I. F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30|11|1966, 20,30 horas, Av. Gaona 2659, planta baja "B", para:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del C. de C.,.ejercicio 31|7|1966.
2º Aumento del capital autorizado según art. 6º estatutos.
3º Elegir directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|11 Nº 50.036 v.24|11|66

LASERAS S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 5.510
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en Carlos Pellegrini Nº 385, 7º piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.18|11 Nº 50.041 v.24|11|66

LA MORITA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 19.224
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores accionistas:
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 16,30 horas, en el local de la calle Uruguay 1037, 5º piso C, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 1, fenecido el 31 de julio de 1966;
2º Consideración de la pérdidas del ejercicio;
3º Consideración del término de mandato de los señores miembros del Directorio titulares y suplentes;
4º Conforme lo determinado en el punto anterior, elección, si corresponde, de directores titulares y suplente en el número que fije la asamblea;
5º Elección de síndico titular y de síndico suplente;
6º Elección de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 6.000.— e.18|11-Nº 49.874 v.24|11|66

LA OVEJERA ARGENTINA
Sociedad Anónima,
Com. Ind. Fin. y Agropecuaria
Nº 11.981
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el 29 de noviembre de 1966 a las 15 horas, en la calle Cangallo 1885, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar y ratificar las emisiones realizadas con posterioridad a la aprobación de los estatutos, por las cuales se emitió 8.000.000.— de pesos en acciones preferidas, ratificándose asimismo las condiciones de emisión y forma de pago dispuestas por el Diretcorio entre el 1|8|60 y el 14|11|62.
Ratificación de las emisiones de 5.000.000.— de pesos en dos series de acciones ordinarias de 5 votos y tres preferidas con 5 o|o de dividendo y participación, realizada por el Directorio el 10|7|63.
Ratificación de la emisión de 5.000.000 de pesos en acciones preferidas de las mismas características, realizadas por el Directorio el 10|9|63.
Ratificación de la emisión de 10.000.000.— de pesos en acciones preferidas de las mismas características, por el Directorio el 4|8|64.
Ratificación de la emisión de 20.000.000.— de pesos en acciones preferidas de las mismas características, por el Directorio el 23|2|65.
2º Ratificación de las condiciones de emisión de las acciones preferidas.
3º Ratificación por la totalidad de los accionistas del cumplimiento de las condiciones de emisión que prevé el artículo 4º de los estatutos, en cuanto a la opción a suscribir concedida a los accionistas de la sociedad con respecto a la totalidad de las emisiones enumeradas en el punto primero.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 9.600.— e.18|11-Nº 50.414 v.24|11|66

L I M A S E R
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 30 de noviembre a las 11 horas, en el local calle Tucumán 1610, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio ded 1966.
2º Remuneración al Directorio y Síndico.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.18|11 Nº 50.621 v.24|11|66

LA LANERA SAN BLAS
Sociedad Anónima,
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en el local social, calle Bouchard 644, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Cód. de Comercio, del undécimo ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.18|11-Nº 49.813 v.24|11|66

LAGOMARSINO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de noviembre de 1966, a las 12 horas, en la sede social, Junín Nº 651, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 19º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
3º Remuneración del Directorio y Síndico.
4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600. e.18|11. Nº 50.561. v.24|11|66

LAS GARZAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en Av. Roque S. Peña 555, 4º piso, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31|7|66.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores.
4º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.400 e.18|11 Nº 50.691 v.24|11.66

LA ARGENTINA
Sociedad Anónima Editora y Constructora
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 36 de los estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en el local social, calle San Martín Nº 674, 1er. piso, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966;
2º Elección de presidente y un director, en reemplazo de los salientes, por terminación de mandato;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas el Art. 39 de los estatutos, referente al depósito de acciones para asistir a la asamblea.
$ 4.600. — e.21|11 Nº 50.944 v.25|11|66

LUIS Y MIGUEL ZANNIELLO S. A. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 1º de diciembre de 1966, a las 17.30 horas, en su local sito en Dr. J. F. Aranguren 1846, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1966;
2º Distribución de utilidades y honorarios al Directorio y síndicos;
3º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.21|11 Nº 50.990 v.25|11|66

LINEAS AEREAS DODERO
S. A. de Agencia y Representaciones
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 2 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Corrientes 690, Capital, para tratar:

1º Disolución anticipada de la Sociedad (Artículo 34 de los Estatutos).
2º Designación de liquidadores y alcance de sus facultades (Artículo 35 de los Estatutos).
3º Designación de un Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes al depósito previo de las acciones.
$ 3.800 e. 21|11 Nº 51.094 v. 25|11|66

LAS ESPIGAS S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en Sarmiento 580, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 30|9|66 y distribución de utilidades.
2º Fijación número Directores y elección de los mismos y de Síndicos.
3º Designación dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.400 e.17|11 Nº 50.344 v.23|11|66

LUTUFYAN HNOS.
S.A.I.C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Noviembre de 1966, a las 19 hs., en la sede social calle Larea 738, A, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital Autorizado.
2º — Designación de dos accionistas para firmar acta.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1966. — El Directorio.
$ 3.000.— e.17|11 Nº 50.116 v.23|11|66

LOPEZ ARIAS Y CIA S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora
Nº 14.348
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 1966, a las 18 horas, en local social, calle 25 de Mayo Nº 182, piso 4º, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al Quinto Ejercicio cerrado con fecha 31 de Julio de 1966 y destino de utilidades;
2º — Aumento del Capital Autorizado a m$n. 15.000.000;
3º — Determinación del número de directores y elección de los que corresponda por el término de un año;
4º — Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente;
5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
NOTA: Se recuerda el artículo 12 del Estatuto Social.
$ 5.200.— e.17|11 Nº 50.253 v.23|11|66

LAS PEÑAS S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 15075

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Avda R. Sáenz Peña 943, piso 4º, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia de los miembros del Directorio
2º Disolución anticipada de la sociedad y designación de un liquidador y un síndico, en caso de ser aprobada.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 e. 21|11 Nº 49.720 v. 25|11|66

LA TECNICA IMPRESORA S. A. C. I.
Registro Nº 7.901

Convócase a Asamblea Ordinaria para Diciembre 4 de 1966, a las 9 horas en Córdoba 2240, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|8|1966.
2º Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 21|11 Nº 49.964 v. 25|11|66

LA PRIMAVERA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en el local social Luis María Campos 639, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966;
3º Designación de Síndicos titular y Suplente por el término de un año. — El Directorio.
$ 3.800. e.21|11. Nº 50.919. v.25|11|66

"M"

MAQUINARIAS E INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS ANIMALES, M.I.T.R.A., S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 1966, a las 20.30 horas, en Tucumán 1584, piso 4º "D", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1964 y el 31 de diciembre de 1965;

2º Designación de un síndico "ad-hoc" para considerar el balance cerrado el 31 de diciembre de 1965;

3º Designación de siete directores titulares, síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.22|11 Nº 51.057 v.28|11|66

MARMOLES RIO DE LA PLATA
Soc. Anón. Comercial e Industrial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en Venezuela 3264. Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio al 30|6|66.

2º Elección de un Director titular, tres Directores suplentes, síndico titular y suplente, y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 25 de los Estatutos.

$ 2.160 e.22|11 Nº 51.137 v.24|11|66

MINEXPORT
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola-Ganadera, y Minera
Registro Nº 17.580

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 811, piso 6º, "E" Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital social a cincuenta millones de pesos.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.18|11 Nº 50.803 v.24|11|66

MAZZUCCHELLI Y CIA S.A.C.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 19,30 horas, en la sede legal Avda. Belgrano Nº 2174, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al 4º Ejercicio cerrado el 31 de julio 1966.

2º Retribución a Directores y Síndico y distribución de utilidades.

3º Determinación del número de Directores Titulares y su elección y designación de un Síndico Titular y otro Suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.18|11. Nº 50.574. v.24|11|66

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en su local social, Paseo Colón 746, de la Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, baance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría, Paseo Colón 746, Capital, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 6.200. e.18|11. Nº 49.859. v.24|11|66

MIRIÑAY
AGRICOLA Y GANADERA S.A.
Estancia San Carlos del Miriñay
Registro Nº 19.793

Miriñay Agrícola y Ganadera Sociedad Anónima, convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en el local de Chile 80, 10º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos de acuerdo con el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio al 31 de marzo de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio

$ 4.000 e.18|11 Nº 50.629 v.24|11|66

MUNRO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por Resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 20 horas, en la calle Uruguay 618, 8º piso, Dpto. (P), para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del procedimiento para la convocatoria a Asamblea.

2º Consideración de los documentos fijados por el Art. 347 del Código de Comercio e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.

3º Remuneración del Directorio por Art. 20, inc. K) y Síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de Directores y Síndicos

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000 e.18|11 Nº 50.778 v.24|11|66

MONTARAZ
I. C. e I. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 30 noviembre de 1966, Suipacha 58, 1º piso, Cap. Fed., a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, inc. 1º del C. de C., ejercicio 31 de julio de 1966.

2º Elección miembros Directorio por dos años.

3º Elección síndicos por un año.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|11-Nº 49.177 v.24|11|66

METALURGICA ENOTRIA
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la 4ª Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en Pedro N. Arata 1573 Capital Federal, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos Art. 347 del Código de Comercio.

2º Observación Inspección General de Justicia.

3º Fijación retribuciones directores y síndico.

4º Elección directores titulares.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a esta asamblea deberán depositar sus acciones o bien certificados bancarios de depósito, con dos días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la misma. — El Directorio.

$ 5.000.— e.18|11-Nº 49.983 v.24|11|66

MENDORO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 18 horas en Corrientes 1000, primer piso para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 11 ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Fijación número y elección de directores síndicos y de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|11-Nº 50.199 v.24|11|66

MEJORSIL
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la 8ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 30 del corriente, a las 18 horas, en Río Cuarto 3281 Capital Federal, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 8º ejercicio terminado el 31 de julio de 1966.

2º Aprobación sueldos directores.

3º Gratificación a los directores que desempeñan funciones técnicas y|o administrativas en la empresa.

4º Fijación honorarios síndico titular.

5º Fijación número directores titulares y su elección.

6º Elección de síndico titular.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en esta asamblea deberán depositar sus acciones o bien certificados bancarios de depósito por lo menos con dos días de anticipación al señalado para la misma.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — El Directorio.

$ 6.400.— e.18|11-Nº 50.088 v.24|11|66

M. TELESON E HIJOS S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmb.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 19 horas en el local calle Avda. de Mayo 1410, entrepiso "B" para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.18|11-Nº 49.815 v.24|11|66

MAFICO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de noviembre de 1966 a las 18 horas, en Tucumán 1668, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elegir Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 3.000. — e.18|11-Nº 48.559-v.24|11|66

MUEBLES LA CUMBRE, S. A. I. C.

CONVOCATORIA A
LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre, a las 19 horas en Juan Agustín García 3760 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Elección de Directores por el Ejercicio 1966|67

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente por el Ejercicio 1966|67.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Conforme a lo establecido en los Estatutos se recuerda a los señores Accionistas que deben depositar en la sede social sus certificados de acciones con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea para poder concurrir a la misma.

$ 4.800. — e.18|11-Nº 49.753-v.24|11|66

MOVIL AGRO PEHUAJO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
Expte. Nº 14.680

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria para el 28 de noviembre a las 18,30 horas en Paraná 763 para considerar,

1º Documentación del Art. 347 inc. 1) del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.18|11-Nº 49.449-v.24|11|66

MONETARIA S. A.
Financiera de Inversiones y Mandatos

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la Avenida Corrientes 311, 7º piso, oficina 701, el día 30 de noviembre de 1966 a las 17,30 horas, para tratar:

1º Documentos según art. 347 del Código de Comercio; Ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1966.

2º Elección Directores para el Ejercicio 1966|67, fijando previamente su número, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|11 Nº 50.355 v.24|11|66

MODERN PLASTIC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria día 30 de noviembre de 1966, 18 y 30 horas, calle Nueva York Nº 2346, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Designación del presidente, vicepresidente, fijación número de directores y elección de los mismos,

4º Elección síndico titular y suplente;

5º Remuneración directorio y ratificación sumas asignadas art. 10 inc. c) de los estatutos;

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.18|11 Nº 50.603 v.24|11|66

METALCOM S. A.
Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de noviembre de 1966, a las 19 horas en Oro 2923, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1ro. C. de C. correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|66.

2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|11-Nº 50.283-v.24|11|66

MANRESA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1966 a las 18 horas 30 minutos en Carlos Calvo Nº 2051, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|7|966;

2º Designación de un síndico titular, un síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|11-Nº 49.892 v.24|11|66

MERCADO CENTRAL DE CARNES
S. A. C. A. I. F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de noviembre a las 10 horas en el local de la calle Lavalle 534, piso 5º, oficina 13, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Honorarios del Directorio y ratificación de las remuneraciones acordadas a los señores miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la Administración Social.

3º Elección del nuevo Directorio por terminación del mandato de las actuales autoridades.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Artículo 22º de los Estatutos Sociales a los efectos del depósito de Acciones.

$ 6.600. — e.18|11-Nº 49.252-v.24|11|66

METALCO S. A. C. I.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el art. 15 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de noviembre de 1966, a las 19 hs., en Bolívar 382, 4º piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 8º Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Elección de los señores Directores Titulares. Elección de los señores Directores Suplentes. Elección del señor Síndico Titular. Elección del Sr. Síndico Suplente.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: La convocatoria a Asamblea la determinó el Directorio en su reunión del día 4 de noviembre de 1966.

$ 5.000.— e.18|11 Nº 49.991 v.24|11|66

MAR SOCIEDAD ANONIMA
Com., Ind., Financ. e Inmob.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 1966, horas 10, en Florida 468, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del C. de Comercio; ejercicio 31-7-66.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|11-Nº 50.248-v.24|11|66

MAURICIO BRANDT S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de noviembre, a las 9 horas, en Uruguay 618 9º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prescripta por artículo 347 del C.C. al 31|7|66

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de 2 accionistas para suscribir y firmar acta.

$ 3.000 e.18|11 Nº 50.722 v.24|11|66

MOLLA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las diecisiete horas, en la sede social, sita en Cangallo 867|77, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital.

2º Autorización a personas para gestionar la aprobación de las reformas que se hayan sancionado y designación de Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — El Directorio.

$ 3.600. — e.18|11-Nº 49.558-v.24|11|66

MERCERIL
S. A. C. I.

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en Larrea 237, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de julio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndicos.

4º Designar 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.18|11 Nº 50.632 v.24|11|66

MODART S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de noviembre de 1966 a las 18 horas, en Moreno 1231, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 4º y 5º del estatuto social;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 2.200.— e.18|11 Nº 50.551 v.24|11|66

MORDO HERMANOS
S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Mordo Hermanos S.A.C.I.F. e I. para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá, en Primera Convocatoria, el día 30 de noviembre de 1966 a las 18 horas, en la sede social, calle Lavalle Nº 2652, Buenos Aires, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos enumerados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 2º Ejercicio Económico cerrado el día 31 de julio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar el número de Directores para el próximo Ejercicio y su elección. Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.18|11 Nº 50.488 v.24|11|66

M A R T E L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria (En Liquidación)
Rivadavia 954, piso 3º — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en Rivadavia 954, 3er. piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del 1er. ejercicio de liquidación al 31 de julio de 1966;

2º Considerar oferta de compra saldo loteo Marabó — General Rodríguez;

3º Elección de cuatro directores liquidadores titulares y dos suplentes, y síndico titular y suplente, todos por un año;

4º Designar uno o más accionistas para firmar con el presidente el acta respectiva. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — La Comisión Liquidadora.

$ 4.200. — e.17|11 Nº 50.286 v.23|11|66

MENDIZABAL S. A.
Ind., Com., Rur., Fin. e Inm.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de diciembre de 1966 a las 11 horas, en Venezuela 882, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Lectura y consideración de los documentos que fija el Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio al 31|8|66. Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores, previa determinación de su número, y elección de Síndico titular y suplente.

4º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio

5º Retribución del Síndico. — El Directorio.

$ 4.200 e. 21|11 Nº 51.029 v. 25|11|66

M I R A F I O R I
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 9.778

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de noviembre de 1966, a la hora 16.30, en Cerrito 740, piso 17º, Capital, para tratar:

1º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social, fijándola al 31 de diciembre de cada año;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 3.200. — e.17|11 Nº 50.397 v.23|11|66

MARALCA, S. A. C. I.
Exp. Nº 21017

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de diciembre de 1966, a las 18 horas, en el local social, Larrazábal 1748, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del aumento de capital y fijación del monto a aumentar;

2º Elección de un nuevo Directorio;

3º Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea aprueben y firmen, conjuntamente con el señor presidente y la síndico, el acta respectiva. — El Directorio.

$ 4.000. — e.21|11 Nº 50.982 v.25|11|66

M O N T A J E
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en la sede social, San Martín 345, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario ad-hoc y de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de julio de 1966.

3º Fijación de número y elección de Directores. Titulares y Suplentes.

4º Elección de Síndicos, Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 4.200 e. 21|11 Nº 50.755 v. 25|11|66

MENFO S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 12 horas, en Patricios 588, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|8|1966.

3º Aumento del Capital Autorizado a $ 20.000.000.

4º Elección de Directores y Síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.800 e. 21|11 Nº 50.924 v. 25|11|66

MANOUKIAN HERMANOS
C. I. F. I. y de M. S. A.
Registro Nº 20.104

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en el local social Patricios 915, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Ratificación de gestión y remuneración de Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de Directores. Elección de los mismos y duración de sus mandatos.

4º Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el presidente.

El Directorio.

$ 5.000 e.17|11 Nº 50.500 v.23|11|66

"N"

NATALIZIO
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de noviembre de 1966 a las 18 horas, en la calle Gurruchaga 2456 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Emisión de acciones;

3º Elección de directores, síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|11 Nº 50.090 v.24|11|66

NECCHI ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro 5.536

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1966, horas 16, en Bernardo de Irigoyen 308, piso 9º, para tratar,

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º, C. de C. ejercicio al 31|7|1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Designación de autoridades, art. 9 y 17 del estatuto;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|11 Nº 50.373 v.24|11|66

NEER HNOS. S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria de Productos Alimenticios

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria, para el 30 de noviembre de 1966, hs. 16, en Lautaro 1228|32, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio 31 de julio de 1966;

2º Fijación de las remuneraciones del directorio y síndico;

3º Fijación de número, elección y cargo de directores;

4º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|11 Nº 49.835 v.24|11|66

NAIQUEL
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera
Registro Nº 14.169

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en Viamonte 524, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966 y distribución de utilidades del mismo;

2º Honorarios del directorio y síndico;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|11 Nº 50.608 v.24|11|66

NOVITEX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 20 hs. en el local social sito en la calle Valentín Virasoro 1783, Capital Federal, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los doc. mencionados en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de julio de mil novecientos sesenta y seis;

2º Aumento del capital autorizado a M$N. 50.000.000;

3º Modificación estatutaria;

4º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|11 Nº 50.423 v.24|11|66

NAREDO CUVILLAS S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el artículo 23 de los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 13º ejercicio, que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1966 a las 8 horas en la sede de la Compañía, Av. Juan de Garay 56, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración al directorio y síndico;

4º Determinación del número de directores que actuarán en el próximo ejercicio, y elección de los necesarios para completar la cantidad que se fije;

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos Sociales;

6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, octubre 30 de 1966. — El Directorio.

$ 6.800.— e.18|11 Nº 48.121 v.24|11|66

NEUMACORD S. A. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre de 1966 a las 20 horas en el domicilio Reconquista 657, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta general de ganancias y pérdidas e informe del síndico;

2º Elección de presidente, vicepresidente y directores titulares y suplentes por un año;

3º Designación de síndico titular y síndico suplente por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.18|11 Nº 50.367 v.24|11|66

NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
Cooperativa de Seguros Limitada

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 31º y 32º de los Estatutos convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el día 30 de noviembre de 1966, a las 10,30 hs., en el local social, calle Paraná 976, 4º p. B, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º Código Comercio ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

3º Sueldo y|o gratificación al personal.

4º Elección de Síndico titular y Síndico supletne por un año.

El Consejo de Administración.

$ 4.200 e.18|11 Nº 50.750 v.24|11|66

N U C L E O
Asesores de Publicidad Asociados S. A. C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en Avenida Corrientes 1312, 10º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

2º — Consideración de la gestión del Directorio, de la Memoria, Balance General e Inventario al 31 de julio de 1966, Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio a esa fecha e Informe del Síndico.

3º — Remuneración del Directorio y Síndicos.

4º — Destino del saldo de las utilidades, habida cuenta del dividendo provisorio ya distribuido.

5º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos, así como también de las garantías que deberán ofrecer para el nuevo período. Designación de Síndicos Titular y Suplente.

El Directorio.

$ 5.200.— e.17|11 Nº 50.194 v.23|11|66

N I B O R A R
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a 17,30 horas, en el local de la calle Lavalle 1759, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

3º Fijación número, depósito de acciones en garantía y elección de Directores y Síndicos titular y suplente.

4º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 4.200 e. 21|11 Nº 50.922 v. 25|11|66

N A T U R A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 18.954

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 9 horas en Av. Santa Fe 1713, sexto piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio, cerrado el 31 de julio de 1966. Distribución de las utilidades.

2º Elección de síndicos, titular y suplente, ambos por un año.

3º Designación de dos acionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 17|11 Nº 50.471 v. 23|11|66

"O"

OLIVOS GOLF CLUB, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo al Art. 17 de los estatutos, para el día 30 de noviembre de 1966, a las 18.30 horas, en el local de la calle Paseo Colón Nº 823.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1966;

2º Elección de tres directores titulares, por el término de tres años, por terminación de mandato; cinco directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, honorarios;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. — e.22|11 Nº 51.034 v.28|11|66

OSVALDO ORNIA Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a realizarse el 28 de noviembre de 1966 a las 21 horas en Rodríguez Peña 507, piso 3º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado

2º Designación de nuevo Directorio. Fijación del número de directores y su designación.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|11-Nº 50.235 v.24|11|66

OLIVARES MAR CHIQUITA
S.A.F.I.C.I. y A.

Convócase a Asamblea a realizarse en Callao 468 el 30|11|966 a las 10 hs., en 1ª. citación. o el 28|12|66 a la misma hora, en 2a., para tratar:

1º Razones llamando fuera de término.

2º Considerar los documentos a que se refiere el Art. 347 del Cód. de Comercio para el ejercicio al 30|6|66.

3º Elección y número de directores, elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|11-Nº 49.929 v.24|11|66

OLIVARES Y TIERRAS GONZALITO
Sociedad Anónima
(en liquidación)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en la sede de Av. Corrientes Nº 3368, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al período 1º de julio al 31 de octubre del año 1966, con valores finales de liquidación de la sociedad;

2º Dar por concluída la liquidación de la sociedad y aprobar el reembolso del remanente de la liquidación en proporción a los valores nominales del capital accionario;

3º Designar un accionista depositario de los libros y demás documentos sociales y nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Liquidador.

$ 4.600.— e.18|11-Nº 50.179 v.24|11|66

OPTICA COSENTINO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente Nº 20.253
CONVOCATORIA

De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1966, a las 20,30 horas, en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 250, piso 4º, Capital, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Determinación y designación de Directores, elección de Síndicos Titular y Suplente, todos por el término de un año y de dos accionistas delegados para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 6.000 e. 21|11 Nº 50.926 v. 25|11|66

OCCIDENTE, F.C.I.S.A.
Nº 8.206

Convócase a los señores accionistas a la 10a. Asamblea Gral. Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 18 horas en Carlos Pellegrini 763, 1er. piso a efecto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Cód. de Comercio.

2º Fijación del número de directores

3º Elección mínima de 4 directores por un año y directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta. — El Directorio

$ 4.000.— e.18|11-Nº 50.280 v.24|11|66

OPTICA MONTECARLO
Sociedad Anónima Comercial
Nº 19.857

Convócase Sres. Accionistas Asamblea General Ordinaria 30|11|66, 20 horas. Avda. Sáenz 821, Capital, efectos considerar documentación ejercicio cerrado 31|7|66, remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades y elección nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 2.400 e.18|11 Nº 50.769 v.24|11|66

"P"

PAMPEANA S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de noviembre de 1966, a las 20 horas, a celebrarse en Reconquista 1011, piso 4º, Bs. Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º — Elección de Directores y Síndicos que terminan su mandato.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 11 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 2.280. e.22|11. Nº 50.897 v.24|11|66

PROPULSORA SIDERURGICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(14.510)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en Córdoba 320, 8º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los Síndicos, correspondientes al quinto ejercicio social, clausurado el 30 de junio de 1966.

2º — Fijación del número de miembros del Directorio, elección de Directores y de Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 2.520. e.22|11. Nº 50.835 v.24|11|66

PROTEMAR S.A.C.I.F.
Nº de Registro 17.993
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 2 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 2770, Capital, para tratar:

1º — Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio; ejercicio al 30 de junio de 1966.

2º — Emisión del saldo del capital autorizado.

3º — Remuneración de los Directores que ejercen funciones de Gerentes.

4º — Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800 — e.22|11-Nº 51.087 v.25|11|66

PROVEEDURIAS ARGENTINAS UNIDAS S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Mandataria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1966, a las 16 horas en el local social, sito en la calle Alsina 786, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1966.

2º — Eleccin del nuevo directorio, síndico titular y suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 - e.18|11-Nº 49.725-v.24|11|66

PRODUCTOS STANI
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las dieciocho horas, en México 3285, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del artículo 347 del Código de Comercio, y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Modificación parcial Estatutos Sociales.

3º Aprobación anticipos a directores.

4º Elección directores, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 21|11 Nº 50.932 v. 25|11|66

POLIPERL S.A.I. y C.
Expte. N. 12013

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 2|12|66, a las 14 y 30 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas, aumento del capital autorizado y reforma parcial de Estatutos. — El Directorio.

$ 2.000. e.22|11. Nº 50.999 v.28|11|66

P R I S M A
S.A.I.C.
Exp. Nº 14.492

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de noviembre de 1966 a las 19,30 horas, en el local de la calle Pasteur 468, 2º Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el art. 347, inc. c) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 5, cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Remuneración al directorio y sindicatura.

3º Distribución de las utilidades.

4º Modificación del estatuto por aumento del capital autorizado.

5º Elección nuevo Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.18|11 Nº 49.269 v.24|11|66

PELETERIA FEMINA
Soc. Anón. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 11,30 horas, en el local de la sociedad, calle Paraná 289, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Retribución a los directores y distribución de utilidades y consideración s|el artículo 8º de los Estatutos.

3º Elección de los directores para el próximo ejercicio, así como un síndico titular y otro suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.800.— e. 21|11 Nº 50.880 v. 25|11|66

PROVEEDURIAS ARGENTINAS UNIDAS S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Mandataria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1966, a las 16 horas, en el local social, sito en la calle Alsina 786, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1966.

2º Elección del nuevo Directorio, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|11-Nº 49.725 v.24|11|66

PRISMA S. A. I. C.
Exp. Nº 14.492

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de noviembre de 1966 a las 19.30 horas, en el local de la calle Pasteur 468 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el art. 347 inc. c) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 5 cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Remuneración al Directorio y sindicatura.

3º Distribución de las utilidades.

4º Modificación del estatuto por aumento del capital autorizado.

5º Elección nuevo Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.18|11-Nº 49.269 v.24|11|66

PAN — NAMEL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en el local social de la entidad, calle Zuviría 5.77, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966;

2º Elección de directores, síndicos, titular y suplente;

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. -- 18|11 Nº 50.707 v.24|11|66

PANESA
Promotora Argentina de Negocios con el Exterior S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1966, a las hs. 18,30, a realizarse en local de la Avda. Pte. R. Saenz Peña Nº 974, piso 5º "B", para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;

2º Consideración de la documentación que fija el art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio terminado el 31 de julio de 1966;

3º Remuneraciones a Directores y Síndico;

4º Distribución de utilidades;

5º Fijación del número de Directores y su elección;

6º Designación del Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 4.600.— e.18|11-Nº 49.954 v.24|11|66

PINTEMAR
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 18.30 horas, en Corrientes 1135, piso 5º, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 C. C. Ejercicio al 30 de junio 1966.

2º Ratificación remuneración director gerente.

3º Distribución de utilidades y retribuciones especiales.

4º Elección de un director suplente con mandato al 30|6|67.

5º Designación de síndicos.

6º Nombramiento dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|11-Nº 49.715 v.24|11|66

P A N E S A
Promotora Argentina de Negocios con El Exterior S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1966, a las hs. 18,30, a realizarse en el local de la Avda. Pte. R. Sáenz Peña Nº 974, piso 5º, "B", para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º Consideración de la documentación que fija el art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio terminado el 31 de julio de 1966.

3º Remuneraciones a directores y síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Fijación del número de directores y su elección.

6º Designación del síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.600 - e.18|11-Nº 49.954-v.24|11|66

PLANTADORA EL MISIONES S. A.
Inmobiliaria, Agrícola e Industrial
Registro Nº 4.105
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de noviembre de 1966, a las 11.30 horas, en Bmé. Mitre 559, (8º piso), Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1966.

2º Destino a darse a las utilidades.

3º Fijación de la remuneración prevista en los Arts. 12, inciso e) y 13 de los estatutos.

4º Determinación del número de miembros que constituirán el Directorio y proceder a la elección de los que correspondan por dos años. Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — El Directorio.

$ 6.200.— e.18|11-Nº 49.334 v.24|11|66

PREALCO S. A.
CONVOCATOR

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 30 de Noviembre de 1966, a las 19 horas, en Viamonte 1167, Capital Federal, para tratar el siguiente:

1º — Considerar documentos (Art. 347, inc. 1º) Código de Comercio, ejercicio 31 de Julio de 1966.

2º — Elección de autoridades.

3º — Dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.17|11 Nº 49.761 v.23|11|66

P. J. MAGGI Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 11.629

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen 1288, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos artículo

347, Inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio 31 de julio de 1966.

2º Designar Presidente, Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.17|11 Nº 50.259 v.23|11|66

PLAMECO
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para 29 de noviembre 1966, en Avda. R. S. Peña 740, 1º B a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 del C. de C.

2º Fijación número directores y elección por un año.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Aumento capital autorizado.

5º Elección dos accionistas para firmar acta.

$ 2.800.— e.18|11 Nº 50.265 v.24|11|66

PINTURAS PINTEMAS, S.A.I.C. y F.
Expte. 18481

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 1966 a las 15 horas, en Rivadavia 659, 1er. piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966;

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.18|11 Nº 50.720 v.24|11|66

PRUDEN HNOS., S. A. C. e I.
Nº 17441/63

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1966, a las 16 horas, en el local social de la calle Paracas 253, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del C. de C., correspondientes al 3er. ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1966;

3º Retribución a los directores y destino de las utilidades;

4º Elección de los directores para el próximo ejercicio, así como un síndico titular y uno suplente. — El Directorio.

$ 3.800. — e.18|11 Nº 50.686 v.24|11|66

POLIMECANICA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 8351

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 15.30 horas, en Lavalle 1619, 5º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30|6|66;

2º Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos;

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.18|11 Nº 50.652 v.24|11|66

PAGLIANO HERMANOS S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
N 13.158

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en Entre Ríos 1806|08.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración directorio y síndico, ejercicio 31 de julio de 1966.

3º Elección del directorio, síndico y síndico suplente. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|11 Nº 50.330 v.24|11|66

PRINTER AVANCE
S.A.C. e I.
Registro Nº 17 670

CONVOCATORIA

A pedido del directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de noviembre de 1966 a las 13 horas, en le local social de la calle San Luis Nº 3070, Capital Federal para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del directorio sobre la actuación del síndico.

2º Análisis de la actuación del síndico titular, su eventual remoción y designación de su substituto.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

$ 4.000.— e.18|11 Nº 50.275 v.24|11|66

PRESTON S. A.
Comercial e Industrial
Nº de Registro: 14.951

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en Avenida Belgrano Nº 1661, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de utilidades propuesta por el Directorio.

3º Elevación del capital autorizado, a la suma de m$n. 90.000.000.—.

4º Elección del síndico titular y su suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas sobre el cumplimiento del artículo 20 de los estatutos, referente al depósito de sus acciones. — El Directorio.

$ 4.600.— e. 21|11 Nº 49.208 v. 25|11|66

PLASTIGAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 1º de diciembre del año 1966, a las 10 horas, en Francisco Bilbao Nº 2243, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Ratificación retribuciones al Directorio.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 21|11 Nº 50.374 v. 25|11|66

PLASTIPAK
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 30 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 1628, 6º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Fijación del número de directores y su elección por un año.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|11 Nº 50.140 v.24|11|66

PLATA Y PLATA
Industrial y Comercial S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 16 horas, en Cangallo 564, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 31 de julio de 1966.

2º Remuneración directores y síndico.

3º Elección directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|11 Nº 49.834 v.24|11|66

PLATERIA COYA S.A.I.C.I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966 a las 19.30 horas, en Sarmiento 999, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 31|7|1966.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|11 Nº 49.863 v.24|11|66

"Q"

QUILMES INMOBILIARIA S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial y Agropecuaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de noviembre de 1966, a las 15 horas, en el local de la calle Carlos Pellegrini Nº 739, 10º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Honorarios Directorio y síndico.

3º Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966.
El Directorio.

$ 3.120.— e. 21|11 Nº 49.646 v. 23|11|66

"R"

ROBERTO H. LAGOS & CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1966, a las 8,30 horas, en Santiago del Estero Nº 250, 3er. piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos art. 347 del Código de Comercio: 31|VII|66.

2º Elección de directores, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|11-Nº 50.475-v.24|11|66

RILOS S. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 18.30 horas, en Córdoba 487, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 C. Comercio.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Designar directores y síndico y nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|11-Nº 49.871 v.24|11|66

ROSENBERG S. A. C. I.
Rodríguez Peña 336, Capital
Registro Nº 9.522

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1966, a las 19 horas en su local de la calle Rodríguez Peña 336, oficina 22, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 30 de julio de 1966.

2º Elección del síndico titular y del síndico suplente, por un año.

3º Disposición sobre las utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|11-Nº 49.316 v.24|11|66

"REPAR" S. A.
Ind., Com. y Fin.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966 a las 18.30 horas en Canning 2683, 8º piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|8|1966.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.18|11-Nº 50.144 v.24|11|66

RICARDO Y SAMUEL DVOSKIN S. A.
Com. e Indust.

Llámase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de noviembre de 1966, a las 17 hs., en Corrientes 127, 6º piso, para considerar:

1º Elementos Art. 347 del Cód. de Comercio al 31|7|1966.

2º Elección de Directores y Síndicos y 2 Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 21|11 Nº 50.963 v. 25|11|66

ROSSELLI & CIA.
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Larrea 58, piso 6º, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Nombramiento de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 21|11 Nº 50.620 v. 25|11|66

RUBI S. A.
Expediente 16.383

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966 a realizarse en el local de la calle Rivadavia Nº 2785|87 Capital Federal, a las 18 horas para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 3, finalizado el 30 de julio de 1965, y destino de las utilidades previa deducción del 2 o|o para el fondo de reserva legal.

2º Elección de diez directores titulares y un suplente por el término de dos años.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.18|11-Nº 49.622 v.24|11|66

RAIT
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en San Martín 686, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1966;

2º Contrato de producción pendiente;

3º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Se recuerda el artículo 17 de los estatutos sociales.

$ 4.000. — e.21|11 Nº 50.907 v.25|11|66

RENARDET SUDAMERICANA S. A.
(Nro. 14.342)

Convócase Asamblea General Ordinaria día 30 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en Cangallo Nº 1561, 5º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio ejercicio finalizado el 31 de julio de 1966.

2º Designación de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|11-Nº 49.822 v.24|11|66

REVLON DE ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 3 de noviembre de 1966, a las 16 horas, en Chiclana Nº 3311, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de la cláusula séptima de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|11-Nº 50.016 v.24|11|66

RALOMET S. A. I. C. I. F.
I. 14.296

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de noviembre de 1966. a las 18 horas, en el local de Avda. Roque Sáenz Peña 852, 5º piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º) del C. de Comercio, distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Determinación del número y elección de directores, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|11-Nº 50.045 v.24|11|66

RESERVIC
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Industrial
Registro Nº 4291

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en Avda. Córdoba Nº 1365, piso 4º, Oficina 13 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.18|11. Nº 50.779. v.24|11|66

RIO LUJAN S.A.I.C.F.I. y A.G.
(En liquidación)
Expte. N. 9421

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30|11|66, a las 9 horas, en Reconquista 336, piso 11, "X", Capital, para tratar: Designación de dos accionistas, consideración documentos art. 347 C. Com., distribución de utilidades, honorarios, elección síndicos, informe actuación comisión liquidadora y balance final de liquidación. — La Comisión Liquidadora.

$ 2.600. e.18|11. Nº 50.261. v.24|11|66

RICHMOND
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 1.161

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, e día 29 de noviembre de 1966, a las 10.30 horas en Humberto 1º Nº 3044, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de C., ejercicio al 31|7|1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección autoridades, Arts. 17 y 27 estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|11-Nº 48.977 v.24|11|66

RIZMAR
Soc. Anón. Ind. y Com.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, en su sede social, Juan B. Alberdi 2939, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º — Elección total del Directorio y Síndico, y fijación de su número.

3º — Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

$ 3.000. e.22|11. Nº 50.840 v.28|11|66

ROGAL S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, 24|11|66, 18 horas, Sarmiento 1848, 3º B, Capital, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación fecha cierre ejercicio social;

2º Designación Directores, Síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.15|11 Nº 49.499 v.24|11|66

RISTCH SUDAMERICANA
S. A. I. C. y F.
Expte. Nº 10.204|59

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 28 de noviembre de 1966, a las 22 horas, en la calle Azcuénaga Nº 1472, piso 2º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1965.

2º Consideración de la distribución del resultado a propuesta del Directorio.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 17|11 Nº 50.439 v. 23|11|66

RISTCH SUDAMERICANA
S. A. I. C. y F.
Expte. Nº 10.204|59

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 28 de noviembre de 1966, a las 21 horas, en la calle Azcuénaga Nº 1472, piso 2º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1964.

2º Consideración de la distribución del resultado a propuesta del Directorio.

3º Designación del nuevo Directorio, Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 17|11 Nº 50.440 v. 23|11|66

REXIM
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1966, a las 9.30 horas, en Suipacha 472, Of. 810, Capital, para tratar:

1º Los documentos del Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, período al 30|6|65 y Ejercicio Económico al 30|6|66;

2º Elección de directores y fijación de las garantías que darán por el desempeño de sus mandatos;

3º Elección de Síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.17|11 Nº 50.231 v.23|11|66

REY
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 12.15 horas, en Alsina Nº 1179, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966, y aprobación remuneraciones Art. 10 inc. G) del Estatuto Social.

2º Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.17|11 Nº 50.274 v.23|11|66

"S"

SANTO DOMINGO, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1966, a las doce horas, en la calle Galileo Nº 2465, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966;

2º Remuneración del Directorio y síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes, por dos años, y un síndico titular y un síndico suplente, por un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. — e.22|11 Nº 50.836 v.28|11|66

SIDECO, S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día 2 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en el local social, calle Maipú 471, 11º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de los accionistas para que apruében y firmen el acta de asamblea;

2º Aumento del capital autorizado de la sociedad;

3º Modificación de los artículos 1, 3, 4, 6, 7 de los estatutos sociales. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 3.600. — e.22|11 Nº 51.093 v.28|11|66

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LAGORIO Y CIA. LTDA.
Expediente Nº 2.297

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en Venezuela 3255, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos escrutadores (Art. 33 de los Estatutos).

2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

3º Consideración de la distribución de la tercera cuota del Revalúo Contable.

4º Elección de tres Directores titulares y tres directores suplentes por el término de un año.

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año. El Directorio.

$ 3.800 e. 22|11 Nº 51.126 v.28|11|66

S. A. C.
Sociedad Anónima Cinematográfica

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 1º de diciembre de 1966, a las 15,30 horas, en Viamonte 640, 7º piso, efectos considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Adquisición de derechos y acciones de Socios de la Sociedad Argentina Salas de Espectáculos S. R. L., hoy de plazo vencido.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. El Directorio.

$ 3.000 e.22|11 Nº 51.138 v.28|11|66

S. A. INMOBILIARIA Y FINANCIERA LTDA.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en Segunda Convocatoria, para el 28 de noviembre de 1966, 11 horas, en Av. L. N. Alem 413, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de Directores y Síndico.

3º Fijar los honorarios del Directorio y Síndico, por el ejercicio vencido.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 22|11 Nº 51.261 v. 24|11|66

SERRA HERMANOS S. A. I. C. I.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en Defensa 599, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

I Ratificación términos Resolución P. J. Nº 000957 del Ministerio de Educación y Justicia sobre Revalúo de Activos.

II Consideración de los documentos Art. 347 C. de C., Ejercicio 30|6|66 y distribución de utilidades.

III Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|66, percibidas en exceso (m$n. 417.981) del límite del 25 o|o de las utilidades fijado por el Art. 39 de los Estatutos.

IV Determinación número de Directores y su elección así como de Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.120 e. 22|11 Nº 50.276 v. 24|11|66

SEFINCO, S. A. C. I. I. F.
Exp. 15088

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en la calle Viamonte 1453, 5º piso, Dto. 40, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo segundo de los estatutos;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. — e.22|11 Nº 50.826 v.28|11|66

S A N S U R
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria
(N- 12141)

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria, 30 noviembre 1966, 13 horas, San Pedro 5545, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30|6|66 y honorarios directorio.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.440 e. 22|11 Nº 50.861 v. 24|11|66

SOCIEDAD ANONIMA DE INMUEBLES Y FINANZAS
F I D A Y
(Expediente 4.238)

CONVOCATORIA

Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en Tucumán 348, 5to. piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.

2º Destino del Fondo de Revalúo Contable Ley 15.272 (Otras empresas).

3º Determinación número de Directores Titulares, Suplentes y su elección período 1966|1967.

4º Elección Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar Acta.

$ 3.800 e. 22|11 Nº 50.908 v. 28|11|66

Sz. LAKER
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en el local social, calle Galicia 1951, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Cód. de Com. Ejercicio: 31 de julio de 1966.

2º Designación de Síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|11 Nº 50.513 v.24|11|66

S A L T A
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las diez y seis horas, en su local social de la calle Avda. Alvear 1917, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966;

2º Remuneración del directorio y síndico por el ejercicio vencido;

3º Distribución de utilidades o destino de las mismas;

4º Designación de síndico titular y síndico suplente por el término de un año;

6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor presidente firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en una institución bancaria con una anticipación.

$ 5.200.— e.18|11 Nº 49.224 v.24|11|66

S A D I C
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966 a las once horas, en Virrey Liniers 162, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347, inc. 1º Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966;

2º Consideración de las remuneraciones a los directores correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1966, percibidos en exceso m$n. 2.055.000 del límite del 25% de las utilidades fijado por la Comisión de Valores;

3º Distribución de utilidades;

4º Fijación número directores;

5º Designar directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 13 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 5.400.— e.18|11 Nº 50.010 v.24|11|66

SAMUEL BEER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 18.30 horas, en el local de Humberto 1º 670, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de C. ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Designación de Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e.18|11 Nº 50.546 v.24|11|66

SANTOS VEGA S. A.
Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966 a las 20 horas, en el local social de Avda. Pte. Figueroa Alcorta Nº 3211, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966;

2º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|11 Nº 49.996 v.24|11|66

S E M A R
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966 a las 19 horas en el local de la calle Loria 2173, Capital Federal, para tratar lo siguiente.

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|7|1966 y distribución de utilidades;

2º Remuneraciones a directores y síndico;

3º Nombramiento de directores y síndico titular y suplente;

4º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|11 Nº 49.934 v.24|11|66

S E N T R Y
Sociedad Anónima de Servicios
N- 11.966

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 30 de noviembre de 1966, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijar número de miembros del directorio y elegir directores y síndicos;

4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.18|11 Nº 49.553 v.24|11|66

SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL, JUAN ESCRIVE
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, horas 15, en Florida 32, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 del C. de Comercio, ejerc. 31|7|66.

2º Distribución utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección síndicos y accionistas firmar acta — El Directorio.

$ 2.200.— e.18|11-Nº 49.347 v.24|11|66

S. C. A. C.
Sociedad Cementos Armados Centrifugados, S. A.
Registro 5.260

Se cita a los señores accionistas —segundo llamado— a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en calle Viamonte 965, 2º piso, el día 28 de noviembre de 1966 a las 11 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Remuneración del síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes por dos períodos consecutivos (Art. 7º de los estatutos).

4º Designación del síndico titular y suplente por un año (Art. 11º de los estatutos).

5º Aumento del capital autorizado.

6 Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 15º de los estatutos, para concurrir a la asamblea deberá presentar el comprobante correspondiente a las acciones depositadas con anticipo de tres días. — El Directorio.

$ 5.400.— e.18||11-Nº 50.148 v.24|11|66

SERVILIMA S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 1er. ejercicio que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1966, a las 19 horas en la sede social, Lima 141 de esta Capital, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 julio 1966;

2º Elección de directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — El Directorio.

$ 4.400.— e.18|11 Nº 49.965 v.24|11|66

SILCIO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Nº 10.970

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en Perú 535, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966. — Ratificación remuneraciones Directorio y Síndico.

2º — Designación de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.18|11. Nº 50.717 v.24|11|66

SAN LUIS

Sociedad Anónima Ganadera, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre de 1966, a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 489, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 31 de julio de 1966;

2º Nombrar Directorio y síndicos y fijar remuneraciones;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|11-Nº 49.814 v.24|11|66

SAMUEL LIMANSKI E HIJOS S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966 a las 19,30 horas, en el local de la calle Paraná 777, 9º B, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance, cuenta de ganancias y pérdidas del 2do. ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Remuneraciones Directorio y síndico.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Aumento de capital.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.18|11-Nº 49.381 v.24|11|66

SAURIO S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 19.30 horas, en la sede sita en la calle Av. Rivadavia 6003, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 del C. de C. del Ejerc. cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Ratificación cambio director y término mandatos.

3º Aprobación distribución de utilidades, remuneración del Directorio y honorarios Síndico.

4º Elección de un Síndico titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000 e.18|11. Nº 50.760. v.24|11|66

S K P

Establecimiento Metalúrgicos S.A.I.C.

Expte. Nº 15.032

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 18,30 horas en el local social sito en la calle Esmeralda 909, 1er. piso, "B", Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1966.

2º Aprobación de la distribución de utilidades.

3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.18|11. Nº 50.736. v.24|11|66

S. A. D. E. T. A.

Sociedad Argentina de Estibajes, Transportes y Almacenajes, S.A.C. y F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1a. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en el local social, sito en Sarmiento número 440, 2ºº piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el artículo 347 del Código de Comercio, por el 6º ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de los síndicos titular y suplente.

5º Aprobación de los honorarios del síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 9 del estatuto sobre depósito previo de acciones. — El Directorio.

$ 6.400.— e.18|11-Nº 49.842 v.24|11|66

SIGFRIDO

Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria de Mandatos

N - 7.968

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Rodríguez Peña 582, tercer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el mandato de los directores y síndicos.

2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e. 18|11 Nº 50.683 v. 24|11|66

SUPERALMACENES

Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera

Expediente Nº 18.770

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto estatutariamente, convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de noviembre de 1966, a las 8,30 horas, en la calle Luis Sáenz Peña 250 4º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Anexos e informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Gestión de Directorio, elección de Directores por dos años. Síndicos Titular y Suplente por un año y dos Accionistas delegados para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 5.200.— e.21|11-Nº 50.920 v.25|11|66

SANTO TOME, S.A.C.I.F.I.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966 a las 20 horas en Perú 1377|85 para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio con referencia al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de miembros de la sindicatura.

3º Elección de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|11-Nº 50.518 v.24|11|66

SITMA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966 a las 8 horas en Pedro Lozano 3834, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de Directores y Síndicos, titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|11-Nº 50.925 v.25|11|66

SORSA, CONSTRUCCIONES CIVILES Y RURALES

Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria pra el día 30 de noviembre de 1966 a las 10 horas en Alsina 943, 7º piso, ofic. 706, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio ejercicio Nº 1 al 31 de julio de 1966.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elección del Directorio y sindicatura.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|11-Nº 50.585 v.24|11|66

S O C O M P A

S. A. C. A. I. y F.

Nº 18.582

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de noviembre de 1966, a las 19.30 horas en San José 334, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Determinación del número y elección de directores.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.18|11-Nº 50.399-v.24|11|66

SEVEN UP CONCESIONES S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 8 horas, en el local social de la calle Cochabamba Nº 3371, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el cta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, así como también el informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

3º Remuneración del Directorio y del síndico, de acuerdo al art. 30 inciso d). de los Estatutos.

4º Elección de directores titulares.

5º Elección de síndico y síndico suplente. — El Directorio.

$ 5.000.— e.18|11-Nº 50.372-v.24|11|66

S. FINKELSTEIN HNO. Y CIA. S. A. I. y C.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en Lavalle 1569, piso 1, oficina 111, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado de la sociedad a m$n. 100.000.000.—.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 18|11 Nº 50.634 v. 24|11|66

S. TSUJI, S. A. C. I. F.

Chile 299

Nº 17.382

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria accionistas para el 29|11|66, a las 10,30 horas, en Chile 299, para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de Comercio ejercicio cerrado 31|7|66. Destino resultado. Remuneración Directorio.

2º Designación Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

3º Reforma Art. 5º y 7º estatuto, aumento y emisión acciones y autorización Directorio para emitir. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|11-Nº 50.285-v.24|11|66

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA, S. A.

N. 1.327

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1966, a las 16 horas, en 25 de Mayo Nº 501, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al síndico, ejercicio al 31 de julio de 1966.

2º Aumento de Capital. Capitalización Revalúo Contable Ley 15.272.

3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|11-Nº 50.325-v.24|11|66

STANLEY LABORATORIOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 30 de Noviembre de 1966, a las 8 horas en Bahía Blanca 1427, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1966.

2º Elección de Directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados de depósitos de acciones, con una anticipación mínima de tres días a la fecha de su realización. — El Directorio.

$ 5.200.— e.18|11-Nº 50.205-v.24|11|66

SANIFA SANTARELLI INDUSTRIA DE FOTOPRODUCTOS ARGENTINOS

S. A. Industrial y Comercial

Reg. 5580

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de noviembre, a las 18 horas, en Ramón L. Falcón 4626, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Ratificación de los sueldos y viáticos de los directores gerentes.

3º Ratificación del destino dado a revalúo de los bienes de uso.

4º Destino de las utilidades del ejercicio.

5º Ratificación del pago de intereses sobre los saldos acreedores de los directores y accionistas.

6º Elección de un síndico titular y otro suplente, ambos por un año.

7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 5.600.— e.17|11 Nº 50.273 v.23|11|66

S. A. A L B A

Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1966, a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 501, 2º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades remuneración al Directorio y síndico, ejercicio 31 de julio de 1966.

2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|11-Nº 50.328-v.24|11|66

SOCIEDAD ANONIMA TABACOS INDUSTRIALIZADOS

Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Registro Nº 9058

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de noviembre de 1966, a las 15 horas, en la calle José Pedro Varela Nº 5451, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966, y de las remuneraciones de los directores con funciones ejecutivas.

2º Designar síndico titular y suplentes y fijar la remuneración del síndico actual.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.17|11. Nº 50.474. v.23|11|66

SATURNO S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de noviembre de 1966, a las 20,30 horas, en la sede Río Bamba Nº 350, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Distribución de utilidades, remuneración del Directorio y Síndico, por el ejercicio vencido.

3º Elección de un Síndico titular y otro suplente para el nuevo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

$ 4.600. e.17|11. Nº 50.485. v.23|11|66

S. A. COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA
Número de Registro Nº 714

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28|11|66, a las 15,30 hs., en Bmé. Mitre 559, 4º piso, oficina 401, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Gestiones realizadas a fin de superar la situación creada a la empresa por la ley 16.926, y, en su caso, ratificación de los actos cumplidos por el H. Directorio.

3º Todo otro asunto vinculado con los que forman parte del presente temario. — El Directorio.

$ 3.000. e.17|11. Nº 50.402. v.23|11|66

SANDUPAY
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en Santa Fe 931, 5º piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio: 31|7|1966.

2º Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.17|11. Nº 50.450. v.23|11|66

SOCIEDAD ANONIMA "SANTOS LUGARES"
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Segunda Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Anónima Santos Lugares, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, 2do. Ejercicio 1965|66, a realizarse el 28 de noviembre de 1966, en el local de la calle Francisco Beiró 6320, Capital, a las 21 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º — Nombramiento de dos accionistas para realizar el escrutinio y firmar el acta de la Asamblea.

2º — Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados e Informe del Síndico y Proyecto de Dividendo, correspondiente al 2do. ejercicio social.

3º — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente en reemplazo de los salientes.

4º — Elección de seis directores titulares y tres suplentes en reemplazo de los salientes.

Nota: Para participar en la misma será necesario efectuar el depósito de las acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea (23-XI-66). — Nicolás Avolio, Presidente del Directorio.

$ 3.600. e.21|11. Nº 50.975 v.23|11|66

SCHOLNIK
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase para el día 2 de diciembre de 1966, 18 horas, en Venezuela 4269, Capital, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación ejercicio al 31 agosto 1966.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Fijación miembros titulares y suplentes Directorio y elección de los mismos.

4º — Elección Síndicos titular y suplente.

5º — Fijación remuneración Directores Delegados y Síndico.

6º — Aumento capital autorizado.

7º — Designación dos accionistas aprobar y firmar acta. — Buenos Aires, 14 noviembre 1966. — El Directorio.

$ 4.000. e.21|11. Nº 51.089 v.25|11|66

SALBER S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en Pilar 1974, Capital Federal, a efectos de tratar:

1º Consideración Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Elección de directores y síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 21|11 Nº 50.928 v. 25|11|66

SPADARO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Expte. Nº 17.757|64
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 2 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en Perú Nº 79, 2º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Rectificación aumento de Capital Social a m$n. 75.000.000 en un todo de acuerdo a lo que establece el Decreto Ley Nº 852-955 y el Artículo 6º del Estatuto Social.

Social a m$n. 75.000.000 en un todo de

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.280 e. 21|11 Nº 50.684 v. 23|11|66

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA, S. A.
N. 1.327
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de noviembre de 1966, en 25 de Mayo Nº 501, 2º piso, a realizarse a continuación de la asamblea ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital y modificación de Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|11-Nº 50.324-v.24|11|66

S.A.D.R.A.
SOCIEDAD ARGENTINA DISTRIBUIDORA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS S. A.
(Expte. Nº 19.229
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 28 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 657, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reorganización del Directorio.

2º Reforma de Estatutos.

3º Cambio fecha de cierre de ejercicios.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.17|11. Nº 50.289. v.23|11|66

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA
Nº Reg. 1.451
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado el número necesario de acciones para celebrar Asamblea General Ordinaria el 31 de octubre de 1966, de acuerdo con los estatutos sociales se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 29 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en la sede social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547 (entrepiso), a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

3º Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan por vencimiento del mandato de cinco de los actuales;

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

5º Modificación de los artículos 9, 19, 21 y 25 de los estatutos sociales. — El Presidente.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas, dentro del plazo estatutario que vence el 25 de noviembre.

Los recibos ya otorgados para la primera convocatoria deberán ser canjeados por los correspondientes a la segunda, antes de esa misma fecha.

$ 24.000.— e.4|11-Nº 47.505-v.25|11|66

"T"

TOYACAR S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 30 de noviembre de 1966, 18 horas, en Gral. Iriarte 1443, para considerar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico.

2º Fijación del número de directores y designación de los que corresponda.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario en la caja social, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|11-Nº 49.182 v.24|11|66

THE GREEN HOUSE INTERNATIONAL TRADING S. A.
Comercial, Financiera y Mandataria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 15 horas, en Avda. Belgrano 225, 7º piso "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio al 31|7|1966.

2º Elección de directores titular y suplentes.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Aumento de capital.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|11-Nº 49.285 v.24|11|66

TALLERES NOVA - ADALBERTO PLAGER
S. A. C. I. F. I. y A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por nuestros estatutos sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de noviembre de 1966, en nuestra sede social, calle Costa Rica 6071, Capital, a las 15 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, cuadros anexos, inventario e informe del síndico, correspondiente al 1er. ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.400.— e.18|11-Nº 49.156 v.24|11|66

TEX-CUER
S. A. I. C. I. y F.
Expte. Nº 19.873

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1966, a las 19.30 horas, en el local de la calle Nazca 2622 de Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el art. 347, inc. c) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 1 cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Remuneración al Directorio y sindicatura.

3º Distribución de las utilidades.

4º Elección nuevo Directorio, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.18|11-Nº 49.782 v.24|11|66

TALLERES METALURGICOS NELSON
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966 a las 18 horas en Avda. Roque Sáenz Peña 628, piso 2º "C", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966 y destino de las utilidades.

2º Fijación del número de directores titulares.

3º Elección de directores titulares, director suplente, síndico titular y síndico suplente, todos por un año.

4º Ratificación de las remuneraciones pagadas en el ejercicio a los directores que prestaron servicios a la sociedad.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. — e.18|11-Nº 50.411-v.24|11|66

TEXTILES GLORIA
Masllorens Hnos. S. A.
CONVOCATORIA
43ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al artículo 28 y siguientes de los Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1966 a las 16 horas, en el local de la calle Corrientes Nº 2763, 4º piso, de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el artículo 327 del Codigo de Comercio, correspondiente al Ejercicio Social terminado el 31 de julio de 1966.

2º Distribución de Utilidades.

3º Retribución al Directorio según artículo 21 de los Estatutos.

4º Elección de tres Directores Titulares por un año y tres Directores Suplentes, dos Síndicos Titulares y dos Síndicos Suplentes por un año.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Artículo 33 de los Estatutos. — Para asistir a las Asambleas es necesario depositar en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes por lo menos del señalado para la reunión, las acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco. La Gerencia entregará en cambio, un título especial que servirá de entrada a la sesión, en el cual se hará constar el nombre del accionista, las acciones depositadas y el número de votos que le corresponden. Ningún representantea podrá tener más de cinco representaciones. — El Directorio.

$ 8.200. — e.18|11-Nº 50.207-v.24|11|66

TRAVERSO GOÑI S. A.
Agropecuaria, Comercial e Industrial
Av. de Mayo 981 - Bs. As.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|11|66, a las 17 horas, en Avda. de Mayo 981, para tratar:

1º Documentos Art. 347, inciso 1º Código Comercio, 11 ejercicio cerrado 31 julio 1966.

2º Elección síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e. 18|11 Nº 50.678 v. 24|11|66

TEXTILES SINTETICOS SAN BLAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 9,30 horas, en el local social, calle Bouchard 644, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. de Comercio del undécimo ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.18|11-Nº 49.810-v.24|11|66

TRICONIT, S. A. I. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de noviembre de 1966, a las 10 horas en la calle Nicasio Oroño 1166, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

3º Distribución de Utilidades y Honorarios al Directorio y Síndico.

4º Aumento del Capital y determinación de la clase de acciones.

5º Elección del Síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.200. — e.18|11-Nº 49.820-v.24|11|66

TYCORA
Sudamericana S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de noviembre de 1966 a las 18.30 horas en Lima 187, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación artículo 13º de los Estatutos.

2º Autorización para emitir debentures.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la misma, de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.800. — e.18|11-Nº 50.087-v.24|11|66

TERAN
S. A. Com. Ind. y Agrop.
Expte. N-13.702
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966 a las 10 hs. en la calle Lavalle 1312, 2º p. "A", Cap. para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 inc. 1) del C. de C. ejercicio al 31|7|66.

2º Elección directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|11-Nº 50.615 v.24|11|66

TRANSPORTES AUTOMOTORES LUJAN, S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1966, a las 18 hs. en el local ubicado en la calle Moreno número 3281, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, sus anexos, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Resolución sobre las retribuciones al Directorio y síndico.

4º Elección de tres directores por 3 años y de síndico titular y suplente por 1 año.

5º Adquisición de nuevos recorridos.

6º Proyecto de construcción de la Estación Terminal Once. — El Directorio.

$ 5.400.— e.18|11-Nº 50.599 v.24|11|66

TRES CERRITOS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 5.340
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 2 de diciembre de 1966, a las diez horas, en San Martín 579, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretario de acuerdo con el artículo 18 del Estatuto.

2º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de setiembre de 1966.

3º Elección directores titulares y suplentes; elección síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

$ 3.600.— e. 18|11 Nº 50.645 v. 24|11|66

TECNOBETON SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en Carlos Pellegrini 331, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1966.

2º — Elección del Síndico y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.18|11. Nº 50.810 v.24|11|66

T. A. P.
(Tiendas Americanas Populares)
Sociedad Anónima
(N - 4.608)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 30 de noviembre 1966, 17 horas, Paseo Colón 221, 2º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347, Código de Comercio; ejercicio 31|7|66.

2º Ratificar remuneraciones a directores.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 18|11 Nº 50.695 v. 24|11|66

TEALERA SUDAMERICANA
Soc. Anón. Agr. Ind. Com. Imp. y Exp.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 30 de noviembre de 1966. a las 18 horas, en Medrano 344, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Integración Directorio y designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.17|11 Nº 50.125 v.23|11|66

TUFIK SARQUIS Y HNO.
S. A. C. I. F. y A.
N- 6932

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en el local de la Av. Corrientes 2461, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos presvistos por el Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Comercio.

2º Aplicación de Utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de Miembros, Titulares y Suplentes, del Directorio y elección de los que correspondan.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Resolver el Aumento del Capital Autorizado, hasta la suma de setenta millones de pesos moneda nacional (Dto. 852|55)

6º Ratificar lo actuado por los Accionistas en la Asamblea Ordinaria del 27 de noviembre de 1964.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea

$ 6.800 e. 17|11 Nº 50.311 v. 23|11|66

TRANSPORTES SAAVEDRA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Avda. Maipú 91, de Vicente López, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Informe de la Comisión Revisora de Balance.

2º — Caducidad o continuidad del actual Directorio.

3º — Elección de nuevas autoridades Directivas en caso de aprobarse la caducidad.

$ 3.000. e.21|11. Nº 50.971 v.25|11|66

TIERRAS DEL PEPIRI GUAZU
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Forestal, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

Atento a lo dispuesto en Art. 23 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Carlos Pellegrini Nº 173, 1º B, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentos prescriptos en Art. 317 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.

2º — Elección de cuatro Directores por cesación de mandato.

3º — Fijación de nuevo domicilio.

4º — Elección de Síndico Titular y Suplente, por cesación de mandato.

5º — Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 27 de los Estatutos Sociales, para concurrir a la Asamblea.

$ 5.400. e.21|11. Nº 51.047 v.25|11|66

TRICOFRANCIA
S.A.I.C.F.I.
Registro 8404

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966. a las 19 y 30 horas, en el local Azcuénaga 457, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA

1º — Los documentos del artic. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30|6|1966.

2º — Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.18|11. Nº 50.696 v.24|11|66

TEAMCOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en Lavalle 1759, 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

3º Aumento del capital social a pesos 10.000.000 m|n.

4º Fijación número, depósito de garantía y elección de directores y síndicos. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 21|11 Nº 50.923 v. 25|11|66

TRANSPORTES ALMIRANTE BROWN S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en Rivadavia 1545, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDE NDEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial Nº 3, cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Designación de ocho directores titulares, tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 21|11 Nº 50.847 v. 25|11|66

"U"

UGARTECHE 2876
Sociedad Anónima Inversora
Registro 18.531

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Cerrito 228, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de agosto de 1966.

3º Distribución de utilidades.

4º Retribución Directores y Síndicos.

5º Elección de directores titulares y suplentes.

6º Elección de síndico titular y suplente.

El Directorio.

$ 4.800.— e. 22|11 Nº 50.989 v. 28|11|66

ULTRAMARINOS S. A.
Importación y Exportación
Expediente Nº 17.056|1|1963

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 19,30 horas, en Avda. Amancio Alcorta 2178, Capital Federal. con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio Nº 3 vencido el 30 de julio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores (Art. 7º de los Estatutos Sociales).

4º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.

5º Designación del Síndico Titular.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 6.200.— e. 22|11 Nº 51.069 v. 28|11|66

ULTRALASTIC
Sociedad Anónima ndustrial Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en Cerrito 836, 4º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de julio de 1966.

2º Fijar remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores y Síndico.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|11 Nº 50.256 v.24|11|66

"V"

VINTEL S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 3|12|66, a las 8,30 horas, en Osaka 1272, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración documentación art. 347 C. Comercio ejercicio al 30|9|66;

3º Elección de un director titular para completar el período del renunciante Señor Arnaldo Puche,

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

$ 2.800.— e. 22|11 Nº 50.937 v. 24|11|66.

VULCANIA
Soc. Anón. Ind. & Com.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3|12|66 a las 12 hs. en Osvaldo Cruz 3379, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Ejerc. al 31|7|65 y 31|7|66 C. de Comercio, Art. 347, inc. 1º y elecciones según inc. 2º.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e. 22|11 Nº 50.960 v. 28|11|66.

VENTAS WELLS
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el Código de Comercio y las reglamentaciones estatutarias de la sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1966 a las 16 horas, en la sede social, calle Alsina Nº 567, Capital, a los efectos de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación Artículo décimo quinto inciso b de los Estatutos Sociales.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al 5º ejercicio, cerrado el 31 de juio de 1966.

3º Remuneración al Directorio excediendo el 25 o|o de las utilidades.

4º Distribución de Utilidades.

5º Elección de 3 a 9 Directores titulares y 1 a 3 Directores Suplentes, por cesación de mandato de los actuales.

6º Elección de un Síndico titular y otro suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — El Directorio.

$ 6.400.— e.18|11 Nº 50.354 v.24|11|66

VAS PIA S. A. I. C.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en Rivadavia 3502, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los doclumentos del artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, del ejercicio 31|7|66.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Asignación al Directorio durante el 7º ejercicio económico y ratificar la concedida en el 6º.

4º Elección de Síndicos y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|11 Nº 50.494 v.24|11|66

VENTAPLAST S. A.
Industrial y Comercial
Registro 8.229

CONVOCATOR

De conformidad con lo que establecen los artículos 18 y 19 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en su local de la calle Terrada 6648, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 10º ejercicio económico, terminado el 31 de julio de 1966.

2º Elección de Directores, según el artículo 12 de los Estatutos Sociales.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.600.— e.18|11 Nº 50.163 v.24|11|66

"W"

WATSON
S. A. Comercial y Financiera
(Registro Nº 12.935)

Convócase a Asamblea Ordinaria día 29 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en Avda. Montes de Oca 972 para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio 31|7|66.

2º Distribución de utilidades y remuneración del directorio y síndico.

3º Elección de directores. síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|11 Nº 50.480 v.24|11|66

WASSINGTON
S. A. C. I. F. e I.
Nº 20.839|65

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1966, a las 20.30 horas en el local social calle Rodríguez Peña 189, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la adquisición del Fondo de Comercio de Wassington SRL.

2º Aumento del capital autorizado, fijándose las características de las acciones a emitirse en razón del aumento.

3º Consideración de la delegación en el Directorio de la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente determinando forma y condiciones de pago de las acciones.

4º Consideración de las renuncias presentadas por directores y eventual nombramiento de sus reemplazantes.

5º Fijación de un monto global para remuneración de las actividades de los directores y síndicos.

6º Fijación de la garantía a dar por los directores de acuerdo a lo establecido por el art. 7º de los estatutos sociales.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 7.400.— e.18|11 Nº 49.386 v.24|11|66

WROBEL S. A. I. C. e I.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre de 1966, a las 21 horas, en la sede social, Avda. Rivadavia 7435, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, del 5º ejercicio social, cerrado el día 31 de julio de 1966.

2º Elección del Directorio por el ejercicio 1966|1967.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el ejercicio 1966|1967.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a las disposiciones estatutarias se deberá depositar con tres días de anticipación sus acciones o certificados, para concurrir a la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 21|11 Nº 49.990 v. 25|11|66

"Y"

YACO
Pasamanería y Anexos
S. A. C. I. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29|11|1966, 19 horas, en Azcuénaga 335|39, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de C., ejercicio cerrado 31|7|66.

2º Fijación número directores y su elección.

3º Destino a dar a la reserva "Fondos a Capitalizar".

4º Elección síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas cumplimiento Art. 18 estatutos sociales. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|11 Nº 48.626 v.24|11|66

YIMA
S. A. F. I. C. e I.
Expte. 17.451

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en 3 de Febrero Nº 1251, Capital, a la hora 8 el día 30 de noviembre de 1966, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación artículo 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del síndico titular y de síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|11 Nº 50.504 v.24|11|66

"Z"

ZOCCOLA, GONZALEZ Y CIA. I. y C. S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria día 30 noviembre 1966, 18 horas, calle Piedras 113, 1er. P. Esc. 8.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio 31 julio 1966.
2º Fijación número directores y elección por dos años, art. 10º.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas. — El Directorio.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 50.335 v.24|11|66

Z U R B E N

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Alsina 1580 Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Tucumán 1539, piso 7º, oficina 71, de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
3º Ratificación de los poderes otorgados por la sociedad.
4º Ratificación del pedido de convocatoria.
5º Ratificación del concordato propuesto por el Directorio.
6º Designación del número de directores titulares y directores suplentes y elección de los mismos.
7º Designación del síndico titular y síndico suplente.
8º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 6.400.— e.18|11 Nº 49.342 v.24|11|66

ZANINCO S.A.I.C.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de diciembre de 1966, a las 17 horas, en su local social, sito en Dr. J. F. Aranguren 1846, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1º del C. de C., correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1966.
2º — Distribución de utilidades y honorarios al Directorio y Síndicos.
3º — Elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.21|11. Nº 50.994 v.25|11|66

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF: Miguel R. Clausi, bal. y mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Rodolfo Carpos Principe y Sergio Daniel Iglesias, venden al Sr. Emilio Villarino "despacho de pan y confitería" calle AVDA. LEANDRO N. ALEM Nº 475. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.22|11-Nº 51.068-v.28|11|66

Clausi, Iglesias y Cía SACIIF: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Delia Mora Viuda de Melano y Rómulo Eduardo Gorbalan, venden a Ylidio de Matos Ribeiro y Juan Da Silva Rego "panadería mecánica", calle AVDA. SAENZ Nº 361. — Reclamos ley y domicilio partes n| ofnas.
Nota: Publíquese nuevamente por haberse insertado con error del 26|10 al 2|11|1966.
$ 1.800.— e.22|11-Nº 51.072-v.28|11|66

Se avisa por cinco días que los señores Manuel Rubinstein y Samuel Gutenmajer, venden libre de deuda y gravamen al señor Naum Schnurmajer, su negocio de quisco de venta de cigarrillos y golosinas, sito en AVDA. ENTRE RIOS Nº 1087. Cap. Fed., constituyendo domicilio legal en Lavalle 2421, Capital a fin de recibir los reclamos de ley.
$ 1.800.— e.22|11-Nº 50.915-v.28|11|66

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, Capital, avisa: Fausto Eloy Guillermo, vende a Luis Velasco negocio ramo "Despacho de Pan y Facturas", sito en la calle AVENIDA OLIVERA 187, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.22|11-Nº 51.021-v.28|11|66

Bosio, Núñez y Rodríguez (José C. Núñez, mart. público), domicilio Uruguay 228, piso 1º, of. 31, T. E. 45.0909, avisan: José Luis Sierra vende a sus condóminos Jesús Santiso, Carlos Santiso y Manuel Vázquez, la cuarta parte proindivisa del negocio de café, casa de lunch, venta de helados y 16 mesas en acera, denominado "Gamenara", sito en AVENIDA CORDOBA Nº 4590, Cap. Fed., haciéndose cargo los compradores de Activo y Pasivo. — Domicilio ambas partes y reclamaciones término Ley Nº 11.867, mismo negocio.
$ 2.800.— e.22|11-Nº 50.913-v.28|11|66

Se avisa por cinco días que Arévalo, Compañía Argentina de Radiadores, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la AV. ANGEL GALLARDO 659 y establecimiento industrial en la calle Arévalo 1445 de esta Capital, con ramo de fabricación de radiadores y calefactores para automotores, tractores y equipos industriales en general, se transforma en Arévalo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, a la que transfiere su activo y pasivo en un todo de acuerdo en u acta constitutiva de fecha 30 de noviembre de 1965 y balan e practicado con fecha 30 de junio de 1965. — Reclamo de ley en el domicilio legal.
$ 3.600 e.17|11 Nº 50.149 v.23|11|66

Arbelais Barchi y Cía., representada por el Martillero Público José Ramón Arbelais, con oficinas en la calle México 1320, Pta. Bja. "D" 38.1406, avisan que Olga Russo de Núñez, vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Lorenzo Hércules Succotti y Juan Alberto Galizia, su negocio de Fiambrería y Quesería, ubicado en la calle AVENIDA LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 5601 esquina JOSE HERNANDEZ 1491. Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.600 e.17|11 Nº 50.158 v.23|11|66

Arbelais Barchi y Cía., representada por el Martillero Público José Ramón Arbelais, con oficinas en la calle México 1320, Pta. Bja. "D" 38.1406, avisan que Juan Suárez, vende libre de toda deuda y gravamen a la señora Olga Russo de Núñez, su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación municipal en trámite) ubicado en la calle AZARA 1610, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.600 e.17|11 Nº 50.150 v.23|11|66

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (Amadeo Vilar, martillero público), oficinas Avda. de Mayo 1365, Piso 1, T. E. 37-0571, avisan: "Jousten Hotel" S. R. L. (Cap. $ 1.500.000 m|n.), vende a "Gran Hotel Jousten" S.R.L., negocio de Hotel, Restaurante, Bar y Despacho de Helados sito en la calle AVENIDA CORRIENTES Nº 240|60|80. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley n|oficinas.
$ 2.000.— e.17|11 Nº 50.391 v.23|11|66

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: Inocente Bouso, Antonio Bouso y Manuel Longarela, venden a Bernardo Bernardez "Hotel Alojamiento" calle AMENABAR Nº 3048. Reclamos de ley y Domicilio partes nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.17|11 Nº 50.408 v.23|11|66

Rodríguez Pérez & Cía., Bal. y Mart. Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, Of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523, avisan: que referente al edicto Nº 20.049, de fecha 15|6|1966 al 22|6|1966, por la venta del negocio sito en la calle AMENABAR Nº 1264, léase Felisa Díaz de Lombao en lugar de Felisa Díaz de Lomboa, que se publicó por error.
$ 1.800. e.17|11. Nº 50.208 v.23|11|66

Francisco Nagy y Juliana Deak de Nagy, transfieren su negocio de venta de petit muebles que bajo la denominación de Casa Deak estaba instalado en la AVENIDA FOREST 1159, Cap. Federal, a la firma Casa Deak, Sociedad en Comandita por Acciones, que se constituyó entre los transferentes como socios comanditarios y el señor Francisco Alejandro Nagy como socio solidario. — Reclamos en el domicilio social, Avenida Forest 1159, Capital.
$ 2.200. e.17|11. Nº 50.108 v.23|11|66

Ri-Pa-Lo S.A.C.M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisan: José Antonio Teijeiro, Federico Traverso y Aladino Santiago Seimandi, venden libre de deuda y|o gravamen, Bar, Restaurante y Venta de Helados, sito en la AVDA. SANTA FE Nº 3440, a Angel Ares, Arturo Rodríguez y José Gómez. — Dom. partes y reclamos Ley, n|oficinas.
$ 2.200. e.17|11. Nº 50.252 v.23|11|66

José M. Pazos, Martillero Público, con oficina en la calle Mariano Acha 3645, T. E. 51-5344, Capital, avisa: Que Ricardo Rafael Beltrán y Angel Llamedo, venden libre de deuda su negocio de pizzería y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AVDA. DEL TEJAR Nº 4158, Capital, al señor Emilio Gregorio Adamini. — Reclamos de Ley y domicilios de partes, en mi oficina. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966.
$ 2.200. e.17|11. Nº 50.166 v.23|11|66

Camilo Roberto Gómez, Dionisio Doamo y Francisco F. Paz, Bal. y Mart. Públ. con oficinas propias en Avda. de Mayo 1343, Piso 1º, Of. 5., T. E. 38-1082. Avisan: Los señores Jesús Sánchez, José Calviño, Jesús Cao, José María Souto, Manuel Souto, José Souto Loureiro, Enrique Margaritta, Manuel Manteiga Bello, Dionisio Doamo Segade, venden al señor José Luis Andrés García Sanjurjo la décima parte que les corresponde en el negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en esta Capital AVDA. CASEROS Nº 2021. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos término Ley n|of.
$ 3.200.— e.17|11 Nº 50.357 v.23|11|66

Al comercio se avisa que de común acuerdo entre las partes han dejado anulado sin valor ni efecto alguno la operación de compraventa que de la mitad parte indivisa, negocio AVDA. SAN MARTIN 4426, vendía la señora Próspera Romano de Scandurra a la señora Olga Alicia D'Agostino De La Fuente, publicada por edictos número 38.849.
$ 1.600. e.17|11. Nº 50.167 v.23|11|66

Nieto y Cía., representada por Enrique M. Nieto, martillero público, con oficinas en Río Cuarto Nº 4471, Capital, avisa que Antonio Pacheco, vende a César Oscar Simonetti, el negocio de despensa, sito en AVDA. SAENZ 1155, puestos 12, 13 y 14, Capital. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes, mis oficinas. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1966.
$ 1.600. e.17|11. Nº 50.182 v.23|11|66

M.E.M.A. Inmobiliaria S.R.L. rep. E. Andrés Mart. Públ. Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93 Cap., Avisan: Fausto Fernández González y Constantino López Mon venden a Juan Pena, Manuel Ares y José Peteiro las tres quintas partes del negocio de bar, restaurant y venta de helados sito AVDA BEIRO 4365|67|69, de Cap., haciéndose cargo del activo y pasivo. — Domicilio partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 2.200.— e.18|11 Nº 50.545 v.24|11|66

M.E.M.A. Inmobiliaria S.R.L rep. E. Andrés Mart. Públ. Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93 Avisan: Secundino Requejo Vázquez y Antonio Rodríguez Díaz venden a Constantino López Mon y Fausto Fernández González la mitad del negocio de bar, restaurant y venta de helados sito AVDA. BEIRO 4365 67|69 de Cap. haciéndose cargo del activo y pasivo. — Domicilios partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 2.200.— e.18|11 Nº 50.544 v.24|11|66

Zulema Aída Figueroa avisa transferencia a Luis Valls y Rodolfo Manuel Ferreiro su negocio "boutique" AVENIDA CORDOBA 3285, Capital. — Domicilio partes y oposiciones: Estudio Avenida Corrientes 1585, piso quinto, departamento 20.
$ 1.200.— e.18|11 Nº 50.550 v.24|11|66

Aviso al Comercio: que la sociedad Sala y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, con negocio de Empresa Funeraria, con domicilio en la AVENIDA SAN MARTIN Nº 2831, de esta Ciudad; Transfiere todo su activo y pasivo al señor Carlos Alberto Sala, con el mismo domicilio, reclamaciones en el negocio calle Av. San Martín Nº 2831, Capital.
$ 2.000. e.18|11. Nº 50.639. v.24|11|66

Abasolo Tomás V., Martillero Público, Oficinas Bmé. Mitre 2109, Capital Federal, avisa: Miguel Jabbour y Rizcallah Jabbour venden a Herminia Prieto de Pérez y Eligia Pérez de Caneda negocio panadería, fábrica de masas y venta de helados, denominado Boulevard Las Heras, sito en AVENIDA LAS HERAS Nº 2332|36 de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes Reclamos término de Ley, mis Oficinas.
$ 2.400. e.18|11. Nº 50.744. v.24|11|66

"B"

Por cinco días: Ricardo Suppa, Martillero Público, comunica que la señora Antonia Rodríguez de Chiosso, ha vendido un negocio del ramo fiambrería y comestibles ubicado en BULNES 1843, de Capital, a doña Mercedes Viñas de López y Manuel López, reclamos de ley en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.
$ 1.600. e.18|11. Nº 50.667. v.24|11|66

"C"

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, Capital, avisa: José Daniel García, vende a Julio Manuel Santiago, negocio ramo "Fiambrería - quesería", sito en la calle CENTENERA 1023, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.22|11-Nº 51.022-v.28|11|66

Clausi, Iglesias y Cía SACIIF: Miguel R. Clausi, bal. y mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Enrique Maroño (hijo) y Ramón Franco, venden a José Manuel Pino "hotel Alojamiento "Stella Maris", calle CANALEJAS Núm. 1422. — Reclamos de ley y domic. partes, nuestras ofnas.
$ 1.400.— e.22|11-Nº 51.073-v.28|11|66

Carlin y Cía., S. A. (e. f.) (Enrique G. Carlin, martillero público) con oficinas en Avenida Rivadavia 2195, piso 3º, T. E. 45-1038, Capital Federal, avisan al Comercio que el señor Jesús Alonso vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Eduardo Vázquez y Francisco Cosentino, su negocio de garaje sito en esta Capital, calle CURAPALIGÜE Nº 1560, domicilio de las partes y reclamo de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.22|11-Nº 50.893-v.28|11|66

Por ante la Escribana María I. Landó, con oficina en Lavalle 1312, 2º p. "B", donde se harán las reclamaciones de ley, don José Antonio Ildefonso Mourelle transfiere a Clemente José López, el negocio de despensa y venta de comestibles sito en Capital Federal calle CONDOR Nº 2791, de esta Ciudad, donde ambas partes constituyen domicilio.
$ 1.800.— e.22|11-Nº 50.844-v.28|11|66

Se comunica al comercio que el señor Teófilo Kuz, vende el Fondo de Comercio, de su exclusiva propiedad del negocio de Despacho de Pan y Comestibles sito en la calle CRISOSTOMO ALVAREZ Nº 5602, Capital Federal, a la señora Elma Francisca de Coira, con domicilio en la calle Plaza 3240, Capital Federal. Reclamos de Ley al Escribano Pedro A. Gionchetti, Directorio 3993, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.400.— e.17|11 Nº 50.466 v.23|11|66

Vázquez y Ribas, Balanc. y Mart. Públic. Montevideo 290, 1º, Avisan: Raúl José Pérez García vende a Felipe Betancor negocio hotel alojamiento, sito CANGALLO 1881. Reclamos y Domic. de partes, N|Oficinas.
$ 1.200. e.18|11. Nº 50.650. v.24|11|66

"CH"

A. Artuso, Balanceador y Martillero Público con oficina en la calle Garay Nº 3414, piso 1º "B", avisa que por su intermedio los señores Fabián Raúl De Lascio y Manuel Molina venden su negocio de "Bar y Restaurant" sito en la calle CHARLONE Nº 901 esq. CESPEDES a la señora Rosario Sanfilipo. Reclamos de ley en mi oficina donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.800.— e.17|11 Nº 50.400 v.23|11|66

Manuel Antonio Vera, martillero público, oficinas Sarmiento 1750, avisa: Luis Angel Vicente y Domingo Vicente venden a Sergio Sotelo y María Concepción Lacalle de Crivelli, su negocio de fiambrería y quesería calle CHILE 1554, domicilio contratantes. — Reclamos término ley en mis oficinas.
$ 1.400.— e.18|11 Nº 50.612 v.24|11|66

"D"

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, Capital, avisa: Olga Beatriz Antonelli de Ponzo, vende a Vicente Colángelo, negocio ramo "lechería y productos envasados, sito en la calle DOLORES 485, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.22|11-Nº 51.024-v.28|11|66

"E"

Teófilo A. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa: Elsa María Minutti vende a Saverio Cucci, su negocio de carnicería, sito en ESTADO DE ISRAEL 4539. — Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro 55, 1er. piso.
$ 1.200. e.18|11. Nº 50.748. v.24|11|66

José Vitkanshas y Antonio Buccafusca, con domicilio en Ciudad de la Paz Nº 2938, venden y transfieren negocio de garaje sito en EL CANO 3335 y 3347 a Roberto Agustín Benito Pérez Fernández y Manuel Lamas con domicilio en Juramento 3758. — Oposiciones Estudio Dr. D. Rafael Sarando, abogado, Lavalle 1546, piso 1º, Dto. A.
$ 1.600.— e.18|11 Nº 50.601 v.24|11|66

Avisan I. Grinstein, Martillero Público con oficinas en la calle Rivadavia 1273, 2º p., oficina 41, que los señores de Estrada, Amaral Paz y Cía. venden a los Sres. Alfredo Cebas, Alejandro Cebas y Horacio José Ramírez el negocio de Elaboración y fabricación de sandwiches de la calle ECUADOR 683, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.17|11 Nº 50.451 v.23|11|66

"F"

Org. Campitelli, Mart. Público, G. J. Capitelli, Av. Córdoba 5129, avisa Jorge Roberto Marzialetti domiciliado José León Suárez 216, vende a Nélida Luisa Guzzetti que fija domicilio en Av. Córdoba 5129, el Garaje de alquiler sito FRAGATA PRESIDENTE SARMIENTO 1021, libre gravámenes. Reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.600. e.18|11. Nº 50.630. v.24|11|66

"G"

Pilar Aguilar de Lomas, avisa que vende a la señora Lidia L. Privitera de Aguilar y al señor Carlos Héctor Aguilar, el comercio de mercería sito en la calle GUALEGUAYCHU Nº 809, de esta Capital, donde constituyen domicilio para reclamos de Ley.

$ 1.400. e.18|11. Nº 50.807. v.24|11|66

Melián P. Falato y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Av. Cabildo 1534, T. E. 73-1534, avisan que Flica, Sociedad en Comandita por Acciones, vende a Salomón Peist su confitería "Karina", sita en GALERIA RIO de la PLATA, CABILDO 2280, Cap. Fed. Domicilios de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600. — e.17|11 Nº 50.312 v.23|11|66

"H"

Carlín y Cía., S. A. (e. f.) (Enrique G. Carlín, martillero público), con oficinas en Avda. Rivadavia 2195, piso 3º, T. E. 46-1038, Capital Federal, avisan al comercio que los señores Antonio Pereira, Alfredo González y Francisco Salgado venden, libre de toda deuda, gravamen y personal, al señor Luis Rodríguez, su negocio de hotel alojamiento, sito en esta Capital, calle HUMAHUACA Nº 3454; domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.400. — e.17|11 Nº 50.381 v.23|11|66

Vázquez y Ribas, Balanc. y Mart. Públicos, Montevideo 290, 1º, avisan: Primitiva Riveiro de Carballo vende a Félix C. Lavecchia su negocio Despacho de Pan, sito en HELGUERA 1286. — Reclamos y Domic. de partes n|oficinas.

$ 1.200 e.18|11 Nº 50.651 v.24|11|66

"I"

Se avisa que la Sociedad José A. Gilli e Hijos S. R. L., con domicilio en Iriarte 2518, cuyo objeto principal es la metalurgia liviana, transfirió con efecto retroactivo al 1º de julio de 1963, activo y pasivo a la Sociedad Gilli S.A.I.C.F. con domicilio en IRIARTE 2518. — Reclamos de ley en los domicilios de las partes, o Rivadavia 2545, 2º piso, Capital Federal

$ 2.000 e.18|11 Nº 50.790 v.24|11|66

"J"

Avisa Guillermo P. Miguez, balanceador y martillero público nacional oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese negocio de restaurant y bar, denominado "El Ciclón", establecido en calle JOSE ENRIQUE RODO Nº 6473, Capital Federal. — Vendedor: Adolfo López. Compradores Antonio González y Nicasio Colado. — Ambas partes domiciliadas negocio. — Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 2.000.— e.22|11-Nº 51.045-v.28|11|66

"L"

Epifanio Bonomo Ricco & Cía., balanceadores, martilleros, Larrazabal 329, Capital, avisan al comercio en general, que el señor Justo Derbis vende negocio quiosco y envasados al señor Venancio Fernández, ubicado en la calle LARRAZABAL Nº 590, Capital, libre de todo pasivo. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas. — Domicilio de las partes.

$ 1.800.— e.22|11-Nº 51.099-v.28|11|66

"M"

Al Comercio, avisan: Ernesto Arrondo y Juana Arrondo de Arrondo, al comercio, avisan que ceden la parte que les corresponde en el negocio de bar y Whiskería, sito en MARCELO T. DE ALVEAR Nº 1037, a los señores Ignacio Emilio Schwartz y Mario José Bussot. — Reclamos de ley, en Libertad 174, 4º piso, Depto. 8, Capital.

$ 1.800.— e.22|11-Nº 51.059-v.28|11|66

"N"

Avisa Guillermo P. Miguez, balanceador y martillero público nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, establecido en calle NAHUEL HUAPI Nº 3401|05 esquina SUPERI Nº 2802|30 Capital Federal. — Vendedor: Diego Pascual. — Compradores: Esther Juana Beim de Sbarsky, y Samuel Sbarsky. — Ambas partes domiciliadas negocio. — Reclamos de Ley, mis oficinas.

$ 2.400.— e.22|11 Nº 51.044 v.28|11|66

Vázquez, Lema & Cía. representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525 Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que José Ramón Fernández vende a Esther Carmen Beccaria de Martich la librería, juguetería, mercería y venta de cigarrillos y golosinas envasadas, sita en NICARAGUA 5699, Capital. — Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.

$ 2.000.— e.22|11. Nº 51.018 v.28|11|66

Dr. Félix Schvarzstein, abogado, avisa: Queda nula y sin efecto la venta que Mariano Argentino Villafañe, efectuaba al señor Herman Blackman, de su Gomería, de la calle NAHUEL HUAPI 1062, Capital, según edictos de fecha 30|9|66. — Reclamos de ley mis oficinas, Sarmiento 1371, 6º piso, of. 602 domicilio de partes.

$ 1.800 e.17|11 Nº 50.237 v.23|11|66

"O"

El señor César Domingo Scovenna hace saber que vende su negocio de Despacho de comestibles por menor, y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle OLIDEN 3446, Capital Federal, al señor Carlos Gómez, libre de deudas y/o gravámenes. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, Av. del Trabajo 2121, Capital.

$ 1.600 e.17|11 Nº 50.223 v.23|11|66

Ardáiz y Cía. (Mariano R. Ardáiz, martillero público), oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Delmey Bartolo Lamberti vende a Rosa Rial de Suárez, negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la Capital Federal, calle ONCE de SEPTIEMBRE Nº 3702. Domicilio partes y reclamos ley, mismo negocio.

$ 2.000. — e.17|11 Nº 50.295 v.23|11|66

"P"

Adolfo Morando, martillero público, oficinas: Chile 1449, 1º A., avisa al comercio que Leoncia Rodríguez de Arias vende su negocio de despensa sito en la calle PAROISSIEN 3744, Capital a Honorino García. — Reclamos de Ley. n|oficinas. — Domicilio de las partes.

$ 1.400.— e.22|11 Nº 50.832 v.28|11|66

Ríos y Cía. (representada por Carmen Pirro, Martillero Público) oficinas Alsina 1495, piso 1º, Capital, T.E.: 38-8842, avisan: Benigno Carballada y la sucesión de Antonio María López Losada compuesta por María Mercedes Gómez de López, Manuel López y Olga López de Luis, venden libre de deuda y|o gravamen. Hotel, Albergue, por Horas, calle RINCON 667|69 a "Las Palmas" S.R.L. (en formación). — Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 2.400 e.18|11 Nº 50.662 v.24|11|66

Rodríguez Pérez & Cía. Bal. y Mart. Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso Of. 23, T.E. 38-0223 y 37-8523; avisan: que el señor Alejandro Seral vende a los señores Eusebio Somoza y José Somoza su negocio de Lechería y Venta de Helados sito en la calle PASCO Nº 240. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600 e.17|11 Nº 50.212 v.23|11|66

Parodi & García, Balanceadores y Martilleros Públicos, Moreno 1623, 2º, 6, Capital, avisan: Alicia Candelise de Esjaita vende a Nélida Luisa Canata negocio Recepción de ropa para su limpieza, sito en PAVON 2843, Capital. — Reclamos Ley y domicilio partes nuestras oficinas.

$ 1.400 e.18|11 Nº 50.669 v.24|11|66

"Q"

Se hace saber que la sociedad Laboratorios Dawe's de México, vende el fondo de comercio de su sucursal en Buenos Aires, ubicada en QUILMES 56, a favor de la sociedad Dawe's Laboratories Inc, quien a su vez simultáneamente y en el mismo acto vende dicha sucursal a Hogg-Dawe's Laboratories Limited. — Las partes constituyen domicilio especial en la calle Quilmes 53, Capital Federal. — Reclamos de los Escribanos Hernán Cerna das, Cangallo 328, 5º piso, escritorio 81.

$ 2.400.— e.18|11 Nº 50.524 v.24|11|66

"R"

Martínez y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle Avda. de Mayo 776, 1º A, Capital: Avisa: Que Heleodoro López vende a José Falagán Alija, Francisco Alonso García y Gabriel Fernández Alonso negocio de hotel sito en la calle RINCON 66, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes mis oficinas.

$ 1.800.— e.22|11 Nº 51.011 v.28|11|66

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Camilo Viña y Felipe Santiago Varela venden sus 2|3 partes indivisas del negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle RONDEAU Nº 1700 esquina SOLIS Nº 2106|10, Capital, a José Fernández y Jesús González Fraga quienes toman a su cargo activo y pasivo. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en el mismo negocio.

$ 2.200.— e.22|11 Nº 51.061 v.28|11|66

"S"

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: Juan Mendes, vende a Carlos Goncalves Reino y José Augusto Luiz "Despacho de Pan y Confitería" calle SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA Nº 1484. Reclamos de ley y domic. pts. n|o nas. — Nota: Publícase nuevamente por haberse insertado con error del 3|11 al 9|11|1966.

$ 1.800.— e.22|11 Nº 51.071 v.28|11|66

Horacio Julio Herrera, Escribano titular del Registro 314, con oficinas en la calle Tucumán Nº 944, Piso 2º, Dto. D, Capital, avisa que los señores Jorge Camelis e Italo Micottis, únicos integrantes de "Jorge Camelis, Sociedad de Capital e Industria", Propietaria de la Farmacia "Picasso", sita en la calle SANABRIA Nº 4699 esquina GUTENBERG, Capital, venden al señor Benjamín Wassersztein, dicha Farmacia, libre de pasivo y personal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en la Escribanía.

$ 2.600.— e.22|11 Nº 50.874 v.28|11|66

Atilio J. Laviano, Martillero Público, Rivadavia 8780, Capital, avisa: Argentino Amadeo Fusco vende a Orlando Vergagni, negocio ramo "Carnicería", sito en la calle SANTA CATALINA 1566, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.22|11 Nº 51.013 v.28|11|66

Teófilo A. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa: Carlos Fassolino vende su negocio Carnicería de la calle SUPERI Nº 2835, a Atir Fortunato Duarte. — Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro Nº 55, 1º.

$ 1.200 e.18|11 Nº 50.747 v.24|11|66

Evelino Atilio Bertino y Renaldo José Bersano venden a Martha Weiskind de Lofer el negocio dedicado a la elaboración y comercializacón de productos de perfumería, tocador, cosméticos y afines con la designación de "Laboratorio Chexil", instalado en la calle SOMELLERA Nos. 1787|99, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos: Escribano Manuel Socolovsky. — Paraná 123, 5º piso, oficina 127.

$ 2.000 e.18|11 Nº 50.676 v.24|11|66

Melo Norte S. A. (Martillero Público Servando Monteserín) con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Luis Speranza vende a José Manuel Héctor Pena y Herminio Pena su negocio de garaje y afines sito en la calle SEGUI Nº 336, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.800 e.18|11 Nº 50.765 v.24|11|66

Se avisa al comercio que el señor José Vázquez vende a los señores Alfredo Domínguez Martínez y José Manuel Domínguez Insúa el negocio de venta de comestibles, cigarrería y afines, sito en la calle SANTAMARIA Nº 700 esquina RIO CUARTO, Capital Federal. — Oposiciones de ley ante el escribano interviniente Juan Carlos Bc Aguirre en Sarmiento 580, piso 3º, of. 311 y 312.

$ 2.200.— e.18|11 Nº 50.553 v.24|11|66

Rubén J. Conejero, martillero público, Rivadavia 1255, 4º P., Of. 413, avisa que ha quedado sin efecto la venta que María Berzi de Bertolin efectuara a Carlos Mario López Duarte, del negocio de fiambrería y rotisería, sito en SALGUERO Nº 1697, Capital.

$ 1.400. — e.17|11 Nº 50.449 v.23|11|66

"T"

Eduardo García Milla, Balanceador y Martillero Público, oficinas Nazca 3564, Capital Federal, T.E.: 50-3393. Avisa: Sr. Manuel Pintos, Réditos Nº 129.124-009, vende al Sr. Adelino Arguelles, Réditos Nº 842.804-010, negocio Despacho de Comestibles por menor y venta de Bebidas envasadas, sito calle TALCAHUANO 192, Capital Federal. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones Ley mis oficinas. — Fecha pago facturas plaza, noviembre 30 1966, 15 a 17 horas. t

$ 2.400 e.18|11 Nº 50.743 v.24|11|66

D. Mazzoni y Cía. (Dino Mazzoni), balanceador y martillero público, Of. Paraná 583, piso 3º "B", T. E. 40-6867, avisan que el señor Rosendo López vende al señor Carlos Salvador Tauro su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle TUCUMAN 730, piso 3º, Dto. 5, Capital. Domicilio vendedor, mismo negocio; comprador, Paraná 583, piso 3º; reclamos de ley, n/oficinas.

$ 2.000. — e.17|11 Nº 50.353 v.23|11|66

Arbelais Barchi y Cía., representada por el martillero público Osvaldo Omar Brusa, con oficinas en la calle México 1320, Pta. Bja. "D", 38-1406, avisan que Antonio Zappia, vende libre de toda deuda y gravamen a la señora María Elisa Salas, su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación Municipal en Trámite), ubicado en la calle TALCAHUANO 280, 2º piso, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.600 e.17|11 Nº 50.153 v.23|11|66

"V"

Vázquez, Lema & Cía. representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Manuel Fernández, Avelino Santos Fernández, José Ramón Brañas, José Jorge y Antonio Ferreiro venden a Humberto Francisco Cersosimo, Luis Atilio Rossi, Manuel Cándido González y Jorge Eduardo Garea, el Despacho de Comestibles por Menor y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en VENEZUELA 1493|99 y PRESIDENTE LUIS SAENZ PEÑA 496, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas. — **Nota:** Este edicto rectifica al 45.582 publicado del 20 al 26|10|66, por error de nombres.

$ 3.400.— e.22|11 Nº 51.019 v.28|11|66

Rubén J. Conejero, martillero público, Rivadavia 1255, 4º P., Of. 413, avisa que Elba Rosa Ossola vende, libre de deudas, su negocio de peluquería damas (instituto belleza), sito en la calle VIDT 2077, Capital, a Olga Elsa Brioschi de Parra y Eugenio Parra. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas

$ 1.400. — e.17|11 Nº 50.447 v.23|11|66

"W"

Angel Albanese martillero público con oficinas en la calle Deán Funes 1066 piso I, T. E. 93-3491. Avisa que Juana Rosa Falcón de Camperchioli, vende a Enrique Mazzoni su negocio de Lechería, Venta de Pan y Comestibles, sito en la calle WHITE Nº 800, Capital. domicilio de las partes para reclamo de Ley, en mis oficinas.

$ 1.600.— e.22|11 Nº 51.042 v.28|11|66

"Y"

Rolando Rocamora, mart. públ., Yerbal 4408, T. E. 67-9097, avisa: Antonio Brienza, vende neg. Fiambrería y Quesería sito YERBAL 4402, libre de toda deuda a Migueul Terzulli. Recl. ley y dom. partes, en sus oficinas.

$ 1.200.— e.22|11 Nº 50.827 v.28|11|66

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Pascual A. Fernández (Martillero Público Roberto Pascual Amigo), comunica que el día 23 de Noviembre a las 14 horas, rematará las existencias del negocio de Hotel denominado "Lusitano" situado Avenida de Mayo Nº 1264, Capital, propiedad de Benito López, Angel Dablanca, Afrodisio Bersiano Iglesias y Juan Gómez (Sociedad de hecho). Reclamaciones Ley Nº 11.867, mis oficinas Cangallo 1633.

$ 2.200.— e.18|11 Nº 50.520 v.24|11|66

Enrique Horacio Corigliano, martillero público, comunica al comercio en general que procederá a la subasta pública de los bienes muebles e inmuebles de "Estuario S. A.", que se hallan ubicados en su planta industrializadora de caucho en Paso del Rey, Partido de Moreno Prov. de Bs. As., el día sábado 10 de diciembre de 1966, a las 9 hs., sobre los mismos. Oficinas del martillero: Rivadavia 1273, Cap. Fed. Reclamos de ley a la sociedad de referencia y administración de la planta industrial, calle LAVALLE 1886, Cap. Federal.

$ 2.800. — e.17|11 Nº 50.322 v.23|11|66

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

C R A V E R I
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 4.252

Comunícase el aumento de capital de m$n. 50.000.000 a m$n. 100.000.000 de los cuales 20 % deberá emitirse en acciones ordinarias categoría "A" de 5 votos y 80 % en acciones ordinarias categoría "B" de 1 voto habiendo la asamblea extraordinaria del 30|10|64 facultado al Directorio para fijar el momento de cada emisión y la forma y modo de pago de las acciones. — El Directorio.
$ 3.600.— e.22|11-Nº 51.005-v.24|11|66

HIERROMAT S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el capital autorizado de la sociedad ha sido aumentado a $ 600.000.000.— m|n., y el capital emitido se ha elevado a $ 600.000.000.— m|n., por la emisión de 1.710.000 acciones ordinarias correspondientes a las series 430 a 600. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 1.200.— e. 22|11 Nº 51.015 v. 24|11|66

S. A. RURAL Y FINANCIERA VICTORIA
Nº 4.072

Se comunica que por asamblea del 28 de octubre de 1965, se aumentó el capital autorizado a $ 100.000.000 m|l., y emitieron 27.580 acciones ordinarias, liberadas, para entregar en pago del saldo de revalúo. — El Directorio.
$ 1.200.— e. 22|11 Nº 51.032 v. 24|11|66

CREACIONES RUBY S. A. C. I. F. I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir tres series de acciones ordinarias al portador, numeradas del 4 al 6, compuestas cada serie por 1.000 acciones ordinarias al portador, de 1 voto, de m$n. 1.000.—, valor nominal cada una. Las acciones emitidas serán numeradas del 3.001 al 6.000. La integración de las acciones se realizará en efectivo en el acto de la suscripción. El derecho de preferencia deberá ejercerlo los accionistas conforme lo determina la cláusula sexta del estatuto social, en la sede de la calle Cabildo 1799, de esta Capital. — El Directorio.
$ 2.040.— e. 22|11 Nº 51.004 v. 24|11|66

MENDEL KLIER S. A. C. I. F. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 14 series de acciones ordinarias al portador, numeradas del 17 al 30, compuestas cada serie por 1.000 acciones ordinarias al portador, de un voto de m$n. 1.000.— valor nominal cada una. Las acciones emitidas serán numeradas del 16.001 al 30.000. La integración de las acciones se realizará en efectivo en el acto de la suscripción. El derecho de preferencia deberá ejercerlo los accionistas conforme lo determina la cláusula 6 del estatuto social, en la sede de la calle Warnes 41 de esta Capital. — El Directorio.
$ 1.920.— e. 22|11 Nº 51.003 v. 24|11|66

MONTEC S. A. C. I.
De Mandatos y Servicios
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 974, 5º P. "B"

El Directorio ha resuelto emitir 10.000 acciones ordinarias clase "A", de 5 votos, pudiendo suscribirse a razón de una acción de las que se emitan por cada una de sus actuales tenencias. — El Directorio.
$ 1.080.— e. 22|11 Nº 50.973 v. 24|11|66

GALLI HNOS. S. A. C. I. e I.

Comunica que la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de marzo de 1965, aumentó el capital autorizado a $ 50.000.000.— moneda nacional. — El Directorio.
$ 840.— e. 22|11 Nº 50.936 v. 24|11|66

HUCAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica que por resolución del directorio del 7 de noviembre de 1966, se emitieron 4 series de acciones ordinarias (1 voto) por m$n. 4.000.000.— las que se ofrecen a la par y al contado según art. 6º de los estatutos. El Directorio.
$ 960.— e.22|11 Nº 50.838 v.24|11|66

PROTAL S. A. (En liquidación)
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Expediente Nº 7.838—1955

Se avisa a los señores accionistas que se resolvió el rescate total de las acciones ordinarias A y B a la par y en efectivo ascendiendo a la suma de 1500 acciones en total y el pago también en efectivo del dividendo final y definitivo del 20,80 o|o m|n. por acción, por liquidación total social. — Ambos rubros se abonarán a partir del 29 de noviembre de 1966 de 16 a 18 horas en Gorriti 1584, piso 2º. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1966.
$ 1.800.— e.22|11 Nº 50.834 v.24|11|66

I P A N E
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Registro I. G. J. 11.834

Se hace saber por tres días que esta sociedad ha aumentado su capital autorizado a veinte millones de pesos moneda nacional, formado por 200 series de acciones ordinarias de cinco votos, o sea 200.000 acciones de $ 100.— cada una, valor nominal, de los cuales se han emitido y realizado 150 series por un total de $ 15.000.000.— m|n. El citado aumento de capital ha sido elevado a escritura pública el 11 de marzo de 1966, ante el escribano Francisco M. Llobet e inscripto en el Registro Público de Comercio el día 25 de abril de 1966, bajo el Nº 854, al folio 91 del Libro 62, Tomo A. de Estatutos Nacionales. — El Directorio.
$ 2.640.— e. 22|11 Nº 51.008 v. 24|11|66

METALIS S.A.C.I.F.I.
Expte. 10.934

Se comunica a los señores accionistas que el directorio, en su sesión del 24 de mayo de 1966, ha resuelto la emisión de una serie de acciones por $ 10.000.000.— para el pago del dividendo del 25 o|o, aprobado por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 26|2|1966, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965. — Los títulos respectivos podrán ser retirados en la sede social, calle Lacarra 1254, Capital Federal, contra entrega del cupón Nº 4, Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966.
$ 1.920.— e.22|11 Nº 50.831 v.24|11|66

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA S. A.
Nº 2954

Se comunica a los señores accionistas que el directorio, en su reunión del 16 de noviembre de 1966, ha resuelto emitir, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5º del estatuto, la serie duodécima de 605.310 (seiscientos cinco mil trescientos diez) acciones de un valor nominal de $ 100.— (cien) pesos cada una, que hacen un total de $ 60.531.000 que se ofrecen en suscripción a los señores accionistas en la proporción de 0.283979 de sus tenencias, y que deberán ser pagadas al contado y en dinero, a la par, dentro de los 30 días a partir del día 25 de noviembre de 1966. — Por esta emisión se entregarán certificados provisorios de acciones, los cuales serán canjeados oportunamente por los títulos definitivos. — El Directorio.
$ 3.000.— e.22|11 Nº 50.909 v.24|11|66

GILCA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agropecuaria
EMISION DE ACCIONES

A los efectos del ejercicio del derecho previsto en el artículo sexto de los estatutos sociales, se hace saber a los señores accionistas que por resolución del 29 de setiembre ppdo., este Directorio ha dispuesto la emisión de diez y ocho series de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una, cuya integración deberá efectuarse al contado. — El Directorio.
$ 1.440. e.22|11. Nº 51.112. v.24|11|66

S.E.I.P.A.C.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria
(20.458)
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 15 de noviembre de 1966, se han emitido cinco series de acciones ordinarias al portador de la clase "B" (un voto), por un monto total de v$n. 10.000.000.—. Los actuales tenedores de acciones ejercerán el derecho de preferencia contra presentación del cupón Nº 1, desde el 1º de diciembre hasta el 31 de diciembre de 1966, y las condiciones de la integración son las siguientes: 50 o|o al contado en el momento de la suscripción y el saldo en una cuota con vencimiento el 31 de diciembre de 1966. — Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1966. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 3.000. e.22|11. Nº 51.097. v.24|11|66

S.E.I.P.A.C.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria
(20.458)
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de octubre de 1966, dispuso el aumento del capital autorizado hasta la suma de v$n. 40.000.000.—, resolviendo al mismo tiempo que el aumento se efectúe en acciones ordinarias al portador de la clase "B" (un voto). — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 1.560. e.22|11. Nº 51.098. v.24|11|66

GARRY
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria

De acuerdo con el art. 6º de los estatutos se comunica a los señores accionistas que el directorio ha dispuesto la emisión de las series 6ª a 18ª de acciones ordinarias, al portador, de $ 100 de un voto por acción, por un total nominal de m$n. 1.200.000. — El Directorio.
$ 1.440.— e.22|11 Nº 50.894 v.24|11|66

VIEL AUTOMOTORES S.A.C.I.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del directorio de fecha 15|11|66 se dispuso la emisión de una 3ª serie de acciones ordinarias clase A por $ 7.000.000.— (siete millones de pesos moneda nacional) y una 4ª serie de acciones ordinarias clase B por $ 23.000.000.— (veintitrés millones de pesos moneda nacional), con lo cual el capital emitido asciende a $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos moneda nacional). — El Directorio.
$ 1.560.— e.22|11 Nº 50.965 v.24|11|66

GALLI HNOS. S.A.C.I. e I.

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria realizada el 8 de setiembre de 1966 aumentó el capital autorizado a $ 80.000.000.—, habiendo dispuesto el Directorio en sesión de la misma fecha la emisión de acciones ordinarias por $ 30.000.000.— moneda nacional. — El Directorio.
$ 1.200. e.22|11. Nº 50.933. v.24|11|66

LR3 RADIO BELGRANO

Llámase a Licitación Pública 6|66, para la contratación de servicios de Asistencia Médica y Control de Ausentismo para el personal que integra la planta de LR3 Radio Belgrano por el término de un año.

Apertura: 9 de diciembre de 1966, a las 15 horas. Retiro de pliegos de condiciones y lugar de apertura, Oficina de Compras LR3, Cerrito 941, Capital. — Tel. 42-9661|9, de 8,30 a 17 horas.
$ 1.440. e.22|11. Nº 51.178. v.24|11|66

WATSON S. A.
Comercial y Financiera
Avda. Montes de Oca 972
Registro Nº 12935
EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 6.600.000.— en acciones ordinarias al portador. De esta emisión m$n. 1.500.000 se destinan al pago del dividendo en acciones del 10 o|o resuelto por la Asamblea del 29|4|66, en proporción a sus tenencias o sea 9.000 acciones de 5 votos y 6.000 acciones de 1 voto. — Los m$n. 5.100.000.— restantes se ofrecen a la suscripción de los señores accionistas los que podrán hacer uso del derecho de preferencia dentro de los quince días contados de la última de estas publicaciones. Estos m$n. 5.000.000.— se dividen en 30.600 acciones de 5 votos y 20.400 acciones de 1 voto. — El Directorio.
$ 2.520. e.22|11. Nº 51.086. v.24|11|66

GALLI HNOS. S.A.C.I. e I.

Comunica que el directorio, en reunión de fecha 24 de diciembre de 1965, dispuso la emisión de acciones ordinarias por $ 10.000.000.— moneda nacional. — El Directorio.
$ 840.— e.22|11 Nº 50.938 v.24|11|66

MARIO S. GRILLO E HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber que la asamblea de accionistas celebrada el 11 de octubre de 1966 dispuso el aumento de capital autorizado a la cantidad de 20.00.000 en 5 series iguales de acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una. — El Directorio.
$ 1.080.— e.22|11 Nº 50.930 v.24|11|66

CALERAS BLOCKAL S. A.
Ind. · Com.

Anúnciase emisión y llamado a suscripción e integración $ 19.300.000.— aces. ord. Avda. de Mayo 633, 5º piso, Cap. — El Directorio.
$ 720.— e.22|11 Nº 50.876 v.24|11|66

ESTABLECIMIENTO "SELLO DE ORO 45" SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Agropecuaria

Se comunica la emisión de 50.000 acciones, ordinarias, al portador, de la clase "A" de v$n. 100.— cada una, correspondientes a las series 61 a 70. — Los señores accionistas deberán ejercer su derecho de preferencia dentro de las disposiciones estatutarias, integrando la totalidad de las acciones que suscriban. — El Directorio.

Buenos Aires noviembre 16 de 1966.
$ 1.560.— e.22|11 Nº 50.898 v.24|11|66

CARIDAD Y CIA. S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28|9|1966 infórmase que se ha resuelto la adquisición de v$n. 8.000.000 en acciones de esta sociedad al precio de m$n. 200.— cada una, de conformidad con los términos del art. 343 del Código de Comercio. — El derecho de preferencia, en la proporción del 20 o|o de las actuales tenencias, podrá ser ejercido por los señores accionistas dentro de los 15 días a partir de la última publicación. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 1.560.— e.22|11 Nº 50.890 v.24|11|66

TELENTA Y DEMELCHIORI
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que la asamblea del 11 de octubre de 1966 resolvió el aumento del capital hasta la suma de m$n. 50.000.000.— y la emisión de las series 13ª a 50ª inclusive en acciones ordinarias clase A de cinco votos cada una. — El Directorio.
$ 1.200.— e.22|11 Nº 50.850 v.24|11|66

CONSTRUCTORA LUBLIN S.A.C.I.F. e I.

Se comunica a los señores accionistas, que por Asamblea General Extraordinaria Nº 1, de fecha 12 de noviembre de 1966, se ha resuelto el aumento del capital autorizado a la suma de $ 4.000.000. — El Directorio.
$ 960.— e.22|11 Nº 50.854 v.24|11|66

SANSUR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria
(N - 12.141)

Se comunica accionistas emisión series 251ª a 375ª de acciones ordinarias, al portador, clase "A", de cinco votos, por valor de m$n. 200.000.— cada serie, es decir, un total de m$n. 25.000.000. — Derecho preferencia podrá ejercerse dentro 15 días a contar publicación último edicto. — Una vez cubierta esta emisión el capital suscripto será de m$n. 75.000.000. — El Directorio.
$ 1.800.— e.22|11 Nº 50.860 v.24|11|66

"TROY" SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Se comunica que por resolución del directorio del 8 de noviembre de 1966, se emitieron 4 series de acciones ordinarias (1 voto) por m$n. 4.000.000.— las que se ofrecen a la par y al contado según art. 6º de los estatutos. — El Directorio.
$ 960.— e.22|11 Nº 50.839 v.24|11|66

WEISBURD Y CIA. LTDA. S. A.

Llámase a licitaciones públicas Nros. 177|66; 178|66; 179|66; 180|66; 181|66 y 182|66 para la provisión de elementos ferroviarios, perfiles, hierros y chapas, maderas en general, bulones clavos, tornillos y afines y pinturas para la reparación de vagones. — Pliegos de condiciones en venta en Lavalle 652 Capital Federal, de 15 a 17 horas. — Las ofertas deberán presentarse antes del día 6|12 de 1966 a las 9 horas la 177|66, a las 9.30 horas la 178|66, a las 9.50 horas la 179|66, a las 10.10 horas la 180|66, a las 10.30 horas la 181|66 y a las 11 horas la 182|66 en Lavalle 652, 8º piso A, Capital Federal, en cuyo lugar, fecha y horas se procederá a la apertura de los pliegos.
$ 4.600.— e.18|11 Nº 50.619 v.24|11|66

N. DIEZ VELASCO S. A. I. y C.
Registro Nº 16.595

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30|11|66, a las 18 horas, en Directorio 649, Bs. As., para tratar:

1º Consideración de la documentación prescripta en Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio al 31|7|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndicos por un año y de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio
$ 2.800 e.18|11 Nº 50.795 v.24|11|66

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES S.A.C.I.F.
Lavadero, Tintorería e Hilandería de Lana Peinada
PAGO DE DIVIDENDOS ACCIONES PREFERIDAS DEL 7 ½ % CON PARTICIPACION ADICIONAL

Se comunica a los Sres. Accionistas tenedores de Acciones Preferidas que a partir del 30 de noviembre de 1966 se abonará en el Banco de Londres, Florida y Cangallo, Buenos Aires, contra entrega del cupón Nº 20, el dividendo en efectivo del 6,25 % correspondiente al saldo por el ejercicio cerrado el 30|6|66 (3,75 % por el segundo semestre y 2,50 % por participación adicional). — El Directorio.
$ 3.600. e.18|11. Nº 50.800. v.24|11|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

EDIFICADORA CAFI

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura pública número mil quinientos sesenta y tres, pasada al folio cinco mil noventa y cinco, por ante el escribano Jorge W. Cinollo Vernengo, con fecha veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ha quedado definitivamente constituída la sociedad "EDIFICADORA CAFI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA", cuya acta de constitución, dice así: "En la ciudad de Buenos Aires, a 7 de setiembre de 1966, se reúnen los señores Rodolfo Tata, José Cafaro, Miguel Eduardo Salcido, Ignacio García Veiga, Aquiles Oscar Iver, Alberto Osores Soler, José De Luca, Osvaldo Jorge De Alzaa, Juan Carlos Iver y Enrique Lastiri, todos mayores de edad y hábiles para contratar y de común acuerdo resuelven lo que a continuación se expresa: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyos estatutos se regirán por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "Edificadora Cafi, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria". B) Su término de duración será de noventa y nueve años. C) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comercial, Mediante la importación, explotación, compraventa, cesión, permutas y distribución de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza; b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcciones de toda clase de obras de arquitectura o ingeniería, sean públicas o privadas, permuta y|o administración en geenral de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, urbanización, subdivisión, loteos, parcelamientos y remodelación de terrenos urbanos o rurales, como así también la constitución de consorcios para la edificación, todo ello por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; c) Industrial: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los productos o subproductos, mercaderías y demás bienes de la industria metalúrgica, maderera y química y la fabricación de productos plásticos y de elementos para la construcción; d) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresos o sociedades constituídas o a constituirse para negocios presentes y futuros, compraventa de títulos, acciones y cualquier otro tipo de valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las contempladas en el artículo 93 de la Ley 11.672 (T. O. 1943), y toda otra por la que se requiera el concurso público; e) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolo - ganaderos, frutícolos, forestales y de granja. D) El capital autorizado se fija en la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de mil pesos valor nominal cada una, y dividido en series de un millón de pesos cada una. E) El Directorio estará compuesto de tres (3) a diez (10) miembros titulares, con mandato por un año. F) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las ocho primeras series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos por acción, que son íntegramente suscriptas de conformidad con el siguiente detalle: Los señores Rodolfo Tata, José Cafaro, Miguel Eduardo Salcido y Alberto Osores Soler: 1.000 acciones cada uno; los señores Aquiles Oscar Yver, José De Luca, Osvaldo Jorge De Aizaa y Juan Carlos Iver: 660 acciones cada uno; y los señores Ignacio García Veiga y Enrique Lastiri: 680 acciones cada uno. — Los accionistas integran en este acto en dinero efectivo, el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, resultando en consecuencia, un capital emitido y suscripto de ocho millones de pesos, y un capital integrado de ochocientos mil pesos. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y fiscalizador, a las siguientes personas: Presidente: Rodolfo Tata; Vicepresidente: José Cafaro; Director: Miguel E. Salcido; Director: Ignacio García Veiga; Síndico titular: Francisco A. Guido; síndico suplente: Alberto Osores Soler. — Cuarto: Autorizar a los señores Rodolfo Tata y José Cafaro, para que actuando en forma conjunta, separada o alternada, gestionen de la autoridad competente el otorgamiento de la persenería jurídica a la sociedad que por este acto se constituye, con facultad para aceptar y proponer modificaciones, inclusive a la denominación social. — E. L. Sociedad Anónima: Vale. M. E. Salcido, J. Cafaro, Rodolfo Tata, I. García, Aquiles Oscar Iver, José De Luca, A. Osores Soler, E. A. Lastiri, O. J. de Aizaa, J. C. Iver. — Certifico en mi carácter de escribano titular del Registro Nº 543 de Contratos Públicos de la Capital Federal que las firmas que anteceden, son auténticas de: Miguel Eduardo Salcido, José Cafaro, Rodolfo Tata, Ignacio García Veiga, Aquiles Oscar Iver, José De Luca, Alberto Osores Soler, Enrique Arturo Lastiri, Osvaldo Jorge de Alzaa y Juan Carlos Iver, y han sido puestas en mi presencia. A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en Buenos Aires, a 7 de setiembre de 1966. — Hay una firma y un sello: Jorge W. Cinollo Vernengo". — "Nº 22.512. — Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — Visto lo solicitado a fojas 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar coom sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Edificadora Cafi, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", constituida en esta ciudad el 7 de setiembre de 1966, con la denominación de "Constructora Argentina, Sociedad Anónima (C. A. S. A.), Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agorpecuaria, cuya acta constitutiva obra de fojas 1 (fojas uno) a fojas 3 (fojas tres), con la modificación de fojas 13 (fojas trece) y sus estatutos de fojas 4 (fojas cuatro) a fojas 7 vta. (fojas siete vuelta), con la modificación de fojas 13 (fojas trece). — 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Hay una firma y un sello: Enrique Zaldivar, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 3.681". — Es copia fiel, doy fe. — Y el otorgante continúa diciendo: Que deja así constituida la sociedad "Edificadora Cafi, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", solicitándome expida testimonio de la presente. Y yo, el autorizante, dejo constancia que en tiempo y forma legales, ha de ingresarse el impuesto fiscal que corresponde a este acto, de cuarenta y ocho mil pesos, calculado a razón del seis por mil sobre el total del capital emitido que asciende a ocho millones de pesos. — Leída y ratificada, la firma por ante mí, doy fe. — Rodolfo Tata. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge W. Cinollo Vernengo.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.800.— e. 23|11 Nº 49.752 v. 23|11|66

ELECTRICIDAD KATESTER

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura pasada en esta Capital el día 3 de octubre del corriente año, ante el Escribano J. González Pagliere, en el Registro 530 a su cargo, quedó disuelta "ELECTRICIDAD KATESTER, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", cuyo funcionamiento como sociedad anónima fue autorizado por Decreto número 12.181 de fecha ocho de noviembre de 1962. — La disolución y liquidación fue dispuesta por la asamblea extraordinaria del día 25 de junio de 1966, designándose liquidadores a los Sres. Abraham Isaac Levin y Oscar Emilio Sevlever, que fue aprobado por Resolución P. J. Nº 1.303 del día 14 de septiembre 1966. — Enmendado: 3, vale.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 880.— e.23|11-Nº 49.739-v.23|11|66

ALVAREZ Y GIANNI

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autirizante, se hace saber, por un día que, por escritura pública Nº 1.558, pasada al folio 5.067 con fecha 24 de octubre de 1966, por ante el escribano Jorge W. Cinollo Vernengo, ha quedado reformado el estatuto de la sociedad "ALVAREZ Y GIANNI, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", la que en lo sucesivo se denominará "El Cano Automotores, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", según lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 18 de diciembre de 1965, y por resolución ministerial P. J. Nº 001230, de fecha 12 de septiembre de 1966, se ha modificado el artículo 1º de los Estatutos Sociales, que quedará redactado en la siguiente forma: Artículo 1º: Con la denominación de "El Cano Automotores, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", continúa su giro la sociedad que fuera constituida con el nombre de "Alvarez y Gianni, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país y|o del extranjero, pudiendo fijarle o no un capital determinado.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.760 e. 23|11 Nº 49.759 v. 23|11|66

AGROPECUARIA COMERCIAL S. A. D. D.

Sociedad Anónima

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura número quinientos setenta y nueve de fecha 13 de septiembre de 1966, por ante el Escribano Juan María Mathet se protocolizó el acta constitutiva de la sociedad "AGROPECUARIA COMERCIAL S. A. D. D.", SOCIEDAD ANONIMA, que dice así Escritura número seiscientos veinte y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y seis de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano autorizante, comparecen: Don Enrique Armas, don Luis José Donadío, don Sabino Sabini, don Luis Fernández Vaccaro, don Julio José Cipriani, don Oscar Hugo Cipriani, doña LuisaGonzález, don Roberto Luis Stellacci, don José María Hector Freigeiro, don Alberto Rico, domiciliados en la calle Lavalle número mil trescientos doce y dicen: — Primero: Que resuelven por este acto constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto tres mil trescientos veinte y nueve, del cinco de mayo de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Agropecuaria Comercial S. A. D. D., Sociedad Anónima". b) Su término de duración será de noventa y nueve años, a partir del día de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Agropecuarias, sin restricción alguna, inclusive el arrendamiento y explotación directa o indirecta de campos propios, o ajenos. Comerciales: La libre comercialización de todos los productos agropecuarios, artículos rurales y afines. d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos 10.000.000 m|n. (diez millones de pesos moneda nacional) representado por 10.000 (diez mil) acciones de mil pesos moneda nacional valor nominal cada una, dividido en cinco series iguales de dos millones de pesos moneda nacional, cada serie. e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará tres años. f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año (Artículo décimo primero) de los Estatutos. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de un voto, que ofrecida a la suscripción de los accionistas concurrentes quedó totalmente suscripto con el siguiente resultado: don Enrique Armas 500 (quinientas) acciones; don Luis José Donadío 500 (quinientas) acciones; don Sabino Sabini 500 (quinientas) acciones; don Luis Fernández Vaccaro; don Julio José Cipriani; don Oscar Hugo Cipriani; doña Luisa González; don Roberto Luis Stellacci y don José María Héctor Freigeiro 70 (setenta) acciones cada uno y don Alpérico Rico 80 (ochenta) acciones. — En este acto se integra el diez por ciento (10 o|o) del importe suscripto de dos millones de pesos moneda nacional, o sea la cantidad de doscientos mil pesos moneda nacional, en dinero efectivo. — Tercero: Se designa el órgano administrativo y fiscalizador, que queda integrado como sigue: Presidente: don Enrique Armas; Vicepresidente: don Luis José Donadío; Director: don Sabino Sabini; Síndico titular: doctor Enzo Rafael Cipriani; Síndico suplente: doctor Juan M. Vaccaro. — Cuarto: Todos los accionistas fundadores autorizan a los señores doctor Enzo Rafael Cipriani y Juan M. Vaccaro, para que indistintamente cada uno de ellos o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, quedan autorizados los mandatarios para otorgar la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma, indistinta o conjunta, a cuyos efectos los accionistas fundadores otorgan poder especial irrevocable como condición de este contrato social y a estos fines los mandatarios podrán firmar la documentación judicial, administrativa y notarial necesarias para realizar en nombre y representación de los mandantes todos los actos que consideren necesarios para constituir definitivamente la sociedad. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia Nº 22.333. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 11, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318, del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto 3.329|63. — La Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Agropecuaria Comercial S. A. D. D., Sociedad Anónima, constituida en esta Ciudad el 26 de octubre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y con la modificación de fs. 14 (fojas catorce). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma ilegible. — Resolución Nº 3.422. — Sobre raspado: Frigeiro, a, vale.

Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000.— e.23|11-Nº 49.772-v.23|11|66

IRALA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 770. — Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Noventa y Dos: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de Julio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante comparecen: don Antonio Eduardo Ocampo, que manifiesta ser argentino, soltero, domiciliado en la calle San Martín quinientos veintidós, piso tercero, departamento cinco; don Luis Santiago Vellano, que manifiesta ser argentino, soltero, domiciliado en la calle Humberto I ochocientos cincuenta y dos; don Aureliano Camarotta, que manifiesta ser argentino, casado en primeras nupcias con doña Elvira Occhipinti, domiciliado en la calle Hernandarias mil ciento veintiséis: doña Dolores Siaba, que manifiesta ser argentina naturalizada, soltera, domiciliada en la calle Bolívar quinientos sesenta y seis; don Manuel Vicente Majo, que manifiesta ser argentino, soltero, domiciliado en la calle Helguera tres mil ciento setenta y seis; don Roberto Víctor Estevez, que manifiesta ser argentino, casado en primeras nupcias con doña Norma Alicia Bidegaray, domiciliado en Avenida del Libertador cuatro mil ochocientos ochenta, piso undécimo; don Horacio Luis Valls, que manifiesta ser argentino, casado en primeras nupcias con doña Ana María Daucourt, domiciliado en Avenida Rivadavia cuatro mil seiscientos treinta y dos; don Eugenio Francisco Limongi, que manifiesta ser argentino, casado en primeras nupcias con doña Ermelinda Flora Freire, domiciliado en la calle Condarco cinco mil sesenta; vecinos de esta Ciudad; doña Vicenta López de Manfredo, que manifiesta ser ar-

gentina, casada en primeras nupcias con don Humberto Aníbal Manfredo, domiciliada e la calle Mansilla seis mil ochenta y tres, del Partido de Avellaneda; y don Francisco Centurión, que manifiesta ser argentino, casado en primeras nupcias con doña Nelly Esther Scian domiciliado en la calle Leandro N. Alem ochocientos ochenta y seis, de Bernal Oeste, ambos en la Provincia de Buenos Aires, especialmente aquí para este otorgamiento; todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe los que, a efectos de dejar constituída definitivamente a "Irala Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" dando cumplimiento al Artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, me entregan el expediente tramitado ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación - Inspección General de Justicia, bajo el número diecisiete mil trescientos cincuenta|uno|sesenta y tres, solicitando de mí el autorizante proceda a transcribir el Acta Constitutiva de la nombrada Sociedad, su Estatuto, aprobación del mismo y autorización para funcionar por resolución dictada en el expediente citado, los que copiados por su orden, dicen as: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de Agosto del año un mil novecientos sesenta y tres, se reúnen en la casa de la calle Lavalle 774 (setecientos setenta y cuatro), octavo piso, los señores: Antonio Eduardo Ocampo, Vicenta López de Manfredo, Luis Santiago Vellano, Aureliano Camarotta, Dolores Siaba, Manuel Vicente Majo, Roberto Víctor Estevez, Francisco Centurión, Horacio Luis Valls y Eugenio Francisco Limongi, concurriendo todos por derecho propio, los que resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "IRALA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: 1) En General: importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. —

2) En especial: la explotación del transporte de mercaderías generales, fletes generales, sobre bienes muebles y semovientes en general; dentro de esa actividad, al de comisionistas y representantes de toda operación afín, sin limitación de ninguna clase; y asimismo la explotación de depósitos y almacenajes de mercaderías en general ya sea por cuenta propia y|o de terceros. — Industriales: manufacturas y fábricas: la elaboración de productos, maquinarias, artículos eléctricos y|o para la refrigeración, repuestos, motores y accesorios, ya sea por cuenta propia, ajena y|o conjuntamente con otras empresas, en establecimientos propios o en arrendamiento de fábricas que produzcan artículos o repuestos para las industrias metalúrgicas, curtiembres, plásticas y papeleras.—Financieras: Mediante la concesión de créditos a corto, mediano y largo plazo, préstamos de todo tipo, financiación de empresas y|o de producciones, inversiones en otras sociedades o empresas individuales dedicadas a la industria o al consorcio, con exclusión de las operaciones a que se refiere el art. 93 de la Ley 11.672 u otras en las que se requiera el concurso público. —

d) El Capital autorizado se fija en la suma de Tres Millones Setecientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 3.750.000.— m|n.), representado por treinta y siete mil quinientas (37.500) acciones de Cien Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 100.— m|n.) valor nominal cada una, y dividido en cinco (5) series de Setecientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 750.000.— m|n.) cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del Capital Autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco (5) votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto: Antonio Eduardo Ocampo 1.200 Ordin. 5 votos $ 120.000.— Vicenta López de Manfredo — 1.200 Ordinarias 5 votos — $ 120.000. — Luis Santiago Vellano 1.200 ordin., 5 votos $ 120.000. — Aureliano Camarotta, 1.200 ordin. 5 votos, $ 120.000. — Dolores Siaba, 1.200 Ordin., 5 votos $ 120.000. — Suscripción. — Integración (Continuación). — Accionistas — Acciones — Clase — Monto m|n. $. — Manuel Vicente Majo, 1.200 ordin., 5 votos, $ 120.000. — Roberto Víctor Estévez, 100 ordin., 5 votos, $ 10.000. — Francisco Centurión, 50 ordin., 5 votos, $ 5.000. — Horacio Luis Valls, 50 ordin. 5 votos, $ 5.000. —Eugenio Francisco Limongi, 100 ordin. 5 votos, $ 10.000. — Totales: 7.500. — 750.000. — La integración: 10 o|o sobre $ 750.000 m|n. se efectúa en dinero. — Tercero: Transcribir a sus efectos sus datos personales, según se detalla a continuación: Antonio Eduardo Ocampo: domiciliado en Carlos Calvo 780, Buenos Aires, nacido el 9 de noviembre de 1929, comerciante, argentino, soltero, Cédula de Identidad 3246949; Vicenta López de Manfredo: domiciliada en Mansilla 6083, Avellaneda, nacida el 4 de marzo de 1931, comerciante, argentina, casada en primeras nupcias con Humberto Aníbal Manfredo, Cédula de Identidad 2910981; Luis Santiago Vellano: domiciliado en Humberto 1º 852, Buenos Aires, nacido el 3 de marzo de 1928, empleado, soltero, argentino, Cédula Identidad 2755260; Aureliano Camarotta: domiciliado en Hernandarias 1126, Buenos Aires, nacido el 16 de junio de 1917, profesor de música, argentino, casado en primeras nupcias con Elvira Occhipinti, Cédula Identidad 2812443; Dolores Siaba: domiciliada en Bolívar 566, Buenos Aires, nacida el 1º de abril de 1924, comerciante, argentina naturalizada, soltera, Libreta Cívica 2777616; Manuel Vicente Majó: domiciliado en Helguera 3176, Buenos Aires, nacido el 6 de diciembre de 1908; empleado, argentino, soltero, Libreta Enrolamiento 2331336; Roberto Víctor Estévez, domiciliado en Bolívar 144, Buenos Aires, nacido el 4 de mayo de 1931, Contador Público, argentino, casado en primeras nupcias con Norma Alicia Bidegaray, Libreta Enrolamiento 4243872; Francisco Centurión: domiciliado en Leandro N. Alem 886, Bernal Oeste, nacido el 24 de noviembre de 1929, Contador Público, argentino, casado en primeras nupcias con Nelly Esther Scian, Libreta Enrolamiento 5782604; Horacio Luis Valls: domiciliado en Rivadavia 4632, Buenos Aires, nacido el 8 de febrero de 1935, abogado, argentino, casado en primeras nupcias con Ana María Daucourt, Libreta Enrolamiento 4842048; y Eugenio Francisco Limongi: domiciliado en Condarco 5060, Buenos Aires, nacido el 13 de setiembre de 1930, Contador Público, argentino, casado en primeras nupcias con Ermelinda Flora Freire, Libreta Enrolamiento 4065715. — Cuarto: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a: Presidente: Eugenio Francisco Limongi; Vice-Presidente: Roberto Víctor Estévez; Director Titular: Vicenta López de Manfredo; Director Suplente: Luis Santiago Vellano; Síndico titular: Francisco Centurión; Síndico suplente: Horacio Luis Valls. — Quinto: Autorizar a los señores Horacio Luis Valls, Eugenio Francisco Limongi, Roberto Víctor Estévez y Francisco Centurión a fin de que en forma conjunta o cualesquiera de ellos indistintamente, realicen todas las gestiones, trámites y diligencias que sean necesarias, para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio. actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. A tal efecto se les otorgará oportunamente poder especial por escritura pública. — V. López de Manfredo. — Luis Vellano. — A. Camarotta. — Dolores Siaba. — M. Majó. — R. Estévez. — H. Luis Valls. — E. F. Limongi. — A. E. Ocampo. — F. Centurion. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores Eugenio Francisco Limongi, Manuel Vicente Majo, Luis Santiago Vellano, Francisco Centurion. — Horacio Luis Valls, Aureliano Camarotta. — Roberto Víctor Estévez, Antonio Eduardo Ocampo y señoras: Dolores Siaba y Vicenta López de Manfredo. — Buenos Aires, dos de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Está mi sello. Roberto P. Porta, Escribano. — Roberto Pedro Porta. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Nº 17.350. — Buenos Aires, marzo 16 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del C. de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve. — 1º. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del Art. 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Irala, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 2 de agosto de 1963, con la denominación de "Ceis, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta), con la modificación de fs. 13 y vta. (fojas trece y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta), con la modificación de fs. 13 vta. (fojas trece vuelta) a fs. 14 (fojas catorce) y de fs. 16 y vta. (fojas diez y seis y vuelta). — 2º. Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay un sello. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. Miguel A. Mercader. Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 2.695. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número quinientos setenta y nueve, a mi cargo, doy fe. — Fdo.: Roberto P. Porta. Hay un sello. — (Escribano). — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.320. e.23|11. Nº 49.779 v.23|11|66

FIAMBALA

Sociedad Anónima Minera, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto.

Folio 1.249. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Setenta y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público autorizante, titular del Registro número doscientos cuarenta y nueve, comparece el señor Amaranto Enrique Abeledo, casado con Marta Zaldívar, argentino, abogado, con cédula de identidad número un millón setecientos treinta y cinco mil ochocientos cincuenta y seis de la Policía Federal, domiciliado en la calle Melo número dos mil ochenta y uno, séptimo piso, de esta Capital, vecino, mayor de edad hábil y de mi conocimiento doy fe como de que Dicen: Que concurre a este otorgamiento en ejercicio de su propio derecho y además en nombre y representación y como apoderado de las siguientes personas: don Enrique Alan Waugh, británico, casado con Jean Cowdery, empresario, con cédula de identidad número seis millones novecientos setenta y un mil ochocientos trece de la Policía Federal, domiciliado en Paseo Colón número quinientos quince. vecino; don Julio Jacinto Rosario Gottheil, argentino, casado con Eleanor Sue Littleton, abogado, con cédula de identidad número un millón trescientos veinte mil seiscientos treinta y cuatro de la Policía Federal, domiciliado en la calle Brown número doscientos veintidós de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; don Lionel Jorge Hurden, argentino, casado con Teresa Buiz, asesor independiente, con cédula de identidad número novecientos treinta y nueve mil setecientos noventa y cuatro de la Policía Federal, domiciliado en la calle Perú número sesenta y tres, de Martínez, Provincia de Buenos Aires; don Guillermo Walter Klein (h.), argentino, casado con Pamela June Ferguson, abogado, con cédula de identidad número cuatro millones quinientos once mil novecientos noventa y cuatro de la Policía Federal, domiciliado en la calle Urquiza número dos mil cuatrocientos cincuenta, primer piso, de Florida, Provincia de Buenos Aires; doña Susana Camila Navarrine, argentina, soltera, abogada, con cédula de identidad número dos millones cuatrocientos treinta y dos mil doscientos noventa y siete de la Policía Federal, domiciliada en la calle Pueyrredón número trescientos noventa y uno, noveno piso, departamento treinta y ocho, vecina; don Eduardo Federico Ansaldo, argentino, soltero, abogado, con cédula de identidad número dos millones quinientos treinta y siete mil tresciento diez y seis de la Policía Federal, domiciliado en la calle Austria número dos mil trescientos noventa y uno, octavo piso "A", vecino; don Germán Rafael Pirán, argentino, soltero, abogado, con cédula de identidad número cuatro millones trescientos setenta y seis mil ochocientos trece de la Policía Federal, domiciliado en la calle Ombú número tres mil setenta y dos, vecino; don Luis Mario Caral, argentino, casado con Dora Concepción Bello, empleado, con cédula de identidad número dos millones novecientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y ocho de la Policía Federal, domiciliado en la calle Azcuénaga número mil ciento treinta y ocho, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y don Juan Ernesto Mountford, argentino, casado con Sylda Viviana Hawes, empleado, con cédula de identidad número tres millones doscientos cincuenta y siete mil ciento cincuenta y uno de la Policía Federal, domiciliado en la calle Espora número cuatrocientos cuarenta y nueve, Temperley, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad. — El poder invocado por el compareciente le fue conferido por escritura de fecha quince de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco pasada ante mí al folio tres mil veintinueve de este mismo Registro y Protocolo de dicho año, al que me remito y contiene facultades suficientes para este otorgamiento e incluso para solicitar la inscripción judicial en el Registro Público de Comercio, añadiendo el mandatario que el poder está vigente. — Y el señor Abeledo, en el carácter acreditado, Dice: Que el quince de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, juntamente con sus mandantes, celebró un contrato mediante el que fundaron una Sociedad Anónima que denominaron "Fiambala" Sociedad Anónima Minera, Industrial y Comercial", redactando sus estatutos, emitiendo, suscribiendo e integrando el veinte por ciento de su capital, designando su primer Directorio y el Síndico. — Que luego formaron el expediente número veintiun mil treinta y ocho ante la Inspección General de Justicia y que después de los trámites reglamentarios respectivos para ajustar a derecho el Acta Fundacional y los Estatutos, el Ministerio de Educación y Justicia dictó la Resolución P. J. Nº cero, cero, cero, seiscientos catorce de fecha treinta y uno de mayo del corriente año, por la que se autorizó a la sociedad para funcionar como sociedad anónima, previo el cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Que a los fines de dar cumplimiento a la norma citada y demás requisitos legales concordantes, el compareciente, por sí y por la representación invocada, viene a Protocolizar en este Registro a mi cargo, el Acta Fundacional y los Estatutos Sociales definitivos, así como también la resolución ministerial precitada, todo lo que tengo a la vista en el expediente mencionado y que copiados en su texto ordenado y definitivo dicen así: "Asamblea Constitutiva de "Fiambala", Sociedad Anónima Minera, Industrial y Comercial. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 15 días del mes de diciembre de 1965, siendo las 10 horas. reunidos en el local situado en la calle Cerrito 260, 7º piso, los señores Enrique Alan Waugh, Amaranto Enrique Abeledo, Julio Jacinto Rosario Gottheil, Lionel Jorge Hurden, Guillermo Walter Klein (h.), Susana Camila Navarrine, Eduardo Federico Ansaldo, Germán Rafael Pirán, Luis Mario Caral y Juan Ernesto Mountford, que al final suscriben, con el objeto de resolver sobre la constitución de una sociedad anónima, se determinó previamente nombrar para presidir la reunión al señor Enrique Alan Waugh, quien aceptó el cargo designando como secretario "ad-hoc" al señor Dr. Guillermo Walter Klein (h.), procediendo luego a explicar a los presentes que, con el objeto indicado, habíase estudiado ya la formación de dicha sociedad entre la mayoría de los concurrentes, habiéndose formulado el proyecto de estatutos que sometía a la consideración de la asamblea, a cuyo efecto daría lectura de los mismos el secretario, siendo su tenor literal como sigue. Artículo 1º: Con la denominación de "FIAMBALA", SOCIEDAD ANONIMA MINERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, cuya duración será hasta el 15 de diciembre del año 2065, pudiendo ser prorrogada. Artículo 2º: La sociedad tiene por objeto ya sea como principal, como agente o como comisionista, la realización de las siguientes actividades: Minera: Exploración, explotación y extracción de minerales, por cuenta propia o de terceros, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería. — Industrial: Producción, fabricación, transformación, elaboración y distribución de productos y subproductos minerales, metalúrgicos y químicos. — Comercial: En general, la importación, exportación, distribución, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — Para el cumplimiento de los objetos expresados, la sociedad podrá en consecuencia, adquirir, enajenar, permutar, arrendar, hipotecar o de cualquier otra manera gravar bienes muebles o inmuebles, minas y concesiones mineras, semovientes, títulos, acciones o derechos; solicitar privilegios o concesiones a los gobiernos nacionales, provinciales o municipalidades; comprar, vender y registrar patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio; aceptar o constituir toda clase de garantías, prendas, incluso agrarias y warrants; adquirir establecimientos de cualquier índole ya existentes o a formarse; establecer comunidad de intereses con otras personas de existencia visible o jurídica y a estos efectos llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y cooperación de administración, efectuando todas estas

operaciones ya sea en dinero efectivo o en acciones a emitirse del capital autorizado y verificar cuanto más sea necesario a los fines de la sociedad y que encuadren dentro de los objetos sociales pues la enumeración que antecede no es limitativa sino explicativa. — Artículo 3º: El capital autorizado se fija $ 1.000.000,— moneda nacional, representado por 1.000 acciones de $ 1.000 moneda nacional cada una, divididas en cinco series de $ 200.000,— moneda nacional cada una de ellas. — Las acciones serán ordinarias "A", 5 votos cada una y|o "B" de 1 voto cada una, habiéndose emitido la primera serie en acciones "B". — El Directorio queda facultado para fijar la oportunidad de emisión, clase, forma y modo de pago de las cuatro series restantes. — La resolución del Directorio sobre emisión de estas cuatro últimas series deberá elevarse a escritura pública, —oblando en ese acto el impuesto correspondiente al capital que se emita—, inscribirse en el Registro Público de Comercio y publicarse durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de una asamblea de accionistas, el capital autorizado podrá ser aumentado hasta $ 5.000.000,— moneda nacional por emisión total o parcial de veinte series más de $ 200.000,— moneda nacional cada una, en series de acciones "A" y|o "B", según resuelva la misma asamblea, quedando el Directorio facultado para fijar la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. — No podrá hacerse una nueva emisión de acciones hasta completar el expresado capital sin que la anterior esté totalmente suscripta y abonada por lo menos en un 10 %. —

Cada nueva resolución de aumento deberá hacerse constar en escritura pública —oblando en ese acto el impuesto correspondiente al capital que se emita—, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino la suma de pesos 1.000.000,— más los aumentos resueltos con las formalidades establecidas en este artículo. — Salvo que una emisión esté afectada a un destino espec... los tenedores de acciones tendrán derecho preferente para suscribir las acciones que se emitan a prorrata de sus tenencias, debiendo hacer uso de ese derecho dentro de los quince días siguientes al de la última publicación que durante tres días se hará en el Boletín Oficial. — Artículo 4º: Mientras las acciones no hayan sido íntegramente pagadas se extenderán certificados nominativos los cuales sólo podrán transferirse con autorización del Directorio bajo pena de nulidad de la transferencia. —

Una vez pagadas, serán al portador y llevarán las firmas de dos directores y demás recaudos exigidos por el art. 328 del Código de Comercio. — Artículo 5º: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de no menos de tres ni más de siete miembros elegidos por la asamblea general, la que fijará su número. — Habrá además dos directores suplentes que, en el orden de su elección, reemplazarán a los titulares en los casos de fallecimiento, renuncia, ausencia o de sobrevenirles cualquier otro impedimento que impida formar quórum. — Los directores durarán un año en sus mandatos, pudiendo ser reelectos. — Se entiende por un año el tiempo transcurrido entre las correspondietes asambleas ordinarias realizadas dentro del término que establece el art. 347 del Oódigo de Comercio. — Para ser Director será necesario ser poseedor de una acción de la Sociedad, la que quedará depositada en garantía de su gestión en la Caja de la misma, hasta la terminación de su mandato. — Artículo 6º: Podrán ser relevados en sus funciones uno o más de los miembros del Directorio antes de la terminación de sus respectivos mandatos si así lo resolviese la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto. — Artículo 7º: Los Directores elegirán de su seno al presidente y al vicepresidente y crearán los demás cargos que crean convenientes. — Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses y no deliberarán con validez sino con la presencia de la mayoría de sus miembros, adoptando sus resoluciones por mayoría de votos de los Directores presentes. — Presidirá sus sesiones el presidente, o en su defecto, el vicepresidente o en ausencia o impedimento de ambos el director elegido en su reemplazo por los demás miembros del Directorio. — Quien presida tendrá otro voto en caso de empate. — De las reuniones del Directorio se levantarán actas que firmarán todos los directores presentes. — Artículo 8º: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del presidente o del vicepresidente o en ausencia o impedimento de ambos por el director elegido en su reemplazo, todo ello sin perjuicio de lo que establece el inciso f) de este artículo; b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades y ejercer todos los actos y contratos previstos en el artículo 2º de este Estatuto y en los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; c) Solicitar préstamos del Banco Hipotecario Naciocial, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires o de otros bancos oficiales o particulares, nacionales, provinciales o extranjeros, domiciliados en el país o fuera de él, así como de sociedades y particulares; girar, extender, aceptar, descontar, endosar, dar aval a letras, vales o pagarés; girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, dar y tomar dinero prestado o con garantías hipotecarias, prendarias o de otro género o sin garantías; aceptar o cancelar hipotecas; cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad; recibir bienes en pago; acordar créditos, suscribir o endosar warrants, guías, cartas de porte y conocimientos; celebrar contratos de seguros, asegurando los bienes de la sociedad; endosar pólizas; celebrar contratos de acarreos, transportes y fletamentos; celebrar contratos de consignación y aceptar representaciones; d) Establecer sucursales o agencias dentro o fuera de la Repúglica, pudiendo asignarles o no un capital determinado; e) Suscribir o comprar y vender acciones de sociedades anónimas o cuotas de sociedades de responsabilidad limitada; f) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo creyera necesario; g) Estar en juicio como actor o demandado ante cualquier fuero, aceptar concordatos y adjudicación de bienes, promover querellas y retirarlas; h) Emitir acciones de acuerdo con el artículo 3º de este Estatuto, como así debentures conforme a las disposiciones de las leyes respectivas, en las condiciones que viera convenir, pudiendo resolver además la venta de acciones de suscriptores morosos, según lo prescribe el artículo 333 del Código de Comercio; j) Nombrar, trasladar y separar a los empleados de la Sociedad y fijar sus remuneraciones. — El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes o administradores, pagándoles la correspondiente remuneración con cargo a gastos generales, ad referéndum de la Asamblea de Accionistas; j) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades realizadas, demostradas por balance practicado conforme a lo prescripto por el Código de Comercio y comunicado a la Inspección de Justicia; k) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias presentar anualmente los estados que prescribe el artículo 361 del Código de Comercio, proponer la distribución de utilidades y los demás asuntos que deban ser considerados en esas reuniones. — Artículo 9º: Anualmente en la Asamblea General se nombrará a un síndico y a un síndico suplente, cuyas funciones serán las determinadas por el Código de Comercio. Ambos podrán ser reelectos. Artículo 10º: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se regirán de acuerdo con los artículos 347, y 348 del Código de Comercio. — Las Asambleas pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. — Se citará en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con diez y con ocho días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. — Para poder concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización. — Artículo 11º: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Cada acción ordinaria clase "A" da derecho a cinco votos y cada acción ordinaria clase "B" da derecho a un voto con las limitaciones del Art. 350 del Código de Comercio. — Para la elección de síndicos ambas clases de acciones tendrán derecho a un voto por acción. — Los accionistas podrán hacerse representar por medio de carta poder dirigida al presidente, no pudiendo ser mandatario un Director de la Sociedad. — Estas disposiciones regirán en todos los casos aún en los mencionados en el Art. 354 del Código de Comercio. Las resoluciones de las Asambleas serán inscriptas en un libro de actas y firmadas por el Presidente y dos accionistas nombrados al efecto. Quien presida la Asamblea de acuerdo con el Art. 7º de este Estatuto, lo hará con voz y voto, teniendo otro voto en caso de empate. — Artículo 12º: Los ejercicios económicos terminarán el 30 de junio de cada año. La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio mediante resolución adoptada con seis meses de anticipación, lo cual deberá protocolizarse ante Escribano Público, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Los balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias. Las utilidades líquidas y realizadas una vez deducido el 2 % para el Fondo de Reserva Legal, hasta que alcance el 10 % del capital suscripto tendrán el destino que resuelva la Asamblea, una vez fijadas las remuneraciones del directorio y síndico.

— Artículo 13º: La liquidación de la Sociedad será practicada por el Directorio, bajo la vigilancia del síndico. — Una vez liquidadas las deudas y obligaciones de la Sociedad y los gastos de liquidación repartirá el remanente a prorrata entre los accionistas en proporción al valor nominal integrado de sus acciones. Los honorarios de la Comisión Liquidadora serán establecidos al resolverse la liquidación. — Artículo 14º: Queda nombrado como primer directorio: Presidente: Sr. Enrique Alan Waugh; Vicepresidente: Sr. Dr. Amaranto Enrique Abeledo; Director titular: Sr. Dr. Julio Jacinto Rosario Gottheil; Director suplente: Sr. Dr. Eduardo Federico Ansaldo; Director suplente: Sr. Dr. Germán Rafael Pirán, y para los cargos de Síndico Titular Sr Herbert Cyril Taylor; Síndico suplente: Sr. Eric Buckley. — Artículo 15º: Cualquiera de los señores Amaranto Enrique Abeledo, Guillermo Walter Klein (h) Lionel Jorge Hurden y Luis Mario Caral, indistintamente, quedan especialmente autorizados para solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los presentes Estatutos y el reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad, pudiendo aceptar cualquier modificación, supresión o ampliación que fuera exigida. Quedan igualmente facultados para elevar a escritura pública los presentes estatutos una vez aprobados, ejercitando al efecto los poderes que les hayan sido conferidos en legal forma por todos los componentes de la Sociedad y solicitar judicialmente su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leídos los precedentes Estatutos fueron aprobados por unanimidad, procediéndose a la suscripción de la primera serie del capital en acciones Ordinarias Clase "B" un voto cada una de $ 1.000 moneda nacional cada una, pagaderos: 10 % al suscribirse y el saldo en la época y forma que determine el Directorio, con el siguiente resultado: Accionistas — Acciones — m$n. — Enrique Alan Waugh, 40, 40.000; Amaranto Enrique Abeledo 40, 40.000; Traspaso 80.000. — Accionistas — Acciones — m$n. — Traspaso: 80.000. —

Julio Jacinto Rosario Gottheil, 40, 40.000; Lionel Jorge Hurden, 20, 20.000; Guillermo Walter Klein (h), 20 20.000; Susana Camila Navarrine, 10, 10.000; Eduardo Federico Ansaldo, 10, 10.000; Germán Rafael Pirán 10, 10.000; Luis Mario Caral, 5, 5.000; Juan Ernesto Mountford, 5, 5.000. — 200.000 — Dejando así constituida la sociedad "Fiambala" Sociedad Anónima Minera, Industrial y Comercial, se labró la presente acta que una vez leída fue aprobada y firmada por todos los presentes, levantándose la sesión a las 11 horas. — H. A. Waugh. — G. W. Klein. — Enrique Abeledo. — Susana C. Navarrine. — J. Gottheil. — Eduardo F. Ansaldo. — Lionel J. Hurden. — Germán Pirán. — Luis Mario Caral. — J. E. Mountford. — Certifico en mi carácter de Escribano Público, titular del Registro Nº 249, que las firmas que anteceden y dicen: "H. A. Waugh", "G. W. Klein", "Enrique Abeledo" "Susana C. Navarrine", "J. Gottheil", 'Eduardo F. Ansaldo", "Lionel J. Hurden", "Germán Pirán" "Luis Mario Caral" y 'J. F. Mountford", pertenecen respectivamente a Enrique Alan Waugh, Guillermo Walter Klein, Amaranto Enrique Abeledo, Susana Camila Navarrine, Julio Jacinto Rosario Gottheil, Eduardo Federico Ansaldo, Lionel Jorge Hurden, Germán Rafael Pirán, Luis Mario Caral y Juan Ernesto Mountford y son auténticas por haber sido puestas ante mí. doy fe. — A pedido de los interesados y para ser presentada donde por derecho pudiera corresponder, expido la presente en Buenos Aires a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. Hay un sello. F. J. del Castillo." — "Buenos Aires, 31 May. 1966. Visto el expediente N-21.038|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad 'Fiambala' Sociedad Anónima Minera, Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Fiambalá" Sociedad Anónima Minera Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el 15 de diciembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis (6), con las modificaciones de fojas doce (12) a trece (13) y quince (15). — Artículo 2º: Publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — C. Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 000614." — Es copia fiel, doy fe. El impuesto de sellos que resulte de la aplicación de la tasa del seis por mil sobre el capital emitido de Doscientos mil pesos moneda nacional, se abonará en la declaración jurada del mes en curso. — En virtud de lo transcripto, que es copia de las constancias del expediente relacionado, queda constituida definitivamente la sociedal de que se trata, solicitando el compareciente la expedición de testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio a sus efectos. — Leída y ratificada, firma el compareciente de conformidad, por ante mí, de que doy fe. — Enrique Abeledo. — Hay un sello. — Ante mí: F. J. del Castillo. —

Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil doscientos cuarenta y nueve del Registro número doscientos cuarenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido este primer testimonio en nueve papeles timbrados de actuación notarial numerados correlativamente desde el seis millones quinientos treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta y uno al presente cuatrocientos cuarenta y nueve, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires a quince de julio de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: F. J. del Castillo, Escribano. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2[illegible].600.- e.23|11 Nº 49.826 v.23|11|66

FRANCESCHI, BADE Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que por escritura pasada ante el escribano de esta Ciudad, don Carlos A. Maino, con fecha 20 de octubre del corriente año, al folio 1.859, del Registro 382 a su cargo, se ha protocolizado la reforma de los artículos cuarto, quinto, sexto, noveno, décimo octavo y décimo noveno de los estatutos de la sociedad "FRANCESCHI, BADE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", cuya reforma fue sancionada por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 29 de julio del año en curso y aprobada por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación Nº 001404, de fecha 23 de setiembre último, siendo el texto íntegro de los artículos reformados del siguiente tenor: "...Capítulo II. — Objeto de la Sociedad. — Art. 4º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y en cualquier otra forma, tanto en el país como fuera de él, a lo siguiente: a) Tener representaciones de personas visibles o jurídicas para comerciar en los artículos de especialidad de éstas; b) Dedicarse al comercio, industria, exportación e importación de mosaicos, azulejos, cerámica en general, artículos de construcción, similares y anexos, creando y organizando las plantas fabriles que considere conveniente a este efecto, transformando las mismas, elaborando materia prima y efectuando toda clase de manufacturas que sean necesarias para el objeto expresado; c) Operaciones de carácter financiero, mediante aporte de capitales a negocios realizados o en vía de realización o intervención en sociedades constituidas o a constituirse. — La sociedad no realizará las operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y otras por las que se requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá —sin limitación alguna— realizar toda clase de operaciones relativas al comercio, permitidas por las leyes, inclusive las que —en forma enunciativa— a continuación se detallan: a) Operaciones comerciales, mediante la compra-venta de mercaderías en general y productos de

toda clase, materias primas elaboradas o a elaborarse, relacionadas con el objeto de la sociedad, industrialización y trueque de las mismas; b) Compra-venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos o valores, operaciones de crédito —con o sin constitución de hipoteca—, prenda con registro y demás derechos reales; c) Ejercer comisiones, representaciones, actuar como agente y ejercitar toda clase de mandatos; d) Comprar, vender, permutar, ceder y de cualquier otra manera, adquirir o transferir el dominio de bienes muebles, raíces, semovientes, frutos del país, mercaderías, marcas de fábrica o de comercio, patentes de invención o de cualquier otra clase de títulos, acciones u otro valor, cotizables o no en la Bolsa de Comercio; e) Celebrar contratos de sociedad con particulares u otras entidades o sociedades, ya establecidas o a establecerse, sean éstas civiles o comerciales, de cualquier clase, participando en ellas como socio, industrial, comanditario, cuotista o accionista, pudiendo asimismo crear o participar en la creación de toda clase de sociedades o consorcios, coa las restricciones que imponen las leyes en vigor, efectuando combinaciones u otra comunidad de intereses, totales, parciales o accidentales, con otras personas, compañías o persona jurídica. — Adquirir, ceder o vender, explotar, o transferir, toda clase de concesiones y privilegios, pudiendo gestionar y tramitar los mismos ante los gobiernos, municipalidades y otras reparticiones públicas o privadas; f) Adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas para dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, por más de seis años, pudiendo construir sobre ellos toda clase de derechos reales previstos en nuestras leyes. — Capítulo III. — El Capital Social y las Acciones. — Art. 5º) El capital social autorizado se fija en la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas cincuenta mil acciones de un valor nominal de cien pesos moneda nacional de curso legal, cada una, dividido en cincuenta series iguales de cinco mil acciones cada serie. — Se hallan emitidas las primeras veinte series que se denominan: A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S y T. — Las series restantes llevarán numeración correlativa. — Las acciones serán ordinarias y preferidas. — Estas últimas, gozarán de un dividendo que no podrá exceder de un diez por ciento, que será acumulativo y gozarán de una participación adicional igual al dividendo que corresponde a las acciones ordinarias. — Tendrán prioridad en su reintegración en el caso de liquidación. — Art. 6º) La serie denominada "A" equivalente a quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal es de acciones preferidas que gozan de un dividendo fijo del diez por ciento anual acumulativo que se pagará con los beneficios líquidos y realizados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo veintidós inciso c. y de una participación adicional igual al dividendo que corresponde a las acciones ordinarias. — Además gozarán de las ventajas que se les adjudiquen en los artículos veinte y veinticuatro inciso c. de los Estatutos. — Las series subsiguientes se hallarán compuestas por acciones ordinarias al portador y|o preferidas y serán emitidas por el Directorio en el tiempo y forma que estime conveniente dentro de las condiciones establecidas en el artículo quinto. — La emisión de acciones dentro del capital autorizado o el aumento del mismo se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se comunicará a la Inspección General de Justicia y se hará saber por publicación en el Boletín Oficial, durante tres días. — Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones dentro de los quince días a partir de la última publicación. — Art. 9º) El capital autorizado de la sociedad podrá ser elevado hasta el quíntuplo. — En tal caso será necesario la resolución de una Asamblea General de Accionistas debiendo cumplirse lo establecido por el artículo 295 del Código de Comercio. — La Asamblea fijará en cada caso las características de las acciones a emitir. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal con más los aumentos que se realicen en legal forma. — Capítulo VI. — Del Síndico. — Art. 18º) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular al que reemplazará un Suplente en caso de ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento. — Ambos serán elegidos por la Asamblea General, por el término de un año, pudiendo ser reelectos. — Sus atribuciones serán las determinadas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y las que resulten de los presentes Estatutos. — Sus remuneraciones serán fijadas por la Asamblea General, con cargo a utilidades. — Capítulo VII. — De las Asambleas. — Art. 19º) Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán de acuerdo con lo dispuesto por los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Las Asambleas pedidas por los accionistas, deberán convocarse dentro de los treinta días de solicitadas. — Se citará en primera y segunda convocatoria en el Boletín Oficial, durante el período que establezca la reglamentación en vigor. — Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco, con tres días de anticipación, por lo menos y recibirán un comprobante de depósito que mencionará el número de las acciones y que les servirá para acreditar el carácter respectivo.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.200. e.23|11 Nº 49.783 v.23|11|66

DISTRIOIL

Sociedad Anónima Industrial, Comercial Inmobiliaria, Financiera, de Mandatos y Servicios

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Que por escritura pública número mil quinientos sesenta y dos, pasada al folio cinco mil ochenta y seis, por ante el Escribano Jorge W. Cinollo Vernengo, con fecha veinticinco de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, ha quedado definitivamente constituida la sociedad "DISTRIOIL" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, DE MANDATOS Y SERVICIOS", cuya acta de constitución dice así: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Rca. Argentina, a 4 de agosto de 1966, se reúnen los señores: Benjamín Lerner; Elías Grauman; Roberto Oscar Defelippis; Da. Mabel Elsa Kohan de Lerner; Da. Olga Nimeryansky de Grauman; Da. Alisia Carmen Sesta de Defelippis; Isaías Lerner; Juan José Pérez; Pascual Gravina y Carmelo Calabró, todos mayores de edad y hábiles para contratar, y de común acuerdo resuelven lo que a continuación se expresa: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "Distrioil" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, De Mandatos y Servicios". — B) Su término de duración será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Art. 2). — C) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La producción, elaboración y transformación en todas sus formas, de productos químicos, textiles, plásticos y papeleros. — b) La importación, exportación, compraventa, permuta, representación, comisión, consignación, envasamiento y distribución y fraccionamiento de materias primas, aceites y grasas lubricantes y productos y mercaderías en general. — c) La compra, venta, explotación, arrendamiento, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — d) mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituídas o a constituirse o a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, con o sin garantía real, y la compraventa y administración de acciones, títulos y demás valores mobiliarios. — La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 (T. O. 1943), ni ninguna otra por la que se requiera el concurso público. — e) La realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestora de seguros y reaseguros y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias, y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado, por empresas estatales y|o autárquicas y mixtas, en cuentas directas y|o en participación, administración de toda clase de bienes, mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y de seguros y reaseguros, salvo aquellos servicios que por razón de la materia están reservados a profesionales con título habilitante. — (Art. 3). — D) El capital autorizado se fija en la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000.—), representado por cincuenta mil (50.000) acciones de cien pesos valor nominal cada una, y dividido en diez series de quinientos mil pesos cada serie. — (Art. 4). — E) El directorio estará compuesto de tres (3) a nueve (9) miembros titulares cuyo mandato durará un año. — (Art. 7). — F) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. — (Art. 11). — Segundo: Del capital social autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos por acción, que son íntegramente suscriptas de conformidad con el siguiente detalle. — Benjamín Lerner: 8.000 acciones; Elías Grauman: 1.000 acciones; los señores Roberto Oscar Defelippis y Mabel Elsa Kohan de Lerner: 200 acciones cada unó: y los señores: Olga Nimeryansky de Grauman; Alicia C. Sesta de Defelippis; Isaías Lerner; Juan José Pérez; Pascual Gravina y Carmelo Calabró: 100 acciones cada uno. — Los accionistas integran en este acto, en dinero efectivo y con bienes propios, el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, resultando en consecuencia un capital suscripto de un millón de pesos, y un capital realizado de cien mil pesos. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Benjamín Lerner. — Vicepresidente: Elías Grauman. — Director: Isaías Lerner; Síndico Titular: Mabel Elsa Kohan de Lerner. — Síndico Suplente: Roberto Oscar Defelippis. — Cuarto: Autorizar a los señores Benjamín Lerner y Elías Grauman, para que actuando en forma conjunta, separada o alternada, gestionen el otorgamiento de la personería jurídica a la sociedad que por este acto se constituye, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones, inclusive a la denominación social. — E|L.: "Capital de la Rca. Argentina", Vale. — J. J. Pérez. — Alicia S. de Defelippis; Olga N. de Grauman; C. Calabró; Roberto Defelippis; Mabel E Kohan de Lerner; B. Lerner; E. Grauman; Pascual Gravina; Isaías Lerner. — Certifico en mi caráctr de Escribano Titular del Registro Nº 543, de C. Públicos de la Capital Federal, que las firmas que anteceden, son auténticas de: Juan José Pérez; Alicia Carmen Sesta de Defelippis; Olga Nimeryansky de Grauman; Carmelo Calabró; Roberto Oscar Defelippis; Mabel Elsa Kohan de Lerner: Benjamín Lerner; Elías Grauman; Pascual Gravina y don Isaías Lerner y han sido puestas en mi presencia. A pedido de los interesados, y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en Buenos Aires, a 4 de agosto de 1966. Hay una firma y un sello: Jorge W. Cinollo Vernengo". — "N.22.336. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Distrioil" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, de Mandatos y Servicios, constituida en esta ciudad el 4 de agosto de 1966 con el nombre de "Procom" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera de Mandatos y Servicios, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con las modificaciones de fs. 12 (fojas doce) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 8 (fojas 8) con las modificaciones de fs. 12 (fojas doce) y de fs. 15 y vta (fojas quince y vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 3593". — Hay una firma y un sello: Enrique Zaldívar - Inspector General de Justicia". — Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente, continúa diciendo: Que deja así constituida la sociedad "Distrioil" Sociedad Anónima Industrial, Comercial Inmobiliaria Financiera de Mandatos y Servicios, solicitándome expida testimonio de la presente. Y yo el autorizante dejo constancia que mediante la declaración jurada mensual ha de ingresarse el impuesto fiscal que corresponde a este acto, de seis mil pesos, calculado a razón del seis por mil sobre el total del capital emitido, que asciende a un millón de pesos. — Leída y ratificada, la firman por ante mí, doy fe. — E. Grauman. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge W. Cinollo Vernengo.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.160.— e.23|11 Nº 49.758 v.23|11|66

AUTOELEVADORES ARGENTINOS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura pública número mil quinientos cincuenta y seis, pasada al folio cinco mil cincuenta y tres, por ante el Escribano Jorge W. Cinollo Vernengo, con fecha veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ha quedado definitivamente constituida la sociedad "AUTOELEVADORES ARGENTINOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", cuya acta de constitución dice así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a un días del mes de julio de 1966, se reunen los señores: Irene Zuev de Simonelli; Jorge Alberto Simonelli; Elizabeth Ballantyne de Paul; Edmundo Nicolás Gino Paul; Carlos Inge Bierregaard; Edna Blanche Phillips de Bierregaard; Martha Inés Alcorta de Marx; Alberto Marx; María Cristina Parpaglioni de Mendizábal; Osvaldo Luis Mendizábal; Carlos Alberto Ricci y María Mercedes Enz de Ricci; y resuelven: 1º) Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "Autoelevadores Argentinos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — B) Su término de duración será de noventa y nueve años. — C) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, exportación e importación de mercaderías, bienes muebles, maquinarias, aparatos, materias primas y productos elaborados o no; el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos y la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. — Industriales: Mediante la fabricación, producción, procesamiento y terminación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de productos, máquinas, herramientas y sus accesorios relacionados con las industrias mecánica, eléctrica, metalúrgica, plástica, y química especialmente en lo relacionado con la construcción, de equipos y máquinas destinados a mover materiales y mercaderías y su transporte. — Financiera: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales; aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse, y negocios realizados o a realizarse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 (T. O. 1943) y toda otra que requiera concurso del público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos o rurales, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, fructícolos, cultivos forestales y de granjas. — D) El capital autorizado se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional representado por cien mil acciones de cien pesos valor nominal cada una, y dividido en series de un millón de pesos cada serie. — E) El directorio estará compuesto de tres (3) a doce (12) miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — F) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — 2º) Del capital social autorizado se emiten las cinco primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, suscribiéndose e integrándose en este acto, las dos primeras series por un total de dos millones de pesos, según se detalla a continuación: Accionista — Acciones — Clase — Monto. — Irene Z. de Simonelli, 400 ord. 5 votos — 40.000. — Jorge A. Simonelli, 3.000 — ord. 5 votos — 300.000. — Elizabeth B. de Paul, 100 — ord. 5 votos. — 10.000. Edmundo N. G. Paul — 1.400 —ord. 5 votos. 140.000. Carlos I. Bierregaard, 4.000 — ord. 5 votos. — 400.000. — Edna B. P. de Bierregaard, 100 — ord. 5 votos —10.000. — Martha I. A. de Marx, 400 — ord. 5 votos. 40.000. — Alberto Marx, 5.000 — ord. 5 votos. — 500.000. — María C. P. de Mendizábal, 100 — ord. 5 votos. 10.000. — Osvaldo L. Mendizábal, 4.000 — ord. 5 votos. 400.000. — Carlos A. Ricci, 1.400 — ord. 5 votos. 140.000. — María M. E. de Ricci, 100 — ord. 5 votos. 10.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo el diez por ciento de cada suscripción. — 3º) Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Alberto Marx. — Vicepresidente: Jorge Alberto Simonelli. — Directores: Edmundo Nicolás Gino Paul; y Carlos Antonio Ricci. — Síndico Titular: Al-

berto Manuel Orol. — Síndico Suplente: Carlos Inge Bierregaard. — 4º) Autorizar a los señores Alberto Marx, Jorge Alberto Simonelli y Alberto Manuel Orol, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — M. C. P. de Mendizábal; Mercedes E. B. de Ricci. — Edmundo Paul; A. Marx. — C. A. Ricci. — Martha Inés Alcorta de Marx; I. Zuev. — Elizabeth B. de Paul. — O. L. Mendizábal. — J. A. Simonelli. — C. I. Bierregaard. — E. B. Bierregaard. — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 543 de C. Públicos de la Capital Federal, que las firmas que anteceden, son auténticas de: María Cristina Parpaglioni de Mendizábal; María Mercedes Enz de Ricci; Edmundo Nicolás Gino Paul; Alberto Marx; Carlos Antonio Ricci; Martha Inés Alcorta de Marx; Irene Zuev de Simonelli; Jorge Alberto Simonelli; Carlos Inge Bierregaard; Elizabeth Ballantyne de Paul; Osvaldo Luis Mendizábal y Edna Blanche Phillips de Bierregaard y han sido puestas en mi presencia. A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido el presente certificado en Buenos Aires, a primero de julio de 1966. — Hay una firma y un sello. — Jorge W. Cinollo Vernengo" — "Nº 22.633. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 8; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Autoelevadores Argentinos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el 1º de julio de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º. — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar — Inspector General de Justicia — Resolución Nº 3.638" — Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que deja así constituida la sociedad "Autoelevadores Argentinos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", solicitándome expida testimonio de la presente. — Y yo el autorizante dejo constancia que mediante la declaración jurada mensual se ingresará el impuesto fiscal que corresponde a este acto, de treinta mil pesos, calculado a razón del seis por mil sobre el total del capital emitido que asciende a cinco millones de pesos. — Leída y ratificada la firma por ante mí, doy fe. — A. Marx. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge W Cinollo Vernengo. — Testado: que las firmas. No vale. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.560. e.23|11. Nº 49.751 v.23|11|66

NAVEDA

Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura Nº mil cuarenta y dos, de fecha 18 de octubre de 1966, pasada por ante el escribano Jorge Alberto Sanguinetti, se protocolizó el Acta Constitutiva de la sociedad "NAVEDA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", que dice así: Acta constitutiva: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 31 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores José Ramón Campa, Armando Fernández Flores, Marcelino Fernández Villanueva, Armando José Segalini, Angel Antonio Losinno, Manuel González Jorge Isa, Salvador Nicolás Franco, Manuel Viña y Carlos Pascual Romeo y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "Naveda", Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria (Artículo uno); b) Su término de duración será de 99 años (Artículo dos); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante todo lo relacionado con la explotación y comercialización de hoteles, casa habitación, restaurantes, confiterías, bares, compra-venta, importación, exportación de mercadería, productos y frutos del país, semovientes, mercaderías en general, representaciones y consignaciones. — Financieras: Mediante el aporte de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. — Se excluyen las operaciones a que se refiere el artículo 93 de la ley 11.672 y de toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles para hoteles, viviendas, urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en el régimen y leyes sobre propiedad horizontal. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Art. tercero). — Segundo: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 5.000.000.—) representado por 50.000 acciones de pesos moneda nacional 100.— valor nominal cada una y dividido en 5 series de pesos moneda nacional 1.000.000.— cada serie (Artículo cuatro). — El Directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares cuyo mandato durará un año (Artículo siete). — El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año — (Artículo once). — Tercero: Del capital autorizado se emiten una serie de acciones ordinarias al portador de 1 voto, según se detalla a continuación: Suscripción. Accionistas. Acciones de 1 voto. Monto (Integración 10 o|o). — José Ramón Campa, 1.000 acc., pesos 10.000.—. Armando Fernández Flores, 1.000 acc., $ 10.000.—. Marcelino Fernández Villanueva, 1.000 acc., pesos 10.000.—. Armando José Segalini, 1.000 acc., $ 10.000.—. Angel Antonio Losinno, 1.000 acc., $ 10.000.—. Manuel González, 1.000 acc., $ 10.000.—. Jorge Isa, 1.000 acc., $ 10.000.—. Salvador Nicolás Franco, 1.000 acc., pesos 10.000.—. Manuel Viña, 1.000 acc., $ 10.000.—. Carlos Pascual Romeo, 1.000 acc., $ 10.000. — Total, 10.000 acc., $ 100.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: José Ramón Campa; Vicepresidente, Armando Fernández Flores; Directores Titulares: Marcelino Fernández Villanueva, Armando José Segalini y Angel Antonio Losinno. — Director Suplente: Manuel González y Jorge Isa; Síndico Titular: Salvador Nicolás Franco; Síndico Suplente: Carlos Pascual Romeo. — Cuarto: Autorizar a los señores Salvador Nicolás Franco y|o Rubén Darío Barragán, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive en la denominación. — J. R. Campa. — Manuel González. — A. Fernández. — Jorge Isa. — M. Fernández. — S. N. Franco. — A. J. Segalini. — M. Viña. — Angel A. Losinno. — Carlos P. Romeo". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N. 22.463. Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. Visto lo solicitado a fs. 9, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada a funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Naveda, Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el 31 de agosto de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 3.603. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Enrique Zaldívar. Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia".

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000.— e.23|11-Nº 49.746 v.23|11|66

TRES PICOS

Sociedad Anónima Minera, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1240. — Copia. — Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos setenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano público autorizante, titular del registro número doscientos cuarenta y nueve, comparece el señor Amaranto Enrique Abeledo, casado con Marta Zaldívar, argentino, abogado, con Cédula de Identidad número un millón setecientos treinta y cinco mil ochocientos cincuenta y seis de la Policía Federal, domiciliado en la calle Melo Nº dos mil ciento ochenta y uno, séptimo piso "A" de esta Capital, vecinos, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que dice: Que concurre a este otorgamiento en ejercicio de su propio derecho además en nombre y representación y como apoderado de las siguientes personas: don Erique Alan Waugh, británico, casado con Jean Cowdery, empresario, con Cédula de Identidad número seis millones novecientos setenta y un mil ochocientos trece, de la Policía Federal, domiciliado en Paseo Colón número quinientos quince, vecino; don Julio Jacinto Rosario Gottheil, argentino, casado con Eleanor Sue Littleton, abogado, con Cédula de Identidad número un millón trescientos veinte mil seiscientos treinta y cuatro de la Policía Federal, domiciliado en la calle Brown número doscientos veintidós de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; don Lionel Jorge Hurden, argentino, casado con Teresa Ruiz, asesor independiente, con Cédula de Identidad número novecientos treinta y nueve mil setecientos noventa y cuatro de la Policía Federal, domiciliado en la calle Perú número sesenta y tres de Martínez, Provincia de Buenos Aires; don Guillermo Walter Klein (h), argentino, casado con Pamela June Ferguson, abogado, con Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos once mil novecientos noventa y cuatro de la Policía Federal, domiciliado en la calle Urquiza número dos mil cuatrocientos cincuenta, primer piso, de Florida, Provincia de Buenos Aires; doña Susana Camila Navarrine, argentina, soltera, abogada, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos treinta y dos mil doscientos noventa y siete de la Policía Federal, domiciliada en la calle Pueyrredón número trescientos noventa y uno, noveno piso, departamento treinta y ocho, vecina; don Eduardo Federico Ansaldo, argentino, soltero, abogado, con Cédula de Identidad número dos millones quinientos treinta y siete mil trescientos diez y seis de la Policía Federal, domiciliado en la calle Austria número dos mil trescientos noventa y uno, octavo piso "A", vecino; don Germán Rafael Piran, argentino, soltero, abogado, con Cédula de Identidad número cuatro millones trescientos setenta y seis mil ochocientos trece de la Policía Federal, domiciliado en la calle Ombú número tres mil setenta y dos, vecino; don Luis Mario Caral, argentino, casado con Dora Concepción Bello, empleado, con Cédula de Identidad número dos millones novecientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y ocho de la Policía Federal, domiciliado en la calle Azcuénaga número mil ciento treinta y ocho, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y don Juan Ernesto Mountford, argentino, casado con Sylda Viviana Hawes, empleado, con Cédula de Identidad número tres millones doscientos cincuenta y siete mil ciento cincuenta y uno de la Policía Federal, domiciliado en la calle Espora número cuatrocientos cuarenta y nueve, Témperley, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad. — El poder invocado por el compareciente le fue conferido por escritura de fecha quince de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco pasada ante mí al folio tres mil treinta y dos de este mismo registro y protocolo de dicho año, al que me remito y contiene facultades suficientes para este otorgamiento e incluso para solicitar la inscripción judicial en el Registro Público de Comercio, añadiendo el mandatario que el poder está vigente. — Y el señor Abeledo en el carácter acreditado dice: Que el quince de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, juntamente con sus mandantes, celebró un contrato mediante el que fundaron una Sociedad Anónima que denominaron "Tres Picos, Sociedad Anónima, Minera, Industrial y Comercial", redactando sus estatutos, emitiendo, suscribiendo e integrando el veinte por ciento de su capital, designando su primer directorio y el síndico. Que luego formaron el expediente número veintiún mil treinta y siete ante la Inspección General de Justicia, y que después de los trámites reglamentarios respectivos para ejecutar a derecho el Acta Fundacional y los estatutos, el Ministerio de Educación y Justicia dictó la resolución P. J. cero cero cero quinientos setenta y uno de fecha veintiséis de mayo del corriente año, por la que se autorizó a la sociedad para funcionar como sociedad anónima, previo el cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Que a los fines de dar cumplimiento a la norma citada y demás requisitos legales concordantes el compareciente por sí y por la representación invocada, viene a protocolizar en este Registro a mi cargo, el acta fundacional y los Estatutos sociales definitivos, así como también la resolución ministerial precitada, todo lo que tengo a la vista en el expediente mencionado, y que copiados en su texto ordenado y definitivo dicen así: Asamblea Constitutiva de "Tres Picos" Sociedad Anónima Minera, Industrial y Comercial. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 15 días del mes de diciembre de 1965, siendo las 11,15 horas, reunidos en el local situado en la calle Cerrito 268, 7º piso, los señores Enrique Alan Waugh, Amaranto Enrique Abeledo, Julio Jacinto Rosario Gottheil, Lionel Jorge Hurden, Guillermo Walter Klein (h), Susana Camila Navarrine, Eduardo Federico Ansaldo, Germán Rafael Piran, Luis Mario Caral y Juan Ernesto Mountford, que al final suscriben, con el objeto de resolver sobre la constitución de una Sociedad Anónima, se determinó previamente nombrar para presidir la reunión al señor Enrique Alan Waugh quien aceptó el cargo designando como secretario "ad-hoc" al señor Guillermo Walter Klein (h), procediendo luego a explicar a los presentes que, con el objeto indicado, habíase estudiado ya la formación de dicha sociedad entre la mayoría de los concurrentes, habiéndose formulado el proyecto de Estatutos que sometía a la consideración de la Asamblea, a cuyo efecto daría lectura de los mismos el Secretario, siendo su tenor literal como sigue: Artículo 1º: Con la denominación de "TRES PICOS" SOCIEDAD ANONIMA MINERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, cuya duración será hasta el 15 de diciembre del año 2065, pudiendo ser prorrogado. — Artículo 2º: La Sociedad tiene por objeto ya sea como principal, como agente o como comisionista, la realización de las siguientes actividades: Mineras: Exportación, explotación y extracción de minerales, por cuenta propia o de terceros, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería. — Industrial: Producción, fabricación, transformación, elaboración y distribución de productos y sub-productos minerales, metalúrgicos y químicos. — Comercial: En general la importación, exportación, distribución, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. —

Para el cumplimiento de los objetos expresados, la Sociedad podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar, permutar, arrendar, hipotecar o de cualquier otra manera gravar bienes muebles o inmuebles, minas y concesiones mineras, semovientes, títulos, acciones o derechos; solicitar privilegios o concesiones a los gobiernos nacionales, provinciales o municipalidades; comprar, vender y registrar patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio; aceptar o constituir toda clase de garantías, prendas, incluso agrarias y warrants; adquirir establecimientos de cualquier índole ya existentes o a formarse, establecer comunidad de intereses con otras personas de existencia visible o jurídica y a estos efectos llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y cooperación de administración, efectuando todas estas operaciones ya sea con dinero efectivo o en acciones a emitirse del capital autorizado y verificar cuanto más sea necesario a los fines de la Sociedad y que encuadren dentro de los objetos sociales pues la enumeración que antecede no es limitativa sino explicativa. — Artículo 3º: El capital autorizado se fija en pesos 1.000.000.— moneda nacional representado por 1.000 acciones de $ 1.000.— moneda nacional cada una, divididas en 5 series de $ 200.000.— moneda nacional cada una de ellas. — Las acciones serán ordinarias "A", de 5 votos cada una y|o "B" de 1 voto cada una, habiéndose emitido la primera serie de acciones ordinarias "B". — El Directorio queda facultado para fijar la oportunidad de emisión, clase, forma y modo de pago de las cuatro series restantes. — La resolución del Directorio sobre emisión de estas cuatro últimas series deberá elevarse a escritura pública,

—oblando en ese acto el impuesto correspondiente al capital que se emita—, inscribirse en el Registro Público de Comercio y publicarse durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Por resolución de una Asamblea de Accionistas el capital autorizado podrá ser aumentado hasta $ 5.000.000 moneda nacional por emisión total o parcial de 20 series más de $ 200.000 moneda nacional cada una, en series de acciones "A" y|o "B", según resuelva la misma Asamblea, quedando el Directorio facultado para fijar la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. — No podrá hacerse una nueva emisión de acciones hasta completar el expresado capital sin que la anterior esté totalmente suscripta y abonada por lo menos en un 10 o|o. —

Cada nueva resolución de aumento deberá hacerse constar en escritura pública —oblando en ese acto a lo dispuesto por el Código de Comer- el impuesto correspondiente al capital que se emita, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección de Justicia. — No podrá enunciarse como capital auorizado sino la suma de $ 1.000.000 más los aumentos resueltos con las formalidades establecidas en este artículo. — Salvo que una emisión esté afectada a un destino especial los tenedores de acciones tendrán derecho preferente para suscribr las acciones que se emitan a prorrata de sus tenencias, debiendo hacer uso de ese derecho dentro de los quince días siguientes al de la última publicación que durante tres días se hará en el Boletín Oficial. — Artículo 4º: Mientras las acciones no hayan sido íntegramente pagadas se extenderán certificados nominativos los cuales sólo podrán transferirse con antorización del Directorio bajo pena de nulidad de la transferencia. — Una vez pagadas, serán al portador y llevarán las firmas de dos directores y demás recaudos exigidos por el art. 328 del Código de Comercio. — Artículo 5º: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de no menos de tres ni más de siete miembros elegidos por la asamblea general, la que fijará su número. — Habrá además dos directores suplentes que en el orden de su elección, reemplazarán a los titulares en los casos de fallecimiento, renuncia, ausencia o de sobrevenirles cualquier otro impedimento que impida formar quórum. — Los directores durarán un año en sus mandatos, pudiendo ser reelectos. — Se entiende por un año el tiempo transcurrido entre las correspondientes asambleas ordinarias realizadas dentro del término que establece el Art. 347 del Código de Comercio. — Para ser director será necesario ser poseedor de una acción de la sociedad, la que quedará depositada en garantía de su gestión en la caja de la misma, hasta la terminación de su mandato. - Artículo 6º: Podrán ser relevados en sus funciones uno o más de los miembros del Directorio antes de la terminación de sus respectivos mandatos si así lo resolviese la asamblea general extraordinaria convocada al efecto. — Artículo 7º: Los directores elegirán de su seno al presiddente y al vicepresidente y crearán los demás cargos que crean convenientes. Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses y no deliberarán con validez sino con la presencia de la mayoría de sus miembros, adoptando sus resoluciones por mayoría de votos de los directores presentes. — Presidirá sus sesiones el presidente, o en su defecto el vicepresidente o en ausencia o impedimento de ambos el Director elegido en su reemplazo por los demás miembros del Directorio. — Quien presida tendrá otro voto en caso de empate. —

De las reuniones del Directorio se levantarán actas que firmarán los directores que concurran. — Artículo 8º: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del presidente o del vicepresidente o en ausencia o impedimento de ambos por el director elegido en su reemplazo, todo ello sin perjuicio de los que establece el inciso f) de este artículo; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades y ejercer todos los actos y contratos previstos en el artículo 2º de este estatuto y en los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; c) Solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires o de otros Bancos oficiales o particulares, nacionales, provinciales o extranjeros, domiciliados en el país o fuera de él, así como de sociedades y particulares; girar, extender, aceptar, descontar, endosar, dar aval a letras, vales o pagarés; girar cheques contra depósito o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, dar y tomar dinero prestado con garantías hipotecarias, prendarias o de otro género o sin garantía, aceptar o cancelar hipotecas, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad; recibir bienes en pago; acordar créditos, suscribir o endosar warrants, guías, cartas de porte y conocimiento; celebrar contratos de seguros, asegurando los bienes de la sociedad; endosar pólizas; celebrar contratos de acarreos, transporte y fletamentos; celebrar contratos de consignación y aceptar representaciones; d) Establecer sucursales o agencias dentro o fuera de la República pudiendo asignarles o no un capital determinado; e) Suscribir o comprar y vender acciones de sociedades anónimas o cuotas de sociedades de responsabilidad limitada; f) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo creyera necesario; g) Estar en juicio como actor o demandado ante cualquier fuero; aceptar concordatos y adjudicación de bienes, promover querellas y retirarlas; h) Emitir acciones de acuerdo con el artículo 3º de este estatuto, como así debentures conforme a las disposiciones de las leyes respectivas, en las condiciones que viera convenir, pudiendo resolver además la venta de acciones de suscriptores morosos, según lo prescribe el artículo 333 del Código de Comercio; i) Nombrar, trasladar y separar a los empleados de la Sociedad y fijar sus remuneraciones. — El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes o administradores, pagándoles la correspondiente remuneración, con cargo a gastos generales, ad-referéndum de la Asamblea de Accionistas. j) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades realizadas demostradas por balance practicado conforme a lo prescripto por el Código de Comercio y comunicado a la Inspección de Justicia. k) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias; presentar anualmente los estados que prescribe el artículo 361 del Código de Comercio; proponer la distribución de utilidades y los demás asuntos que deban ser considerados en esas reuniones. — Artículo 9º: Anualmente, en la Asamblea General se nombrará a un síndico y a un síndico suplente cuyas funciones serán las determinadas por el Código de Comercio. — Ambos podrán ser reelectos. — Artículo 10º: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se regirán de acuerdo con los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — Las asambleas pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. — Se citará en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con diez y con ocho días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. — Para poder concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización. — Artículo 11º: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes — Cada acción ordinaria clase "A" da derecho a 5 votos y cada acción ordinaria clase "B" da derecho a un voto con las limitaciones del Art 350 del Código de Comercio. — Para la elección de síndicos ambas clases de acciones tendrán derecho a un voto por acción — Los accionistas podrán hacerse representar, por medio de carta poder dirigida al Presidente, no pudiendo ser mandatario un director de la Sociedad. — Estas disposiciones regirán en todos los casos, aun en los mencionados en el Art. 354 del Código de Comercio. — Las resoluciones de las Asambleas serán inscriptas en un libro de actas y firmadas por el Presidente y dos accionistas nombrados al efecto. — Quien presida la Asamblea, de acuerdo con el Art. 7º de este Estatuto, lo hará con voz y voto, teniendo otro voto en caso de empate. — Artículo 12º: Los ejercicios económicos terminarán el 30 de junio de cada año. — La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio mediante resolución adoptada con seis meses de anticipación lo cual deberá protocolizarse ante Escribano Público, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Los balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias. — Las utilidades líquidas y realizadas una vez deducido el 2 o|o para el Fondo de Reserva Legal, hasta que alcance al 10 o|o del capital suscripto, tendrán el destino que resuelva la Asamblea, una vez fijadas las remuneraciones del Directorio y Síndico. — Artículo 13º: La liquidación de la Sociedad será practicada por el Directorio, bajo la vigilancia del Síndico. — Una vez liquidadas las deudas y obligaciones de la Sociedad y los gastos de liquidación, repartirá el remanente a prorrata entre los accionistas y en proporción al valor integrado de sus acciones. —

Los honorarios de la Comisión Liquidadora serán establecidos al resolverse la liquidación. — Artículo 14º: Queda nombrado como primer Directorio: Presidente, Sr. Enrique Alan Waugh. — Vicepresidente, Sr. Guillermo Walter Klein (h.). — Director Titular, Sr. Lionel Jorge Hurden. — Director Suplente, Srta. Susana Camila Navarrine. — Director suplente, Sr. Luis María Caral, y para los cargos de: Síndico Titular, Sr. Herbert Cyril Taylor. — Síndico Suplente, Sr. Eric Buckley. — Artículo 15º: Cualquiera de los señores, doctor Amaranto Enrique Abeledo, Dr. Guillermo Walter Klein (h.), Lionel Jorge Hurden y Luis Mario Caral indistintamente, quedan especialmente autorizados para solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los presentes Estatutos y el reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad, pudiendo aceptar cualquier modificación, supresión o ampliación que fuera exigida. — Quedan igualmente facultados para elevar a escritura pública los presentes Estatutos una vez aprobados, ejercitando al efecto los poderes que les hayan sido conferidos en legal forma por todos los componentes de la Sociedad y solicitar judicialmente su inscripción en el Registro Público de Comercio. Leídos los precedentes Estatutos fueron aprobados por unanimidad, procediéndose a la suscripción de la primera serie del capital en acciones de $ 1.000.— moneda nacional cada una, pagaderas: 10 o|o al suscribirse y el saldo en la época y forma que determine el directorio, con el siguiente resultado: Accionistas —

Acciones — m$n — Enrique Alan Waugh — 40 — 40.000. — Amaranto Enrique Abeledo — 40 — 40.000. — Julio Jacinto Rosario Gotthein — 40 — 40.000. — Lionel Jorge Hurden — 20 — 20.000. — Guillermo Walter Klein (hijo) — 20 — 20.000. — Susana Camila Navarrine — 10 — 10.000. — Eduardo Federico Ansaldo — 10 — 10.000. — Germán Rafael Pirán — 10 — 10.000. — Luis Mario Caral — 5 — 5.000. — Juan Ernesto Mountford — 5 — 5.000. — 200 — 200.000. — Dejando así constituida la sociedad "Tres Picos", Sociedad Anónima Minera, Industrial y Comercial, se labró la presente Acta que una vez leída fue aprobada y firmada por todos los presentes, levantándose la sesión a las 12 horas. — H. A. Waugh. — Lionel J. Hurden. — Enrique Abeledo. — G. W. Klein. — J. Gottheil. — Susana C. Navarrine. — Eduardo F. Ansaldo. — Luis Mario Caral. — Germán Pirán. — J. E. Mountford. — Certifico en mi carácter de Escribano Público, titular del Registro Nº 249, que las firmas que anteceden y dicen: "H. A. Waugh", "Lionel J. Hurden", "Enrique Abeledo", "G. W. Klein", "J. Gottheil", "Susana C. Navarrine", "Eduardo F. Ansaldo", "Luis Mario Caral", "Germán Pirán", y "J. E. Mountford", pertenecen respectivamente a Enrique Alan Waugh, Lionel Jorge Hurden, Amaranto Enrique Abeledo, Guillermo Walter Klein, Julio Jacinto Rosario Gottheil, Susana Camila Navarrine, Eduardo Federico Ansaldo, Luis Mario Caral, Germán Rafael Pirán y Juan Ernesto Mountford, y son auténticas por haber sido puestas ante mí, doy fe. — A pedido de los interesados y para ser presentada donde por derecho pudiera corresponder, expido la presente en Buenos Aires, a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello. — F. J. del Castillo". — "Buenos Aires, 26 may. 1966. — Visto el Expediente N-21.037|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Tres Picos", Sociedad Anónima, Minera, Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto 27 de abril de 1923, a la sociedad "Tres Picos", Sociedad Anónima, Minera, Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el 15 de diciembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis (6), con las modificaciones de fojas doce (12) a trece (13) y quince (15). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — C. Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 000571". — "Es copia fiel, doy fe. — El impuesto de sellos que resulta de la aplicación de la tasa del seis por mil sobre doscientos mil pesos moneda nacional, se abonará en la declaración jurada del mes en curso. — En virtud de lo transcripto que es copia de las constancias del expediente relacionado, queda constituida definitivamente la sociedad de que se trata, solicitando el compareciente la expedición de testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio, a sus efectos. — Leída y ratificada firma el compareciente de conformidad, por ante mí, de que doy fe. — Enrique Abeledo. — Hay un sello. — Ante mí: F. J. del Castillo. — Testado: asamblea, no vale. — E|l.: ambas clases de acciones, J. Gottheil, vale.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.800.— e.23|11-Nº 49.830-v.23|11|66

CELAVON S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que según balance parcial al 31 de agosto de 1966, notificado al directorio reunido el 24 de octubre de 1966, la sociedad anónima "CELAVON S. A., COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", ha perdido el 61,32% de su capital.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 600.— e.23|11 Nº 49.824 v.23|11|66

COVA, COLOCADORA DE VALORES
Sociedad Anónima Financiera y Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que, por escritura del 7 de octubre de 1966, pasada ante el escribano Ricardo Saravi Tiscornia, y aprobada por Resolución Ministerial, la sociedad "COVA, COLOCADORA DE VALORES, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL", en Asamblea General Ordinaria del 25 de octubre de 1965, con la presencia de 9 accionistas, 8 por sí y 1 representado, poseyendo un capital de $ 1.000.000 valor 10.000 acciones ordinarias con derecho a 7.556 votos; con quórum legal, aun para los casos previstos en el art. 354 del C. de Comercio, aprobó la reforma de los estatutos sociales en sus arts. 4y, 5º y 7º con el siguiente nuevo texto: Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la cantidad de $ 80.000.000 m|n., represenntado por 80.000 acciones ordinarias de $ 100 cada acción, divididas en 4 series de $ 20.000.000 m|n. cada serie. La primera serie está emitida y suscripta en su totalidad e integrada en un 25 por ciento. — Las acciones restantes se emitirán en las respectivas series, en acciones ordinarias al portador, en la oportunidad y forma y modo de pago que resuelva el directorio. — Artículo Quinto: El capital autorizado podrá elevarse hasta $ 400.000.000 de pesos moneda nacional, por resolución de una asamblea general de accionistas, siempre en series sucesivas cada una de 200.000 acciones ordinarias de $ 100 cada acción, al portador o nominativas pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las acciones. — Toda resolución sobre emisión de acciones de capital actualmente autorizado o del capital que se aumente, en virtud de este artículo, deberá elevarse a escritura pública, pagándose en ese acto el impuesto de sellos, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Salvo que la emisión de acciones tenga un fin específico determinado, los tenedores de acciones tendrán prioridad en la suscripción de las que se emitan, en proporción de las que posean, debiendo ejercer su derecho dentro de los quince días siguientes de la última publicación a que se refiere este artículo. — Artículo Séptimo: En caso de resolverse aumentar el capital autorizado, según lo autoriza el artículo quinto, la asamblea podrá resolver que una o más series de acciones se emitan como preferidas, las que en ningún caso gozarán de un dividendo fijo mayor del quince por ciento anual. — Buenos Aires, 12 Set. 1966. — Visto el expediente N- 4467|1|65, en el que la sociedad "Cova, Colocadora de Valores S. A. Financiera y Comercial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º) Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de abril de 1923,

en la forma de fojas veinticinco vuelta (25 vta.) a veintiséis (26), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Cova, Colocadora de Valores S. . Financiera y Comercial", por la asamblea celebrada el 25 de octubre de 1965. Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — E. Martínez Paz. Resolución P. J. Nº 001216. — Agrega que en virtud de esta escritura el capital autorizado de la sociedad que era de $ 5.000.000 de pesos moneda nacional, queda elevado a $ 80.000.000 de pesos moneda nacional, representado por 800.000 acciones ordinarias de cien pesos cada acción, divididas en cuatro series de veinte millones de pesos cada serie, estando emitida y suscripta la primera serie e integrada en un veinticinco por ciento. — R. Saravi Tiscornia. Escribano.

Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.400.— e.23|11 Nº 49.883 v.23|11|66

FONOMATICA

Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número: tres mil trescientos setenta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante comparecen: los señores José Camilo Pioletti, argentino, comerciante, casado, C. I. Nº 2.253.730 de Capital, domiciliado en Reconquista 149 de Haedo, Provincia de Buenos Aires; Luis Alfredo Maqueda, argentino, casado, comerciante, C. I. Nº 2.840.827 de Capital, domiciliado en Díaz Vélez 1020 de La Lucila; Marta Andrea Tejada de Maqueda, argentina, casada, quehaceres domésticos, C. I. Nº 755.674 de Capital, con el mismo domicilio que el anterior; Pando Vicente Sirimarco, comerciante, argentino, casado, C. I. Nº 1.195.438 de Capital, domiciliado en Edison 464 de Martínez; Olga Elena Krabler de Sirimarco, argentina, casada, quehaceres domésticos, L. C. Nº 3.483.985, con igual domicilio que el anterior; Amelia Motti de Senosiain, argentina, quehaceres domésticos, viuda, C. I. Nº 3.693.613 de Capital, domiciliada en R. Peña 36 de Martínez; Carmen Orfelina Ratto de Pioletti, argentina, casada, quehaceres domésticos, C. I. Nº 3.248.659 de Capital, domiciliada en Reconquista 149 de Haedo, todos vecinos de la provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; Helvecia Virginia Motti de Rodríguez, argentina, viuda, quehaceres domésticos, C. I. Nº 3.233.424 de Capital, domiciliada en Jorge Newbery 1850 de esta Capital y Martha Hilda Bassanetti, argentina, soltera, empleada, C. I. Nº 2.515.668 de Capital, domiciliada en Gavilán 344, piso 3º, departamento 20 de esta Capital, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que todos comparecen por propio derecho con excepción del señor Pioletti que además de hacerlo por propio derecho lo hace en nombre y representación y como apoderado del señor Jorge Alberto Senosiain, argentino, casado, comerciante, C. I. Nº 2.575.588 de Capital, mayor de edad, en ejercicio del poder que éste le otorgara el 14 de abril del año en curso por escritura pasada al folio 1431 de este mismo registro y por ante la autorizante, cuyos términos se dan aquí por reproducidos a sus efectos, doy fe, así como de que mantiene facultades suficientes para este acto, asegurando el mandatario que el tal mandato no le ha sido revocado, alterado, modificado ni limitado en forma alguna. — Y los comparecientes dicen: Que son únicos socios fundadores de la Sociedad "Fonomática Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta Capital en dos de marzo del corriente año, por lo que solicitan de mí la autorizante, la Protocolización de las actuaciones habidas con motivo del trámite de obtención de la personería jurídica, a cuyo efecto me exhiben el expediente número veintiún mil seiscientos treinta y cuatro del Ministerio de Educación y Justicia, Inspección General de Justicia, el que copiado en sus partes pertinentes son del siguiente tenor: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Jorge Alberto Senosiain, argentino, casado, C. I. Nº 2.575.538 de la Policía Federal, comerciante, con domicilio en Sargento Cabral 851, piso 7º, "B" de Capital Federal; Luis Alfredo Maqueda, argentino, casado, comerciante, C. I. Nº 2.840.827 de Capital Federal, domiciliado en Díaz Vélez 1020, La Lucila, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; Marta Andrea Tejada de Maqueda, argentina, casada, quehaceres domésticos, C. I. Nº 755.674 de la Policía Federal, con domicilio en Díaz Véle. 1020 de La Lucila, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; Helvecia Virginia Motti Vda. de Rodríguez, argentina, C. I. Nº 3.233.424 de la Policía Federal, quehaceres domésticos, con domicilio en la calle Jorge Newbery 1850 de Capital Federal; Martha Hilda Bassanetti, argentina, soltera, empleada, C. I. Nº 2.515.668 de la Policía Federal, con domicilio en Gavilán 344, piso "3", departamento 20 de Capital Federal; Pando Vicente Sirimarco, comerciante, argentino, casado, C. I. Nº 1.195.438 de la Policía Federal, con domicilio en Edison 464 de Martínez, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; Olga Elena Krabler de Sirimarco, argentina, casada, quehaceres domésticos, L. C. Nº 3.483.985, domiciliada en Edison 464 de Martínez, provincia de Buenos Aires; Amelia Motti Vda. de Senosiain, argentina, quehaceres domésticos, C. I. Nº 3.693.613 de Policía Federal, con domicilio en R. Peña 36 de Martínez, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; José Camilo Pioletti, argentino, comerciante, casado, C. I. Nº 2.253.730 de la Policía Federal, con domicilio en Reconquista 149, Haedo, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y Carmen Orfelina Ratto de Pioletti, argentina, casada, quehaceres domésticos, C. I. número 3.248.659 de la Policía Federal, con domicilio en Reconquista 149 de Haedo, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; todos mayores de edad y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "FONOMATICA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA"; — b) Su término de duración será de noventa y nueve años; — c) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados o semi-elaborados, sub-productos, mercaderías, herramientas, máquinas y artefactos de todo tipo, equipos, líneas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, artísticos o literarios y su negociación en el país a fuera de él. — Financieras: inversiones o aporte de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiación en general u toda clase de créditos, garantizados con cualquiera de los medios prévistos por la legislación, sin garanta' intervenir en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros y en la constitución, transferencia, cesió parcial o total de hipotecas, predas y cualquier otro derecho real y de garantía, formar, administrar, regentear carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, ttulos, valores en general; administrar fondos de inversión, colocando en este caso en depósito sus vaolres en bancos públicos o instituciones de reconocida solvencia en plaza, conforme lo dispongan las leyes en vigencia, con exclusión de las actividades previstas por el art. 93 de la ley 11.672 y la oferta pública de valores Inmobiliarias: compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento; arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria inclusive hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal, construir caminos, calles, cloacas, viaductos ,puentes y otras obras de ingeniera y arquitectura necesarias para su objeto incluso energéticas, de electricidad y obras sanitarias en predios urbanos, rurales, suburbanos o industriales aún destinados a afectaciones especiales por leyes nacionales, provinciales o municipales o sus reglamentos. — Podrá asimismo dedicarse a la promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión, escrituración y administración y locación de Consorcios de copropiedad y junto con los actos anteriormente enunciados intervenir, recibir, gestionar, aceptar, cancelar y modificar préstamos de entidades públicas o privadas, Banco Hipotecario Nacional, de Previsión Social y sus organismos descentralizados: Banco de la Nación Argentina y Caja Nacional de Ahorro Postal, bancos oficiales y privados, nacionales, provinciales, municipales y extranjeros y de cualquier clase. — d) El Directorio estará compuesto de 3 a 5 miembros titulares, cuyo mandato durará Un Año; e) El capital autorizado se fija en la suma de Diez Millones de Pesos/Moneda Nacional, representado por diez mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una, dividido en cinco series de dos millones de pesos cada una: f) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador, clase "A" de cinco votos. — Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto. — Jorge Alberto Senosiain. — 1000 Ord. "A" 5 vt. — 1.000.000.— Pando V. Sirimarco. — 838 Ord. "A" 5 vt. 839.000.— Amelia M Vda. de Senosiain 140 Ord. "A" 5 vt. — 140.000.— Luis Alfredo Maqueda 3 Ord. "A" 5 vt. 3.000.— Marta A. Tejada de Maqueda 3 Ord. "A" 5 vt. 3.000.— Helvecia V. M. Vda. de Rodríguez 3 Ord. "A" 5 vt. 3.000.— Martha Hilda Bassanetti 3 Ord. "A" 5 vt. 3.000.— Olga E. K. de Sirimarco — 3 Ord. "A" 5 vt. 3.000.— José Camilo Pioletti 3 ord. "A" 5 vt. 3.000.— Carmen O. R. de Pioletti 3 ord. "A" 5 vt. 3.000.— 2.000.— acciones — $ 2.000.000.— Se integra el diez por ciento del capital suscripto, lo que cada uno hace en este acto en dinero efectivo y en sus respectivas proporciones lo que arroja un total de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, y que deberán ser depositados de acuerdo con las disposicones vigentes del Código de Comercio. — Las accionistas casadas dejan expresa constancia que integran el capital con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Pando Vicente Sirimarco: Vicepresidente: Jorge Alberto Senosiain; Director: Amelia Motti Vda. de Senosiain; Director Suplente: Martha Hilda Bassanetti; Síndico Titular: José C. Pioletti y Síndico Suplente: Hipólito A. Chiaia. — Cuarto: Autorizar a los señores Dr. Ricardo M Bugarin y Pando Vicente Sirimarco a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinete la aprobacióó del Estatuto de la Sociedad y la auterización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación, otorguen la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente, ejerciendo los poderes que en legal forma les serán otorgados oportunamente. — Jorge Alberto Senosiain. — Vicente Sirimarco. — Amelia M. de Senosiain. — Luis Alfredo Maqueda. — Marta T. de Maqueda. — Helvecia M. de Rodríguez. — Martha H. Bassanetti. — Olga K. de Sirimarco. — J. C. Pioletti. — Carmen R. de Pioletti. — En mi carácter de escribana titular del registro 293, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: Jorge Alberto Senosiain, C. I. 2.575.588; Luis Alfredo Maqueda, C. I. 2.840.827; Marta Andrea Tejada de Maqueda C. I.1.755.674; Helvecia Virginia Motti Vda. de Rodríguez, C. I. 3.233.424 Martha Hilda Bosanetti, C .I. 2.515.668; Pando Sirimarco, C I. 2.515.668; Pando Vicente Sirimarco, C. I. 1.195.438; Olga Elena Krabler de Sirimarco, C. I. 3.483.985; Amelia Motti Vda. de Senosiain, C. I. Nº 3.693.613; José Camilo Pioletti, C. I. 2.253.730; Carmen Orfelina Ratto de Pioletti, C. I. 3.248.659, quienes han firmado en mi presencia. Conste. -- Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. Raspado: Jorge: Va. — Vale. — Aurora F. Vallejos. — Está mi sello. "Estatuto. — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Fonomática" Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", se rige por los presentes estatutos y dsiposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años... El capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 10.000.000,—), representado por acciones de $ 1.000,— m|n., valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. — 7) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por un año, siendo reelegibles... 11) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año... N. 21634. — Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 11, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, la Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Fonomática, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Ciudad el 2 de marzo de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) y ssu estatutos de fs. 14 (fojas catorce) a fs. 18 (fojas diez y ocho). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Alberto S. Guerisoli. — Hay un sello. Alberto S. Guerisoli, Subinspector". — Resolución Nº 3.184. — Aurora F. Vallejos (Escribana).

Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.800.— e.23|11-Nº 49.924-v.23|11|66

RAYEN

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Ante mí: Escribano autorizante, comparece don Raymundo Jaime Trull, casado en primeras nupcias, argentino, comerciante, mayor de edad, titular de la libreta de enrolamiento cuatrocientos veinticuatro mil quinientos cuarenta y seis; persona de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de las personas cuyos nombres y datos personales resulta del mandato otorgado en este registro, al folio mil setecientos veintinueve, del protocolo corriente, cuyo original tengo a la vista y copiado dice así: "Escritura número setecientos treinta y cuatro. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de setiembre de mil novecientos sesenta y seis; ante mí, escribano autorizante, comparecen, don Domingo Vicente Pepe, argentino, casado, mayor de edad, titular de la libreta de enrolamiento un millón ochocientos trece mil trescientos treinta y ocho; don Raymundo Jaime Trull, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento cuatrocientos veinticuatro mil quinientos cuarenta y seis; Abel Piñeiro, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento quinientos mil cuatrocientos veintiuno, Antonio Jorge Vázquez, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento un millón setecientos treinta y siete mil trescientos dos; don Eliseo Marcelino Pose, argentino, mayor de edad, casado, empleado, titular de la libreta de enrolamiento cuatro millones ciento treinta y siete mil seiscientos noventa y seis; don Delcis Luis Frías Cano, argentino, mayor de edad, casado, asesor impositivo, titular de la libreta de enrolamiento cuatrocientos seis mil setecientos cuatro; don Jacobo Zelzman, argentino, mayor de edad, casado, asesor impositivo, titular de la libreta de enrolamiento cuatro millones trescientos veintidós mil quinientos cincuenta; don José Carlos Germino, argentino, mayor de edad, casado, auditor contable, titular de la libreta de enrolamiento cuatro millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta y siete; don Manuel Antonino Rico, argetino, mayor de edad, casado, contador público nacional, titular de la libreta de enrolamiento quinientos cuarenta y cuatro mil novecientos once; y don Oscar Manuel Videla, argentino, mayor de edad, casado, empleado, titular de la libreta de enrolamiento cuatro millones doscientos setenta y cinco mil setecientos cincuenta y uno. — Todos los comparecientes son personas de mi conocimiento, doy fe, constituyen domicilio especial a los efectos de este otorgamiento en esta ciudad, en la calle Talcahuano seiscientos treinta y ocho, quinto piso, departamento H y dicen: Que en la fecha constituyeron provisionalmente la sociedad Rayen Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera, cuyos estatutos se regirán por lo dispuesto en el decreto tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres. — Que a tal efecto, confieren poder especial irrevocable, en los términos de los artículos mil novecientos setenta y siete y mil novecientos ochenta y dos del Código Civil a favor de los señores Domingo Vicente Pepe y Raymundo Jaime Trull, quienes a su vez se lo confieren recíprocamente, para que en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente, soliciten a la Inspección General de Justicia la aprobación de los estatutos sociales respectivos y por su intermedio la concesión de la personería jurídica, con facultades para: presentar escritos, formular peticiones, notificarse de las resoluciones que recaigan en el expediente correspondiente e interponer recursos de revocatoria jrárquicos, respecto de aquellas que resulten adversas, hacer, aceptar o proponer cambio de denominación o la modificación parcial o

total de los estatutos de conformidad con las disposiciones de la referida Inspección. — Finalmente quedan facultados para que actuando en la misma forma, otorgar y firmar la escritura de constitución definitiva de la sociedad y solicitar su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, en cuyos estrados podrán presentar escritos, formular peticiones y manifestaciones, interponer recursos legales, solicitar desgloses y practicar cuantos actos fueren menester para el mejor desempeño de este mandato, el cual podrán sustituir total o parcialmente. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman los comparecientes, como acostumbran hacerlo, ante mí, y sin la presencia de testigos por considerarse innecesario, doy fe. — D. V. Pepe. — Trull. — Abel Piñeiro. — Jorge Vázquez. — E. M. Pose. — D. Frías Cano. — Jacobo Zelzman. — Germino. — Manuel A. Rico. — Oscar Videla" ...". — Es copia fiel del mandato aludido. — Y el señor Trull en el carácter invocado dice que: juntamente o con sus mandantes en la misma fecha de otorgamiento de dicho poder, constituyeron provisionalmente la sociedad "RAYEN" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, lo cual así y más ampliamente resulta del acta respectiva que tengo a la vista, agregada a fojas uno a tres del expediente veintidós mil quinientos veintinueve de la Inspección General de Justicia y la cual transcripta íntegramente dice así: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis; se reúnen los señores: Domingo Vicente Pepe, Raymundo Jaime Trull, Abel Piñeiro, Antonio Jorge Vázquez, Eliseo Marcelino Pose, Delcis Luis Frías Cano, Jacobo Zelzman, José Carlos Germino, Manuel Antonino Rico y Oscar Manuel Videla, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Rayen" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta y|o permuta de frutos, productos y|o subproductos y mercaderías, industrializadas o no, muebles, útiles y semovientes en general y cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna, su exportación y|o importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones; b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos textiles, metalúrgicos, madereros, plásticos y de la construcción; c) Agropecuarios; explotación de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, plantación y|o explotación de bosques, obrajes y empresas colonizadoras; d) Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitado para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagües y todas las mejoras susceptibles a realizarse en inmuebles; c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o Sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios, presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores, mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el art. 93 de la ley 11.672 (t. o. 1943) y toda otra que requiera el concurso público. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 5.000.000.— m|n. representado por acciones de $ 1.000.— m|n. valor nominal cada una y dividido en 5 series iguales. — e) El directorio estará compuesto de 2 a 5 miembros titulares, cuyos mandatos durarán 3 años. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de 1 voto, según se detalla a continuación: Accionista **Domingo Vicente Pepe**, 250 acciones Ord. 1 voto. — Monto integrado 25.000. — Accionista; Raymundo Jaime Trull; 250 acciones ord. 1 voto. — Monto integrado 25.000 — Accionista **Abel Piñeiro**, 250 acciones ord. 1 voto. — Monto integrado 25.000. — Accionista: Antonio Jorge Vázquez, 30 acciones ord. 1 voto. — Monto integrado 3.000. — Accionista, Eliseo Marcelino Pose, 40 acciones ord. 1 voto. — Monto integrado 4.000. — Accionista: Delcis Luis Frías Cano, 30 acciones ord. 1 voto. — Monto integrado 3.000. — Accionista: Jacobo Zelzman, 30 acciones ord. 1 voto. — Monto integrado 3.000. — Accionista: José Carlos Germino, 40 acciones ord. 1 voto. — Monto integrado 4.000. — Accionista, Manuel Antoniono Rico, 30 acciones ord. 1 voto. — Monto integrado 3.000. — Accionista: Oscar Manuel Videla, 50 acciones ord. 1 voto. — Monto integrado 5.000. — Total de acciones 1.000. — Total monto integrado: 100.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Continúa diciendo el señor Trull, que según así resulta del expediente citado solicitó la aprobación de los estatutos aludidos y la concesión de la personería jurídica lo cual fue proveído de conformidad, según así resulta de la resolución tres mil setecientos seis que tengo a la vista, obrante a fojas trece del expediente citado y que copiada dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 22529. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Rayen", Sociedad Anónima. Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera, constituida en esta Capital el 16 de setiembre de 1966, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (foja uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — 2º) Regístrese; diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese: la sociedad deberá comunicar al domicilio de sus oficinas. — Hay un sello que dice: "Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia", está su firma. — Resolución Nº 3706. — En consecuencia: El señor Trull, declara que atento lo relacionado y transcripto precedentemente por esta escritura pública en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio deja definitivamente constituida a "Rayen" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financera, cuyos estatutos, componentes del primer directorio o integración de la primer serie de acciones mencionadas precedentemente se dan por reproducidos". — Conste. — Fdo. Eduardo C. Medina, escribano. — E|l: mil. Vale.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.400.— e.23|11 Nº 49.942 v.23|11|66

SCIGOLINI HNOS.

Sociedad Anónima Comercial Agropecuaria, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura pública N 1537, pasada al folio 4996, por ante el escribano Jorge W. Cinollo Vernengo, con fecha once de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ha quedado definitivamente constituida la sociedad "SCIGOLINI HNOS. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS", cuya acta de constitución dice así: "En la ciudad de Buenos Aires, a 25 de julio de 1966, se reúnen los señores: Reinaldo Scigolini, Rodolfo Scigolini, Dalia Romero, Lilian Scigolini, Héctor José Checchi, Rosa Vezozi, Alicia Domínguez, Horacio Scigolini, Susana Scigolini y Elba Alicia Scigolini, todos mayores de edad y hábiles para contratar y de común acuerdo resuelven lo que a continuación se expresa: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto N.3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "Scigolini Hnos., Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos"; B) Su término de duración será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; C) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La compraventa, distribución, importación y exportación de mercaderías en general, y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; b) La explotación de establecimientos agrícolos y ganaderos, frutícolas y forestales; c) La explotación de plantas de producción, elaboración y fraccionamiento de vinos y de toda clase de bebidas alcohólicas o no; d) La industria metalúrgica en general; la fabricación de máquinas y repuestos y la producción y elaboración de implementos de y para la construcción; e) Operaciones financieras en general mediante aportes de capitales a particulares o empresas para negocios realizados o a realizarse y la compraventa y administración de títulos, acciones y demás valores mobiliarios. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11672 (T. O. 1943) ni ninguna otra por la que se requiera el concurso público; f) La compraventa, construcción, loteo, urbanización y administración de inmuebles urbanos y rurales; y g) La realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; D) El capital autorizado se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una y dividido en series de quinientos mil pesos cada serie: E) El directorio estará compuesto de tres (3) a siete (7) miembros titulares, cuyo mandato durará tres años; F) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las diez primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción que son íntegramente suscriptas de conformidad con el siguiente detalle: Los señores Reinaldo Scigolini y Rodolfo Scigolini: 24.600 acciones cada uno; y los señores Dalia Romero, Lilian Scigolini, Héctor José Checchi, Rosa Vezozi, Alicia Domínguez, Horacio Scigolini, Susana Scigolini y Elba Alicia Scigolini: 100 acciones cada uno. Los accionistas integran en este acto, en dinero efectivo, el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, resultando en consecuencia un capital emitido de cinco millones de pesos, y un capital realizado de quinientos mil pesos. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Reinaldo Scigolini; Vicepresidente: Horacio Scigolini; Director: Rodolfo Scigolini; Síndico Titular: Lilian Scigolini; Síndico Suplente: Elba Alicia Scigolini. — Cuarto: Autorizar al Directorio para que una vez inscripta en el Registro Público de Comercio, la sociedad que por este acto se constituye, adquiera los siguientes inmuebles de propiedad de los Sres. Rodolfo y Reinaldo Scigolini: 1) El campo "La Esperanza" situado en la localidad de Brandzen, provincia de Buenos Aires. — 2) El campo "La Luisa" que actualmente figura en Catastro como establecimiento Alto Nuevo, ubicado en la localidad de Monte, provincia de Buenos Aires. El pago de dichos inmuebles, se abonará en dinero efectivo, en acciones de la sociedad que por este acto se constituye, o bien combinando dichas formas. — Quinto: Autorizar a los señores Reinaldo Scigolini y Carlos Alberto **Panizzo**, para que actuando en forma conjunta, separada o alternada, gestionen el otorgamiento de la personería jurídica a la sociedad que por este acto se constituye, con facultad de aceptar y proponer modificaciones, inclusive a la denominación social. — Reinaldo Scigolini, Rodolfo Scigolini, Dalia R. de Scigolini, Lilian S. Checchi, Héctor José Checchi, Rosa V. de Romero, Alicia D. de Scigolini, Horacio Scigolini, Susana Scigolini, E. A. Scigolini. — Certifico en mi carácter de escribano titular del Registro Nº 543 de C. Públicos de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas de: Reinaldo Scigolini, Rodolfo Scigolini, Dalia Romero de Scigolini, Lilian Scigolini de Checchi, Héctor José Checchi, Rosa Vezozi de Romero, Alicia Domínguez de Scigolini, Horacio Scigolini, Susana Scigolini y Elba Alicia Scigolini y han sido puestas en mi presencia. A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en Buenos Aires, a 25 de julio de 1966. — Hay una firma y un sello. — Jorge W. Cinollo Vernengo". — "N.22429. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 8, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. n 3329|63, la Inspección General de Justicia — Resuelve: 1) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2 del Dto. n 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Scigolini Hnos. Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Industrial, Financiera Inmobiliaria y de Mandatos", constituida en esta Ciudad el 25 de julio de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma y un sello: Alberto S. Guerizoli - Sub-Inspector General de Justicia Contable. — Resolución N 3527". — Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que deja así definitivamente constituida la sociedad "Scigolini Hnos., Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Industrial, Financiera Inmobiliaria y de Mandatos", solicitándome expida testimonio de la presente. Y yo el autorizante dejo constancia que en tiempo y forma legales se ingresará el impuesto fiscal que corresponde a este acto de treinta mil pesos, calculado a razón del seis por mil sobre el total del capital emitido que asciende a cinco millones de pesos. — Leída y ratificada la firma por ante mí, doy fe. — Reinaldo Scigolini. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge W. Cinollo Vernengo. —Entre líneas: de la presente. Vale.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000.— e.23|11 Nº 49.750 v.23|11|66